

INFORME

Roma
(Italia),
22 - 26
de marzo
de 2010

Quinta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias



Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación

Informe de la
Quinta reunión de la
Comisión de Medidas Fitosanitarias

Roma, 22-26 de marzo de 2010

ÍNDICE

Informe de la Quinta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

- Apéndice 1:* Programa
- Apéndice 2:* NIMF 33 (2010) Material micropropagativo y minitubérculos de papa (*Solanum spp.*) libres de plagas para el comercio internacional
- Apéndice 3:* NIMF 34 (2010) Estructura y operación de estaciones de cuarentena posentrada para las plantas
- Apéndice 4:* Tratamiento de irradiación contra *Conotrachelus nenuphar* (Anexo 9 a la ISPM 28)
- Apéndice 5:* Tratamiento de irradiación contra *Grapholita molesta* (Anexo 10 a la NIMF 28)
- Apéndice 6:* Tratamiento de irradiación contra *grapholita molesta* en condiciones de hipoxia (Anexo 11 a la NIMF 28)
- Apéndice 7:* *Thrips palmi* Karny (Anexo 1 a la NIMF 27)
- Apéndice 8:* Programa de trabajo sobre el establecimiento de normas de la CIPF
- Apéndice 9:* Procedimiento para corregir errores en las NIMF en idiomas distintos del inglés después de la adopción
- Apéndice 10:* Documento de exposición de conceptos sobre capacidad fitosanitaria nacional
- Apéndice 11:* Estrategia para la creación de capacidad fitosanitaria nacional
- Apéndice 12:* Mandato del Grupo de trabajo de expertos en creación de capacidad fitosanitaria
- Apéndice 13:* Directrices financieras del Fondo fiduciario para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (como aprobado en el CPM-4 2009)
- Apéndice 14:* Cuadro detallado de las contribuciones y gastos correspondientes a 2009: Fondo fiduciario de la CIPF
- Apéndice 15:* Presupuesto del Fondo fiduciario de la CIPF: Detalles de las contribuciones y gastos unificados para 2010
- Apéndice 16:* Plan operacional para 2010 de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
- Apéndice 17:* Enfoque para elaborar una estrategia de movilización de recursos
- Apéndice 18:* Programa de trabajo de la CERT-E fitosanitaria
- Apéndice 19:* Mandato del taller de composición abierta de la CIPF sobre el movimiento internacional del grano
- Apéndice 20:* Comité de normas: miembros y posibles sustitutos
- Apéndice 21:* Órgano auxiliar para la solución de diferencias: miembros y posibles sustitutos
- Apéndice 22:* Composición de la Mesa de la CMF (período 2010-2012)
- Apéndice 23:* Lista de carteles y actos colaterales, y breve resumen de los actos colaterales en la CMF-5
- Apéndice 24:* Lista de delegados y observadores

QUINTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Roma, 22-26 de marzo de 2010

INFORME

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El representante del Canadá anunció que la Presidenta, Sra. Bast-Tjeerde, había tenido un accidente y se había visto obligada a regresar al Canadá. Transmitió a los participantes el pesar de la Sra. Bast-Tjeerde por no estar en condiciones de presidir la reunión. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) deseó a la Sra. Bast-Tjeerde una pronta recuperación.
2. En ausencia de la Presidenta se encargó de presidir la reunión el Vicepresidente, Sr. Kedera.
3. En nombre del Director General de la FAO el Sr. Traoré, Subdirector General, dio la bienvenida a los delegados y al Excelentísimo Sr. Peter Daka, Ministro de Agricultura y Cooperativas de Zambia, quien se disponía a inaugurar la reunión. El Subdirector General mencionó la importante función que desempeñaban la CMF y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIMF) a fin de lograr la seguridad alimentaria. Observó que la FAO asignaba considerable importancia a la labor de la CIPF, que se abordaba en la reforma de la FAO y se reflejaba en el nombramiento del primer Secretario de la CIPF con dedicación exclusiva. Señaló asimismo la necesidad de sincronizar los procesos de la CMF y la FAO y de velar por la aplicación de una política uniforme de gestión basada en los resultados. Los miembros debían abordar con carácter de urgencia la cuestión de los recursos extrapresupuestarios para la CIPF, ya que se habían agotado las posibilidades de obtener recursos adicionales por conducto de la FAO. El Sr. Traoré instó a los miembros a aportar contribuciones al Fondo Fiduciario para la CIPF. Señaló la brecha creciente entre la elaboración de normas y su aplicación y mencionó algunos aspectos de particular importancia para las actividades de la CIPF como el aumento de la participación de los países en desarrollo, la creación de capacidad fitosanitaria y la vigilancia y seguimiento de la aparición de plagas de las plantas.
4. El Excelentísimo Sr. Peter Daka, Ministro de Agricultura y Cooperativas de Zambia, destacó la importancia de la CIPF. Mencionó la necesidad de lograr un mayor reconocimiento y obtener apoyo político y financiero para mejorar el cumplimiento. Subrayó la importancia de la gestión de las vías de propagación así como de un comercio en condiciones de inocuidad a fin de evitar la introducción de plagas. Indicó asimismo la necesidad de cuantificar las pérdidas económicas efectivas o potenciales provocadas por nuevas plagas invasivas en los países en desarrollo, a fin de justificar los requerimientos de recursos y aumentar la prioridad asignada a este problema en el plano nacional. En los países en desarrollo también revestían importancia las consecuencias sociales y ambientales, ya que la mayor parte de la producción tenía lugar en pequeñas explotaciones y la introducción de plagas solía tener repercusiones en la seguridad alimentaria. El Ministro citó varias plagas introducidas en África en el pasado que habían tenido importantes consecuencias negativas, como el barrenador mayor de los granos, la mosca de la fruta asiática, la enfermedad del estriado marrón de la fruta y la marchitez bacteriana del banano.
5. El Ministro instó a los miembros y a la FAO a que alentaran a los países que no eran miembros de la CIPF a entrar a formar parte de la Convención. Se precisaba asistencia para aquellos países que no disponían de recursos suficientes a fin de desarrollar su capacidad fitosanitaria nacional. Algunos países, como Zambia, se habían incorporado a la CIPF muchos años atrás y habían comenzado a participar activamente en los debates, pero ahora necesitaban aplicar plenamente las conclusiones de los mismos. Para concluir, el Ministro indicó que las normas elaboradas adquirirían pleno valor cuando eran aplicadas y los países podían beneficiarse de un mayor acceso a los mercados. A continuación, el Ministro declaró abierta la quinta reunión de la CMF.
6. Al observar que esta era la primera vez que una reunión de la CMF era inaugurada por un Ministro, el Presidente señaló la importancia del respaldo que ello brindaba a la Convención ante la opinión pública mundial.

CMF-5 (2010) / INFORME

7. El nuevo Secretario de la CIPF, Sr. Yokoi, se refirió al reto que suponía el hecho de ser el primer secretario de la Convención con dedicación exclusiva y a las expectativas relacionadas con ello. Observó la necesidad de una gestión en equipo, de un pensamiento y una acción estratégicos y de la utilización sensata de recursos amplios y variados, sobre todo de fuentes externas. En su examen inicial había constatado que la CIPF se enfrentaba con graves problemas en lo que atañe a los recursos humanos y financieros. Tras haber indicado que las prioridades consistían en agilizar los procesos de adopción de decisiones y acelerar las medidas de dotación de personal, el Sr. Yokoi anunció que acababa de cubrirse el puesto de oficial de aplicación de normas. Después de la reunión de la CMF, sus primeros objetivos consistirían en mejorar los arreglos estratégicos y la exposición de la CIPF ante la sociedad en general a fin de ampliar y fortalecer la participación de los miembros, así como en establecer vinculaciones más amplias con otras organizaciones. Expresó su agradecimiento especial a la Sra. Bast-Tjeerde por su compromiso con la CIPF y al antiguo Secretario, el Sr. Kenmore.

8. El Sr. Kenmore, ex Secretario, agradeció el enorme trabajo realizado en los distintos ámbitos de actividad de la CIPF por la Sra. Bast-Tjeerde, la Mesa ampliada, el PEAT y el personal de la Secretaría, así como por los oficiales regionales y subregionales de protección fitosanitaria.

9. La CMF tomó nota de la Declaración de competencias y derechos de voto¹ presentada por la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros.

2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

10. El programa² se modificó para añadir un tema en “Otros asuntos”, después de lo cual fue aprobado (Apéndice 1).

3. ELECCIÓN DEL RELATOR

11. La CMF recibió dos candidaturas para el cargo de Relator y eligió a ambos candidatos: el Sr. Van Alphen (Países Bajos) y el Sr. Holtzhausen (Sudáfrica).

4. CREDENCIALES

4.1 Elección de un Comité de Credenciales

12. La CMF eligió un Comité de Credenciales de conformidad con las reglas habituales.³ Estaba integrado por siete miembros, uno por cada región de la FAO, además de un miembro de la Mesa de la CMF. El Comité contó con la asistencia del Servicio Jurídico de la FAO a fin de determinar la validez de las credenciales de los miembros.

13. La CMF eligió a la Sra. Monorath (Suriname), el Sr. Lijun (China), la Sra. Sjöblom (Suecia), la Sra. MacDonald (Canadá), el Sr. Mahmoud (Omán), el Sr. Yamanea (Papua Nueva Guinea) y el Sr. Charicauth (Gabón) como miembros del Comité. Una integrante de la Mesa de la CMF (el Sr. Katbeh-Bader, de Jordania) representó a esta en el Comité. El Comité designó Presidenta a la Sra. Sjöblom.

14. El Comité de Credenciales estableció dos listas: la lista A constaba de 84 miembros cuyas credenciales se consideraron válidas; la lista B comprendía a 25 miembros que habían presentado credenciales en forma aceptable de conformidad con las reglas en vigor establecidas para el Comité. Se aceptaron en total 109 credenciales, con lo que se estableció un quórum de miembros de la Comisión.

15. El Comité autorizó a la Secretaría y a la Oficina Jurídica de la FAO a examinar las solicitudes presentadas a última hora por las partes contratantes y actualizar las cifras correspondientes en la elaboración del informe de la CMF-5.

¹ CPM 2010/INF/20.

² CPM 2010/1/Rev.1, CPM 2010/CRP/2, CPM 2010/INF/14.

³ CPM 2010/7.

4.2 Futuro de las credenciales

16. La Secretaría presentó un documento sobre el futuro de las credenciales.⁴ En su última reunión el PEAT había formulado recomendaciones al respecto, pero podía resultar prematuro introducir cambios puesto que había comenzado un proceso de examen de las credenciales en todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Una vez que se conociera el resultado de ese proceso se presentaría una propuesta sobre el tema a la CMF.

5. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA CMF

17. En ausencia de la Presidenta de la CMF, presentó el informe el Presidente de la CMF-5⁵. Se resumieron los desafíos antes los cuales se hallaba la CMF. A lo largo del año la Mesa tuvo que realizar ajustes en el presupuesto, examinó los gastos y realineó el plan con el fin de asegurar que la Secretaría siguiese disponiendo de los recursos para seguir llevando a cabo actividades. Gracias a los esfuerzos que se resumen en otros temas del programa, había un Secretario a tiempo completo que tendría que continuar trabajando a fin de lograr una dotación de personal plena para la Secretaría de la CIPF. Se destacaron algunos desafíos, especialmente la movilización de recursos con el fin de obtener los medios para realizar el trabajo que se precisa en el ámbito de la CIPF, la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria y el sistema de apoyo y examen de la aplicación de normas. La Presidenta de la CMF manifestó su agradecimiento a la Mesa, a los miembros y a la Secretaría por su apoyo en los dos años anteriores y los instó a continuar trabajando juntos en el refuerzo de la CMF y de una Secretaría que estén preparadas para afrontar nuevos desafíos en el futuro.

6. INFORME DE LA SECRETARÍA

18. El Secretario presentó el informe de la Secretaría⁶ para 2009 y llamó la atención de la CMF con respecto a los nuevos anexos, que contenían referencias cruzadas de las actividades previstas y de las realizadas. Algunos miembros manifestaron su agradecimiento a la Secretaría por el amplio informe realizado, especialmente por el informe en anexo sobre los progresos alcanzados, que incrementaba la transparencia y reconocía los avances en diferentes actividades.

19. En respuesta a una petición de que un informe de tales características se actualizase dos veces al año, la Secretaría observó que era posible que el sistema contable de la FAO no lo permitiera, pero se pensaría en las soluciones.

20. El representante de la República de Corea anunció que su país volvería a servir de anfitrión del taller regional destinado al examen de los proyectos de NIMF para la región de Asia en 2010.

21. La CMF:

1. *Expresó* su reconocimiento a los países y organizaciones que han proporcionado asistencia y recursos para el programa de trabajo.
2. *Tomó nota* de la información proporcionada por la Secretaría sobre los trabajos realizados en 2009 en relación con el programa de trabajo de la Comisión.

7. INFORME DE LA CONSULTA TÉCNICA ENTRE ORGANIZACIONES REGIONALES DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA

22. El Sr. Mezui M'ella (Consejo Fitosanitario Interafricano de la Unión Africana) presentó el informe de la 21.^a Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (CT-ORPF)⁷. El Sr. Mezui Mella destacó la necesidad de la creación de capacidad.

⁴ CPM 2010/INF/21.

⁵ CPM 2010/INF/4.

⁶ CPM2010/23.

⁷ CPM 2010/12.

23. Un miembro hizo observar que la Comisión de Protección Fitosanitaria del Caribe no está funcionando y que una nueva organización, el Organismo del Caribe de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSA), asumiría el liderazgo en la región del Caribe. Un miembro observó que se había ratificado el acto fundacional de la Organización de Protección Fitosanitaria del Cercano Oriente e instó a los países de dicha región a asegurar que la organización entrase en funcionamiento. Un miembro señaló la necesidad de una ORPF subregional para una mejor coordinación a fin de prestar apoyo a la aplicación de la CIPF. Un miembro pidió ayuda en relación con las aves que se alimentan de cereales y los roedores como problema regional.

24. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8. INFORMES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS

8.1 Informe de la Organización Mundial del Comercio - Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

25. El representante de la Secretaría de la OMC presentó un informe⁸ sobre las actividades pertinentes del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se observó que en 2009 se planteó una nueva cuestión fitosanitaria por primera vez en el Comité MSF en relación con las preocupaciones de China sobre las normas de EE.UU. sobre la importación de artesanías de madera, y se comunicó que se había resuelto una cuestión fitosanitaria puesta anteriormente en conocimiento del Comité MSF, es decir, las preocupaciones de Pakistán referentes a las restricciones a las importaciones de arroz por parte de México. El representante expuso brevemente los próximos talleres regionales sobre MSF y otras actividades técnicas sanitarias y fitosanitarias previstas sobre las MSF para 2010 (G/SPS/GEN/997). En octubre de 2009 también se celebró un taller sobre la relación entre el Comité MSF de la OMC y el Codex, la CIPF y la OIE, las tres organizaciones de establecimiento de normas mencionadas en el Acuerdo de MSF, a fin de clarificar sus funciones respectivas. En cuanto a la cuestión de las normas privadas, el representante de la OMC señaló que había mucho interés, en particular por parte de los países en desarrollo, en que el Comité MSF abordara la cuestión de las normas privadas de una manera práctica. Un grupo de miembros estaba trabajando de manera oficiosa sobre esta cuestión con el Presidente y la Secretaría, con el fin de determinar las posibles medidas que podrían tomar el Comité o los miembros para tratar las preocupaciones sobre los efectos de las normas sanitarias y fitosanitarias privadas. Por último, en lo que respecta a las actividades de solución de diferencias, el representante de la OMC señaló que, en febrero de 2010, se habían constituido 13 grupos especiales para examinar 15 asuntos relacionados con las MSF, de ellos tres se referían a plagas de las plantas y a requisitos de cuarentena.

26. El Presidente recordó a la CMF que las intervenciones referentes a diferencias concretas no debían plantearse en este tema del programa.

27. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8.2 Informe del Convenio sobre la Diversidad Biológica

28. El representante del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) presentó un informe⁹ en el que se ponía de relieve que 2010 había sido declarado por las Naciones Unidas Año Internacional de la Biodiversidad. Destacó que la conservación de la biodiversidad es un imperativo mundial. La Conferencia de las Partes (COP) en el CDB había invitado a la CIPF a ampliar su mandato hasta abarcar el establecimiento de normas con el fin de abordar las especies exóticas invasivas, incluidas las acuáticas. Las secretarías del CDB y de la CIPF continuarían colaborando entre otras áreas en los organismos vivos modificados (OVM) cubiertos por el Protocolo de Cartagena del CDB, el análisis de riesgo, la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo. Desafortunadamente, no se iba a alcanzar la meta de la biodiversidad para 2010 y las plagas de las plantas eran un factor que contribuía a ello. Se convendría en una meta posterior a 2010 y en un mecanismo

⁸ CPM 2010/INF/8.

⁹ CPM 2010/INF/9.

de seguimiento y evaluación. El nuevo plan estratégico del CDB proporcionaba una oportunidad para reforzar la cooperación entre el CDB y la CIPF a nivel nacional. Los dos convenios compartían el objetivo de proteger la vida sobre la Tierra.

29. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8.3 Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

30. El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentó un informe¹⁰ en el que se enumeraban actividades pertinentes del OIEA. Las actividades se centraron principalmente en la irradiación y los tratamientos fitosanitarios, el control de plagas en áreas extensas, las áreas de baja incidencia de plagas para las moscas de la fruta y la creación de capacidad para la aplicación de la NIMF. El OIEA preveía nuevas actividades en Sudamérica y África occidental. En África occidental complementaría una iniciativa del FANFC con un proyecto que duraría hasta 2014. El OIEA colaboraba igualmente con el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF). También preveía continuar sirviendo de anfitrión para la labor del Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta, financiando dicha labor, en particular la referente a la elaboración de manuales técnicos, hasta que se hubiera concluido el trabajo del grupo.

31. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8.4 Informe de la Secretaría del Ozono

32. La Secretaría de la CIPF presentó el informe de la Secretaría del Ozono¹¹, ya que el representante de esta última no pudo asistir. En el informe se ponían de relieve las actividades correspondientes al Protocolo de Montreal. La Secretaría del Ozono había organizado un taller en Egipto sobre el uso del bromuro de metilo con fines de cuarentena y antes de los transportes al que asistieron la Secretaría de la CIPF y un miembro de la Mesa. También se enviaron invitaciones a los puntos de contacto de la CIPF. La asistencia a este seminario fue satisfactoria.

33. Después del taller, en la 21.ª reunión de las partes en el Protocolo de Montreal se tomaron varias decisiones en las que se pedía a sus órganos técnicos que trabajaran con la Secretaría de la CIPF a fin de examinar la viabilidad técnica y económica de las alternativas al bromuro de metilo, los factores de impulso para la aplicación de alternativas y las repercusiones de la restricción cuantitativa en la producción y el consumo de bromuro de metilo con fines de cuarentena y antes de los transportes. Además, se alentó a las partes en el Protocolo de Montreal a aplicar la recomendación de la CMF sobre *Reemplazo o reducción del bromuro de metilo como medida fitosanitaria*.

34. Un miembro propuso que la CIPF y la Secretaría del Ozono señalaran alternativas al uso del bromuro de metilo y sus repercusiones comerciales, observó que el bromuro de metilo seguía siendo una opción importante para satisfacer las necesidades fitosanitarias de los países importadores y alentó a la Secretaría de la CIPF a tomar iniciativas a fin de resolver esta cuestión. Algunos miembros reiteraron su apoyo decidido a la recomendación de reducir el uso de bromuro de metilo y se expresaron en favor de un rápido avance en la elaboración y adopción de tratamientos alternativos. Estos miembros ya habían prohibido el uso de bromuro de metilo en sus territorios con fines de cuarentena y antes de los transportes.

35. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

¹⁰ CPM 2010/INF/22.

¹¹ CPM 2010/INF/13.

8.5 Informe del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

36. El representante del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) presentó un documento¹² sobre sus actividades recientes. En el sitio web del FANFC existía información de un taller del Fondo celebrado en Ginebra en octubre de 2009 sobre el uso del análisis económico con el fin de facilitar información para la adopción de decisiones en relación con las MSF. También habían difundido notas informativas sobre el cambio climático y sobre las moscas de la fruta. El representante destacó una película producida en junio de 2009 en la que figuraban tres estudios de casos sobre la manera en que los países cumplen las normas MSF para el acceso a los mercados y su mantenimiento. En 2010 el FANFC tenía prevista una reunión técnica sobre indicadores y un taller sobre asociaciones público-privadas en creación de capacidad en el curso de la segunda mitad del año.

37. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8.6 Informes de otras organizaciones observadoras

8.6.1 Organización Mundial de Salud Animal

38. El representante de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) presentó un informe¹³ y señaló que había algunos paralelismos importantes entre la OIE y la CIPF. Los intereses comunes comprendían las plagas, la evaluación del riesgo de plagas, normas privadas, la creación de capacidad, etc. Los conceptos de regionalización y compartimentación eran importantes para facilitar el comercio. En 2009 la OIE había elaborado un Manual para el análisis de riesgo, que proporciona orientación práctica. También existía un documento de asesoramiento sobre orientaciones para resolver las diferencias comerciales. La OIE había discutido los posibles problemas y ventajas de las normas privadas. Un cuestionario de la OIE sobre las normas privadas había dado lugar a diferencias significativas en los puntos de vista sobre esta cuestión.

39. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8.6.2 Comisión del Codex Alimentarius

40. El representante de la Secretaría del Codex presentó un documento¹⁴ sobre las actividades de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC). Continúa la colaboración oficiosa entre las secretarías del Codex y de la CIPF a fin de buscar sinergias para los asuntos de interés mutuo, como el trabajo en la certificación-e. A este respecto, en el último período de sesiones de la CAC se había adoptado un modelo de certificado oficial a fin de simplificar los procedimientos de certificación, incluidos los correspondientes a la certificación-e. La CAC también había trabajado mucho en relación con los alimentos derivados de la biotecnología moderna, los contaminantes (micotoxinas) y los residuos de plaguicidas, entre otros. La base de datos sobre residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos y la Norma del Codex para los contaminantes y toxinas presentes en los alimentos y piensos (incluidos los códigos de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por diferentes micotoxinas derivadas de la producción, fabricación, transformación, preparación, tratamiento, empaquetado, envasado, transporte o almacenamiento de alimentos) están disponibles en línea en: <http://www.codexalimentarius.net>. La Comisión del Codex Alimentarius esperaba con interés promover la cooperación en las áreas pertinentes en las que se pueda desarrollar el trabajo en colaboración con la CIPF.

41. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

¹² CPM 2010/INF/11.

¹³ CPM 2010/INF/10/Rev.1.

¹⁴ CPM 2010/CRP/5.

8.6.3 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

42. El representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) transmitió los saludos de su nuevo Director General. Reiteró el compromiso del IICA de mejorar y proteger los recursos fitosanitarios en el marco de la CIPF¹⁵. Puso de relieve las muchas maneras en que el IICA ha fortalecido sus lazos con las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas como COSAVE, la Comunidad Andina, el OIRSA y la CAHFSA, de reciente aparición. Informó a la CMF de una metodología y un manual que se habían elaborado a fin de preparar “perfiles de riesgo fitosanitario” destinados a los puestos fronterizos. También informó a la CMF sobre un manual que se había elaborado a fin de orientar a los delegados sin experiencia acerca de lo que necesitaban hacer antes, durante y después de reuniones internacionales del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de los comités del Codex Alimentarius, la OIE y la CIPF.

43. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8.6.4 Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

44. El representante de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) realizó un informe oral. Observó que la CRGAA abarcaba todos los organismos y no solo las plantas. La Comisión había decidido incluir la consideración de los invertebrados y microorganismos en su programa de trabajo, dada la importante función que estos organismos desempeñan, por ejemplo como polinizadores, biodiversidad del suelo y control biológico. Indicó que la CRGAA felicitaba a la CIPF por su trabajo en la NIMF n.º 3 ([*Directrices para la exportación, el envío, la importación y la liberación de agentes de control biológico y otros organismos benéficos*](#)) y también acogió con agrado la inclusión del tema sobre la importación de material de fitomejoramiento con fines investigadores y educativos en el programa de trabajo de establecimiento de normas de la CIPF. Señaló que la CRGAA desearía reforzar su interacción con la CIPF.

45. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

8.6.5 Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal

46. El representante del Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal presentó un informe¹⁶ y observó que el Grupo tenía un historial de siete años en la prestación de apoyo a normas internacionales. Los expertos científicos trabajan en las actividades del Grupo a lo largo del año, a menudo a petición directa del Grupo técnico sobre cuarentena forestal. Alentó a los expertos científicos a participar en la siguiente reunión, que se celebraría del 27 de septiembre al 10 de octubre en Beirut (Líbano).

9. OBJETIVO 1: UN SÓLIDO PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES

9.1 Informe del Presidente del Comité de Normas

47. El Presidente del Comité de Normas (CN), Sr. Ribeiro da Silva (Brasil), había preparado una intervención en DVD relacionada con su informe¹⁷ por hallarse imposibilitado de asistir a la reunión y había dimitido de su cargo en el CN a causa de un cambio de carrera. La conclusión de la intervención del Sr. Ribeiro da Silva era que la actividad de la CIPF se relacionaba con las plagas reglamentadas, pero que en la Convención también se mencionaban las actividades de cooperación y otras plagas en general. El trabajo vinculado con otras plagas (que, por ejemplo, no revistieran importancia en la exportación pero tuvieran consecuencias para la producción, o bien plagas que no tuvieran su mayor efecto en los cultivos sino en los productos obtenidos de estos) podría jugar un papel importante en la CMF en el futuro.

¹⁵ CPM 2010/INF/23.

¹⁶ CPM 2010/INF/12.

¹⁷ CPM 2010/INF/7.

CMF-5 (2010) / INFORME

Los miembros manifestaron su aprecio por la excelente labor desempeñada por el Presidente del CN, a quien la CMF agradeció las realizaciones logradas.

9.2 Adopción de normas internacionales: procedimiento ordinario

48. La Secretaría presentó nueve proyectos de textos que se sometían al examen de la CMF¹⁸, a saber:
- una nueva norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) sobre *Material de micropropagación y minitubérculos de papa (Solanum spp.) libres de plagas para el comercio internacional*.
 - un apéndice de la NIMF n.º 26 (*Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)*) sobre *Trampas para moscas de la fruta*.
 - una nueva NIMF sobre *Diseño y funcionamiento de estaciones de cuarentena posentrada para plantas*.
 - una enmienda de la NIMF n.º 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*).
 - un anexo de la NIMF n.º 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) sobre el tratamiento por irradiación contra *Conotrachelus nenuphar*.
 - un anexo de la NIMF n.º 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) sobre el tratamiento por irradiación contra *Cylas formicarius elegantulus*.
 - un anexo de la NIMF n.º 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) sobre el tratamiento por irradiación contra *Euscepes postfasciatus*.
 - un anexo de la NIMF n.º 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) sobre el tratamiento por irradiación contra *Grapholita molesta*.
 - un anexo de la NIMF n.º 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) sobre el tratamiento por irradiación contra *Grapholita molesta* en condiciones de hipoxia.
49. La Secretaría manifestó su agradecimiento a los países que habían enviado observaciones por escrito hasta 14 días antes de la reunión, ya que ello facilitaba el debate al permitir a la Secretaría compilar las observaciones y distribuirlas en forma impresa a los miembros antes de que se reuniera la CMF. El administrador de cada proyecto de NIMF había realizado un estudio preliminar de las observaciones y las propuestas de modificación del correspondiente texto. Durante la sesión plenaria no se presentaron otras observaciones.
50. La Secretaría mencionó que se habían elaborado un nuevo formato y una nueva presentación de las normas, según podía verse en las NIMF cuya adopción se proponía en la CMF-5. Se destacó que el nuevo modelo de presentación se aplicaría a las normas ya adoptadas al publicarse el próximo libro de NIMF, eliminándose después de la adopción el recuadro sobre el estado de elaboración de la norma que figuraba en la primera página.
51. Se recordó a la CMF que las cuestiones relativas a la traducción debían resolverse mediante el nuevo procedimiento aprobado en relación con el tema 9.7 del programa.
52. La CMF expresó su agradecimiento a las personas involucradas en la elaboración de las normas.

9.2.1 Nueva Norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) sobre *Material de micropropagación y minitubérculos de papa (Solanum spp.) libres de plagas para el comercio internacional*¹⁹

53. El grupo de trabajo presidido por el Sr. Ashby (Reino Unido) debatió el proyecto de NIMF y las observaciones pertinentes. Se modificó el texto sobre la base de las observaciones recibidas.
54. La CMF:
1. *Aprobó la NIMF n.º 33: Material de micropropagación y minitubérculos de papa (Solanum spp.) libres de plagas para el comercio internacional, que figura en el Apéndice 2.*

¹⁸ CPM 2010/2.

¹⁹ CPM 2010/2/Anexo 1, CPM 2010/INF/15, CPM 2010/CRP/1.

9.2.2 Apéndice de la NIMF n.º 26 (*Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)*) sobre *Trampas para moscas de la fruta*²⁰

55. La Secretaría destacó que los administradores de esta norma y el GTMF habían recomendado que la norma se devolviera al CN para continuar su examen debido al número y a la extensión de las observaciones. Algunos miembros se manifestaron conformes con esta opción, dada la naturaleza técnica de la norma, el número de observaciones, los puntos de vista opuestos de distintas observaciones y, por tanto, la necesidad de evitar que la CMF asuma la función del CN. Algunos otros miembros destacaron su deseo de que esta norma se debatiera en la CMF, considerando la necesidad de alguna orientación sobre las trampas, el hecho de que más observaciones de miembros sobre otras normas se habían tratado en reuniones anteriores de la CMF, el hecho de que esta era la única oportunidad de aprobar la norma este año y el hecho de que la mayoría de las partes contratantes están representadas en la CMF.

56. Se convocó una reunión de un Grupo de Amigos del Presidente para estudiar la manera de proceder con este proyecto de NIMF. El Grupo recomendó devolver el proyecto al CN para que este lo estudiara en su reunión de abril de 2010, con las recomendaciones siguientes:

- que el administrador y el GTMF trabajen con rapidez, estudiando tan solo las 84 observaciones presentadas 14 días antes de la CMF-5 para revisar el proyecto destinado a su presentación ante la reunión del CN en noviembre de 2010;
- que el proyecto mantenga su estructura como un apéndice;
- que el CN estudie omitir el período de 100 días para la consulta de los miembros;
- que el proyecto se presente para su adopción en la CMF-6.

57. La CMF:

1. *Acordó* devolver el proyecto al CN en su reunión de abril de 2010 con la recomendación detallada en el párrafo 56 del informe de la CMF-5.

9.2.3 Diseño y funcionamiento de estaciones de cuarentena posetrada para plantas²¹

58. El grupo de trabajo presidido por el Sr. Ashby (Reino Unido) debatió el proyecto de NIMF y las observaciones pertinentes. Se modificó el texto sobre la base de las observaciones recibidas.

59. La CMF:

1. *Adoptó* la NIMF n.º 34: "Diseño y funcionamiento de estaciones de cuarentena posetrada para plantas" que figura en el Apéndice 3.

9.2.4 Enmienda a la NIMF n.º 5: propuesta de suprimir el término "organismo benéfico" y la definición correspondiente²²

60. El representante del Japón pidió que la CMF registrara oficialmente la observación presentada por su país.²³

61. La CMF:

1. *Convino* en suprimir el término y la definición de "organismo benéfico" de la NIMF n.º 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*).

²⁰ CPM 2010/2/Anexo 2, CPM 2010/INF/16, CPM 2010/CRP/1.

²¹ CPM 2010/2/Anexo 3, CPM 2010/INF/17.

²² CPM 2010/2/Anexo 4.

²³ CPM 2010/INF/18.

CMF-5 (2010) / INFORME

9.2.5 Tratamientos por irradiación como anexos de la NIMF n.º 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*)²⁴

62. Se habían recibido objeciones oficiales sobre los tratamientos por irradiación contra *Cylas formicarius elegantulus* y *Euscepes postfasciatus*. El administrador y el GTTF habían recomendado que estos tratamientos se devolvieran al CN para un nuevo examen.

63. Otros tratamientos, con las observaciones correspondientes, se discutieron durante la reunión del grupo de trabajo presidido por el Sr. Ashby (Reino Unido). El texto se ajustó sobre la base de las observaciones recibidas. Se ajustó la nota a pie de página correspondiente a los tratamientos y el grupo de trabajo recomendó, a fin de mantener la coherencia, que dicha nota se corrigiera con carácter retroactivo en todos los tratamientos ya adoptados por la CMF (anexos de la NIMF n.º 28) así como en los que se hallaban en curso de elaboración, incluidos los dos tratamientos antes mencionados, que se devolvieron al CN.

64. La CMF:

1. Adoptó los tratamientos por irradiación contra *Conotrachelus nenuphar* (Apéndice 4), contra *Grapholita molesta* (Apéndice 5) y contra *Grapholita molesta* en condiciones de hipoxia (Apéndice 6).
2. Adoptó la nota a pie de página revisada tal como figuraba en dichos tratamientos por irradiación y pidió a la Secretaría que ajustara con carácter retroactivo la nota al pie correspondiente en los anexos de la NIMF n.º 28.
3. Pidió al CN que examinara más a fondo los tratamientos por irradiación contra *Cylas formicarius elegantulus* y *Euscepes postfasciatus* junto con las objeciones oficiales recibidas.

9.3 Adopción de normas internacionales: procedimiento especial (protocolo de diagnóstico para *Thrips palmi*)

65. La Secretaría presentó el proyecto de protocolo para *Thrips palmi* remitido a la CMF-5 para su adopción en el marco del procedimiento especial²⁵. No se habían recibido observaciones oficiales durante el período de formulación de observaciones de 14 días anterior a la CMF-5. Un miembro, a pesar de coincidir con la adopción, señaló la necesidad de creación de capacidad en relación con esta norma. Se trata del primer protocolo de diagnóstico adoptado en el marco de la CIPF. La CMF expresó su agradecimiento a las personas involucradas en la elaboración de esta norma.

66. La CMF:

1. Adoptó como anexo de la NIMF n.º 27 (*Protocolos de diagnóstico para plagas reglamentadas*) el protocolo de diagnóstico para *Thrips palmi* que figura en el Apéndice 7.

9.4 Programa de trabajo para el establecimiento de normas de la CIPF

67. La Secretaría presentó el documento²⁶, junto con el programa de trabajo de establecimiento de normas. Los debates determinaron modificaciones en las decisiones²⁷. Las cuestiones planteadas se refirieron a la prioridad que debe atribuirse a los temas relativos a la reducción al mínimo de los desplazamientos de las plagas mediante los contenedores y los medios de transporte; la importancia de hacer participar a las partes interesadas de sectores no agrícolas a nivel nacional e internacional; el movimiento internacional de semillas; la necesidad de examinar la posible aceleración del proceso de establecimiento de normas para los protocolos de diagnóstico y los tratamientos fitosanitarios, incluidas las alternativas al bromuro de metilo; el tema propuesto relativo a la lucha biológica contra las plagas forestales; la necesidad de evaluar el marco de las normas para elaborar una visión estratégica; y se había adoptado el recordatorio de que la CMF había solicitado que se examinara el proceso de establecimiento de normas técnicas después de los tratamientos y protocolos de diagnóstico.

²⁴ CPM 2010/2/Anexo 5-9, CPM 2010/INF/19, CPM 2010/CRP/1.

²⁵ CPM 2010/10.

²⁶ CPM2010/11.

²⁷ CPM 2010/CRP/9.

68. Además, un miembro observó que las normas internacionales deberían ser fáciles de utilizar, prácticas, y contener algunas consideraciones económicas, pero que algunas de las NIMF recientemente elaboradas requerían ahora un elevado nivel de conocimientos técnicos.

69. El representante de Zambia ofreció su asistencia para compilar las observaciones recibidas durante la consulta de los miembros, en caso necesario. Otros países y organizaciones ofrecieron sus servicios, tales como Malasia, el Reino Unido, Filipinas y el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

70. La CMF:

1. *Adoptó* la adición de las revisiones a las NIMF y las prioridades correspondientes según se indica en el Apéndice 8.
2. *Adoptó* la adición de los nuevos temas y las prioridades correspondientes que figuran en el Apéndice 8.
3. *Adoptó* la modificación de alta a normal de la prioridad asignada a los temas que se indican a continuación: *Visto bueno previo para artículos reglamentados y Sistemas para autorizar actividades fitosanitarias.*
4. *Tomó nota* de la supresión del tratamiento de irradiación para *Omphisia anastomosalis*.
5. *Pidió* al Comité de Normas que, al elaborar la especificación para la lucha biológica contra las plagas forestales, limitara el ámbito de aplicación de la norma al concepto de lucha biológica como parte de un enfoque de sistemas para las medidas fitosanitarias.
6. *Pidió* a la Secretaría que incluyera un breve resumen de la presentación de cada tema propuesto, al presentar estas recomendaciones de adiciones al programa de trabajo.
7. *Pidió* a la Secretaría que trabajara con carácter de urgencia sobre los temas relacionados con los contenedores y los medios de transporte que circulan en el comercio internacional.
8. *Pidió* a la Mesa que, en colaboración con el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT), examinara un marco para el establecimiento de normas, utilizando la información disponible, y elaborara una visión estratégica en la que se indicaran las normas que se necesitarán en el futuro para lograr los objetivos de la CIPF. Además²⁸, la Mesa, en consulta con el Comité de Normas, debería examinar la forma más idónea de acelerar la elaboración de proyectos de normas técnicas para su presentación a la CMF.
9. *Pidió* al Comité de Normas que estudiara todas las posibilidades para recomendar tratamientos de material destinado a embalajes de madera en sustitución del bromuro de metilo, con el fin de someterlos con carácter de urgencia a la adopción de la CMF.
10. *Tomó nota* de que, de junio a septiembre de 2010, la Secretaría volverá a emprender nuevas rondas de consulta con los miembros en forma simultánea respecto de los procedimientos ordinario y especial.
11. *Pidió* a los miembros que en el proceso de consulta hicieran participar a las partes interesadas de sectores no agrícolas, según procediera.
12. *Tomó nota* de que la Secretaría, en consulta con el Comité de Normas, presentará el equivalente de cinco proyectos de NIMF para consulta con los miembros en 2010.
13. *Pidió* a la Secretaría que pusiera a disposición de las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria (ONPF y ORPF respectivamente), proyectos de normas técnicas en el marco del proceso especial, cuando estos proyectos se presentaran al Comité de Normas para su examen antes de enviarlos para la consulta con los miembros.
14. *Pidió* a los miembros que examinaran la posibilidad de ofrecerse voluntarios para compilar las observaciones en caso necesario.
15. *Tomó nota* de que se pedirán candidaturas de expertos para integrar los grupos de redacción que elaborarán los temas comprendidos en el programa para el establecimiento de normas, y *alentó* a las ONPF y ORPF a presentar candidaturas de expertos.

9.5 Recomendaciones relativas a la coherencia de las NIMF

71. La Secretaría presentó el documento²⁹ y observó el enorme volumen de trabajo que había supuesto para el Grupo técnico sobre el Glosario (GTG) el examen de las NIMF a fin de asegurar su coherencia antes de que las se sometieran a la consideración del CN. El Presidente observó que el procedimiento acordado previamente por la CMF preveía que los cambios propuestos en aras de la coherencia se aprobaran como

²⁸ ICPM-6 (2004), párr. 77.

²⁹ CPM 2010/8.

CMF-5 (2010) / INFORME

enmiendas a tinta. Algunos miembros propusieron que tres enmiendas a tinta dirigidas a aumentar la coherencia se remitieran de nuevo al CN (las contenidas en el Anexo 1 de CPM 2010/8, en las hileras 7 y 13 respecto de la NIMF 10 y en la hilera 14 para la NIMF 14). Pidieron que el CN estudiara la forma en que se proponían estas enmiendas a tinta a fin de evitar que en el futuro se presentaran enmiendas a tinta no apropiadas.

72. Algunos miembros observaron que en su última reunión la CMF había acordado un procedimiento en el que participarían el GTG y el CN, de cuyo resultado tomaría nota la CMF; este procedimiento debería aplicarse o modificarse, pero la CMF no debería examinar en detalle los tres cambios mencionados dirigidos a aumentar la coherencia, que resultaban problemáticos. Un miembro propuso que se ocupara de ellos la Secretaría. Según observó un miembro, aunque el procedimiento de examen de las normas ya adoptadas para asegurar su coherencia estaba en curso de elaboración, en caso de que el próximo año volviera a haber objeciones a cambios propuestos por el CN en este sentido, la CMF debería reconsiderar el examen de la coherencia.

73. La CMF:

1. *Tomó nota* de las enmiendas a tinta necesarias para corregir la falta de coherencia en el uso de ciertos términos en las NIMF n.º 3, 10, 13, 14 y 22 y en el Suplemento 1 de la NIMF n.º 5 modificada.
2. *Pidió* a la Secretaría que introdujera dichas enmiendas en las NIMF n.º 3, 10, 13, 14 y 22 y en el Suplemento 1 de la NIMF n.º 5 (junto con las recomendaciones generales aplicables a las citadas normas).
3. *Pidió* a la Secretaría que examinara tres enmiendas a tinta dirigidas a aumentar la coherencia (contenidas en el Anexo 1 de CPM 2010/8, en las hileras 7 y 13 correspondientes a la NIMF n.º 10 y en la hilera 14 relativa a la NIMF n.º 14) y estudiara la forma en que debían tratarse.

9.6 Corrección de incoherencias y errores en algunas traducciones

74. La Secretaría presentó el documento³⁰ No hubo intervenciones al respecto.

75. Se observó que se habían firmado acuerdos de publicación conjunta entre la CIPF/FAO y el Brasil, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO) y el Japón relacionados, respectivamente, con la publicación de las NIMF en portugués, ruso y japonés. Un miembro opinó que sería útil que la Secretaría notificara a los miembros la existencia de estas versiones en idiomas no oficiales y las pusiera a su disposición.

76. La CMF:

1. *Tomó nota* de que las versiones en español de las NIMF n.º 3, 10, 13, 14 y 22 y del Suplemento 1 de la NIMF n.º 5 se modificarían a fin de introducir cambios.
2. *Tomó nota* de que la versión en francés de la NIMF n.º 5 (Glosario de términos fitosanitarios) se modificaría a fin de sustituir la traducción del término “germplasm” (actualmente “matériel génétique”) por el término “germoplasme”.

9.7 Ajustes en la traducción, la forma de presentación y el estilo de las NIMF ya adoptadas

77. La Secretaría presentó el documento³¹, incluido un procedimiento propuesto para los miembros que tenían problemas con las traducciones de las normas adoptadas en la CMF-5, a fin de organizar un grupo de revisión en el idioma correspondiente y proponer cambios en el plazo de 1 mes después de la CMF. Los grupos de revisión en el idioma correspondiente actuarían por cuenta propia, sin recursos de la Secretaría. Respondiendo a la pregunta de por qué no se aplicaría este procedimiento a otras normas, la Secretaría señaló que el procedimiento se experimentaría en 2010, y su continuidad podría examinarse más adelante.

78. Algunos miembros propusieron que se cambiara la redacción, para especificar que el procedimiento se refiere a las normas adoptadas este año; propusieron prestar atención a las versiones en idiomas distintos del inglés, y determinar que un miembro coordine el proceso para cada grupo lingüístico. Se convocó una reunión de los amigos del Presidente para formular una nueva redacción del procedimiento.

³⁰ CPM 2010/9.

³¹ CPM 2010/18.

79. La CMF:

1. *Convino* en cuanto al proceso de corrección de errores en las NIMF en versiones distintas del inglés tras la aprobación tal como se presenta en el Apéndice 9.
2. *Invitó* a los miembros de cada grupo lingüístico de la FAO a que consideraran si tenían preocupaciones respecto de la traducción de las NIMF adoptadas en la CMF-5 y, en tal caso, constituyeran un grupo de revisión en su idioma. El grupo de revisión en el idioma correspondiente debería informar a la Secretaría acerca de su estructura y su coordinador, y describir cómo van a organizarse para compilar las observaciones de sus miembros sobre las preferencias lingüísticas, los aspectos editoriales y la forma de presentación, así como los procedimientos de adopción de decisiones.
3. *Invitó* a los grupos de revisión establecidos en los distintos idiomas a que examinaran las NIMF adoptadas en la CMF-5 y presentaran sus observaciones a la Secretaría, a través de su coordinador, en el plazo de un mes tras la adopción de las NIMF por parte de la CMF.

9.8 Información actualizada sobre el registro del símbolo de la NIMF n.º 15

80. La Secretaría proporcionó información actualizada sobre el registro del símbolo de la NIMF n.º 15³². Se habían recibido las siguientes solicitudes de registro: en el marco del sistema de Madrid con respecto a otros siete países; en el marco del sistema regional de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) con respecto a otros 16 países. Se había iniciado el registro nacional en 16 países miembros que habían respondido a la carta de la Secretaría de la CIPF en febrero de 2008. Los fondos disponibles para el registro son limitados y el procedimiento es lento. En más de 80 países no había iniciado el proceso de registro destinado a proteger el símbolo de la NIMF n.º 15. Se había redactado el mandato para un consultor jurídico que estudiara la situación del registro y propusiera alternativas al respecto, pero hasta la fecha no se había hallado ningún consultor. La Secretaría pidió ayuda en este sentido y algunos miembros la ofrecieron.

81. Dada la enorme cantidad de recursos requerida para el personal que debía gestionar este proceso y rastrear la información, así como los elevados costos del registro y de su renovación, algunos miembros propusieron que no prosiguiera el proceso de registro relacionado con la NIMF n.º 15 y que se consideraran otras opciones posibles. Un miembro observó que se podría otorgar protección nacional al símbolo, por ejemplo añadiendo el símbolo del país al de la CIPF. El representante del Servicio Jurídico de la FAO observó que la protección mundial del símbolo sería posible si este se registraba en nombre de la FAO, mientras que entrañaría dificultades si el registro se efectuaba a nombre de cada país.

82. La CMF:

1. *Observó* que era necesario designar a un consultor jurídico que examinara las opciones para proteger el símbolo de la NIMF n.º 15.
2. *Pidió* a la Mesa que estudiara más a fondo las cuestiones relacionadas con la protección del símbolo de la NIMF n.º 15 y presentara un informe al respecto a la CMF-6 por conducto del PEAT.

9.9 Descripción de los períodos de consulta con los miembros

83. La Secretaría presentó un documento sobre los períodos de consulta con los miembros³³ e informó a la CMF de que el mismo había sido solicitado por la Mesa a fin de despejar toda posible confusión para los miembros con respecto a los momentos en que podían presentar observaciones sobre proyectos de NIMF, es decir, la consulta a los miembros de junio-septiembre y el período de presentación de observaciones hasta 14 días antes de la reunión de la CMF. El Presidente hizo hincapié en que la CMF necesitaba respetar las estructuras y procedimientos fijados para el proceso de establecimiento de normas y los miembros deberían esforzarse por evitar transformar las reuniones de la Comisión en una oportunidad de desempeñar las funciones del CN en relación con la norma que se estuviera examinando.

84. Algunos miembros formularon observaciones sobre las decisiones adoptadas y propusieron cambios en la redacción. Un miembro recomendó también que las observaciones recibidas durante los períodos de consulta se tradujeran a los idiomas oficiales de la FAO a fin de mejorar la participación en el

³² CPM 2010/INF/2.

³³ CPM 2010/6.

CMF-5 (2010) / INFORME

establecimiento de normas. El Secretario destacó las implicaciones de esta propuesta desde el punto de vista del tiempo y los recursos. Se convocó una reunión de amigos del Presidente para volver a redactar las decisiones a fin de asegurar el empleo apropiado de los períodos de presentación de observaciones, con la finalidad de reducir al mínimo las observaciones innecesarias en la medida de lo posible.

85. La CMF:

1. *Observó* que el período de consulta de 100 días comprendido entre junio y septiembre constituía el período principal para la presentación de observaciones.
2. *Hizo notar* que las observaciones formuladas hasta 14 días antes de la reunión de la CMF debían consistir exclusivamente en comentarios sustantivos que se relacionaran claramente con el texto revisado o tuvieran el propósito de corregir errores evidentes.
3. *Tomó nota* de que, al elaborar las NIMF, se tomaban en cuenta las observaciones de todos los miembros recibidas durante ambos períodos, pero en la reunión de la CMF se distribuían y examinaban solo las observaciones recibidas inmediatamente antes de dicha reunión.
4. *Observó* que algunos Estados miembros probablemente participarían en forma más activa si se tradujeran al inglés las observaciones a los proyectos de NIMF presentados en idiomas oficiales de la FAO distintos del inglés. Un examen futuro de este aspecto debería basarse en implicaciones relacionadas con los recursos, el calendario y la eficacia de la elaboración de las NIMF.

9.10 Presentación de los protocolos de diagnóstico en inglés

86. La Secretaría presentó un documento³⁴ en el que se describen las modalidades de elaboración de los protocolos de diagnóstico por un grupo internacional de expertos. La mayor parte del trabajo se realiza en inglés y la mayoría de los documentos de referencia están redactados en inglés, por lo que la traducción de los protocolos antes de la adopción resultaría muy costosa. Se propuso que se elaboraran estos protocolos en inglés y se tradujeran a los idiomas después de la adopción.

87. Algunos miembros, si bien simpatizaban con quienes no hablan inglés, apoyaron la propuesta de elaborar los protocolos de diagnóstico en inglés para ahorrar tiempo y recursos financieros. No obstante, otros miembros, aunque comprendían las razones de la propuesta, propusieron que se continuara traduciendo los textos para asegurar que todos los expertos técnicos tuvieran acceso a los protocolos de diagnóstico.

88. Se convocó una reunión de los amigos del Presidente, que llegó a un acuerdo conciliatorio. El administrador del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (TPDP) agradeció a los miembros por la solución alcanzada y expresó la esperanza de que este procedimiento permita acelerar la elaboración de los protocolos.

89. La CMF:

1. *Convino* en que los protocolos de diagnóstico se tradujeran en dos fases, como sigue:
 - antes del período de consulta de 100 días: la traducción a los idiomas oficiales de la FAO se proporcionará a petición de cualquiera de los miembros;
 - como de costumbre, antes de la adopción del protocolo de diagnóstico por la CMF.
2. *Pidió* a la Secretaría que proporcionara un mecanismo para solicitar la traducción a idiomas oficiales de la FAO antes del plazo de los 100 días del período de consulta.
3. *Convino* en que se volviera a evaluar este mecanismo en la CMF-6.

10. OBJETIVO 2: SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

10.1 Programa de trabajo sobre gestión de la información para 2010

90. La Secretaría señaló que no había documento para este tema del programa, debido a que el programa de trabajo se había incorporado en el plan operativo para 2010³⁵. Atendiendo a las peticiones de años

³⁴ CPM 2010/5.

³⁵ CPM 2010/27.

anteriores, el programa de intercambio de información estaba desempeñando cada vez más una función de servicio mediante la prestación de apoyo creciente para el establecimiento de normas y ahora para el programa de creación de capacidad a través del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) revisado.

91. La Secretaría informó a la CMF de que se estaba elaborando una estrategia de comunicaciones en el marco de la CIPF para prestar apoyo a la estrategia de movilización de recursos, a fin de incrementar el conocimiento de la CIPF y explicar por qué dicha Convención es importante. Esta estrategia de comunicación se elaborará en estrecha colaboración con la Mesa y el PEAT, y deberá presentarse en la CMF-6. La estrategia de comunicación se considera esencial para proporcionar el contexto adecuado para la estrategia de movilización de recursos.

92. La Secretaría señaló que la mayor parte de las observaciones sobre el sitio web revisado de la CIPF han sido positivas; no obstante, se ha observado que algunas dificultades se mantienen y la Secretaría está trabajando para resolverlas. La Secretaría pidió a los miembros a que examinaran sus sistemas de correo electrónico para garantizar que no se bloquean las comunicaciones por correo electrónico de la CIPF.

93. Algunos miembros acogieron con satisfacción el nuevo portal y opinaron que era fácil de utilizar. Se formuló la petición de que se mejorara el acceso a las NIMF en la página inicial del sitio web. Una ORPF observó que no todos los países han podido beneficiarse del programa de creación de capacidad en lo que respecta al intercambio de información, por lo que instó a que se ampliara este programa a más países. La Secretaría señaló que los recursos disponibles para la creación de capacidad en materia de intercambio de información eran limitados.

94. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

11. OBJETIVO 3: SISTEMAS EFICACES DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

95. La Secretaría presentó un informe oral. No se habían registrado actividades en relación con la solución de diferencias desde la celebración de la CMF-4.

96. Un miembro cuestionó la función futura y la razón de ser del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD) si no existían diferencias. La Secretaría señaló que a menudo las conversaciones officiosas entre los miembros habían resultado suficientes para resolver diferencias fitosanitarias, pero que el sistema establecido en el marco de la CIPF seguía siendo útil no obstante no se hubiera utilizado hasta la fecha. El Presidente del OASD, Sr. Hedley (Nueva Zelanda), señaló que el OASD se había establecido como órgano consultivo técnico y estaba disponible para los miembros en caso de que desearan utilizar sus servicios. El sistema de solución de diferencias de la CIPF debería seguir estando a disposición de las partes contratantes y el Presidente esperaba que se utilizara en el futuro.

97. Algunos miembros mencionaron detalles de las preocupaciones fitosanitarias. El representante del Brasil planteó la preocupación relativa a las disposiciones del Acuerdo de protección fitosanitaria para la región de Asia y el Pacífico que imponían restricciones a las plantas procedentes de regiones donde el añublo sudamericano de la hoja de hevea es endémico. Algunos miembros mencionaron también las preocupaciones sobre un tema del programa diferente, relativo a un proyecto de norma regional de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) sobre la oruga lagarta asiática y sus posibles repercusiones en el comercio.

98. Algunos miembros señalaron que la CIMF-4 (2002, párrafo 100) había convenido en que el programa de la CMF no debería incluir cuestiones análogas a las planteadas en el Comité MSF de la OMC. En cambio, a los miembros que deseaban plantear tales preocupaciones fitosanitarias se les aconsejó que siguieran el procedimiento para la solución de diferencias de la CIPF.

12. OBJETIVO 4: INCREMENTO DE LA CAPACIDAD FITOSANITARIA DE LOS MIEMBROS

12.1 Estrategia revisada para la creación de capacidad

99. La Secretaría presentó un documento³⁶ que contenía una exposición de conceptos y una estrategia revisada de creación de capacidad fitosanitaria. La elaboración de la estrategia es una respuesta directa a la decisión de la CMF-3 de finalizar la estrategia, que había sido revisada por el PEAT, y modificada posteriormente por un grupo de trabajo de composición abierta que se reunió en diciembre de 2009.

100. Uno de los miembros, en nombre de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), expresó su agradecimiento a la SADC y a la **Confederación Sudafricana de Sindicatos Agrarios (SACAU)** por haber financiado y organizado una reunión preparatoria de la CMF-5 para el África austral. La reunión había aumentado la participación en la CIPF y la CMF, y había promovido un mejor conocimiento de los temas que habían de debatirse en la CMF-5. Actualmente se estaba dando prioridad a la aplicación de las cuestiones relativas a la CIPF en los países que estaban tratando de adherirse como partes contratantes.

101. La CMF:

1. *Aprobó* el documento de exposición de conceptos sobre la capacidad fitosanitaria nacional presentado en el Apéndice 10.
2. *Aprobó* la estrategia revisada de creación de capacidad fitosanitaria nacional presentada en el Apéndice 11.

12.2 Conclusiones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el desarrollo de los planes operacionales y del marco relativos a la estrategia de la CIPF de creación de capacidad nacional

102. La Secretaría presentó el documento³⁷ en el que se exponían las conclusiones del Grupo de trabajo de composición abierta. El grupo de trabajo de composición abierta había elaborado un plan operacional detallado³⁸.

103. Se convocó un grupo de trabajo a fin de examinar y debatir el plan operacional, así como las medidas que se han propuesto, y formular recomendaciones a la CMF. El grupo propuso la creación de un grupo de trabajo de expertos que se pretendía fuese de larga duración. Se redactaron nuevamente las decisiones y se propuso el mandato de un grupo de expertos destinado a examinar y perfeccionar el plan operacional de desarrollo de la capacidad fitosanitaria y a prestar asistencia a la Secretaría en la creación de capacidad.

104. La CMF:

1. *Examinó* el plan operacional de creación de capacidad fitosanitaria expuesto en el documento.
2. *Tomó nota* de que el plan operacional de creación de la capacidad dispone todas las actividades de creación de capacidad en curso de una manera lógica y coordinada y no refleja solo las actividades de la Secretaría de la CIPF.
3. *Acordó* establecer un grupo de trabajo de expertos para examinar y perfeccionar el plan operacional de desarrollo de la capacidad fitosanitaria, que ayudará a la Secretaría a desarrollar la capacidad fitosanitaria nacional. El plan revisado se presentará a la CMF-6 para su aprobación.
4. *Convino* en el mandato del grupo de trabajo de expertos que figura en el Apéndice 12.
5. *Alentó* a cada región de la FAO a seleccionar una persona de contacto que trabaje con la Secretaría en el estímulo a las partes contratantes y a otros actores interesados para catalogar las actividades de desarrollo fitosanitario actuales y previstas. Los resultados se proporcionarán a la Secretaría antes de la reunión del grupo de trabajo de expertos.
6. *Tomó nota* de que el plan operacional (marcos lógicos) y los planes de trabajo se emplearán como base a fin de que la Secretaría de la CIPF desarrolle y ponga en práctica la creación de capacidad.
7. *Acordó* que las prioridades del actual programa de creación de capacidad de la CMF fueran las siguientes:

³⁶ CPM 2010/19.

³⁷ CPM 2010/21.

³⁸ CPM 2010/21/Anexo 1.

- i) La elaboración de materiales de promoción orientados a los donantes a fin de que se asocien al desarrollo de la capacidad de la CIPF y lo apoyen. Estos materiales de promoción deben desarrollarse como extensión de la estrategia general de comunicación de la CIPF (Área estratégica 4, 1.3; Área estratégica 5) y podrían constar de los siguientes elementos:
 - estudios de casos
 - material adaptado a donantes específicos o áreas objetivo
 - vídeos como el recientemente elaborado para el FANFC.
- ii) El uso de la ECF por los países a fin de que estos establezcan sus estrategias nacionales de creación de capacidad y prioricen sus necesidades (Área estratégica 1, 1.1, 1.2).
- iii) La recopilación de datos sobre actividades de creación de capacidad trabajando con determinados individuos u organizaciones para comenzar a dicha base de datos como, por ejemplo, el FANFC (Área estratégica 4, 2.1).
- iv) La aplicación de normas (Área estratégica 2b).
 - Asistencia a los usuarios (Área estratégica 3a, 2.1).
- v) Coordinación de iniciativas de creación de capacidad a todos los niveles (Área estratégica 3a).

12.3 Programa de trabajo de la CIPF de creación de capacidad fitosanitaria para 2010

105. La Secretaría señaló que el programa de trabajo para 2010 estaba incluido en el plan operacional para 2010³⁹ y se examinaría en relación con el tema 13.4.2 del programa.

12.4 Sistema de examen y apoyo de la aplicación

106. La Secretaría informó a la CMF⁴⁰ de que los trabajos sobre el sistema de apoyo y examen de la aplicación se iniciarían en 2010. La Secretaría explicó que el programa se iniciaría utilizando sus propios recursos, pero subrayó que solo se disponía de financiación limitada para 2010. Algunos miembros señalaron que esta actividad era fundamental para la aplicación de la CIPF y expresaron su apoyo.

107. La CMF:

1. *Tomó nota* del documento.
2. *Instó* a las partes contratantes a que respaldaran la actividad mediante la contribución al Fondo fiduciario para la CIPF.

12.5 Actualización de la ECF

108. La Secretaría presentó un documento⁴¹ con información actualizada sobre la elaboración del instrumento de ECF. Esta tarea se había reanudado en 2010 y se ensayaría una versión de trabajo sobre el terreno. Algunos miembros expresaron su aprecio por el instrumento de ECF, su interés por la nueva versión y su deseo de participar en los ensayos sobre el terreno.

109. La CMF:

1. *Tomó nota* de la elaboración de la ECF revisada.
2. *Alentó* a los miembros a participar en la experimentación sobre el terreno de la nueva ECF, ya sea proporcionando recursos para su ensayo en diversos países o asignando personal y dedicando tiempo para probar el programa.

12.6 Guía de prácticas fitosanitarias forestales y normas fitosanitarias internacionales

110. La Secretaría presentó un documento sobre la elaboración de una Guía de prácticas y normas internacionales fitosanitarias sobre bosques⁴². Algunos miembros acogieron con agrado la iniciativa. Algunos sugirieron también que la guía se publicara con una nota para aclarar que no se trata de una interpretación jurídica oficial de la CIPF ni de documentos afines, y que se elabora solo con fines de

³⁹ CPM 2010/27.

⁴⁰ CPM 2010/17.

⁴¹ CPM 2010/20.

⁴² CPM 2010/INF/1.

CMF-5 (2010) / INFORME

información pública. Un miembro manifestó su esperanza de que pudiesen elaborarse guías de este tipo en otras áreas, tales como semillas, granos, horticultura o madera.

111. Una ORPF apoyó la elaboración de directrices sobre cuarentena forestal, y la necesidad de colaboración entre los organismos que se ocupan de cuarentena y del sector forestal y tienen un entendimiento común de las medidas de cuarentena.

13. OBJETIVO 5: APLICACIÓN SOSTENIBLE DE LA CIPF

13.1 Informe de la 11.^a reunión del Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) de la CMF.

112. Un miembro de la Mesa, el Sr. Roberts (Australia) presentó el informe del PEAT⁴³. Hizo hincapié en algunos debates de especial importancia, tales como: el modo simplificado y refundido en que se presentarían en el futuro los informes financieros y los presupuestos a la CMF; la elaboración del Plan de actividades para 2012-2017; el examen de las prioridades en materia de normas en el programa de trabajo sobre establecimiento de normas; la presentación de informes sobre plagas a través de las ORPF; el futuro del PEAT; y los manuales técnicos y los recursos de la FAO que podrían utilizarse para producir material de orientación.

113. La CMF:

1. *Tomó nota* del informe.

13.2 Situación de la composición de la CIPF

114. La Secretaría presentó un documento⁴⁴. La CIPF cuenta actualmente con 172 Partes Contratantes. Dos nuevos países se han adherido a la Convención desde la CMF-4 (2009): Botswana y Montenegro. La CMF dio la bienvenida a las nuevas partes contratantes.

13.3 Aceptación de correspondencia en forma electrónica

115. La Secretaría presentó un documento⁴⁵ sobre la aceptación de la correspondencia en forma electrónica y señaló que, desde que se escribió el documento, otros siete países habían optado por recibir la correspondencia en formato electrónico desde diciembre de 2009, elevándose así el total a 55 ONPF y ORPF.

116. Los miembros podían manifestar su deseo de recibir toda la correspondencia en forma electrónica usando el impreso adjunto al documento o utilizando la opción disponible en el PFI.

117. Una ORPF expresó su deseo de recibir correspondencia en formato electrónico. Un miembro y una ORPF se preguntaron acerca de las opciones para garantizar que la información oficial llegue a la persona correcta, incluso cuando cambia un punto de contacto oficial. La Secretaría señaló que es importante que las Partes Contratantes notifiquen a la Secretaría los cambios en los puntos de contacto tan pronto como sea posible (en el PFI está disponible un formulario a tal efecto), y que los puntos de contacto son los encargados de mantener sus propios datos de contacto al día (especialmente las direcciones de correo electrónico).

118. En respuesta a una pregunta, la Secretaría señaló que la propuesta de eliminar el papel en las comunicaciones de la CIPF no guardaba relación con la posible evolución de la certificación electrónica.

119. Algunos miembros señalaron que la fecha propuesta para la eliminación del papel en las comunicaciones (31 de diciembre de 2012) sería difícil de cumplir para algunos países. La Secretaría indicó que las decisiones permitían a los países solicitar la recepción de la correspondencia en papel, si fuera

⁴³ CPM 2010/INF/3.

⁴⁴ CPM 2010/INF/5.

⁴⁵ CPM 2010/13.

necesario después de esa fecha. Se señaló que la elección del papel o la correspondencia electrónica alcanzaba a toda la correspondencia de la CIPF.

120. La CMF:

1. *Alentó* a los miembros a que, tan pronto como sea posible, opten por recibir la correspondencia en forma electrónica únicamente, seleccionando dicha opción en el PFI o enviando a la Secretaría el modelo de texto que figura en el documento CPM 2010/13.
2. *Acordó* que, a partir del 31 de diciembre de 2012, todas las comunicaciones en el marco de la CIPF se lleven a cabo sin utilizar papel (es decir, únicamente en forma electrónica).
3. *Acordó* que, después del 31 de diciembre de 2012, cada parte contratante podrá solicitar por escrito copias en papel de las comunicaciones y documentos de la CIPF.

13.4 Informe financiero y presupuestos y planes operacionales

121. La Secretaría explicó que los informes financieros y presupuestos se presentaban consolidados y en forma simplificada tal como habían pedido la Mesa y el PEAT. En los documentos se exponían las tres fuentes principales de los recursos que sufragaban las actividades de la Secretaría de la CIPF: el Programa Ordinario de la FAO, el Fondo Fiduciario para la CIPF y el Fondo Fiduciario Europeo. Los gastos se presentaban agregados con arreglo a los siete objetivos del plan de actividades quinquenal de la CMF y a los costos de personal. Los costos adicionales de los consultores figuraban entre los gastos correspondientes a cada objetivo. También se señaló a la atención de la CMF el hecho de que esta aprobaba únicamente el informe financiero y presupuesto del Fondo Fiduciario para la CIPF.

122. Se observó que los ajustes menores de las Directrices financieras para el Fondo Fiduciario de la CIPF aprobados en la CMF-4 (2009) se habían reflejado en el informe de dicha reunión pero no en el apéndice correspondiente. La versión correcta, que se adjuntaría al presente informe (Apéndice 13), reemplazaría todas las versiones anteriores.

13.4.1 Informe financiero y plan operacional 2009

123. La Secretaría presentó el informe financiero relativo a 2009⁴⁶. Se observó que las contribuciones en especie no figuraban en este, pero constaban en el informe de la Secretaría⁴⁷. La Secretaría expuso en detalle una corrección al estado financiero del Fondo Fiduciario para la CIPF relacionada con los recursos transferidos de años anteriores, introduciéndose luego los cambios consiguientes.

124. Algunos miembros pidieron que en el futuro se ampliara el informe financiero para incluir información detallada sobre cada objetivo. La Secretaría señaló las complicaciones que entrañaba tal notificación detallada a causa de las diferencias entre las actividades del plan operacional y la forma en que se registraban los gastos en el sistema de contabilidad de la FAO. Esto supondría una necesidad de personal.

125. La CMF:

1. *Tomó nota* de las contribuciones y los gastos de la Secretaría de la CIPF para 2009.
2. *Tomó nota* de la situación de la dotación de personal de la Secretaría de la CIPF en 2009.
3. *Adoptó* los estados de cuentas de 2009 relativos al Fondo Fiduciario para la CIPF conforme se presentan en el Apéndice 14.
4. *Agradeció* al Japón y los Estados Unidos de América su contribución al Fondo Fiduciario para la CIPF.
5. *Agradeció* a la Unión Europea la contribución aportada al Fondo Fiduciario para facilitar la participación de países en desarrollo en la CMF y en el proceso de establecimiento de normas.
6. *Agradeció* al Japón y a los Estados Unidos de América su contribución a sus fondos fiduciarios de profesionales asociados.

⁴⁶ CPM 2010/25.

⁴⁷ CPM 2010/23.

13.4.2 Presupuesto y plan operacional 2010

126. La Secretaría presentó el presupuesto y el plan operacional 2010⁴⁸.

127. La Secretaría anunció una corrección en relación con el arrastre en el presupuesto del Fondo Fiduciario para la CIPF, que se tradujo en un ajuste del Informe financiero de 2009 relativo al Fondo Fiduciario para la CIPF. La cifra asignada a la creación de capacidad en el plan operacional del año 2010 parecía baja; ello se debía a que algunas actividades se habían pagado por adelantado en 2009. En el documento también figuraban actividades detalladas en el plan operacional del año 2010, así como un calendario indicativo.

128. En relación con el Fondo Fiduciario para la CIPF, algunos miembros pidieron que la Secretaría explicase en el futuro de qué manera las asignaciones beneficiaban a los países en desarrollo. Recordaron a la Secretaría que el apartado 4.3 de las Directrices financieras relativas al Fondo Fiduciario para la CIPF estipulaba que el presupuesto se distribuirá a todos los miembros de la Comisión por lo menos 60 días antes de la sesión inaugural de la reunión de la Comisión en la que se haya de adoptar el presupuesto. Dicha disposición debería tenerse en cuenta en el futuro. La Secretaría explicó que ello no sería posible con el calendario actual de presentación de informes dado que el sistema financiero de la FAO no se concluía hasta finales de febrero.

129. La CMF:

1. *Tomó nota* de las contribuciones previstas y de los gastos presupuestados de la Secretaría de la CIPF para 2010.
2. *Tomó nota* de la situación de la dotación de personal de la Secretaría de la CIPF en 2010.
3. *Adoptó* el presupuesto de 2010 relativo al Fondo Fiduciario para la CIPF conforme se presenta en el Apéndice 15.
4. *Tomó nota* del plan operacional para 2010 de la Comisión de Medidas Fitosanitarias presentado en el Apéndice 16.
5. *Tomó nota* del calendario de reuniones relativas a las actividades de la CIPF planeadas para 2010.
6. *Tomó nota* de que las actividades señaladas en el plan operacional podrían ser modificadas dependiendo de la disponibilidad de recursos (financiación y personal).
7. *Solicitó* a la Secretaría que actualizase el presupuesto y el plan operacional para 2010 a fin de reflejar las decisiones que se adopten en la CMF-5.
8. *Tomó nota* de que, a fecha de 31 de diciembre de 2009, la Secretaría no había recibido ninguna notificación acerca de la intención de ningún donante de contribuir al Fondo Fiduciario para la CIPF en 2010.
9. *Alentó encarecidamente* a las Partes Contratantes a aportar contribuciones al Fondo Fiduciario para la CIPF.
10. *Animó* a las Partes Contratantes a contribuir en especie para ayudar a poner en práctica las actividades del plan operacional de la CMF.

13.5 Elaboración de una estrategia de movilización de recursos para la CIPF

130. El Secretario de la CIPF presentó el enfoque propuesto para elaborar una estrategia de movilización de recursos⁴⁹. Un grupo de 8-10 expertos de alto nivel se reuniría durante el verano de 2010 para elaborar una estrategia de movilización de recursos y un plan de aplicación de una estrategia de financiación plurianual para la CIPF.

131. El Secretario instó a los miembros a formular observaciones antes del 30 de junio de 2010.

132. La CMF:

1. *Tomó nota* del enfoque para la elaboración de una estrategia de movilización de recursos descrito en el Apéndice 17.

⁴⁸ CPM 2010/27.

⁴⁹ CPM 2010/26.

2. *Acordó* la financiación para el grupo de expertos encargado de elaborar una estrategia quinquenal de movilización de recursos y el plan de aplicación de una estrategia de financiación plurianual para la CIPF
3. *Convino en* formular recomendaciones o sugerir ideas al Secretario sobre la movilización de recursos antes del 30 de junio de 2010.

13.6 Recomendaciones de la CMF

133. El documento preparado por el Presidente de la CMF⁵⁰ fue presentado por un miembro de la Mesa (Sr. Ashby, Reino Unido). En el documento se ponían de relieve las decisiones de la C(D)MF que podrían considerarse como recomendaciones de la CMF, y se facilitaba el modelo de presentación para dichas recomendaciones. Este debate había comenzado en la CMF-3 (2008), se había adoptado un modelo de presentación en la CMF-4 (2009) y en la CMF-4 también se había pedido a la Secretaría que determinara las decisiones anteriores de la C(D)MF que se debían presentar como recomendaciones de la CMF. En el documento se enumeraban las seis decisiones que podían convertirse en recomendaciones de la CMF. Se propuso que se examinaran esas recomendaciones, con miras a su actualización.

134. Algunos miembros recomendaron que se refundieran las dos recomendaciones de la CIMF-3 y la CIMF -7 sobre las especies exóticas invasivas durante el examen propuesto, ya que se solapaban. También sugirieron que la recomendación de la CMF-3 sobre el reemplazo o la reducción del uso de bromuro de metilo se publicara un lugar destacado en el PFI, tan pronto como fuera posible, independientemente del informe de la CMF-3.

135. Un miembro observó que las recomendaciones de la CMF debían distinguirse claramente de las NIMF, de modo que las recomendaciones de la CMF no se utilizasen para eludir el largo procedimiento de establecimiento de NIMF.

136. La CMF:

1. *Examinó* los debates, las consideraciones y las decisiones anteriores sobre las recomendaciones de la CMF.
2. *Tomó nota* del ámbito de aplicación de las recomendaciones de la CMF.
3. *Acordó* revocar la decisión de la CIMF-5 (2003) relativa a la Recomendación sobre el futuro del bromuro de metilo para aplicaciones fitosanitarias y que la misma ha quedado sustituida por la Recomendación de la CIPF sobre el reemplazo o la reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria adoptada por la CMF-3 (2008).
4. *Solicitó* a la Secretaría que revisase el resto de las decisiones de la Comisión (Interina) de Medidas Fitosanitarias (párrafo 19 del documento CPM 2010/3), con miras a su actualización, si fuera necesario, y que las presentase a la CMF en su siguiente reunión para su aprobación como recomendaciones de la CMF-6.
5. *Pidió* a la Secretaría que publicara la recomendación de la CMF-3/2008 sobre *el reemplazo o la reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria* en un lugar destacado en el PFI independientemente del informe de la CMF-3.

14. OBJETIVO 6: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIPF Y COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES

14.1 Informe sobre la promoción de la CIPF y la cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales competentes

137. La Secretaría presentó los documentos⁵¹ y las actividades detalladas con las organizaciones internacionales.

138. Un miembro hizo hincapié en la importancia de la cooperación con los convenios de Rotterdam, Basilea y Estocolmo. Algunos miembros acogieron con agrado la información. En relación con el CDB, la

⁵⁰ CPM 2010/3.

⁵¹ CPM 2010/22, CPM 2010/CRP/3, CPM 2010/CRP/8.

CMF-5 (2010) / INFORME

CIPF debería unirse a la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica, que representaría una excelente oportunidad para dar a conocer al mundo la función que desempeña la CIPF en relación con este importante objetivo. La Secretaría señaló que se había preparado material de relaciones públicas para el lanzamiento del Año Internacional de la Diversidad Biológica en mayo y que la sesión científica (tema 15.4 del programa) trataría de las amenazas para la bioseguridad y la biodiversidad resultantes del comercio internacional.

139. El representante de Australia presentó un documento acerca de la base de datos del Sistema de información sobre alternativas al uso de bromuro de metilo (MBAIS). El representante invitó a los miembros a registrarse en la base de datos y a utilizarla, y alentó a que se ampliaran el uso y las contribuciones a la base de datos.

140. Un miembro destacó la importancia de las actividades realizadas en cooperación, en relación con la reducción del movimiento de plagas por transporte aéreo y marítimo. Se debería trabajar y cooperar más con organizaciones que se ocupan de las importaciones de productos no agrícolas.

15. OBJETIVO 7: EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA PROTECCIÓN FITOSANITARIA EN EL MUNDO

15.1 Certificación electrónica

141. La Secretaría informó sobre las novedades internacionales referentes a la certificación electrónica⁵². El resultado propuesto fue una norma mundial para la certificación fitosanitaria electrónica. La Secretaría informó acerca del Seminario internacional sobre certificación fitosanitaria electrónica que se celebró en Ottawa (Canadá) los días 19-21 de mayo de 2009. La reunión había sido organizada por la NAPPO y el Canadá. Resultó alentador que hubiese un incremento notable en el número de países interesados en la certificación electrónica y que un número importante de países en desarrollo hubiese asistido al seminario. Gran parte del documento de la Secretaría se había basado en resultados de la reunión. La Secretaría comunicó que la referencia a "Anexo" en todo el documento debía modificarse por "Apéndice", ya que la inclusión de la certificación electrónica como Apéndice en la NIMF 12 no iba dirigida a crear obligaciones para los miembros.

142. El concepto de la certificación fitosanitaria electrónica solo guarda relación con la transmisión de datos de certificación fitosanitaria de un país a otro por medios electrónicos. Se resumieron las distintas fases del proceso, así como las etapas y tareas futuras propuestas. La Secretaría señaló que ya había grupos de trabajo en funcionamiento y que resultaría positivo continuar con este grupo de trabajo sobre la cert-e fitosanitaria en el marco del programa de trabajo de la CMF. La Secretaría destacó que el objetivo sería disponer de un enfoque normalizado internacional que pudiera aplicarse de forma bilateral.

143. Algunos miembros propusieron cambios en diversas partes del texto, en particular para añadir que deberían desarrollarse por un período transitorio, en el que se utilizarán al mismo tiempo certificados electrónicos y en papel, procedimientos para la reexportación y para asegurar que no se retrasara la elaboración y aprobación de las NIMF n.º 7 y n.º 12. Otro miembro indicó que los retos se relacionarían, entre otras cosas, con la transmisión más segura de los datos y las cuestiones de la propiedad y la responsabilidad. Un miembro pidió confirmación de que el proceso emprendido por la CIPF sería el procedimiento de elaboración de la norma y propuso que se mantuviera la fecha de 2012 para su finalización. Algunos miembros agradecieron a la Secretaría el trabajo realizado, mencionaron las actividades de certificación electrónica que habían emprendido y observaron que los países en desarrollo podrían necesitar asistencia técnica para adoptar esa forma de certificación.

144. La CMF:

1. *Examinó* el informe sobre la certificación fitosanitaria electrónica y *recomendó* que se aportaran al programa de trabajo sobre el tema las mejoras que figuran en el Apéndice 18.
2. *Acordó* que se otorgara prioridad elevada a este tema.

⁵² CPM 2010/24.

3. *Adoptó* la incorporación del programa de trabajo propuesto sobre certificación fitosanitaria electrónica en un apéndice de la NIMF n.º 12 revisada, con la salvedad de que la revisión y adopción de las NIMF n.º 12 (y n.º 7) no deberían esperar o retrasarse a causa del trabajo paralelo relativo a la certificación electrónica, así como su puesta a disposición en el PFI como conjunto de instrumentos para la certificación fitosanitaria electrónica.
4. Acordó presentar este apéndice a la NIMF n.º 12 a través del procedimiento de establecimiento de normas.
5. *Acordó* que se celebrara una reunión anual de un grupo de trabajo de composición abierta sobre la certificación fitosanitaria electrónica durante los dos años siguientes, que se financiaría mediante recursos extrapresupuestarios, a fin de facilitar el intercambio de experiencias y reforzar la colaboración y cooperación entre los países interesados.
6. *Acogió con agrado* las nuevas iniciativas de la Consulta Técnica entre ORPF dirigidas a alentar la plena participación de los países en la elaboración del programa de certificación fitosanitaria electrónica y facilitar los recursos apropiados.

15.2 Información actualizada acerca de la presentación de informes sobre áreas libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas

145. La Secretaría notificó a la CMF que en el nuevo sitio web de la CIPF (PFI) (www.ippc.int)⁵³ había disponible un formulario para la presentación de informes nacionales sobre áreas libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas. Se señaló que la presentación de información sobre las áreas libres de plagas no es obligatoria, sino que queda a discreción de cada organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF). Hasta ese momento, sólo un miembro (México) había utilizado el sistema para presentar informes.

146. Algunos miembros indicaron que tenían algunas sugerencias técnicas para mejorar el diseño y que las pondrían a disposición de la Secretaría.

147. La CMF:

1. *Tomó nota* de la disponibilidad del sistema para presentar información sobre áreas libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas.
2. *Alentó* a las Partes Contratantes a usar este sistema para mejorar la comunicación y la transparencia sobre este tema.

15.3 Taller de composición abierta de la CIPF sobre el movimiento internacional del grano

15.3.1 Mandato del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano

148. La Secretaría presentó un documento⁵⁴ que contenía el mandato de un taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano, elaborado tras la decisión adoptada en la CMF-4 de convocar dicho taller en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

149. La CMF:

1. *Tomó nota* del mandato del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano aprobado por la Mesa de la CMF, que figura en el Apéndice 19.

15.3.2 Información actualizada acerca del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano

150. El representante de Canadá presentó información actualizada acerca del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano⁵⁵. El taller estaba programado para principios o mediados de mayo de 2010. El Canadá se complacía en organizar el taller y solicitó a los demás miembros que prestaran apoyo financiero o en especie al taller de composición abierta y que participaran en él.

⁵³ CPM 2010/16.

⁵⁴ CPM 2010/14.

⁵⁵ CPM 2010/INF/6.

CMF-5 (2010) / INFORME

151. Se manifestó que se prestaría apoyo al taller. El representante de Alemania informó de que estaban examinando las posibilidades financieras para prestar apoyo a la participación de los países en desarrollo.

15.4 Sesión científica: amenazas para la bioseguridad y la biodiversidad como consecuencia del comercio internacional

152. Se presentaron a la CMF dos exposiciones sobre las amenazas para la bioseguridad y la biodiversidad resultantes del comercio internacional. Las dos exposiciones se pueden consultar en el PFI.

153. El primer orador, Sr. Brasier (Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, Reino Unido) se refirió a las fallas científicas y de funcionamiento del sistema en vigor para prevenir la entrada y la propagación de patógenos dañinos de las plantas. Presentó numerosos ejemplos de agentes patógenos de los bosques. Destacó que la globalización del comercio de plantas entrañaba una amenaza cada vez mayor y que no se tenía en la debida consideración el riesgo que ocasionaban especies no caracterizadas como *Phytophthora spp.* Además, el riesgo crecía aun más cuando los países no informaban de las incursiones de plagas sufridas o tenían sistemas de inspección deficientes. La circulación de plantas por el mundo comporta un riesgo elevado y requiere la adopción de nuevos enfoques, por ejemplo para evitar la fuga de las zonas de origen, importar plantas con raíz solo en cantidades pequeñas, bajo licencia y contemplando su cuarentena posentrada, mejorar la certificación de las importaciones, sensibilizar a los políticos y a la opinión pública sobre el problema y acabar con la cultura comercial internacional que tiende a mantener en secreto los nuevos brotes de enfermedades de las plantas.

154. Unos pocos miembros, si bien no estaban en desacuerdo, manifestaron su gran preocupación ante las cuestiones planteadas. Un miembro hizo notar que, si bien no parecía existir una solución inmediata para esta cuestión, algunas NIMF del programa de trabajo podrían resultar útiles para resolver ciertas dificultades, como por ejemplo en el caso de las normas sobre plantas para plantar y sobre el desplazamiento de tierra y los medios de cultivo. Un miembro observó que el comercio internacional constituía una necesidad, pero que se precisaban datos científicos para poder reducir al mínimo los riesgos y dirigir las medidas hacia donde más se necesitaran. Otro miembro añadió que las autoridades nacionales sufrían presiones del sector privado y subrayó que era preciso disponer de información en tiempo real entre las ONPF para resolver el problema. Una ORPF observó que la CIPF contaba con dos NIMF importantes respecto de estas cuestiones. Era importante generar una mayor conciencia pública y política sobre estos temas, lo que podría contribuir al desarrollo de sistemas más eficaces para impedir la entrada y la propagación de agentes patógenos de las plantas.

155. El segundo orador, el Sr. Howard (Coordinador del Programa Mundial de Especies Invasivas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Kenya), habló de las amenazas para las plantas acuáticas, de las amenazas derivadas de estas y de la función que competía a la CIPF en relación con estos problemas. Destacó la importancia de las plantas acuáticas para las sociedades humanas, la pesca y el medio ambiente. Señaló, sin embargo, que al introducirse en nuevos ecosistemas estas plantas podían volverse invasivas y tener efectos adversos en el medio ambiente, la biodiversidad, el agua, la competencia, la producción de sustancias tóxicas y otros factores. Alentó a la CIPF y a sus partes contratantes a que abordaran, en el marco fitosanitario, los riesgos fitosanitarios para las plantas acuáticas y los riesgos resultantes de las plantas acuáticas invasivas. Algunos miembros se refirieron a casos graves de invasión de plantas acuáticas y a los daños que habían provocado, pidiendo soluciones adecuadas para estos problemas.

16. COMPOSICIÓN Y POSIBLES SUSTITUCIONES EN LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CMF

156. Se precisaban candidaturas para los puestos del Comité de Normas y el Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias, así como para los puestos de los posibles sustitutos en ambos órganos auxiliares⁵⁶. Se presentaron las candidaturas⁵⁷ y se anunciaron una corrección de la composición del Comité de Normas y los posibles sustitutos para la región de África.

⁵⁶ CPM 2010/15.

⁵⁷ CPM 2010/CRP/10.

157. La CMF:

1. *Tomó nota* de la composición actual del Comité de Normas, que figura en el Apéndice 20A, y de los posibles sustitutos para dicho Comité, que figuran en el Apéndice 20B.
2. *Confirmó* a los nuevos miembros y los posibles sustitutos del Comité de Normas.
3. *Confirmó* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región en el Comité de Normas.
4. *Tomó nota* de la composición actual del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias, que figura en el Apéndice 21A, y de los posibles sustitutos para dicho Órgano, que figuran en el Apéndice 21B.
5. *Confirmó* a los nuevos miembros y los posibles sustitutos del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias.

17. ELECCIÓN DE LA MESA DE LA CMF

158. El Presidente de la CMF-5 (el Sr. Kedera) presentó la elección de la Mesa⁵⁸. Señaló que la Mesa se componía de siete miembros: un Presidente, dos Vicepresidentes y un miembro de cada una de las cuatro regiones de la FAO no representadas en la Presidencia ni en las Vicepresidencias.

159. La CMF agradeció a la Presidenta saliente, Sra. Bast-Tjeerde (Canadá) y a los Vicepresidentes salientes, Sres. Kedera (Kenya) y Katbeh-Bader (Jordania), el compromiso y la diligencia demostrados en la guía de la CMF. Los miembros expresaron un reconocimiento muy especial a la Presidenta saliente de la CMF por la contribución aportada durante muchos años al desarrollo de las actividades de la CIPF y le desearon una rápida recuperación.

160. El nuevo Presidente de la CMF (Sr. Katbeh-Bader, de Jordania), manifestó que se sentía honrado por la elección y aceptaba la responsabilidad de asumir el cargo de Presidente de la Comisión. Declaró su compromiso de proseguir el esfuerzo de sus antecesores en aras de una CIPF más sólida.

161. La CMF:

1. *Eligió* la Mesa, tal como figura en el Apéndice 22.

18. OTROS ASUNTOS

162. Algunos miembros manifestaron sus preocupaciones acerca de los carteles y los actos colaterales durante las reuniones de la CMF y la financiación de los costos asociados, y solicitaron a la Mesa que volviera a examinar esta cuestión y estableciera una política clara y ciertas directrices para su aplicación antes de la CMF-6.

163. Los miembros del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) manifestaron su reconocimiento a la Sra. Peralta por su labor y sus logros en la Secretaría del COSAVE y le expresaron sus mejores deseos para su carrera futura en la Secretaría de la CIPF.

164. La Secretaría agradeció al Presidente saliente del OASD, Sr. Hedley (Nueva Zelandia), la contribución aportada al establecimiento del sistema de solución de diferencias de la CIPF.

165. La CMF:

1. *Tomó nota* de que la Mesa examinaría la cuestión de los carteles y los actos colaterales de la CMF con miras a establecer una política clara y ciertas directrices para su aplicación para la CMF-6.

19. FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN

166. El Secretario explicó que los Comités del Programa y de Finanzas de la FAO se reunirían la misma semana en la que se suele reunir la CMF. La celebración de la reunión con anterioridad o con posterioridad podría causar problemas, aunque indicó que la primera opción podría ser más adecuada.

⁵⁸ CPM 2010/4.

CMF-5 (2010) / INFORME

167. La CMF:

1. *Acordó* que la siguiente reunión de la CMF se programara provisionalmente para los días □14-18 de marzo de 2011 en la FAO, en Roma (Italia).

20. APROBACIÓN DEL INFORME

168. La CMF *aprobó* el informe.

El presente texto queda sometido al procedimiento de ajuste de las traducciones.

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS
22-26 de marzo de 2010

PROGRAMA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
 - 2.1 Programa provisional
3. Elección del relator
4. Credenciales
 - 4.1 Elección de un Comité de Credenciales
 - 4.2 Futuro de las credenciales y enmiendas al Reglamento de la CMF
5. Informe de la Presidencia de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)
6. Informe de la Secretaría
7. Informe de la Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria
8. Informes de organizaciones observadoras
 - 8.1 Informe de la Organización Mundial del Comercio – Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
 - 8.2 Informe del Convenio de la Diversidad Biológica
 - 8.3 Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica
 - 8.4 Informe de la Secretaría del Ozono
 - 8.5 Informe del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio
 - 8.6 Informe de otras organizaciones observadoras (sólo por escrito)
9. Objetivo 1: Un sólido programa de establecimiento y aplicación de normas internacionales
 - 9.1 Informe de la the Presidencia del Comité de Normas
 - 9.2 Adopción de normas internacionales: procedimiento ordinario
 - 9.2.1 Material de micropropagación y minitubérculos de papa (*Solanum spp.*) libres de plagas para el comercio internacional
 - 9.2.2 Apéndice de la NIMF n° 26 sobre trampas para moscas de la fruta
 - 9.2.3 Diseño y funcionamiento de estaciones de cuarentena posentrada para plantas
 - 9.2.4 Enmienda a la NIMF n° 5: propuesta de supresión del término y definición de “organismo benéfico”
 - 9.2.5 Anexo de la NIMF n° 28 sobre tratamientos con irradiación
 - 9.3 Adopción de normas internacionales: procedimiento especial (protocolo de diagnóstico para *Thrips palmi*)
 - 9.4 Programa de trabajo para el establecimiento de normas de la CIPF
 - 9.5 Recomendaciones relativas a la coherencia de las NIMF
 - 9.6 Corrección de incoherencias y errores en algunas traducciones
 - 9.7 Ajustes en la traducción, presentación y edición de NIMF ya adoptadas
 - 9.8 Información actualizada sobre el registro del símbolo de la NIMF n° 15
 - 9.9 Descripción de los períodos de consulta con los miembros

- 9.10 Presentación de los protocolos de diagnóstico en inglés
- 10. Objetivo 2: Sistemas de intercambio de información para cumplir los compromisos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)
 - 10.1 Programa de trabajo sobre gestión de la información para 2010
- 11. Objetivo 3: Sistemas eficaces de solución de conflictos
 - 11.1 Informe del Presidente del Órgano Auxiliar sobre Solución de Diferencias
- 12. Objetivo 4: Incremento de la capacidad fitosanitaria de los miembros
 - 12.1 Estrategia revisada para la creación de capacidad
 - 12.2 Conclusiones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el desarrollo del marco y los planes operacionales relativos a la estrategia nacional de la CIPF de creación de capacidad
 - 12.3 Programa de trabajo de la CIPF de creación de capacidad fitosanitaria para 2010
 - 12.4 Sistema de examen y apoyo de la aplicación
 - 12.5 Actualización de la ECF
 - 12.6 Guía de prácticas fitosanitarias forestales y normas fitosanitarias internacionales
- 13. Objetivo 5: Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo
 - 13.1 Informe de la 11.ª reunión del Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PETA)
 - 13.2 Situación de la composición de la CIPF
 - 13.3 Aceptación de correspondencia en forma electrónica
 - 13.4 Informe financiero y presupuestos y planes operacionales
 - 13.4.1 Informe financiero y plan operacional 2009
 - 13.4.2 Presupuesto y plan operacional 2010
 - 13.5 Estrategia de movilización de recursos
 - 13.6 Recomendaciones de la CMF
- 14. Objetivo 6: Promoción internacional de la CIPF y cooperación con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes
 - 14.1 Informe sobre la promoción de la CIPF y la cooperación con otras organizaciones internacionales competentes
- 15. Objetivo 7: Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo
 - 15.1 Certificación electrónica
 - 15.2 Información actualizada acerca de la presentación de informes sobre áreas libres de plagas y áreas de escasa prevalencia de plagas
 - 15.3 Taller de composición abierta de la CIPF sobre el movimiento internacional de semillas
 - 15.3.1 Mandato del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional de semillas
 - 15.3.2 Información actualizada acerca del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional de semillas
 - 15.4 Sesión científica
- 16. Composición y posibles sustituciones en los órganos auxiliares del CMF
 - 16.1 Comité de Normas
 - 16.2 Órgano auxiliar sobre solución de diferencias

17. Elección de la Mesa para 2010-12
18. Otros asuntos
19. Fecha y lugar de la siguiente reunión
20. Aprobación del informe

NIMF 33



NIMF 33

**MATERIAL MICROPROPAGATIVO Y
MINITUBÉRCULOS DE PAPA (*SOLANUM* SPP.)
LIBRES DE PLAGAS PARA EL COMERCIO
INTERNACIONAL**

(2010)

El presente texto queda sometido al procedimiento de ajuste de las traducciones.

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Adopción | |
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| Ámbito..... | 3 |
| Referencias | 3 |
| Definiciones | 3 |
| Perfil de los requisitos | 3 |
| ANTECEDENTES..... | 5 |
| REQUISITOS..... | 5 |
| 1. Responsabilidades | 5 |
| 2. Análisis de riesgo de plagas..... | 5 |
| 2.1 Listas de plagas reglamentadas de papa específicas a la vía..... | 6 |
| 2.2 Opciones de manejo del riesgo de plagas..... | 6 |
| 2.2.1 Material micropropagativo de papa..... | 6 |
| 2.2.2 Minitubérculos | 6 |
| 3. Producción de material micropropagativo de papa libre de plagas | 6 |
| 3.1 Establecimiento de material micropropagativo de papa libre de plagas | 6 |
| 3.1.1 Programa de prueba para verificar la ausencia de plagas | 7 |
| 3.1.2 Instalaciones de establecimiento | 7 |
| 3.2 Instalaciones de mantenimiento y propagación para el material micropropagativo de papa libre de plagas | 7 |
| 3.3 Instalaciones combinadas de establecimiento y mantenimiento | 8 |
| 3.4 Especificaciones adicionales para las instalaciones de micropropagación | 8 |
| 4. Producción de minitubérculos libres de plagas..... | 8 |
| 4.1 Material elegible..... | 9 |
| 4.2 Instalaciones de minitubérculos | 9 |
| 5. Competencia del personal..... | 9 |
| 6. Documentación y mantenimiento de registros..... | 10 |
| 7. Auditoría..... | 10 |
| 8. Certificación fitosanitaria | 10 |
| ANEXO 1: Requisitos generales para los laboratorios oficiales de prueba para el material micropropagativo y los minitubérculos de papa | 12 |
| ANEXO 2: Requisitos adicionales para las instalaciones de micropropagación de papa | 13 |
| ANEXO 3: Requisitos adicionales para las instalaciones de producción de minitubérculos | 14 |
| APÉNDICE 1: Ejemplos de plagas que puedan ser de interés con respecto al material micropropagativo de papa | 16 |
| APÉNDICE 2: Ejemplos de plagas que puedan ser de interés con respecto a la producción de minitubérculos de papa | 18 |
| APÉNDICE 3: Diagrama de flujo que muestra la secuencia normal de establecimiento, mantenimiento y la producción de material micropropagativo y minitubérculos de papa libre de plagas | 19 |

Adopción

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó esta norma en marzo de 2010.

INTRODUCCIÓN

Ámbito

Esta norma proporciona orientación para la producción, el mantenimiento y la certificación fitosanitaria de material micropropagativo y minitubérculos de papa (*Solanum tuberosum* y especies relacionadas que producen tubérculos) libres de plagas, previstos para el comercio internacional.

Esta norma no se aplica al material propagativo de papa cultivado en campo o a papa prevista para consumo o elaboración.

Referencias

- NIMF 2.** 2008. *Marco para el análisis de riesgo de plagas*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 5.** 2010. *Glosario de términos fitosanitarios*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 10.** 1999. *Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 11.** 2004. *Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 12.** 2001. *Directrices para los certificados fitosanitarios*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 14.** 2002. *Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 16.** 2002. *Plagas no cuarentenarias reglamentadas: concepto y aplicación*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 19.** 2003. *Directrices sobre las listas de plagas reglamentadas*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 21.** 2004. *Análisis de riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas*. Roma, CIPF, FAO.

Definiciones

Las definiciones de los términos fitosanitarios pueden encontrarse en la NIMF 5.

Además de las que figuran en la NIMF 5, en la presente norma se utilizan las siguientes definiciones:

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| material micropropagativo de papa | Plantas <i>in vitro</i> de las <i>Solanum</i> spp. que producen tubérculos |
| minitubérculo | Tubérculo producido a partir de material micropropagativo de papa que crece en un medio libre de plaga, en una instalación bajo condiciones protegidas especificadas |
| semilla de papa | Tubérculos (incluye minitubérculos) y material micropropagativo de papa de las <i>Solanum</i> spp. que producen tubérculos y que se han cultivado para plantarse |

Perfil de los requisitos

La Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país exportador debería autorizar o administrar directamente las instalaciones que se utilicen para la producción de material micropropagativo y minitubérculos de papa para exportación. El análisis de riesgo de plagas (ARP), realizado por la ONPF del país importador, debería presentar las justificaciones para establecer

requisitos de importación para las plagas reglamentadas en el comercio del material micropropagativo y minitubérculos de papa.

Las medidas fitosanitarias para manejar los riesgos relacionados con el material micropropagativo de papa incluyen la realización de pruebas para detectar plagas reglamentadas por el país importador, y los sistemas de manejo para el mantenimiento y la propagación del material micropropagativo de papa derivado de las plantas candidatas en las que se haya determinado la inexistencia de plagas en condiciones cerradas y asépticas. Para la producción de minitubérculos, las medidas incluyen que provenga del material micropropagativo de papa libre de plagas y la producción en un sitio de producción libre de plagas.

Para establecer material propagativo de papa libre de plagas, deberían realizarse pruebas a las plantas candidatas en un laboratorio de diagnóstico autorizado o administrado directamente por la ONPF. Este laboratorio debería cumplir con los requisitos generales para asegurar que todo el material que se moviliza a una instalación de mantenimiento y propagación esté libre de las plagas reglamentadas por el país importador.

Las instalaciones para el establecimiento del material micropropagativo de papa libre de plagas y el análisis de la ausencia de plagas están supeditados a requisitos estrictos con el fin de prevenir la contaminación o infestación del material. Las instalaciones para el mantenimiento y la propagación del material micropropagativo y la producción de minitubérculos de papa libres de plagas también están sujetas a requisitos rigurosos para mantener la ausencia de plagas. El personal debería estar capacitado y calificado en las técnicas para el establecimiento y mantenimiento del material micropropagativo de papa libre de plagas, la producción de minitubérculos libres de plagas, las pruebas de diagnóstico tal como se exige y para seguir los procedimientos administrativos, de manejo y mantenimiento de registros. El sistema y los procedimientos de manejo de cada instalación y laboratorio de diagnóstico deberían definirse en un manual(es). Durante el proceso completo de producción y pruebas, debería conservarse la identidad de todo el material propagativo; además debería mantenerse su rastreabilidad mediante la documentación adecuada.

Deberían auditarse oficialmente todas las instalaciones para garantizar que cumplen los requisitos. Igualmente, las inspecciones realizadas deberían asegurar que el material micropropagativo y los minitubérculos de papa cumplen los requisitos fitosanitarios del país importador. El material micropropagado y los minitubérculos de papa libres de plagas que se movilizan en el comercio internacional deberían ir acompañados de un certificado fitosanitario.

ANTECEDENTES

Muchas plagas están asociadas con la producción de papa (*Solanum tuberosum* y especies relacionadas que producen tubérculos) en el ámbito mundial. Debido a que las papas se propagan principalmente por medios vegetativos, existen riesgos considerables de introducir y dispersar plagas a través del comercio internacional de semilla de papa. El material micropropagativo de papa que se derive de material al cual se le han realizado las pruebas apropiadas y aplicando medidas fitosanitarias apropiadas deberían considerarse libre de plagas reglamentadas. El uso de dicho material como material inicial para la producción adicional de papa disminuye los riesgos de introducción y dispersión de plagas reglamentadas. El material micropropagativo de papa puede multiplicarse conforme a condiciones protegidas especificadas para producir minitubérculos. Los minitubérculos también pueden comerciarse con riesgo mínimo, siempre que su producción se realice bajo condiciones libres de plagas utilizando material micropropagativo libre de plagas.

La micropropagación convencional no da como resultado necesariamente material que está libre de plagas. La presencia o la ausencia de plagas se verifica realizando las pruebas apropiadas al material.

Según la NIMF 16:2002, los programas de certificación de plantas para plantar para semillas de papa (conocidos en algunas ocasiones como “plan para certificación de semilla de papa”) con frecuencia incluyen requisitos específicos para plagas así como requisitos que no son fitosanitarios tales como pureza de variedades, tamaño del producto, etc. Varios programas de certificación de semillas de papa requieren que el material micropropagativo de papa se derive de plantas a las que se les ha realizado pruebas y se han encontrado libres de plagas que figuran en el programa. Tales programas se diseñan habitualmente para controlar plagas presentes en el país productor que tienen una importancia económica nacional. Por consiguiente, las plagas que abarcan un programa específico o la fuerza de las medidas no siempre podrán cumplir con todos los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por los países importadores. En tales casos, pueden ser necesarias medidas fitosanitarias suplementarias. En la presente norma, por material micropropagativo de papa libre de plagas se entiende el material de papa que se ha sometido a pruebas sin encontrarse en él plagas reglamentadas por el país importador, el material o derivado de tal material probado, y que se ha mantenido en condiciones que impiden su contaminación e infestación.

REQUISITOS

1. Responsabilidades

A la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador le atañe realizar el análisis de riesgo de plagas (ARP) y debería, de solicitársele, tener acceso a la documentación e instalaciones con el fin de verificar que los procedimientos fitosanitarios en la instalación cumplen sus requisitos fitosanitarios de importación.

Solo deberían utilizarse aquellas instalaciones autorizadas o administradas directamente por la ONPF para la producción y el mantenimiento del material micropropagativo y minitubérculos de papa para exportación, tal como se estipula en esta norma. La ONPF del país exportador tiene la función de garantizar que los aspectos fitosanitarios de estas instalaciones y de los sistemas de propagación de semilla de papa relacionados cumplen los requisitos fitosanitarios del país importador. La CNPF del país exportador también es responsable de la certificación fitosanitaria.

2. Análisis de riesgo de plagas

El ARP proporciona la justificación técnica para la identificación de plagas reglamentadas y para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación para el material micropropagado y minitubérculos de papa. La ONPF del país importador debería realizar el ARP en conformidad con la NIMF 2:2007 y la NIMF 11:2004 para las vías del "material micropropagativo de papa" y

"minitubérculos" de orígenes determinados. El ARP podrá identificar las plagas cuarentenarias asociadas con estas vías. El ARP también debería realizarse en conformidad con la NIMF 21:2004 según corresponda, con el fin de identificar las plagas no cuarentenarias reglamentadas.

Los países importadores deberían notificar a las ONPFs de los países exportadores los resultados de los ARPs.

2.1 Listas de plagas reglamentadas de papa específicas para la vía

Para los fines de esta norma, se exhorta a la ONPF del país importador a establecer listas de plagas reglamentadas específicas para la vía para el material micropropagado y minitubérculos de papa, respectivamente, y de solicitárseles, deberían facilitar estas listas a las ONPF de los países exportadores. La NIMF 19:2003 contiene directrices sobre las listas de plagas reglamentadas.

2.2 Opciones de manejo del riesgo de plagas

Las medidas de manejo del riesgo de plagas se determinan basándose en el ARP. Puede ser apropiado incluir las medidas en un enfoque de sistemas de producción de material de papa (tal como se describe en la NIMF 14:2002). En el Anexo 3 figura un diagrama de flujo en el que se muestra la secuencia normal del establecimiento, mantenimiento y producción de material micropropagativo y minitubérculos de papa libres de plagas.

2.2.1 Material micropropagativo de papa

Las medidas fitosanitarias para manejar los riesgos de plagas relacionados con el material micropropagativo de papa incluyen:

- realizar un análisis individual de las plantas (plantas candidatas) para detectar las plagas reglamentadas por el país importador y establecer material micropropagativo de papa en instalaciones de establecimiento. La ausencia de plaga se verifica una vez que se hayan completado en forma exitosa todas las pruebas pertinentes (la condición del material micropropagativo derivado de la planta candidata cambia a material micropropagativo de papa libre de plagas)
- el mantenimiento de la ausencia de plagas aplicando sistemas de manejo para el mantenimiento y la propagación del material micropropagativo de papa libre de plagas en un entorno cerrado y aséptico en instalaciones de mantenimiento y propagación.

2.2.2 Minitubérculos

Las medidas fitosanitarias para manejar los riesgos de plagas relacionados específicamente con la producción de minitubérculos deberían fundamentarse en la evaluación del riesgo de plaga referente al área de producción e incluir:

- la derivación de los minitubérculos del material micropropagativo de papa libre de plagas
- la producción en medios de crecimiento libres de plagas bajo condiciones protegidas que se han especificado en un sitio de producción libre de plagas que esté libre de las plagas (y sus vectores) reglamentadas para minitubérculos por el país importador.

3. Producción de material micropropagativo de papa libre de plagas

3.1 Establecimiento de material micropropagativo de papa libre de plagas

Una planta candidata, de la que se derive el material micropropagativo de papa libre de plagas, debería inspeccionarse, realizársele pruebas y encontrarse libre de plagas reglamentadas. También puede exigirse cultivarse a través de un ciclo vegetativo completo, inspeccionarse, realizársele pruebas y encontrarse libre de plagas reglamentadas. Además del procedimiento de prueba de laboratorio para

las plagas reglamentadas descritas abajo, el material micropropagativo de papa debería inspeccionarse y encontrarse libre de otras plagas o sus síntomas y de la contaminación microbiana general.

Normalmente se eliminará la planta candidata que se determine que está infestada. Sin embargo, para algunos tipos de plagas reglamentadas. La CNPF podrá autorizar el uso de técnicas reconocidas oficialmente (por ejemplo, cultivo de meristemo, termoterapia) en combinación con la micropropagación convencional con el fin de eliminar la plaga de la planta candidata, y antes de iniciar el programa de multiplicación *in vitro*. En dichos casos, deben utilizarse pruebas de laboratorio para confirmar el éxito de este enfoque antes de que comience la multiplicación.

3.1.1 Programa de prueba para verificar la ausencia de plagas

Debería aplicarse un programa de prueba a la planta candidata en un laboratorio de diagnóstico oficial. Este laboratorio debería cumplir los requisitos generales (descritos en el Anexo 1) para asegurar que todo el material micropropagativo de papa que se movilice a las instalaciones de mantenimiento y propagación esté libre de las plagas reglamentadas por el país importador. La micropropagación convencional no excluye en forma constante a algunas plagas, por ejemplo, los virus, viroides, fitoplasmas y bacterias. En el Apéndice 1 figura una lista de plagas que podrá ser de interés para el material micropropagativo de papa.

3.1.2 Instalaciones de establecimiento

La ONPF debería autorizar o gestionar directamente una instalación que se utiliza específicamente para establecer material micropropagativo de papa libre de plagas proveniente de plagas candidatas nuevas. La instalación debería proporcionar un medio seguro para establecer material micropropagativo de papa individual que esté libre de plagas y que provenga de plantas candidatas, y para mantener estas plantas separadas del material al que se le han realizado pruebas mientras se esperan los resultados necesarios de la prueba. Puesto que en la misma instalación se puede manipular material propagativo (tubérculos, plantas *in vitro*, etc.) de papa infestado como el material libre de plagas, deberían implementarse procedimientos estrictos para prevenir la contaminación o infestación del material libre de plagas. Tales procedimientos deberían incluir:

- la prohibición de entrada de personal no autorizado y el control de la entrada del personal autorizado
- establecimiento de disposiciones para el uso de ropa protectora exclusiva (incluyendo calzado exclusivo o la desinfección de calzados) y lavado de manos al entrar a la instalación (prestando especial atención si los miembros del personal trabajan en áreas de riesgo fitosanitario más alto, por ejemplo, la instalación de prueba)
- registros cronológicos de las acciones para manipular el material de tal forma que la producción pueda, de ser necesario, verificarse con facilidad para detectar la contaminación y la infestación si se detectaran plagas
- técnicas asépticas estrictas incluyendo la desinfección de áreas de trabajo y esterilización de instrumentos (por ejemplo, con autoclave) antes de utilizar materiales que tienen diferentes condiciones fitosanitarias

3.2 Instalaciones de mantenimiento y propagación para el material micropropagativo de papa libre de plagas

Una instalación que mantenga y propague material micropropagativo de papa libre de plagas debería funcionar en forma separada de las instalaciones que establecen plantas de papa *in vitro* y realizan pruebas para detectar plagas reglamentadas (aunque las circunstancias excepcionales se describen en el apartado 3.3) La instalación debería funcionar como un sitio de producción libre de plagas (tal como lo estipula la NIMF 10:1999) con respecto a las plagas de papa reglamentadas por el país importador para el material micropropagativo de papa. La instalación debería:

- mantener y propagar solamente material micropropagativo de papa libre de plagas certificado oficialmente y permitir solo la entrada de material libre de plagas a la instalación
- cultivar otras especies de plantas solo si se permite oficialmente y si:
 - se han evaluado los riesgos de plagas al material propagativo de papa, y de haberse identificado, se han analizado las plantas y encontrado libres de plagas reglamentadas antes de entrar a la instalación
 - se tomen las precauciones adecuadas para separarlas de las plantas de papa, en espacio y tiempo
- implementar procedimientos operativos aprobados oficialmente para prevenir la entrada de plagas reglamentadas
- controlar la entrada del personal y establecer disposiciones para el uso de ropa protectora, desinfección de calzados y lavado de manos al entrar a la instalación (prestando especial atención si los miembros del personal trabajan en áreas de riesgo fitosanitario más alto, por ejemplo, la instalación de prueba)
- utilizar procedimientos asépticos
- implementar las verificaciones regulares del sistema de manejo realizadas por el gerente o un miembro del personal designado que esté a cargo, y mantener los registros.
- prohibir la entrada de personal no autorizado.

3.3 Instalaciones combinadas de establecimiento y mantenimiento

Excepcionalmente, las instalaciones de establecimiento también podrán mantener material micropropagativo de papa libre de plagas siempre que se adopten y apliquen procedimientos estrictos para prevenir la infestación del material que se conserva, del otro material de una condición fitosanitaria menor.

Estos procedimientos estrictos incluyen:

- los procedimientos indicados en los apartados 3.1 y 3.2 para evitar la infestación del material micropropagativo de papa libre de plagas y para mantener por separado al material con condiciones fitosanitarias diferentes
- el uso de gabinetes de flujo laminar e instrumentos separados para el material que se conserva y para el material de una condición fitosanitaria menor o la aplicación de procedimientos estrictos para mantener separados los procesos de establecimiento y mantenimiento
- programar pruebas de auditoría para el material que se conserva.

3.4 Especificaciones adicionales para las instalaciones de micropropagación de papa

En el Anexo 2 figuran las especificaciones adicionales para las instalaciones de micropropagación de papa, las cuales podrán exigirse según las plagas que estén presentes en el área y los resultados del ARP.

El material micropropagativo de papa libre de plagas que se ha establecido y que se conserve en estas instalaciones podrá propagarse aún más para producir minitubérculos o se podrá comerciar internacionalmente como tal.

4. Producción de minitubérculos libres de plagas

La siguiente guía para la producción de minitubérculos también se aplica a sus partes que se comercian internacionalmente, tal como los retoños.

4.1 Material elegible

El único material de papa al que se le permite la entrada a la instalación de producción de minitubérculos debería ser el material micropropagativo de papa libre de plagas. Podrá permitirse el cultivo de plantas de otras especies de plantas en la instalación, siempre que:

- se han evaluado los riesgos fitosanitarios de los minitubérculos, y de haberse identificado, se han analizado otras especies de plantas y se han encontrado libres de plagas antes de entrar a la instalación
- se tomen las precauciones adecuadas para separarlas de las plantas de papa en espacio y/o tiempo para evitar la contaminación.

4.2 Instalaciones de minitubérculos

La instalación de producción de minitubérculos debería funcionar como un sitio de producción libre de plagas (tal como lo estipula la NIMF 10:1999) con respecto a las plagas reglamentadas por el país importador para minitubérculos. Entre las plagas que puedan ser de interés se incluyen aquellas para el material micropropagativo de papa a saber, virus, viroides, fitoplasmas y bacterias (que figuran en el Apéndice 1) y también los hongos, nematodos, artrópodos, etc. (que figuran en el Apéndice 2).

La producción debería realizarse bajo condiciones protegidas por ejemplo, un cuarto de crecimiento, invernadero, túnel de polietileno o (de ser apropiado, según la condición local de la plaga) un invernadero con malla de tamaño adecuado, que se ha construido y mantenido para evitar la entrada de plagas. No se necesitarán requisitos adicionales si la instalación incluye salvaguardas físicas y operativas adecuadas contra la introducción de plagas reglamentadas. Sin embargo, cuando no sean posibles estas salvaguardas se podrán considerar requisitos adicionales según las condiciones en el área de producción, las cuales podrán incluir:

- la ubicación de la instalación en un área libre de plagas, o un área o sitio que está bien aislado de las fuentes de las plagas reglamentadas
- una zona tampón alrededor de la instalación para las plagas reglamentadas
- la ubicación de la instalación en un área con bajo nivel de plagas y baja incidencia de vectores de plagas
- la producción en la época del año cuando hay bajo nivel de plagas y baja incidencia de vectores de plagas.

La entrada del personal autorizado a la instalación debería controlarse y deberían establecerse disposiciones para utilizar ropa protectora, la desinfección de calzados y lavado de manos al entrar a la instalación para evitar la contaminación de las áreas limpias por las sucias. También debería ser posible descontaminar la instalación, de ser necesario. El medio de crecimiento, suministro de agua y fertilizante o aditivos de plantas que se utilizan en la instalación deberían estar libres de plagas.

La instalación debería monitorearse para detectar plagas reglamentadas así como vectores de plagas durante el ciclo de producción y, de ser necesario, deberían aplicarse y documentarse medidas de control de plagas u otras acciones correctivas. La instalación debería mantenerse y limpiarse bien después de cada ciclo de producción.

Los minitubérculos deberían manipularse, almacenarse, embalsarse y transportarse bajo condiciones que prevengan la infestación y contaminación causada por plagas reglamentadas.

El Anexo 3 contiene los requisitos adicionales para instalaciones de producción de minitubérculos que pueden ser necesarios en función de las plagas presentes en el área y los resultados del ARP.

5. Competencia del personal

El personal debería estar capacitado y ser competente en:

- técnicas para el establecimiento de material micropropagativo de papa libre de plagas, el mantenimiento de material micropropagativo de papa libre de plagas, la producción de minitubérculos libres de plagas y realización de pruebas de diagnóstico que sean pertinentes
- el seguimiento de los procedimientos administrativos, de manejo y mantenimiento de registros.

Deberían establecerse procedimientos para mantener la competencia del personal y la capacitación debería actualizarse, en especial, cuando cambien los requisitos fitosanitarios de importación.

6. Documentación y mantenimiento de registros

El sistema de manejo y los procedimientos operativos y las instrucciones de cada instalación y laboratorio de diagnóstico deberían documentarse en un manual(es). Al elaborar dicho(s) manual(es), debería abordarse lo siguiente:

- el establecimiento, mantenimiento y la propagación de material micropropagativo de papa libre de plagas prestando atención particular a aquellas medidas de control que se utilicen para prevenir la infestación y contaminación entre el material micropropagativo de papa libre de plagas y cualquier material de otra condición fitosanitaria
- la producción de minitubérculos libres de plagas, incluyendo los procedimientos de manejo, técnicos y operativos, prestando atención particular a aquellas medidas de control que se utilicen para prevenir la infección por plagas, infestación y contaminación de minitubérculos durante su producción, cosecha y almacenamiento, y durante el transporte a su lugar de destino
- todos los procedimientos o procesos de los laboratorios de prueba para verificar la ausencia de plagas.

Durante todo el proceso de producción y prueba, debería conservarse la identidad de todo el material propagativo, además debería mantenerse su rastreabilidad mediante el mantenimiento adecuado de los registros. Los registros de todas las pruebas realizadas al material, así como los resultados y el linaje y los registros de la distribución del material deberían mantenerse de tal forma que se asegure la rastreabilidad para los países importadores o exportadores, por lo menos durante cinco años. Para el material micropropagativo de papa libre de plagas, deberían mantenerse los registros que determinen su condición libre de plagas durante todo el tiempo que se conserve el material micropropagado.

Los registros de la capacitación y competencia del personal deberían mantenerse tal como lo determine la ONPF y, de ser apropiado tras consultar a la ONPF del país importador.

7. Auditoría

Deberían auditarse oficialmente todas las instalaciones, los sistemas y registros para asegurar el cumplimiento con los procedimientos y los requisitos fitosanitarios de importación del país importador.

La ONPF del país importador podrá solicitar participar en dicha auditoría, según acuerdos bilaterales.

8. Certificación fitosanitaria

La instalación de micropropagación de papa, los registros pertinentes y las plantas deberían estar sujetos a procedimientos fitosanitarios apropiados para asegurar que el material micropropagado cumpla con los requisitos fitosanitarios de importación del país importador.

La instalación de producción de minitubérculos de papa, los registros pertinentes, el cultivo en crecimiento y los minitubérculos deberían estar sujetos a procedimientos fitosanitarios apropiados para asegurar que los minitubérculos cumplen los requisitos fitosanitarios de importación del país importador.

El material micropropagado y los minitubérculos de papa libres de plagas que se movilizan en el comercio internacional deberían ir acompañados de un certificado fitosanitario expedido por la ONPF del país exportador, según lo estipula la NIMF 12:2001 y cumpliendo con los requisitos fitosanitarios de importación del país importador. El uso de las etiquetas de certificación de semilla de papa podrá ayudar con la identificación del lote, en especial, cuando estas etiquetas especifiquen el número de referencia del lote, incluyendo, de ser apropiado, el número de identificación del productor.

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este anexo en marzo de 2010.

El presente anexo es una parte prescriptiva de la norma

ANEXO 1: Requisitos generales para los laboratorios oficiales de prueba para el material micropropagativo y los minitubérculos de papa

Los requisitos para los laboratorios que realizan pruebas al material micropropagado y los minitubérculos de papa administrados o autorizados por las ONPFs incluyen lo siguiente:

- el personal competente con conocimiento y experiencia adecuados en la utilización de métodos de prueba apropiados, así como la interpretación de los resultados
- el equipo adecuado y apropiado para realizar pruebas microbiológicas, serológicas, moleculares y de bioensayo, según proceda
- los datos de validación pertinentes para las pruebas realizadas o por lo menos suficiente evidencia para la conveniencia de la prueba que se aplique
- los procedimientos para prevenir la contaminación de las muestras
- el aislamiento adecuado de las instalaciones de producción
- un manual(es) que describa las políticas, la estructura de la organización, las instrucciones de trabajo y las normas de pruebas así como cualquier procedimiento de manejo de la calidad
- mantenimiento adecuado de registros y rastreabilidad de los resultados de la prueba.

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este anexo en marzo de 2010.

El presente anexo es una parte prescriptiva de la norma

ANEXO 2: Requisitos adicionales para las instalaciones de micropropagación de papa

Además de los requisitos que se indican en el apartado 3, deberían considerarse los siguientes requisitos para la estructura física, el equipo y los procedimientos operativos para las instalaciones de micropropagación según la presencia de plagas en el área y los resultados del ARP:

Estructura física

- entrada con doble puerta con cortina de aire y con un área para cambiarse entre la doble puerta
- cuartos apropiados para lavado, preparación de medios de cultivo, subcultivo y cultivo de plantas

Equipo

- sistemas de filtración HEPA (high-efficiency particulate air) de presión positiva de aire o su equivalente para los cuartos de medio de cultivo, subcultivo y de crecimiento
- cuarto de crecimiento con iluminación, temperatura y el control de humedad apropiados
- equipo o procedimientos adecuados en el cuarto de subcultivo para controlar la contaminación de plagas (por ejemplo, lámparas germicidas ultravioleta (UV))
- gabinetes de flujo laminar para subcultivos, que reciban mantenimiento regularmente
- gabinetes de flujo laminar con lámparas germicidas ultravioleta (UV)

Procedimientos operativos

- un programa para desinfección/fumigación periódica de la instalación
- uso de calzado desechable /exclusivo por parte del personal o desinfección de calzados
- prácticas higiénicas apropiadas para manipular el material vegetal (por ejemplo, corte de plántulas *in vitro* con un bisturí esterilizado sobre una superficie esterilizada desechable)
- un programa de monitoreo para verificar el nivel de contaminantes transportados por el aire en los gabinetes del cuarto de subcultivo y de crecimiento
- procedimiento de inspección y desecho del material micropropagativo de papa infestado.

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este anexo en marzo de 2010.

El presente anexo es una parte prescriptiva de la norma

ANEXO 3: Requisitos adicionales para las instalaciones de producción de minitubérculos

Deberían considerarse los siguientes requisitos adicionales para las instalaciones de producción de minitubérculos, y de ser necesario, incluirse según la presencia de las plagas y vectores en el área y los resultados del ARP:

Estructura física

- entrada con doble puerta con un área para cambiarse la ropa, y ponerse batas y guantes protectores, el área para cambiarse que contenga alfombra higiénica para desinfección de calzado y un área para lavar y desinfectar las manos
- las puertas de entrada y todos los conductos de salida y aberturas cubiertos con telas metálicas contra insectos con malla que prevenga la entrada de plagas y vectores de plagas locales
- sellar los espacios entre el entorno externo e interno
- la producción que esté aislada del suelo (por ejemplo, pisos de concreto o pisos cubiertos con una membrana protectora)
- áreas designadas para el lavado y la desinfección de los recipientes y la limpieza, clasificación, el embalaje y almacenamiento de minitubérculos
- sistema de filtración y/o esterilización de aire
- en sitios en donde no hay suministro confiable de electricidad y agua, instalaciones auxiliares para casos de emergencia

Manejo del entorno

- temperatura, iluminación, circulación de aire y el control de humedad apropiados
- vaporización para la aclimatación del material trasplantado

Manejo del cultivo

- monitoreo regular de plagas y vectores de plagas (por ejemplo, utilizando trampas pegajosas para insectos) a intervalos especificados
- prácticas higiénicas apropiadas para la manipulación del material vegetal
- procedimientos de eliminación correctos
- identificación de lotes de producción
- una separación apropiada entre los lotes
- uso de bancos elevados

Medio de crecimiento, fertilizador, agua

- uso de medio de crecimiento sin suelo y libre de plagas
- fumigación/desinfestación/esterilización con vapor del medio de crecimiento antes de plantarse u otros métodos que garanticen la ausencia de plagas de papa
- transporte y almacenamiento del medio de crecimiento bajo condiciones que prevengan la contaminación
- suministro de agua libre de plagas de plantas (ya sea agua que haya recibido tratamiento o agua de manantial de pozo profundo) junto con las pruebas regulares para detectar plagas de papas, de ser necesario
- aplicación de fertilizante inorgánico o fertilizante orgánico que ha recibido tratamiento para eliminar plagas

Manejo poscosecha

- muestreo de minitubérculos para prueba poscosecha de tubérculo con el fin de detectar plagas indicadoras (a saber, plagas cuya presencia indique que no se ha mantenido la condición libre de plagas de la instalación de producción de minitubérculos)
- condiciones de almacenamiento convenientes

- la clasificación y el embalaje (de ser apropiado, conforme al programa de certificación de semilla de papa)
- recipientes nuevos o esterilizados que se utilizan para embalar los minitubérculos
- recipientes para envío adecuados para prevenir la contaminación por plagas y vectores de plagas
- limpieza y desinfección adecuada del equipo de manipulación y las instalaciones de almacenamiento.

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este apéndice en marzo de 2010.

El presente apéndice es para fines de referencia solamente y no es una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 1: Ejemplos de plagas que puedan ser de interés con respecto al material micropropagativo de papa

Sírvase observar que la siguiente lista de plagas no constituye una justificación técnica para reglamentar dichas plagas.

| VIRUS | ABREVIATURA | GÉNERO |
|---------------------------------------------|-------------|---------------------------------|
| <i>Alfalfa mosaic virus</i> | AMV | <i>Alfavirus</i> |
| <i>Andean potato latent virus</i> | APLV | <i>Tymovirus</i> |
| <i>Andean potato mottle virus</i> | APMoV | <i>Comovirus</i> |
| <i>Arracacha virus B-oca strain</i> | AVB-O | <i>Cheravirus</i> (provisional) |
| <i>Beet curly top virus</i> | BCTV | <i>Curtovirus</i> |
| <i>Belladonna mottle virus</i> | BeMV | <i>Tymovirus</i> |
| <i>Cucumber mosaic virus</i> | CMV | <i>Cucumovirus</i> |
| <i>Eggplant mottled dwarf virus</i> | EMDV | <i>Nucleorhabdovirus</i> |
| <i>Impatiens necrotic spot virus</i> | INSV | <i>Tospovirus</i> |
| <i>Potato aucuba mosaic virus</i> | PAMV | <i>Potexvirus</i> |
| <i>Potato black ring spot virus</i> | PBRV | <i>Nepovirus</i> |
| <i>Potato latent virus</i> | PotLV | <i>Carlavirus</i> |
| <i>Potato leaf roll virus</i> | PLRV | <i>Polerovirus</i> |
| <i>Potato mop-top virus</i> | PMTV | <i>Pomovirus</i> |
| <i>Potato rough dwarf virus</i> | PRDV | <i>Carlavirus</i> (provisional) |
| <i>Potato virus A</i> | PVA | <i>Potyvirus</i> |
| <i>Potato virus M</i> | PVM | <i>Carlavirus</i> |
| <i>Potato virus P</i> | PVP | <i>Carlavirus</i> (provisional) |
| <i>Potato virus S</i> | PVS | <i>Carlavirus</i> |
| <i>Potato virus T</i> | PVT | <i>Trichovirus</i> |
| <i>Potato virus U</i> | PVU | <i>Nepovirus</i> |
| <i>Potato virus V</i> | PVV | <i>Potyvirus</i> |
| <i>Potato virus X</i> | PVX | <i>Potexvirus</i> |
| <i>Potato virus Y</i> (todas las variantes) | PVY | <i>Potyvirus</i> |
| <i>Potato yellow dwarf virus</i> | PYDV | <i>Nucleorhabdovirus</i> |
| <i>Potato yellow mosaic virus</i> | PYMV | <i>Begomovirus</i> |
| <i>Potato yellow vein virus</i> | PYVV | <i>Crinivirus</i> (provisional) |
| <i>Potato yellowing virus</i> | PYV | <i>Alfavirus</i> |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| <i>Solanum apical leaf curling virus</i> | SALCV | <i>Begomovirus</i> (provisional) |
| <i>Sowbane mosaic virus</i> | SoMV | <i>Sobemovirus</i> |
| <i>Tobacco mosaic virus</i> | TMV | <i>Tobamovirus</i> |
| <i>Tobacco necrosis virus A</i> o <i>Tobacco necrosis virus D</i> | TNV-A o TNV-D | <i>Necrovirus</i> |
| <i>Tobacco rattle virus</i> | TRV | <i>Tobravirus</i> |
| <i>Tobacco streak virus</i> | TSV | <i>Ilarvirus</i> |
| <i>Tomato black ring virus</i> | TBRV | <i>Nepovirus</i> |
| <i>Tomato chlorotic spot virus</i> | TCSV | <i>Tospovirus</i> |
| <i>Tomato leaf curl New Delhi virus</i> | ToLCNDV | <i>Begomovirus</i> |
| <i>Tomato mosaic virus</i> | ToMV | <i>Tobamovirus</i> |
| <i>Tomato mottle Taino virus</i> | ToMoTV | <i>Begomovirus</i> |
| <i>Tomato spotted wilt virus</i> | TSWV | <i>Tospovirus</i> |
| <i>Tomato yellow leaf curl virus</i> | TYLCV | <i>Begomovirus</i> |
| <i>Tomato yellow mosaic virus</i> | ToYMV | <i>Begomovirus</i> (provisional) |
| <i>Tomato yellow vein streak virus</i> | ToYVSV | <i>Geminivirus</i> (provisional) |
| <i>Wild potato mosaic virus</i> | WPMV | <i>Potyvirus</i> |
| VIROIDES | | |
| <i>Mexican papita viroid</i> | MPVd | <i>Pospiviroid</i> |
| <i>Potato spindle tuber viroid</i> | PSTVd | <i>Pospiviroid</i> |
| BACTERIAS | | |
| <i>Clavibacter michiganensis subsp. sepedonicus</i> | | |
| <i>Dickeya</i> spp. | | |
| <i>Pectobacterium atrosepticum</i> | | |
| <i>P. carotovorum</i> subsp. <i>carotovorum</i> | | |
| <i>Ralstonia solanacearum</i> | | |
| FITOPLASMAS | | |
| p. ej. purple top, stolbur | | |

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este apéndice en marzo de 2010.

El presente apéndice es para fines de referencia solamente y no es una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 2: Ejemplos de plagas que puedan ser de interés con respecto a la producción de minitubérculos de papa

Sírvase observar que la siguiente lista de plagas no constituye una justificación técnica para reglamentar dichas plagas.

Además de las plagas que figuran en el Apéndice 1, varias partes contratantes requieren que las plagas se excluyan de la producción certificada de minitubérculo de papa ya sea como plagas cuarentenarias o como plagas no cuarentenarias reglamentadas según la condición de la plaga en el país de interés. Algunos ejemplos son:

Bacterias

- *Streptomyces* spp.

Cromistas

- *Phytophthora erythroseptica* Pethybr. var. *erythroseptica*
- *P. infestans* (Mont.) de Bary

Hongos

- *Angiosorus (Thecaphora) solana* Thirumalachar y M.J. O'Brien) Mordue
- *Fusarium* spp.
- *Polyscytalum pustulans* (M.N. Owen & Wakef.) M.B. Ellis
- *Rhizoctonia solani* J.G. Kühn
- *Synchytrium endobioticum*(Schilb.) Percival
- *Verticillium dahliae* Kleb.
- *V. albo-atrum* Reinke & Berthold

Insectos

- *Epitrix tuberis* Gentner
- *Leptinotarsa decemlineata* (Say)
- *Phthorimaea operculella* (Zeller)
- *Premnotrypes* spp.
- *Tecia solanivora*

Nematodos

- *Ditylenchus destructor* (Thorne)
- *D. dipsaci* (Kühn) Filipjev
- *Globodera pallida* (Stone) Behrens
- *G. rostochiensis* (Wollenweber) Skarbilovich
- *Meloidogyne* spp. Göldi
- *Nacobbus aberrans* (Thorne) Thorne & Allen

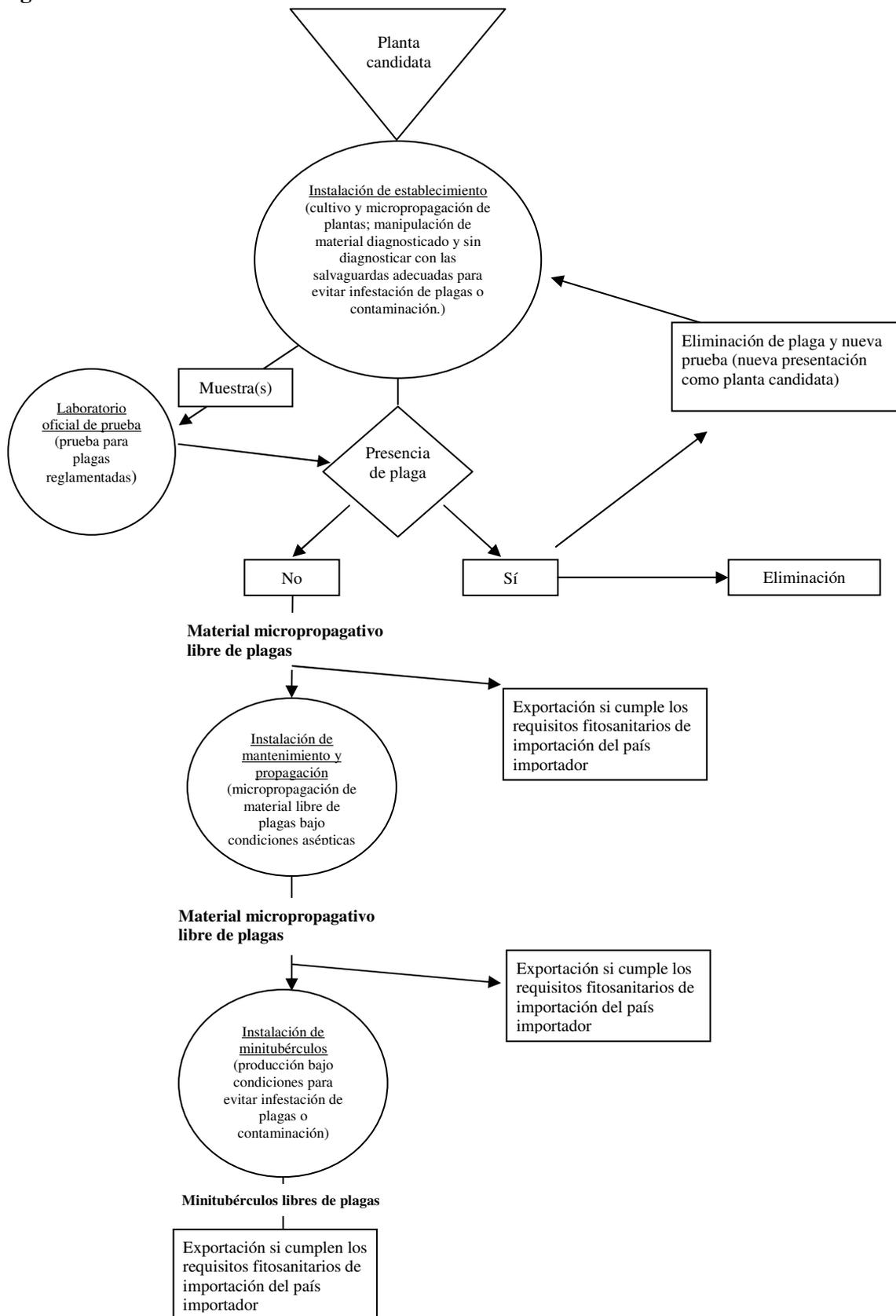
Protozoos

- *Spongospora subterranean* (Wallr.) Lagerh.

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este apéndice en marzo de 2010.

El presente apéndice es para fines de referencia solamente y no es una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 3: Diagrama de flujo que muestra la secuencia normal del establecimiento, mantenimiento y la producción de material micropropagativo y minitubérculos de papa libre de plagas



NIMF 34



**NORMAS INTERNACIONALES PARA
MEDIDAS FITOSANITARIAS**

NIMF 34

**ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE
ESTACIONES DE CUARENTENA POSENTRADA
PARA PLANTAS**

(2010)

El presente texto queda sometido al procedimiento de ajuste de las traducciones.

ÍNDICE

Adopción

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| Ámbito | 3 |
| Referencias | 3 |
| Definiciones | 3 |
| Perfil de los requisitos | 3 |
| ANTECEDENTES | 4 |
| REQUISITOS | 5 |
| 1. Requisitos generales para las estaciones de CPE..... | 5 |
| 2. Requisitos específicos para las estaciones de CPE..... | 5 |
| 2.1 Ubicación | 5 |
| 2.2 Requisitos físicos | 5 |
| 2.3 Requisitos operativos | 6 |
| 2.3.1 Requisitos del personal | 6 |
| 2.3.2 Procedimientos técnicos y operativos | 6 |
| 2.3.3 Mantenimiento de registros | 7 |
| 2.4 Diagnóstico y eliminación de plagas cuarentenarias o vectores | 8 |
| 2.5 Auditoría de las estaciones de CPE..... | 8 |
| 3. Conclusión del proceso de CPE..... | 8 |
| APÉNDICE 1: Requisitos para las estaciones de CPE | 9 |

Adopción

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó esta norma en marzo de 2010.

INTRODUCCIÓN

Ámbito

Esta norma describe las directrices generales para el diseño y la operación de estaciones de cuarentena posstrada (CPE) para mantener los envíos de plantas importados, principalmente las plantas para plantar en confinamiento, con el fin de verificar si están o no infestadas de plagas cuarentenarias.

Referencias

- NIMF 1.** 2006. *Principios fitosanitarios para la protección de las plantas y la aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 2.** 2007. *Marco para el análisis de riesgo de plagas*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 5.** 2010. *Glosario de términos fitosanitarios*. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 11.** 2004. *Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias, incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificados*. Roma, CIPF, FAO.

Definiciones

Las definiciones de los términos fitosanitarios utilizadas en la presente norma se pueden encontrar en la NIMF 5:

Perfil de los requisitos

El análisis de riesgo de plagas (ARP) debería realizarse con el fin de determinar las medidas fitosanitarias para los productos de plantas especificados. Para dichos productos, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador podrá decidir que se requiere la cuarentena posstrada para manejar los riesgos de plagas identificados por el ARP. El confinamiento de un envío de plantas en una estación de CPE podrá ser una medida fitosanitaria apropiada en casos en los que es difícil detectar la plaga cuarentenaria, cuando toma tiempo para la expresión de signos o síntomas o cuando se requiere una prueba o tratamiento.

Para el funcionamiento exitoso de una estación de CPE, su diseño y manejo debería asegurar que cualquier plaga cuarentenaria que pueda estar asociada con los envíos de plantas esté adecuadamente confinada y no se movilice ni escape de la estación. La estación de CPE también debería asegurar que los envíos de plantas se mantengan de tal forma que faciliten una mejor observación, investigación, inspección adicional, pruebas o tratamiento de plantas.

Las estaciones de CPE podrán consistir de un sitio de campo, invernadero de malla, de vidrio y/o laboratorio, entre otros. El tipo de estación que se utilice debería determinarse mediante el tipo de plantas importadas y las plagas cuarentenarias que podrán estar asociadas con éstas.

Las estaciones de CPE deberían estar ubicadas en un lugar apropiado y cumplir con los requisitos físicos y operativos basándose en la biología de las plantas como de las plagas cuarentenarias que podrán estar potencialmente asociadas con las plantas. También deberían considerarse los efectos de dichas plagas.

Los requisitos operativos para las estaciones de CPE incluyen las políticas y los procedimientos relacionados con los requisitos del personal, los procedimientos técnicos y operativos y el mantenimiento de registros. Las estaciones de CPE deberían contar con sistemas para detectar e identificar plagas cuarentenarias y para brindar tratamiento, eliminar o destruir material vegetal

infestado y otros materiales que puedan albergar estas plagas. La ONPF debería asegurar que se audite la estación de CPE regularmente.

Las plantas podrán liberarse de la estación de CPE al completarse el período de CPE, si se encuentran libres de plagas cuarentenarias.

ANTECEDENTES

Las plantas importadas tienen el potencial de introducir plagas cuarentenarias. Al considerar las medidas fitosanitarias para tales productos, las ONPF deberían aplicar las medidas basadas en el principio de manejo del riesgo (NIMF 1:2006). Con el fin de evaluar los riesgos de plagas e identificar las medidas fitosanitarias para vías particulares, se deberían realizar ARPs. Para muchos productos que se comercian en el ámbito internacional, las ONPF de los países importadores identifican las medidas de manejo del riesgo que mitigan el riesgo de plaga sin necesidad de aplicar la cuarentena después de la entrada. Sin embargo, para algunos productos, especialmente las plantas para plantar, las ONPF podrán identificar que se requiere un período de cuarentena.

En algunos casos, las ONPFs podrán decidir que es necesario establecer un período de cuarentena para un envío específico debido a la imposibilidad de verificar la presencia de plagas cuarentenarias en ese envío en el punto de entrada. Esto permite realizar pruebas para detectar la presencia de plagas y disponer de tiempo para la expresión de signos o síntomas y la aplicación del tratamiento apropiado, de ser necesario.

El propósito del confinamiento en una estación de CPE es impedir que las plagas asociadas con las plantas escapen. Cuando se hayan concluido las actividades de inspección, prueba, tratamiento y verificación necesarios, se puede liberar el envío, destruirse o conservarse como material de referencia, de ser apropiado.

Las directrices descritas en esta norma también podrán ser pertinentes para mantener a otros organismos en cuarentena (por ejemplo, plagas cuarentenarias, organismos benéficos, agentes de control biológico) para los cuales también podrán necesitarse otros requisitos específicos.

Determinación de la necesidad de establecer una cuarentena posetrada como medida fitosanitaria

El ARP debería realizarse para determinar las medidas fitosanitarias para los productos especificados de plantas para plantar u otras plantas conforme a la NIMF 2:2007 y la NIMF 11:2004. El ARP determina el riesgo de plagas asociado con las plantas e identifica las medidas fitosanitarias, las cuales podrán incluir la cuarentena posetrada durante un período especificado, con el fin de manejar el riesgo. Las características físicas y operativas de una estación de CPE determinan el nivel de confinamiento que proporciona la estación y su capacidad para confinar en forma adecuada varias plagas cuarentenarias.

Una vez que la ONPF en el país importador haya determinado la medida cuarentenaria de posetrada, la ONPF debería determinar si esta medida puede cumplirse con cualquiera de las siguientes opciones:

- una estación de CPE existente (esto podrá incluir sitios de campo aislados) sin modificación
- una modificación de las condiciones estructurales u operativas de una estación de CPE existente
- una estación de CPE nueva que se ha diseñado y construido
- una cuarentena en un área o país distinto.

REQUISITOS

1. Requisitos generales para las estaciones de CPE

Los requisitos de las estaciones de CPE para los envíos de plantas deberían considerar la biología de las plantas, la biología de las plagas cuarentenarias y la biología de los vectores que puedan estar potencialmente asociados con ellas, particularmente su modo de distribución y dispersión. La detención exitosa de envíos de plantas en cuarentena requiere prevenir el escape de cualquier plaga cuarentenaria asociada y prevenir que los organismos que se encuentran en el área fuera de la estación de CPE entren a la estación y transfieran al exterior plagas cuarentenarias o sirvan como vectores de ellas.

2. Requisitos específicos para las estaciones de CPE

Las estaciones de CPE podrán consistir de uno o más de los siguientes: un sitio de campo, invernadero de malla, de vidrio, laboratorio, entre otros. Las instalaciones de una estación de CPE que se utilicen deberían determinarse por el tipo de plantas importadas y las plagas cuarentenarias que podrán estar asociadas con éstas.

Las ONPFs deberían considerar todos los asuntos apropiados cuando determinen los requisitos para las estaciones de CPE (por ejemplo, la ubicación, los requisitos físicos y operativos, las instalaciones de procesamiento de desechos y la disponibilidad de sistemas adecuados para la detección, el diagnóstico y el tratamiento de plagas cuarentenarias). Las ONPFs deberían asegurar que se mantenga el nivel apropiado de confinamiento mediante las inspecciones y auditorías. El Apéndice 1 proporciona orientación sobre los requisitos para las estaciones de CPE basándose en la biología de tipos diferentes de plagas cuarentenarias.

2.1 Ubicación

Al determinar la ubicación de una estación de CPE, se debería abordar lo siguiente:

- los riesgos de escape accidental de plagas cuarentenarias
- la posibilidad de detección temprana del escape
- la posibilidad de contar con medidas de manejo eficaces en caso de haber escape.

Las estaciones de CPE deberían proporcionar el aislamiento y la estabilidad adecuados (por ejemplo, con poca exposición a eventos climáticos o geológicos severos). También debería considerarse la separación adecuada de las plantas susceptibles y las especies de plantas relacionadas (por ejemplo, lejos de la producción agrícola u hortícola, bosques o áreas con gran biodiversidad).

2.2 Requisitos físicos

El diseño físico de una estación de CPE debería tomar en cuenta los requisitos de crecimiento de las plantas, la biología de cualquier plaga cuarentenaria potencialmente asociada con el envío, el flujo de trabajo en la estación y los requisitos de emergencia específicos (por ejemplo, en el caso de corte de electricidad, de suministro de agua). Las instalaciones de la oficina y de la infraestructura de servicio de apoyo deberían estar disponibles cuando se necesiten y tener la separación adecuada de las plantas en la estación de CPE.

Los requisitos físicos a considerar incluyen:

- delimitación de la estación
- aislamiento de los sitios en el campo
- diferenciación de zonas de acceso interno con niveles distintos de confinamiento
- materiales estructurales (para las paredes, los pisos, el techo, las puertas, mallas y ventanas)

- tamaño de la estación (para asegurar la operación eficaz de la estación de CPE y los procedimientos asociados)
- compartimientos para la separación interna de los envíos
- acceso a la estación y dentro de ella (para evitar el movimiento en áreas en donde se están cultivando las plantas en cuarentena)
- diseño de las aberturas (para puertas, ventanas, conductos de salida del aire, drenaje y otros conductos)
- sistemas de tratamiento (para aire, agua, desechos sólidos y líquidos)
- equipo (por ejemplo, gabinetes de seguridad biológica especializados, autoclaves)
- acceso a los suministros de agua y electricidad, incluyendo los generadores auxiliares
- pediluvio en la entrada
- cuarto de descontaminación para los trabajadores y la ropa
- uso de letreros
- medidas de seguridad
- acceso a instalaciones de eliminación de desechos.

2.3 Requisitos operativos

La ONPF del país importador debería ya sea administrar o autorizar y auditar las estaciones de CPE.

Se requerirán procedimientos específicos en la operación de la estación para manejar los riesgos identificados asociados con los envíos de plantas en la estación de CPE. Un manual de procedimientos, aprobado por la ONPF, de ser apropiado, debería detallar los procedimientos mediante los cuales la estación cumpla sus objetivos.

Los requisitos operativos suponen el establecimiento de políticas y procedimientos apropiados relacionados con la revisión del sistema de manejo, la auditoría regular, la capacitación del personal, la operación general de la estación de CPE, el mantenimiento de registros, la rastreabilidad de plantas, la planificación de contingencia, la salud y seguridad y la documentación.

2.3.1 Requisitos de personal

Los requisitos podrán incluir:

- un supervisor calificado e idóneo que tenga plena responsabilidad del mantenimiento de la estación de CPE y de todas las actividades de la CPE
- personal calificado con obligaciones asignadas para el mantenimiento de la estación de CPE y las actividades asociadas
- personal de apoyo científico calificado y apropiado o acceso rápido a éste.

2.3.2 Procedimientos técnicos y operativos

Los requisitos técnicos y operativos deberían documentarse en un manual de procedimientos y podrán incluir:

- un límite en el número de plantas que se mantienen en cualquier momento en la estación de CPE para que no exceda la capacidad de la estación de tal forma que pudiera impedir la inspección o comprometer la cuarentena
- disposiciones para la desinfestación de la estación antes de la transferencia de plantas o en el caso de la presencia de una plaga
- asegurar la separación espacial adecuada de los diferentes envíos o lotes dentro de la estación
- un sistema que permita la rastreabilidad completa de los envíos en toda la estación de CPE (el sistema de rastreabilidad debería tener un identificador único desde la llegada del envío de

- plantas a través de la manipulación, el tratamiento y pruebas hasta la liberación o destrucción del envío infestado)
- el uso de equipo específico para el confinamiento (por ejemplo, gabinetes de seguridad biológica, jaulas) de ser necesario
 - los procedimientos de manipulación y saneamiento que eviten la dispersión de plagas en la manos, herramientas cortantes, calzado y ropa, así como procedimientos para desinfectar las superficies en la estación de CPE
 - disposiciones de monitoreo sobre la presencia de plagas en la estación de CPE y sus inmediaciones (por ejemplo, uso de trampas)
 - la inspección y/o prueba adecuadas para detectar plagas cuarentenarias
 - la descripción de la forma en que las plantas se han de manipular, muestrear y transportar a los laboratorios de diagnóstico para realizar pruebas para plagas cuarentenarias
 - limitar el contacto del personal con plantas que puedan estar en riesgo fuera de la estación de CPE
 - los criterios para determinar lo que constituye una transgresión de la cuarentena y un sistema de notificación para asegurar que cualquier transgresión y medidas adoptadas se notifiquen sin retraso a la ONPF
 - disposiciones para la evaluación y el control (por ejemplo, el mantenimiento y la calibración) del equipo (por ejemplo, autoclaves y gabinetes de seguridad biológica)
 - planes de contingencia eficaces en caso de interrupciones o fallas en la cuarentena (por ejemplo incendios, liberación accidental de plantas o plagas de la estación, apagones eléctricos u otros tipos de emergencias)
 - un calendario para realizar auditorías internas y externas con el fin de verificar que la estación cumple con los requisitos (por ejemplo, requisitos de la integridad estructural y de higiene)
 - un procedimiento para abordar los casos de incumplimiento incluido el tratamiento o la destrucción apropiados de material vegetal infestado con plagas cuarentenarias, y la preservación de especímenes, de ser necesario
 - disponer procedimientos para la eliminación e inactivación de envíos infestados
 - procedimientos para la descontaminación y eliminación de desechos, incluyendo el embalaje y medio de cultivo
 - uso de equipo protector personal exclusivo o desechable
 - procedimientos que describan la forma en que los documentos se revisan, enmiendan y controlan
 - medios para controlar la entrada del personal autorizado y los visitantes (por ejemplo, acompañar a los visitantes, restricción de acceso a los visitantes, sistema de registro para los visitantes)
 - un procedimiento para asegurar que todo el personal esté calificado en forma adecuada, incluyendo su capacitación y la evaluación de su competencia cuando corresponda.

2.3.3 Mantenimiento de registros

Podrán requerirse los siguientes registros:

- una lista del personal de la estación de CPE y otras personas autorizadas para entrar a la estación (o partes específicas de ésta)
- un plano de ubicación del sitio de la estación de CPE que muestre su ubicación en el sitio y todas las entradas y puntos de acceso
- un registro de visitantes
- un registro de todas las actividades de CPE realizadas en la estación (por ejemplo, actividades del personal, inspecciones, detección de plagas, identificación de plagas, pruebas, tratamientos, eliminación y liberación de envíos de plantas en cuarentena)

- un registro de todos los envíos de plantas en la estación de CPE y su lugar de origen
- un registro del equipo
- registros de capacitación y habilidades del personal.

2.4 Diagnóstico y eliminación de plagas cuarentenarias o vectores

Las estaciones de CPE deberían contar con sistemas para monitorear la presencia de plagas en la estación de CPE y sus alrededores así como para detectar e identificar plagas cuarentenarias o posibles vectores de plagas cuarentenarias. Es esencial que la estación de CPE tenga acceso a expertos en diagnóstico ya sea del personal dentro de la estación o por otros medios. En cualquier caso, la decisión sobre el diagnóstico final recae con la ONPF.

Las estaciones de CPE deberían tener acceso a los conocimientos e instalaciones o equipo para tratar, eliminar o destruir lo más rápido posible cualquier material vegetal infestado que se haya detectado en la estación de CPE.

2.5 Auditoría de las estaciones de CPE

La ONPF debería asegurar que la estación de CPE sea oficialmente auditada regularmente para asegurar que la estación cumple con los requisitos físicos y operativos.

3. Conclusión del proceso de la CPE

Los envíos de plantas deberían liberarse de la estación de CPE solamente si se encuentran libres de plagas cuarentenarias.

Las plantas que se encuentren infestadas de plagas cuarentenarias deberían aplicárseles tratamiento para eliminar la infestación o bien destruirse. La destrucción debería realizarse de tal forma que elimine cualquier posibilidad de escape de plagas de la estación de CPE (por ejemplo, destrucción química, incineración, autoclave).

En circunstancias especiales, las plantas infestadas o potencialmente infestadas podrán:

- enviarse a otra estación de CPE para realizar inspección, pruebas o tratamientos adicionales
- regresar al país de origen o enviarlas a otro país bajo condiciones restringidas/seguras si cumplen con los requisitos de importación fitosanitaria del país receptor o con el acuerdo de la ONPF correspondiente
- mantenerse como material de referencia para el trabajo técnico o científico bajo cuarentena

En tales circunstancias, debería abordarse plenamente cualquier riesgo de plagas asociado con la movilización de plantas.

La ONPF debería documentar la conclusión del proceso de cuarentena posentrada.

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este apéndice en marzo de 2010.

El presente apéndice es para fines de referencia solamente y no es una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 1: Requisitos para la estaciones de CPE

Las ONPFS podrán considerar lo siguiente para las estaciones de CPE en cuanto a los envíos de plantas. Los requisitos se basan en la biología de las plagas cuarentenarias potencialmente asociadas con las plantas. Podrán ser necesarios otros requisitos para abordar los riesgos de plagas específicas.

| Requisitos generales para las estaciones de CPE | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Separación física de las plantas de otras áreas, incluyendo las oficinas utilizadas por el personal • Salvaguarda adecuada para asegurar que no se tenga acceso a las plantas o se saquen éstas de la estación de CPE sin la autorización apropiada • Crecimiento de plantas en medio de crecimiento libre de plagas (por ejemplo, mezcla para plantar esterilizada o medio de crecimiento sin suelo) • Cultivo de plantas en bancos elevados • Previsión de condiciones de crecimiento apropiadas para las plantas importadas (por ejemplo, temperatura, iluminación y humedad) • Previsión de condiciones propicias para el desarrollo de signos y síntomas de plagas que se manifiesten • Control de plagas locales (por ejemplo, roedores, mosca blanca, hormigas) y su exclusión de la estación de CPE sellando todos los puntos de penetración, incluidos los conductos eléctricos y de tubería (excepto para las instalaciones de terreno abierto) • Un sistema y medios para la esterilización, descontaminación o destrucción de desechos (incluyendo las plantas infestadas) y equipo (por ejemplo, instrumentos para cortar) antes de sacarlos de la estación • Sistema apropiado de irrigación para evitar la transmisión de plagas • Para los invernaderos de vidrio y malla: superficies accesibles construidas de material suave e impermeable para su limpieza y descontaminación eficaz • Para los invernaderos de vidrio y malla: techos y paredes construidos de material resistente al deterioro y al ataque de insectos y otros artrópodos • Ropa protectora (por ejemplo, bata de laboratorio y calzado exclusivo o cubiertas para calzados, guantes desechables) para uso del personal y los visitantes, los cuales deben quitarse al salir de la estación de CPE • Descontaminación del personal al salir de las áreas de la estación de CPE que contengan material riesgoso. | |
| Característica biológica (de las plagas cuarentenarias) | Requisitos de la estación de CPE |
| Plagas que se transmiten exclusivamente por injerto (por ejemplo, algunos virus o fitoplasmas, cuando se sabe que no hay vectores) | <ul style="list-style-type: none"> • las instalaciones de la estación podrán incluir sitio en el campo, invernadero de malla o vidrio o laboratorio • estación de CPE delimitada claramente • separación apropiada de hospedantes potenciales • material hospedante limitado a la estación de CPE solamente |
| Plagas dispersadas por el suelo o el agua solamente, o en vectores que se dispersan ellos mismos mediante el suelo o agua solamente (por ejemplo, nematodos enquistadores, nepovirus) | <ul style="list-style-type: none"> • las instalaciones de la estación podrán incluir invernadero de malla, túnel o invernadero de vidrio • ventanas y puertas que se cierren con llave cuando no se utilizan y cuando hay ventanas abiertas, éstas deberían tener mallas. • pediluvio • piso impermeable • tratamiento apropiado de los desechos y el agua (que entra y sale de la estación de CPE) para eliminar plagas cuarentenarias • tratamiento apropiado del suelo para eliminar vectores transmitidos por el suelo |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • separación apropiada de las plantas del suelo • evitar que las aguas residuales lleguen a la fuente del agua que se utiliza para irrigar las plantas hospedantes • trampas para suelo instaladas en el drenaje |
| <p>Plagas o vectores de plagas que se transmiten por el aire o que son móviles y que miden más de 0.2 mm (por ejemplo, áfidos)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • las instalaciones de la estación podrán incluir invernadero de malla o de vidrio o laboratorio • puertas de cierre automático y bien ajustadas, con los sellos y las escobillas apropiados • entrada a través de dos puertas separadas por un vestíbulo o antesala • un lavamanos con dispositivo manos libres para la antesala • antesala con aspersión de insecticida • malla que mida menos de 0.2 mm (70 mallas) (por ejemplo, para invernaderos con malla y sobre la ventilación) para evitar la entrada o escape de plagas o vectores • el material hospedante alternativo para la plaga cuarentenaria no debería encontrarse dentro de la distancia esperada de dispersión de la plaga o vector, fuera de la estación de CPE (en cualquier dirección) • programa de monitoreo de plagas que incluye el uso de trampas pegajosas, de luz u otro dispositivo para monitoreo de insectos • flujo de aire dirigido hacia el interior que se proporcionará con el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado • sistema de suministro de electricidad de apoyo para los sistemas de flujo de aire y para mantener otro tipo de equipo • esterilización o descontaminación de desechos y equipo (por ejemplo, instrumentos para cortar) antes de sacarlos de la estación de CPE |
| <p>Plagas o vectores de plagas que se transmiten por el aire o que son móviles y que miden menos de 0.2 mm (por ejemplo, algunos ácaros o especies de trips)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • las instalaciones de la estación podrán incluir invernadero de vidrio construido con vidrio regular, policarbonato resistente al impacto o plástico doble o un laboratorio • puertas de cierre automático y bien ajustadas, con los sellos y escobillas apropiados • entrada a través de dos puertas separadas por un vestíbulo o antesala • un lavamanos con dispositivo manos libres para la antesala • antesala con aspersión de insecticida • el material hospedante alternativo para la plaga cuarentenaria no debería encontrarse dentro de la distancia esperada de dispersión de la plaga o vector, fuera de la estación de CPE (en cualquier dirección) • programa de monitoreo de plagas que incluye el uso de trampas pegajosas, de luz u otro dispositivo para monitoreo de insectos • flujo de aire dirigido hacia el interior que se proporcionará con el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado • un filtro de aire de alta eficiencia para partícula (HEPA) o su equivalente (filtros HEPA para atrapar 99.97% de las partículas que midan 0.3 micrones de diámetro) • esterilización o descontaminación de desechos y equipo (por ejemplo, instrumentos de cortar) antes de sacarlos de la estación de CPE |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • sistema auxiliar de suministro de electricidad para los sistemas de aire para mantener los gradientes de presión negativa de aire y para otro equipo • dispositivo de enclavamiento en los sistemas de suministro de aire y de escape de aire para asegurar en todo momento el flujo hacia el interior |
| <p>Plagas que son altamente móviles o que se dispersan con facilidad (por ejemplo, hongos de roya, bacterias transmitidas por el viento)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • las instalaciones de la estación podrán incluir: invernadero de vidrio construido con vidrio antitrotura o policarbonato de doble pared o un laboratorio • pediluvios • puertas de cierre automático y bien ajustadas, con los sellos y las escobillas apropiados • entrada a través de dos puertas separadas con un vestíbulo o antesala • un lavamanos con dispositivo manos libres para la antesala • el material hospedante alternativo para la plaga cuarentenaria no debería encontrarse dentro de la distancia esperada de dispersión de la plaga o vector, fuera de la estación de CPE (en cualquier dirección) • flujo de aire dirigido hacia el interior que se proporcionará con el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado • un sistema auxiliar de suministro de electricidad para los sistemas de aire para mantener los gradientes de presión negativa de aire y para otro equipo • sin acceso directo a la estación desde el exterior del edificio • puertas del vestíbulo con dispositivo de enclavamiento de tal forma que solo se pueda abrir una puerta a la vez • filtro HEPA o su equivalente (filtros HEPA para atrapar 99.97% de las partículas que midan 0.3 micrones de diámetro) • todo desecho debe filtrarse a través de los filtros HEPA • esterilización o descontaminación de desechos sólidos y líquidos y equipo (por ejemplo, instrumentos de cortar) antes de sacarlos de la estación de CPE • dispositivo de enclavamiento en los sistemas de suministro de aire y de escape de aire para asegurar en todo momento el flujo hacia el interior • instalación de una alarma de seguridad • una ducha (podrá ser necesaria para los miembros del personal al salir de la estación) • sistemas de monitoreo para los procesos operativos tales como diferenciales de presión y tratamiento de aguas residuales para evitar que fallen los sistemas esenciales |

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este anexo en marzo de 2010.

Este anexo es una parte prescriptiva de la norma

El presente texto queda sometido al procedimiento de ajuste de las traducciones.

ANEXO 9: Tratamiento de irradiación contra *Conotrachelus nenuphar*

Ámbito del tratamiento

El tratamiento consiste en la irradiación de frutas y hortalizas con una dosis absorbida mínima de 92 Gy para prevenir la emergencia de adultos de *Conotrachelus nenuphar* con la eficacia establecida. Este tratamiento debe aplicarse de acuerdo con los requisitos indicados en la NIMF 18:2003¹.

Descripción del tratamiento

| | |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del tratamiento | Tratamiento de irradiación contra <i>Conotrachelus nenuphar</i> |
| Componente activo | N/A |
| Tipo de tratamiento | Irradiación |
| Plaga objeto del tratamiento | <i>Conotrachelus nenuphar</i> (Herbst) (Coleoptera: Curculionidae) |
| Artículos reglamentados objeto del tratamiento | Todas las frutas y hortalizas que son huéspedes de <i>Conotrachelus nenuphar</i> . |
| Protocolo de tratamiento | Dosis absorbida mínima de 92 Gy para prevenir la emergencia de adultos de <i>Conotrachelus nenuphar</i> . La eficacia del tratamiento es DE _{99,9880} a un nivel de confianza del 95 %. Este tratamiento debe aplicarse de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIMF 18:2003 Este tratamiento de irradiación no debería aplicarse a frutas y hortalizas almacenadas en atmósferas modificadas. |

¹ El ámbito de los tratamientos fitosanitarios no abarca cuestiones relacionadas con el registro de plaguicidas u otros requisitos nacionales para la aprobación de tratamientos. Los tratamientos tampoco proporcionan información sobre efectos específicos en la salud humana o la inocuidad alimentaria, que deberían abordarse mediante procedimientos nacionales antes de la aprobación de un tratamiento. Además, se consideran los posibles efectos de los tratamientos sobre la calidad de algunos productos hospedantes antes de su aprobación internacional. Sin embargo, podría ser necesario considerar más detenidamente la evaluación de los efectos de un tratamiento sobre la calidad de los productos. Las Partes Contratantes no tienen obligación de aprobar, registrar o adoptar los tratamientos con vistas a su utilización en su territorio.

| | |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Otra información pertinente</p> | <p>Dado que la irradiación no ocasiona necesariamente la muerte, los inspectores podrían encontrar individuos de la especie <i>Conotrachelus nenuphar</i> vivos (larvas, pupas o adultos), aunque no viables, durante el proceso de inspección. Este hecho no supondría un fallo del tratamiento.</p> <p>Aunque el tratamiento podrá dar lugar a la presencia de adultos irradiados, los siguientes factores podrán afectar la probabilidad de que los adultos se encuentren en trampas en los países importadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los adultos están presentes pocas veces (casi nunca) en la fruta embarcada debido a que el insecto se convierte en pupa fuera de la fruta; - Es poco probable que los adultos irradiados sobrevivan más de una semana posterior a la irradiación y por ende, tienen menos posibilidad de estar fuertes o de dispersarse que los adultos no irradiados <p>El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios basó su evaluación de este tratamiento en el trabajo de investigación realizado por Hallman (2003), en el que se determinó la eficacia de la irradiación como tratamiento contra esta plaga en <i>Malus domestica</i>.</p> <p>La extrapolación de la eficacia del tratamiento a todas las frutas y hortalizas tomó como base tanto la experiencia y el conocimiento de que los sistemas de dosimetría cuantifican la dosis de radiación absorbida por la plaga en cuestión independientemente del producto huésped, como los datos extraídos de estudios de investigación sobre diversas plagas y huéspedes (estos últimos se indican entre paréntesis): <i>Anastrepha ludens</i> (<i>Citrus paradisi</i> y <i>Mangifera indica</i>), <i>A. suspensa</i> (<i>Averrhoa carambola</i>, <i>Citrus paradisi</i> y <i>Mangifera indica</i>), <i>Bactrocera tryoni</i> (<i>Citrus sinensis</i>, <i>Lycopersicon lycopersicum</i>, <i>Malus domestica</i>, <i>Mangifera indica</i>, <i>Persea americana</i> y <i>Prunus avium</i>), <i>Cydia pomonella</i> (<i>Malus domestica</i> y dieta artificial) y <i>Grapholita molesta</i> (<i>Malus domestica</i> y dieta artificial) (Bustos <i>et al.</i>, 2004; Gould y von Windeguth, 1991; Hallman, 2004, Hallman y Martínez, 2001; Jessup <i>et al.</i>, 1992; Mansour, 2003; von Windeguth, 1986 y von Windeguth e Ismail, 1987). No obstante, se reconoce que no se había comprobado la eficacia del tratamiento para todas las frutas y hortalizas que son huéspedes potenciales de las plagas en cuestión. En el caso de que se obtengan datos que muestren que la extrapolación del tratamiento a todos los huéspedes de esta plaga es incorrecta, se revisará el tratamiento.</p> |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencias | <p>Bustos, M.E., Enkerlin, W., Reyes, J. y Toledo, J. 2004. Irradiation of mangoes as a postharvest quarantine treatment for fruit flies (Diptera: Tephritidae). <i>Journal of Economic Entomology</i>, 97: 286–292.</p> <p>Gould, W.P. y von Windeguth, D.L. 1991. Gamma irradiation as a quarantine treatment for carambolas infested with Caribbean fruit flies. <i>Florida Entomologist</i>, 74: 297–300.</p> <p>Hallman, G.J. 2003. Ionizing irradiation quarantine treatment against plum curculio (Coleoptera: Curculionidae). <i>Journal of Economic Entomology</i>, 96: 1399–1404.</p> <p>Hallman, G.J. 2004. Ionizing irradiation quarantine treatment against Oriental fruit moth (Lepidoptera: Tortricidae) in ambient and hypoxic atmospheres. <i>Journal of Economic Entomology</i>, 97: 824–827.</p> <p>Hallman, G.J. y Martínez, L. R. 2001. Ionizing irradiation quarantine treatments against Mexican fruit fly (Diptera: Tephritidae) in citrus fruits. <i>Postharvest Biology and Technology</i>, 23: 71–77.</p> <p>Jessup, A.J., Rigney, C. J., Millar, A., Sloggett, R. F. y Quinn, N. M. 1992. Gamma irradiation as a commodity treatment against the Queensland fruit fly in fresh fruit. <i>Proceedings of the Research Coordination Meeting on Use of Irradiation as a Quarantine Treatment of Food and Agricultural Commodities</i>, 1990: 13–42.</p> <p>Mansour, M. 2003. Gamma irradiation as a quarantine treatment for apples infested by codling moth (Lepidoptera: Tortricidae). <i>Journal of Applied Entomology</i>, 127: 137–141.</p> <p>von Windeguth, D.L. 1986. Gamma irradiation as a quarantine treatment for Caribbean fruit fly infested mangoes. <i>Proceedings of the Florida State Horticultural Society</i>, 99: 131–134.</p> <p>von Windeguth, D.L. e Ismail, M. A. 1987. Gamma irradiation as a quarantine treatment for Florida grapefruit infested with Caribbean fruit fly, <i>Anastrepha suspensa</i> (Loew). <i>Proceedings of the Florida State Horticultural Society</i>, 100: 5–7.</p> |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este anexo en marzo de 2010.
El anexo es una parte prescriptiva de la norma.

El presente texto queda sometido al procedimiento de ajuste de las traducciones.

ANEXO 10. Tratamiento de irradiación contra *Grapholita molesta*

Ámbito del tratamiento

El tratamiento consiste en la irradiación de frutas y hortalizas con una dosis absorbida mínima de 232 Gy para prevenir la emergencia de adultos de *Grapholita molesta* con la eficacia establecida. Este tratamiento debe aplicarse de acuerdo con los requisitos indicados en la NIMF 18:2003.²

Descripción del tratamiento

| | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del tratamiento | Tratamiento de irradiación contra <i>Grapholita molesta</i> |
| Componente activo | N/A |
| Tipo de tratamiento | Irradiación |
| Plaga objeto del tratamiento | <i>Grapholita molesta</i> (Busck) (Lepidoptera: Tortricidae) |
| Artículos reglamentados objeto del tratamiento | Todas las frutas y hortalizas que son huéspedes de <i>Grapholita molesta</i> . |
| Protocolo de tratamiento | Dosis absorbida mínima de 232 Gy para prevenir la emergencia de adultos de <i>Grapholita molesta</i> . La eficacia del tratamiento es DE _{99,9949} a un nivel de confianza del 95 %. Este tratamiento debe aplicarse de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIMF 18:2003. Este tratamiento de irradiación no debería aplicarse a frutas y hortalizas almacenadas en atmósferas modificadas. |

¹ El ámbito de los tratamientos fitosanitarios no abarca cuestiones relacionadas con el registro de plaguicidas u otros requisitos nacionales para la aprobación de tratamientos. Los tratamientos tampoco proporcionan información sobre efectos específicos en la salud humana o la inocuidad alimentaria, que deberían abordarse mediante procedimientos nacionales antes de la aprobación de un tratamiento. Además, se consideran los posibles efectos de los tratamientos sobre la calidad de algunos productos hospedantes antes de su aprobación internacional. Sin embargo, podría ser necesario considerar más detenidamente la evaluación de los efectos de un tratamiento sobre la calidad de los productos. Las Partes Contratantes no tienen obligación de aprobar, registrar o adoptar los tratamientos con vistas a su utilización en su territorio.

| | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Otra información pertinente</p> | <p>Dado que la irradiación no ocasiona necesariamente la muerte, los inspectores podrían encontrar individuos de la especie <i>Grapholita molesta</i> vivos (larvas o pupas), aunque no viables, durante el proceso de inspección. Este hecho no supondría un fallo del tratamiento.</p> <p>El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios basó su evaluación de este tratamiento en el trabajo de investigación realizado por Hallman (2004), en el que se determinó la eficacia de la irradiación como tratamiento contra esta plaga en <i>Malus domestica</i>.</p> <p>La extrapolación de la eficacia del tratamiento a todas las frutas y hortalizas tomó como base tanto la experiencia y el conocimiento de que los sistemas de dosimetría cuantifican la dosis de radiación absorbida por la plaga en cuestión independientemente del producto huésped, como los datos extraídos de estudios de investigación sobre diversas plagas y productos. En estos estudios se investigaron las siguientes plagas y huéspedes (estos últimos se indican entre paréntesis): <i>Anastrepha ludens</i> (<i>Citrus paradisi</i> y <i>Mangifera indica</i>), <i>A. suspensa</i> (<i>Averrhoa carambola</i>, <i>Citrus paradisi</i> y <i>Mangifera indica</i>), <i>Bactrocera tryoni</i> (<i>Citrus sinensis</i>, <i>Lycopersicon lycopersicum</i>, <i>Malus domestica</i>, <i>Mangifera indica</i>, <i>Persea americana</i> y <i>Prunus avium</i>), <i>Cydia pomonella</i> (<i>Malus domestica</i> y dieta artificial) y <i>Grapholita molesta</i> (<i>Malus domestica</i> y dieta artificial) (Bustos <i>et al.</i>, 2004; Gould y von Windeguth, 1991; Hallman, 2004, Hallman y Martínez, 2001; Jessup <i>et al.</i>, 1992; Mansour, 2003; von Windeguth, 1986 y von Windeguth e Ismail, 1987). No obstante, se reconoce que no se había comprobado la eficacia del tratamiento para todas las frutas y hortalizas que son huéspedes potenciales de las plagas en cuestión. En el caso de que se obtengan datos que muestren que la extrapolación del tratamiento a todos los huéspedes de esta plaga es incorrecta, se revisará el tratamiento.</p> |
| <p>Referencias</p> | <p>Bustos, M.E., Enkerlin, W., Reyes, J. y Toledo, J. 2004. Irradiation of mangoes as a postharvest quarantine treatment for fruit flies (Diptera: Tephritidae). <i>Journal of Economic Entomology</i>, 97: 286–292.</p> <p>Gould, W.P. y von Windeguth, D. L. 1991. Gamma irradiation as a quarantine treatment for carambolas infested with Caribbean fruit flies. <i>Florida Entomologist</i>, 74: 297–300.</p> <p>Hallman, G.J. 2004. Ionizing irradiation quarantine treatment against Oriental fruit moth (Lepidoptera: Tortricidae) in ambient and hypoxic atmospheres. <i>Journal of Economic Entomology</i>, 97: 824–827.</p> <p>Hallman, G.J. y Martínez, L.R. 2001. Ionizing irradiation quarantine treatments against Mexican fruit fly (Diptera: Tephritidae) in citrus fruits. <i>Postharvest Biology and Technology</i>, 23: 71–77.</p> <p>Jessup, A.J., Rigney, C.J., Millar, A., Sloggett, R.F. y Quinn, N.M. 1992. Gamma irradiation as a commodity treatment against the Queensland fruit fly in fresh fruit. <i>Proceedings of the Research Coordination Meeting on Use of Irradiation as a Quarantine Treatment of Food and Agricultural Commodities</i>, 1990: 13–42.</p> <p>Mansour, M. 2003. Gamma irradiation as a quarantine treatment for apples infested by codling moth (Lepidoptera: Tortricidae). <i>Journal of Applied Entomology</i>, 127: 137–141.</p> <p>von Windeguth, D.L. 1986. Gamma irradiation as a quarantine treatment for Caribbean fruit fly infested mangoes. <i>Proceedings of the Florida State Horticultural Society</i>, 99: 131–134.</p> <p>von Windeguth, D.L. e Ismail, M. A. 1987. Gamma irradiation as a quarantine treatment for Florida grapefruit infested with Caribbean fruit fly, <i>Anastrepha suspensa</i> (Loew). <i>Proceedings of the Florida State Horticultural Society</i>, 100: 5–7.</p> |

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este tratamiento fitosanitario en marzo de 2010.

El presente anexo es una parte prescriptiva de la norma.

El presente texto queda sometido al procedimiento de ajuste de las traducciones.

ANEXO 11: Tratamiento de irradiación contra *grapholita molesta* en condiciones de hipoxia

Ámbito del tratamiento

El tratamiento consiste en la irradiación de frutas y hortalizas con una dosis absorbida mínima de 232 Gy en condiciones de hipoxia para prevenir la puesta de huevos de *Grapholita molesta* con la eficacia establecida. Este tratamiento debe aplicarse de acuerdo con los requisitos indicados en la NIMF 18:2003.

Descripción del tratamiento

| | |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del tratamiento | Tratamiento de irradiación contra <i>Grapholita molesta</i> en condiciones de hipoxia |
| Componente activo | N/A |
| Tipo de tratamiento | Irradiación |
| Plaga objeto del tratamiento | <i>Grapholita molesta</i> (Busck) (Lepidoptera: Tortricidae) |
| Artículos reglamentados objeto del tratamiento | Todas las frutas y hortalizas que son huéspedes de <i>Grapholita molesta</i> . |
| Protocolo de tratamiento | Dosis absorbida mínima de 232 Gy para prevenir la puesta de huevos de <i>Grapholita molesta</i> . La eficacia del tratamiento es DE _{99,9932} a un nivel de confianza es del 95 %. Este tratamiento debe aplicarse de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIMF 18:2003. |

¹ El ámbito de los tratamientos fitosanitarios no abarca cuestiones relacionadas con el registro de plaguicidas u otros requisitos nacionales para la aprobación de tratamientos. Los tratamientos tampoco proporcionan información sobre efectos específicos en la salud humana o la inocuidad alimentaria, que deberían abordarse mediante procedimientos nacionales antes de la aprobación de un tratamiento. Además, se consideran los posibles efectos de los tratamientos sobre la calidad de algunos productos hospedantes antes de su aprobación internacional. Sin embargo, podría ser necesario considerar más detenidamente la evaluación de los efectos de un tratamiento sobre la calidad de los productos. Las Partes Contratantes no tienen obligación de aprobar, registrar o adoptar los tratamientos con vistas a su utilización en su territorio.

| | |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Otra información pertinente</p> | <p>Dado que la irradiación no ocasiona necesariamente la muerte, los inspectores podrían encontrar individuos de la especie <i>Grapholita molesta</i> vivos (larvas, pupas o adultos), aunque no viables, durante el proceso de inspección. Este hecho no supondría un fallo del tratamiento.</p> <p>Aunque el tratamiento podrá resultar en la presencia de adultos irradiados, los siguientes factores podrán afectar la probabilidad de que los adultos se encuentren en trampas en los países importadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solo un porcentaje muy pequeño de adultos tienen probabilidad de emerger después de la irradiación; – Es poco probable que los adultos irradiados sobrevivan más de una semana posterior a la irradiación y por ende, tienen menos posibilidad de estar fuertes o de dispersarse que los adultos no irradiados <p>El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios basó su evaluación de este tratamiento en el trabajo de investigación realizado por Hallman (2004), en el que se determinó la eficacia de la irradiación como tratamiento contra esta plaga en <i>Malus domestica</i>.</p> <p>La extrapolación de la eficacia del tratamiento a todas las frutas y hortalizas tomó como base tanto la experiencia y el conocimiento de que los sistemas de dosimetría cuantifican la dosis de radiación absorbida por la plaga en cuestión independientemente del producto huésped, como los datos extraídos de estudios de investigación sobre diversas plagas y productos. En estos estudios se investigaron las siguientes plagas y huéspedes (estos últimos se indican entre paréntesis): <i>Anastrepha ludens</i> (<i>Citrus paradisi</i> y <i>Mangifera indica</i>), <i>A. suspensa</i> (<i>Averrhoa carambola</i>, <i>Citrus paradisi</i> y <i>Mangifera indica</i>), <i>Bactrocera tryoni</i> (<i>Citrus sinensis</i>, <i>Lycopersicon lycopersicum</i>, <i>Malus domestica</i>, <i>Mangifera indica</i>, <i>Persea americana</i> y <i>Prunus avium</i>), <i>Cydia pomonella</i> (<i>Malus domestica</i> y dieta artificial) y <i>Grapholita molesta</i> (<i>Malus domestica</i> y dieta artificial) (Bustos <i>et al.</i>, 2004; Gould y von Windeguth, 1991; Hallman, 2004, Hallman y Martínez, 2001; Jessup <i>et al.</i>, 1992; Mansour, 2003; von Windeguth, 1986 y von Windeguth e Ismail, 1987). No obstante, se reconoce que no se había comprobado la eficacia del tratamiento para todas las frutas y hortalizas que son huéspedes potenciales de las plagas en cuestión. En el caso de que se obtengan datos que muestren que la extrapolación del tratamiento a todos los huéspedes de esta plaga es incorrecta, se revisará el tratamiento.</p> |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencias | <p>Bustos, M.E., Enkerlin, W., Reyes, J. y Toledo, J. 2004. Irradiation of mangoes as a postharvest quarantine treatment for fruit flies (Diptera: Tephritidae). <i>Journal of Economic Entomology</i>, 97: 286–292.</p> <p>Gould, W.P. y von Windeguth, D.L. 1991. Gamma irradiation as a quarantine treatment for carambolas infested with Caribbean fruit flies. <i>Florida Entomologist</i>, 74: 297–300.</p> <p>Hallman, G.J. 2004. Ionizing irradiation quarantine treatment against Oriental fruit moth (Lepidoptera: Tortricidae) in ambient and hypoxic atmospheres. <i>Journal of Economic Entomology</i>, 97: 824–827.</p> <p>Hallman, G.J. y Martínez, L.R. 2001. Ionizing irradiation quarantine treatments against Mexican fruit fly (Diptera: Tephritidae) in citrus fruits. <i>Postharvest Biology and Technology</i>, 23: 71–77.</p> <p>Jessup, A.J., Rigney, C.J., Millar, A., Sloggett, R.F. y Quinn, N.M. 1992. Gamma irradiation as a commodity treatment against the Queensland fruit fly in fresh fruit. <i>Proceedings of the Research Coordination Meeting on Use of Irradiation as a Quarantine Treatment of Food and Agricultural Commodities</i>, 1990: 13–42.</p> <p>Mansour, M. 2003. Gamma irradiation as a quarantine treatment for apples infested by codling moth (Lepidoptera: Tortricidae). <i>Journal of Applied Entomology</i>, 127: 137–141.</p> <p>von Windeguth, D.L. 1986. Gamma irradiation as a quarantine treatment for Caribbean fruit fly infested mangoes. <i>Proceedings of the Florida State Horticultural Society</i>, 99: 131–134.</p> <p>von Windeguth, D.L. e Ismail, M. A. 1987. Gamma irradiation as a quarantine treatment for Florida grapefruit infested with Caribbean fruit fly, <i>Anastrepha suspensa</i> (Loew). <i>Proceedings of the Florida State Horticultural Society</i>, 100: 5–7.</p> |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Este anexo fue adoptado por la Comisión de Medidas Fitosanitarias en marzo de 2010.
Este anexo es una parte prescriptiva de la norma.

El presente texto queda sometido al procedimiento de ajuste de las traducciones.

ANEXO 1 de la NIMF 27: *Thrips palmi* Karny

ÍNDICE

| | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | Información sobre la plaga | 1 |
| 2. | Información taxonómica | 3 |
| 3. | Detección | 3 |
| 4. | Identificación | 5 |
| 4.1 | Identificación morfológica de los trips adultos..... | 5 |
| 4.1.1 | Preparación de trips para el examen microscópico..... | 5 |
| 4.1.2 | Identificación de la familia Thripidae..... | 5 |
| 4.1.3 | Identificación del género <i>Thrips</i> | 6 |
| 4.1.4 | Identificación de <i>Thrips palmi</i> | 7 |
| 4.1.4.1 | Características morfológicas de <i>Thrips palmi</i> | 7 |
| 4.1.4.2 | Comparación con especies similares (especies que son amarillas sin marcas más oscuras en el cuerpo o predominantemente amarillas o algunas veces amarillas)..... | 8 |
| 4.2 | Ensayos moleculares para la identificación de <i>Thrips palmi</i> | 17 |
| 4.2.1 | Ensayo de RCP en tiempo real basado en la secuencia generada por marcador SCAR para <i>Thrips palmi</i> | 17 |
| 4.2.2 | Ensayo de RCP en tiempo real basado en la secuencia COI para <i>Thrips palmi</i> | 18 |
| 4.2.3 | Ensayo de RCP-RFLP basado en la secuencia ITS2 para nueve especies de trips incluido <i>Thrips palmi</i> | 19 |
| 4.2.4 | Ensayo de RCP-RFLP basado en la secuencia COI para diez trips incluido <i>Thrips palmi</i> | 19 |
| 5. | Registros | 20 |
| 6. | Puntos de contacto para obtener información adicional | 20 |
| 7. | Agradecimientos | 20 |
| 8. | Referencias | 20 |

1. Información sobre la plaga

Thrips palmi Karny (Thysanoptera: Thripidae) es una plaga polífaga de las plantas, especialmente de especies de Cucurbitaceae y Solanaceae. Parece ser originaria de Asia meridional y haberse dispersado desde allí durante la segunda mitad del siglo XX. Se ha registrado su presencia en toda Asia y está muy dispersa por todo el Pacífico y el Caribe. Se ha registrado su presencia de forma localizada en América del Norte, América Central, América del Sur y África. Para obtener más información general acerca de *T. palmi*, véanse EPPO/CABI (1997) o Murai (2002); asimismo pueden consultarse las hojas de información sobre plagas, en versión electrónica, de *Pests and Diseases Image Library* (PaDIL, 2007) y EPPO (EPPO, 2008).

La especie causa daños económicos a los cultivos de plantas tanto como resultado directo de su actividad de alimentación como por su capacidad para ser vector de tospovirus como *Groundnut bud necrosis virus*, *Melon yellow spot virus* y *Watermelon silver mottle virus*. Es sumamente polífaga y se ha registrado en más de 36 familias de plantas. Es una plaga de exteriores, entre otras, que afecta a

Benincasa hispida, *Capsicum annuum*, *Citrullus lanatus*, *Cucumis melo*, *Cucumis sativus*, *Cucurbita* spp., *Glycine max*, *Gossypium* spp., *Helianthus annuus*, *Nicotiana tabacum*, *Phaseolus vulgaris*, *Pisum sativum*, *Sesamum indicum*, *Solanum melongena*, *Solanum tuberosum* y *Vigna unguiculata*. En invernaderos, entre los hospedantes de importancia económica se encuentran *Capsicum annuum*, *Chrysanthemum* spp., *Cucumis sativus*, *Cyclamen* spp., *Ficus* spp., las orquídeas y *Solanum melongena*. Los trips pueden transportarse en plantas para plantar, flores cortadas y frutas de especies hospedantes, así como en el embalaje o asociado con éste y el suelo.

Thrips palmi es de color amarillo casi en su totalidad (figuras 1-3) y su identificación resulta difícil debido tanto a su tamaño pequeño (1,0-1,3 mm) como a su gran similitud con algunas otras especies amarillas o predominantemente amarillas de *Thrips*.



Figura 1: *Thrips palmi*, hembra (izquierda) y macho (foto: A. J. M. Loomans, PPS, Wageningen, Países Bajos; escala de barra = 500 μ m = 0.5 mm)



Figura 2: *Thrips palmi* hembra

Figura 3: *Thrips palmi* macho

(Fotos: W. Zijlstra, PPS, Wageningen, Países Bajos; escala de barra: 300 μ m)

2. Información taxonómica

- Nombre: *Thrips palmi* Karny, 1925
- Sinónimos: *Thrips clarus* Moulton, 1928
Thrips leucadophilus Priesner, 1936
Thrips gossypicola Ramakrishna y Margabandhu, 1939
Chloethrips aureus Ananthakrishnan y Jagadish, 1967
Thrips gracilis Ananthakrishnan y Jagadish, 1968
- Posición taxonómica: Insecta, Thysanoptera, Terebrantia, Thripidae
- Nombre común: trips del melón

3. Detección

Thrips palmi puede encontrarse en diferentes lugares según el estadio vital en que se halle.

- huevos en los tejidos de la hoja, la flor y el fruto
- larva I en las hojas, flores y frutas
- larva II en las hojas, flores y frutas
- pupa I en el suelo, cajas de embalaje y medio de crecimiento
- pupa II en el suelo, cajas de embalaje y medio de crecimiento
- adulto en las hojas, las flores y los frutos

En el material vegetal, *T. palmi* puede encontrarse en la mayoría de las partes de la planta que se encuentran por encima del suelo; las partes de la planta infestadas pueden diferir en función de variables tales como el hospedante y las características de cada población separada de *T. palmi*.

Durante el examen visual del material vegetal para detectar la presencia de *T. palmi*, se debe prestar atención a cicatrices plateadas, resultantes de la alimentación, en la superficie de las hojas de las plantas hospedantes, especialmente paralelas a la nervadura central y las venas. Las plantas que están muy infestadas se caracterizan con frecuencia por la apariencia plateada o bronceada de las hojas, la presencia de hojas y yemas apicales atrofiadas o frutos con cicatrices y deformaciones. La detección podrá dificultarse en circunstancias tales como:

- la infestación a bajos niveles, que podrá producir pocos síntomas o síntomas imposibles de detectar;
- la presencia de huevos dentro del tejido vegetal tan solo (por ejemplo, después de un tratamiento externo que pueda haber eliminado los estados de vida visibles).

Si se recolectan especímenes para realizar un examen morfológico, conviene conservarlos en un fluido que se llama AGA, el cual es una mezcla de 10 partes de etanol al 60 % con 1 parte de glicerina y 1 parte de ácido acético. Si los especímenes se van a almacenar, deberían transferirse a etanol al 60 % y guardarse en lugar oscuro, preferiblemente en un congelador para evitar que pierdan el color. No obstante, varios laboratorios han señalado que el AGA puede tener el efecto de desnaturalizar el ADN de los trips, lo que dificulta la realización posterior de trabajos moleculares. Una alternativa consiste en utilizar etanol al 80-95 % como fluido de conservación, pues en ese caso se pueden utilizar para los estudios moleculares todos los especímenes que no hayan sido montados. En tal caso, sin embargo, los especímenes deben almacenarse en un congelador hasta que vayan a usarse, ya que de lo contrario puede resultar difícil colocarlos en el portaobjeto.

Se pueden utilizar diversos métodos para recolectar especímenes de trips (Mantel y Vierbergen, 1996; modificado):

- los trips pueden tomarse individualmente de la planta (hojas, flores o frutos) y transferirse con la ayuda de un pincel fino húmedo a microtubos que contengan AGA.
- los trips pueden hacerse caer en una bandeja de plástico pequeña (por ejemplo, una bandeja blanca para los especímenes de color oscuro o una bandeja negra para los especímenes de color claro) sacudiendo las partes de la planta. En condiciones más frías, los trips generalmente empiezan a caminar por la bandeja en vez de volar, lo cual dará tiempo para recogerlos con un pincel fino húmedo, mientras que en condiciones más cálidas la recolección tiene que realizarse con mayor presteza ya que es probable que los trips salgan volando mucho más rápidamente. Los trips se pueden ver con facilidad en la bandeja utilizando solo una lupa, pero un observador con experiencia también los puede ver fácilmente a simple vista.
- pueden guardarse partes de la planta durante 24 horas en una bolsa de plástico cerrada, junto con un pedazo de papel de filtro para absorber la condensación. La mayoría de los trips saldrán de las partes de la planta y será posible entonces recolectarlos del interior de la bolsa.
- se puede utilizar un embudo Berlese para procesar material vegetal tal como bulbos, flores, césped, hojarasca, musgo e incluso ramas secas de árboles. El embudo contiene un tamiz en el cual se deposita el material vegetal. Debajo del tamiz, el fondo del embudo lleva a un recipiente que contiene etanol al 70-96 %. Otra alternativa es utilizar etanol al 10% además de una agente humectante puesto que algunos trabajadores consideran que esto facilita la preparación del portaobjeto de buena calidad. El embudo se coloca bajo una lámpara eléctrica (60 W) y el calor y la luz mandarían a la mayoría de los trips que se encuentren presentes en las plantas hacia abajo y caigan en el recipiente. Después de un período apropiado (por ejemplo, ocho horas en el caso de flores cortadas), el contenido del recipiente puede observarse en un estereomicroscopio.
- los trips pueden monitorearse (solo los adultos alados) utilizando trampas pegajosas de colores u otros métodos apropiados. La capacidad de un color de atraer a los trips varía según las diferentes especies de trips; las trampas azules o blancas son buenas para *T. palmi*, aunque las trampas amarillas también funcionarían. Para la preparación del portaobjeto y la identificación al microscopio, los trips tendrán que extraerse de las trampas utilizando fluidos para desencolar tales como aquellos a base de aceites de cítricos, diclorometano o un sucedáneo de la trementina.

No hay métodos reconocidos para extraer pupas de trips del suelo en un contexto cuarentenario.

4. Identificación

La identificación de las especies de trips mediante el examen morfológico está limitada a los especímenes adultos debido a que no existen claves adecuadas para la identificación de huevos, larvas o pupas. Sin embargo, la presencia de larvas en las muestras puede proporcionar información adicional importante, tal como la confirmación de su desarrollo en las plantas hospedantes. El método principal de identificación de material adulto se basa en los caracteres morfológicos. Para poder identificar la especie, debe examinarse el material utilizando un microscopio de elevada potencia (por ejemplo, x400). El uso de este protocolo junto con preparaciones microscópicas de buena calidad debería permitir identificar con certeza los especímenes de *T. palmi* adultos tan solo mediante el examen morfológico.

Los ensayos moleculares pueden realizarse en todos los estadios de vida, incluidos los estadios inmaduros en los que la identificación morfológica de la especie no es posible. Además, en los casos en los que los especímenes adultos sean atípicos o hayan resultado dañados, los ensayos moleculares podrán proporcionar otra información pertinente acerca de su identidad. Sin embargo, la especificidad de los ensayos moleculares es limitada puesto que éstos se han desarrollado para fines específicos y se han evaluado en relación con un número limitado de especies, utilizando muestras de diferentes regiones geográficas, por ende, dicha información debe interpretarse cuidadosamente.

4.1 Identificación morfológica de los trips adultos

4.1.1 Preparación de trips para el examen microscópico

Para el examen con el microscopio de elevada potencia, los trips adultos deben montarse en el portaobjeto del microscopio. Los especímenes que se van a mantener en una colección de referencia es preferible macerarlos, deshidratarlos y montarlos en bálsamo de Canadá; Mound y Kibby (1998) ofrecen una descripción completa de este proceso. Sin embargo, el protocolo completo para la preparación del portaobjeto destinado al archivo toma 3 días para completarse.

Para las identificaciones rutinarias, un líquido de montaje hidrosoluble como el medio de Hoyer (50 ml de agua, 30 g de goma arábiga, 200 g de clorhidrato, 20 ml de glicerina) resulta más rápido y relativamente económico. A continuación se describe un método popular de preparación de portaobjetos para la identificación de rutina, presentado por Mound y Kibby (1998) (los diferentes laboratorios pueden considerar que otras variantes también funcionan bien).

Transfiera los especímenes del fluido de conservación a etanol al 70% limpio; si los especímenes están razonablemente flexibles, intente desplegar las patas, las alas y las antenas utilizando microalfileres entomológicos; ponga un trips, con la parte ventral hacia arriba, en una gota de medio de Hoyer depositada en un cubreobjeto de 13 mm de diámetro y use microalfileres para colocarlo bien de ser necesario; coloque cuidadosamente un portaobjeto sobre la gota de manera que esta y el cubreobjeto se adhieran al centro del portaobjeto; dé la vuelta al portaobjeto en cuanto el líquido de montaje se haya extendido hasta los bordes del cubreobjeto; escriba en el portaobjeto los detalles incluyendo la localidad, fecha de recolección y planta hospedante; introduzca el portaobjeto, con la tapa arriba, en un horno de secado entre 35 y 40°C y espere 6 horas antes de intentar hacer el estudio; deje en el horno aproximadamente 3 semanas para secar el líquido de montaje, antes de sellar el cubreobjeto con resina o esmalte de uñas.

4.1.2 Identificación de la familia Thripidae

Thrips palmi pertenece a la familia Thripidae, la cual incluye más de 2000 especies de 276 géneros. Las especies tienen en común las características que se enumeran en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Características comunes de la familia Thripidae

| Parte del cuerpo | Característica |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Antenas | Siete u ocho segmentos (ocasionalmente seis o nueve). |
| | Los segmentos III y IV presentan conos sensoriales emergentes (sensoria). |
| Alas anteriores (cuando están plenamente desarrolladas) | Generalmente delgadas, con dos venas longitudinales dotadas de una serie de setas. |
| Abdomen (hembra) | Ovipositor aserrado, con el extremo curvado hacia abajo. |
| Esternitos centrales (macho) | Con o sin áreas glandulares. |

4.1.3 Identificación del género *Thrips*

El género *Thrips* contiene más de 280 especies de todas partes del mundo, aunque el género proviene principalmente de la región Holártica y los trópicos del Viejo Mundo. Los miembros del género tienen en común las características que se enumeran en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Características comunes de los especímenes adultos del género *Thrips*

| Parte del cuerpo | Característica |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma del cuerpo (hembra) | macróptera o micróptera |
| Antenas | siete u ocho segmentos |
| | segmentos III y IV con conos sensoriales bifurcados emergentes |
| Setas ocelares | solo dos pares (par I ausente) |
| | el par II es más corto (en todo caso no es más largo) que el par III |
| Pronoto | dos pares (raramente uno o ninguno) de setas posteroangulares mayores |
| | normalmente tres (a veces cuatro) pares de setas posteromarginales |
| Basantra prosternal | carente de setas |
| Alas anteriores | la primera vena con hileras de setas con espacios variables, la segunda vena con hileras de setas completas |
| | clavo con cinco setas venosas (raramente seis) |
| Metaescutelo | par central de setas en el margen anterior o detrás de éste |
| | estrías o esculturación reticulada |
| | sensilia campaniforme (poros metanotales) presente o ausente |
| Furca metasternal | sin espínula |
| Tibia anterior | sin pinza apical |
| Tarsos | dos segmentos |
| Tergitos y esternitos abdominales | carentes de craspedos posteromarginales (valonas) |
| Tergitos abdominales | tergitos V a VIII con ctenidios laterales pareados (peines, cada uno compuesto de una fila submarginal de microtriquios) (ocasionalmente también en el IV) |
| | tergito VIII: ctenidios posteromesales al espiráculo |
| Esternitos y pleurotergitos abdominales | con o sin setas discales (secundarias) |
| Esternitos abdominales (macho) | Esternito abdominal III-VII, o menos, cada uno con un área glandular |

En la Tabla 4 se presenta un resumen simplificado de las características principales; la tabla va acompañada de dibujos lineales ilustrativos y fotomicrografías (figuras 4 a 5.12).

La identificación de adultos puede realizarse con claves. Mound y Kibby (1998) proporcionaron una clave para 14 especies de *Thrips* de importancia económica, incluida *T. palmi*. Además, existe una herramienta de ayuda en CD-ROM para la identificación de trips que incluye un sistema de identificación relativo a 100 especies de plaga de todo el mundo basado en fotomicrografías (Moritz *et al.*, 2004).

Existen claves de los géneros más completas, producidas en el ámbito regional (tales claves no se han producido para la región afrotropical):

Asia: Bhatti (1980) y Palmer (1992) proporcionan claves para la identificación de especies de *Thrips* que están presentes en los trópicos asiáticos. Mound y Azidah (2009) proporcionan una clave para las especies de Malasia peninsular.

Europa: zur Strassen (2003) ha producido la clave más completa y reciente para las especies de Europa, incluida *Thrips* (en alemán).

América del Norte, América Central y América del Sur: Nakahara (1994) proporciona una clave para especies de *Thrips* del Nuevo Mundo. Mound y Marullo (1996) ofrecen una clave para las especies de *Thrips* que se encuentran en América Central y América del Sur, aunque solo una de estas especies es nativa de la región.

Oceanía: Mound y Masumoto (2005) proporcionan una clave para las especies de *Thrips* de Oceanía. (Los autores del documento están conscientes del error que se deslizó inadvertidamente en la p. 42 en la sección titulada "Relationships" en la que se atribuye a *T. palmi* una característica de *T. flavus* Schrank – setas ocelares III juntas detrás del primer ocelo. La información correcta aparece en la descripción de la especie *T. palmi* presentada más arriba y se ilustra en la Figura 72.)

4.1.4 Identificación de *Thrips palmi*

4.1.4.1 Características morfológicas de *Thrips palmi*

Bhatti (1980), Bournier (1983), Sakimura *et al.* (1986), zur Strassen (1989), Nakahara (1994) y Mound y Masumoto (2005) proporcionan descripciones detalladas de *T. palmi*. Sakimura *et al.* (1986) presentaron una lista de los caracteres de diagnóstico principales para distinguir *T. palmi* de otras especies conocidas del género *Thrips*; en el Cuadro 3 se presenta una versión modificada.

Thrips palmi puede distinguirse con seguridad de todas las demás especies del género *Thrips* porque presenta todos los caracteres enumerados en el Cuadro 3. No obstante, la morfología de los trips está sujeta a variaciones incluso dentro de una misma especie y algunos de los caracteres enumerados a continuación pueden variar ligeramente en ocasiones. Por ejemplo, la coloración de las antenas o el número de setas distales en las alas anteriores pueden ser diferentes de los estados observados más comúnmente. Si el espécimen difiere en relación con uno o más de estos estados de caracteres, la identificación debería verificarse con referencia a una clave regional apropiada, como las mencionadas en el apartado 4.1.3.

Cuadro 3: Lista de características morfológicas que colectivamente distinguen *Thrips palmi* de otras especies del género *Thrips*

| | Carácter morfológico |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Cuerpo amarillo claro sin zonas oscuras en la cabeza, el tórax o el abdomen (setas corporales ligeramente gruesas y negruzcas); segmentos de las antenas, I y II pálidos, III amarillo con extremo más oscuro, IV a VII marrones pero los segmentos IV y V normalmente con base amarilla; alas anteriores ligeramente oscuras en su totalidad, setas oscuras prominentes |
| 2. | Las antenas presentan siempre siete segmentos |
| 3. | Las setas postoculares II y IV son mucho menores que las demás |

| | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. | La seta ocelar III se encuentra bien justo fuera del triángulo ocelar, bien tocando las líneas tangentes que conectan el ocelo anterior y cada uno de los ocelos posteriores |
| 5. | Metaescutelo con esculpturación convergente en la parte posterior; par de setas centrales detrás del margen anterior; par de sensilias campaniformes presentes |
| 6. | Primera vena del ala anterior con tres setas distales (ocasionalmente dos) |
| 7. | Tergito abdominal II con cuatro setas marginales laterales |
| 8. | Tergitos abdominales III a IV con setas S2 oscuras y casi iguales a S3 |
| 9. | Tergito abdominal VIII con peine posteromarginal en la hembra completa, en el macho desarrollado ampliamente en la parte posterior |
| 10. | Tergito abdominal IX normalmente con dos pares de sensilia campaniforme (poros) |
| 11. | Esternitos abdominales sin setas discales o microtriquios ciliados |
| 12. | Pleurotergitos abdominales sin setas discales |
| 13. | Esternitos III a VII del macho con una estrecha área glandular transversal cada uno |

En la Tabla 4 se presenta un resumen simplificado de las características principales; la tabla va acompañada de dibujos lineales ilustrativos y fotomicrografías (figuras 4 a 5.12).

4.1.4.2 Comparación con especies similares (especies que son amarillas sin marcas más oscuras en el cuerpo o predominantemente amarillas o algunas veces amarillas)

En relación con cada una de las especies aquí enumeradas se indican las principales diferencias de los caracteres que permiten distinguirla de *Thrips palmi*. En caso de duda, consúltese una clave regional apropiada, como las mencionadas en el apartado 4.1.3, en las cuales se proporcionan también detalles sobre otras especies de *Thrips* que no se indican en la lista que sigue.

Dos especies de India (*T. alatus* Bhatti y *T. pallidulus* Bagnall) son muy similares a *T. palmi*, aunque se conoce poco acerca de su biología.

Thrips alatus

- el segmento antenal V es de color marrón uniforme
- tergitos abdominales III y IV con setas S2 más pálidas y mucho más débiles que S3 en ambos sexos
- la esculpturación estriada del metaescutelo por lo general no converge en la parte posterior
- distribución: India, Malasia, Nepal.

Thrips pallidulus

- – segmento antenal IV pálido
- – la esculpturación del metaescutelo medianamente reticulada, sin estriación
- – distribución: India.

Tres especies Paleárticas comunes (pero también con distribuciones más amplias) que pueden confundirse con *T. palmi* son *T. flavus*, *T. nigropilosus* Uzel y *T. tabaci* Lindeman.

Thrips flavus

- par III de setas ocelares dentro del triángulo ocelar, justo detrás del ocelo anterior
- la longitud del segmento antenal VI es de 54-60 μm (42-48 μm en *T. palmi*)
- las líneas de esculpturación del metaescutelo no convergen en la parte posterior
- distribución: trips de flores comunes en toda Asia, Europa.

Thrips nigropilosus

- normalmente con marcas oscuras en el tórax y el abdomen
- metaescutelo con reticulaciones irregulares centrales (en *T. palmi*, estrías longitudinales) y sin sensilia campaniforme
- tergito abdominal II con tres setas laterales marginales
- tergitos abdominales IV y V con un par de setas medianas (S1) más de 0,5 veces más largas que la longitud media de estos tergitos (menos de 0,3 veces en *T. palmi*)

- distribución: especies que se alimentan de las hojas comunes, algunas veces plaga de plantas de la familia Compositae; Asia, África del Este, Europa, América del Norte, Oceanía.

Thrips tabaci

- su color varía mucho, pero normalmente presenta marcas más o menos marrones o grisáceas
- todas las setas postoculares son de longitud subigual
- metaescutelo con reticulaciones longitudinales irregulares, normalmente con pequeñas arrugas internas centrales, y carente de sensilia campaniforme
- primera vena de las alas anteriores normalmente con cuatro (ocasionalmente de dos a seis) setas distales
- tergito abdominal II con tres setas laterales marginales
- tergito abdominal IX solo con un par posterior de sensilias campaniformes
- los pleurotergitos abdominales presentan numerosos microtriquios ciliados que salen de las líneas de esculturación
- macho: estrecha área glandular transversal solo en los esternitos abdominales III a V
- distribución: plaga polífaga con distribución mundial

Dos especies más, una paleártica (*T. alni* Uzel) y una europea (*T. urticae* Fabricius) se encuentran con menos frecuencia pero pueden confundirse con *T. palmi*. Las hembras de *T. alni* son particularmente similares desde el punto de vista morfológico a las de *T. palmi*.

Thrips alni

- segmento antenal V de color marrón uniforme
- tergitos abdominales II a V con setas S2 pálidas
- tergito abdominal V con seta S2 mucho más débil que seta S3 (estas setas son casi iguales en *T. palmi*)
- tergito abdominal VIII con seta S1 casi igual a la seta S2 (S1 es mucho más débil que S2 en *T. palmi*)
- macho: esternitos abdominales III a VI con una pequeña área glandular ovalada
- distribución: limitado a las hojas de *Alnus*, *Betula*, *Salix*; Europa, Siberia, Mongolia.

Thrips urticae

- pronoto con un par de setas en el margen anterior casi dos veces más largas que las setas distales (por lo general más de 30 μm ; en *T. palmi*, en cambio, siempre menos de 25 μm)
- metaescutelo con reticulaciones longitudinales centrales
- tergitos abdominales generalmente con un área media grisácea
- tergito abdominal IX con solo un par posterior de sensilias campaniformes
- distribución: limitada a *Urtica dioica*; Europa.

En el Cuadro 4 se presenta una lista simplificada de los caracteres morfológicos utilizados para identificar *Thrips palmi*, que debería usarse en conjunción con las figuras.

Tabla 4: Listas simplificadas de las características de diagnóstico para el reconocimiento rápido de: (a) el género *Thrips*; (b) *Thrips palmi*
(Para localizar las diversas características, véase la figura 4.)

| (a) Los especímenes pueden reconocerse como <i>Thrips</i> por la combinación de los siguientes caracteres | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Antena | Con siete u ocho segmentos distintos: segmentos III y IV con conos sensoriales bifurcados | Figs. 5.1 y 5.2 |
| Cabeza | Con dos pares de setas ocelares (II y III); falta el par I, par II más corto que el par III | Fig. 5.3 |
| Ala anterior | I vena - Con una hilera de setas en la primera vena continua o interrumpida | Fig. 5.5 |
| Tergitos abdominales V a VIII | con ctenidios pareados | Fig. 5.6 |
| Tergito abdominal VIII | con ctenidios posteromesales respecto al espiráculo | Fig. 5.6 |
| (b) Los especímenes pueden identificarse como <i>Thrips palmi</i> por la presencia de los siguientes caracteres | | |
| Color del cuerpo | Amarillo claro sin áreas oscuras en la cabeza, el tórax o el abdomen: segmentos antenales I y II pálidos | Figs 1-3 |
| Segmento antenal V | Generalmente amarillento en el extremo basal $\frac{1}{3}$ a $\frac{1}{2}$ | Fig. 5.1 |
| Segmento antenal VI | Longitud = 42-48 μ m | Fig. 5.1 |
| Cabeza: par de setas ocelares III | Con sus bases situadas fuera del triángulo ocelar o tocando las líneas de tangente que conectan el ocelo anterior a cada uno de los ocelos posteriores | Fig. 5.3 |
| Pronoto | Con dos pares de setas posteroangulares mayores | Fig. 5.4 |
| Ala anterior: Primera vena | Con tres (ocasionalmente dos) setas distales | Fig. 5.5 |
| Metaescutelo | Con un par de setas centrales detrás del margen anterior y un par de sensilias campaniformes; con esculturación estriada convergente en la parte posterior | Fig. 5.7 |
| Pleurotergitos abdominales | Carentes de setas distales; líneas de esculturación sin microtriquios ciliados | Fig. 5.8 |
| Tergito abdominal II | Con cuatro setas laterales marginales | Fig. 5.9 |
| Tergitos abdominales III y IV | S2 casi igual a S3 | Fig. 5.10 |
| Tergito abdominal VIII | Hembra con peines posteromarginales completos; macho con peines posteromarginales amplios en la parte media | Fig. 5.6 |
| Tergito abdominal IX | Con dos pares anteriores y posteriores de sensilias campaniformes (poros) | Fig. 5.11 |
| Macho: esternitos | Áreas glandulares transversales en los esternitos III a VII | Fig. 5.12 |

Figura 4. Ubicación de los caracteres generales de *Thrips* (hembra, vista dorsal)

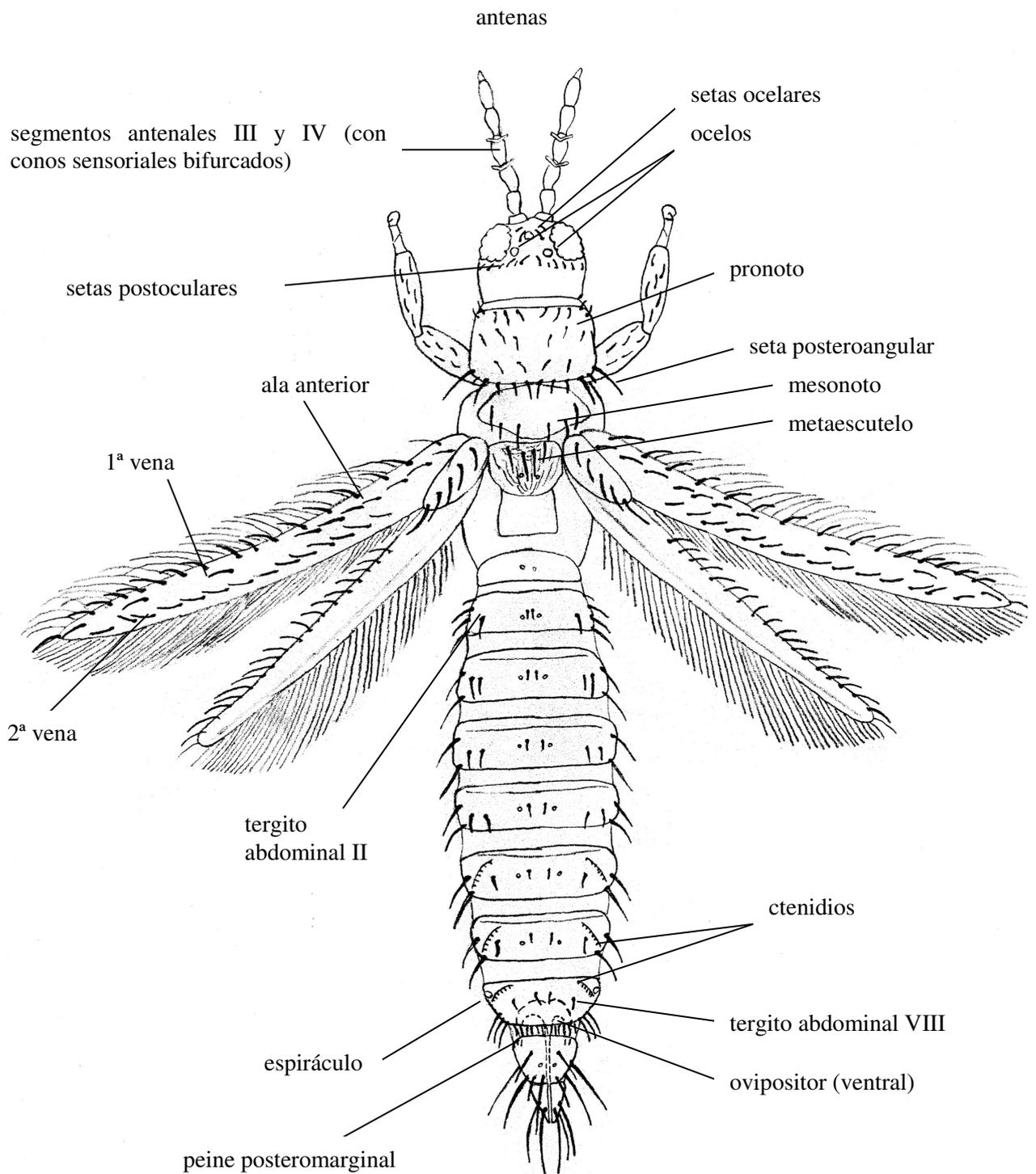


Figura 5 (Figs 5.1 a 5.12): Caracteres de *Thrips palmi* (fotos: G. Vierbergen, PPS, Países Bajos; figuras dibujadas por S. Kobro, Norwegian Crop Protection Institute, Noruega)

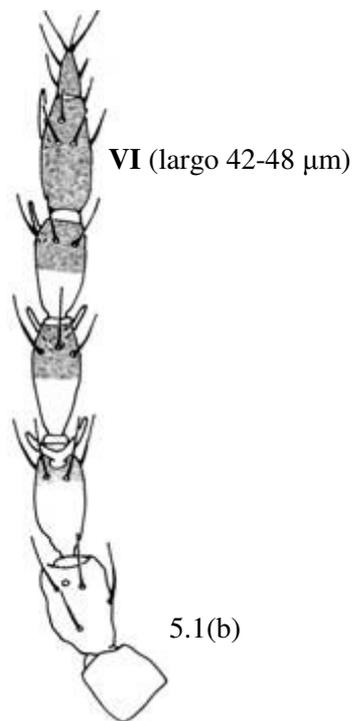


Fig. 5.1(a), (b): Antena: siete segmentos (escala de barra: 100 μm)

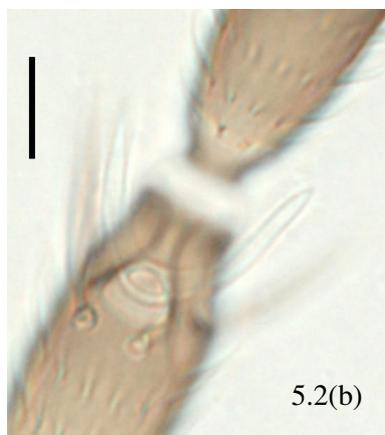
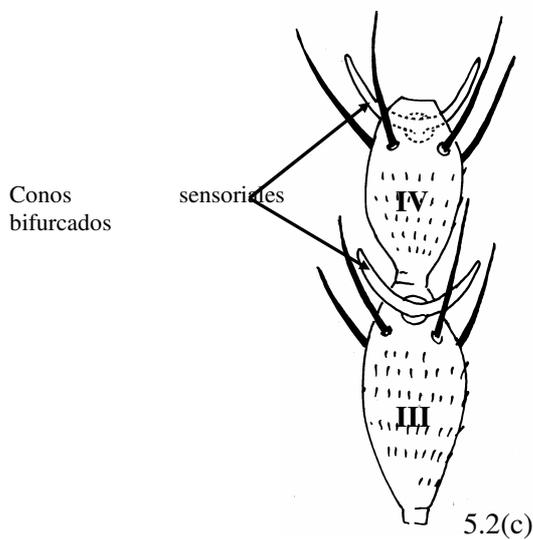
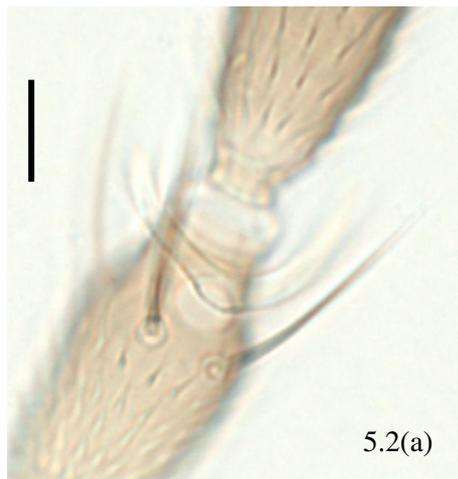


Fig. 5.2(a)-(c): Antena, conos sensoriales bifurcados; (a) segmento III, dorsal; (b) segmento IV, ventral; (c) segmento III y IV, dorsal (escala de barra: 10 μm)

Fig. 5 continuación

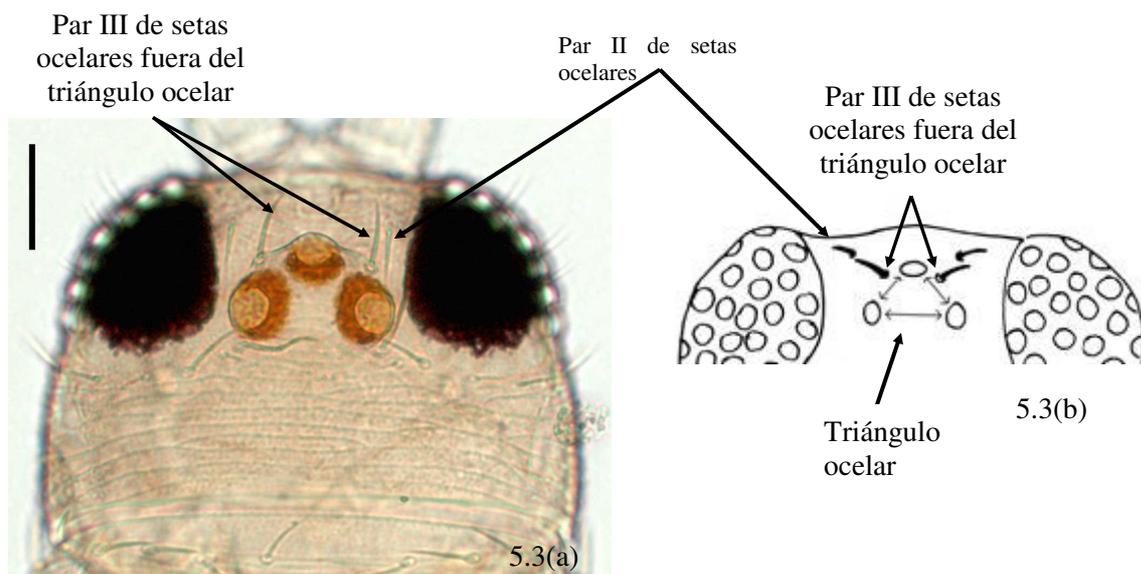


Fig. 5.3(a), (b): Cabeza: con dos pares de setas ocelares (falta el par I). El par III de setas ocelares está situado fuera del triángulo ocelar (escala de barra: 30 μ m)

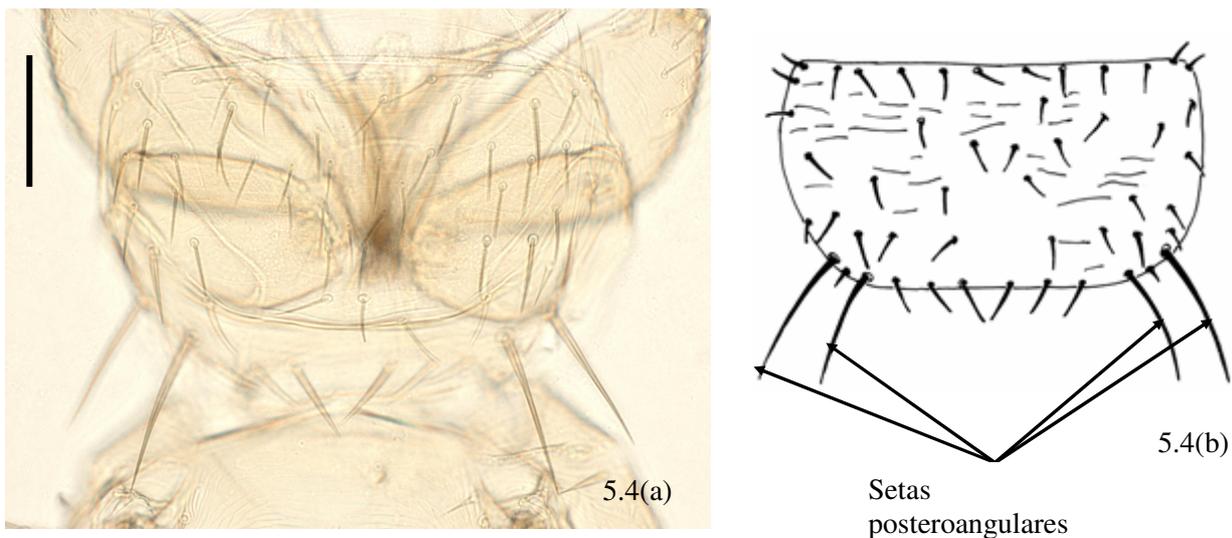


Fig. 5.4(a), (b): Pronoto, dos pares de setas posteroangulares mayores (escala de barra = 50 μ m)

Fig. 5 continuación

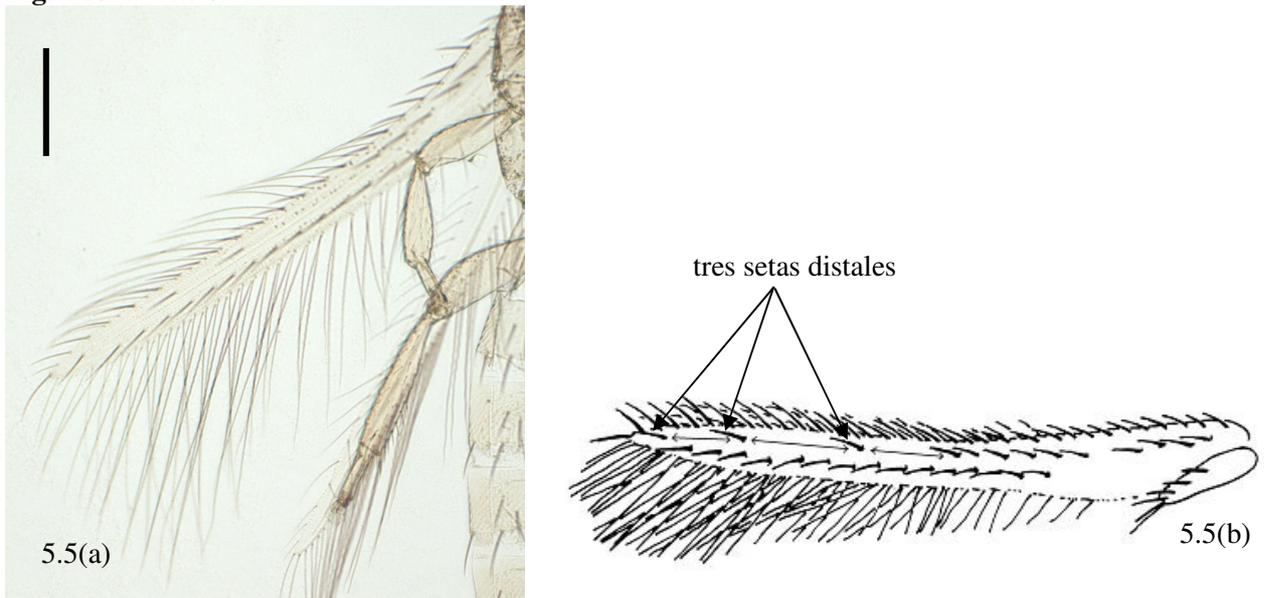


Fig. 5.5(a), (b): Ala anterior, primera vena – tres setas con espacios en la mitad distal (escala de barra: 100 µm)

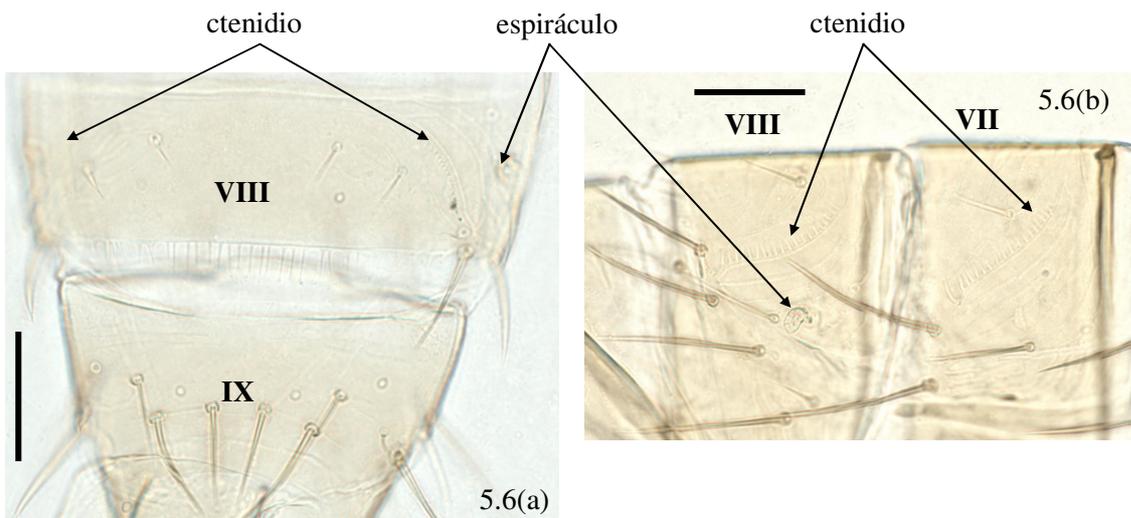


Fig. 5.6(a)–(c): Tergito abdominal VIII: ctenidios posteromesales al espiráculo; peine posteromarginal completo; (a) macho, tergitos VIII y IX, dorsal, peine completo en el área media; (b) hembra, tergitos VII y VIII, lateral; (c) hembra, tergitos VIII, dorsal, peine completo (escala de barra: 30 µm)

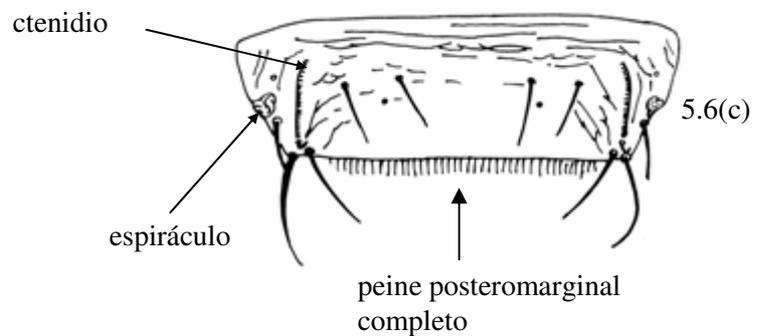


Fig. 5 continuación.

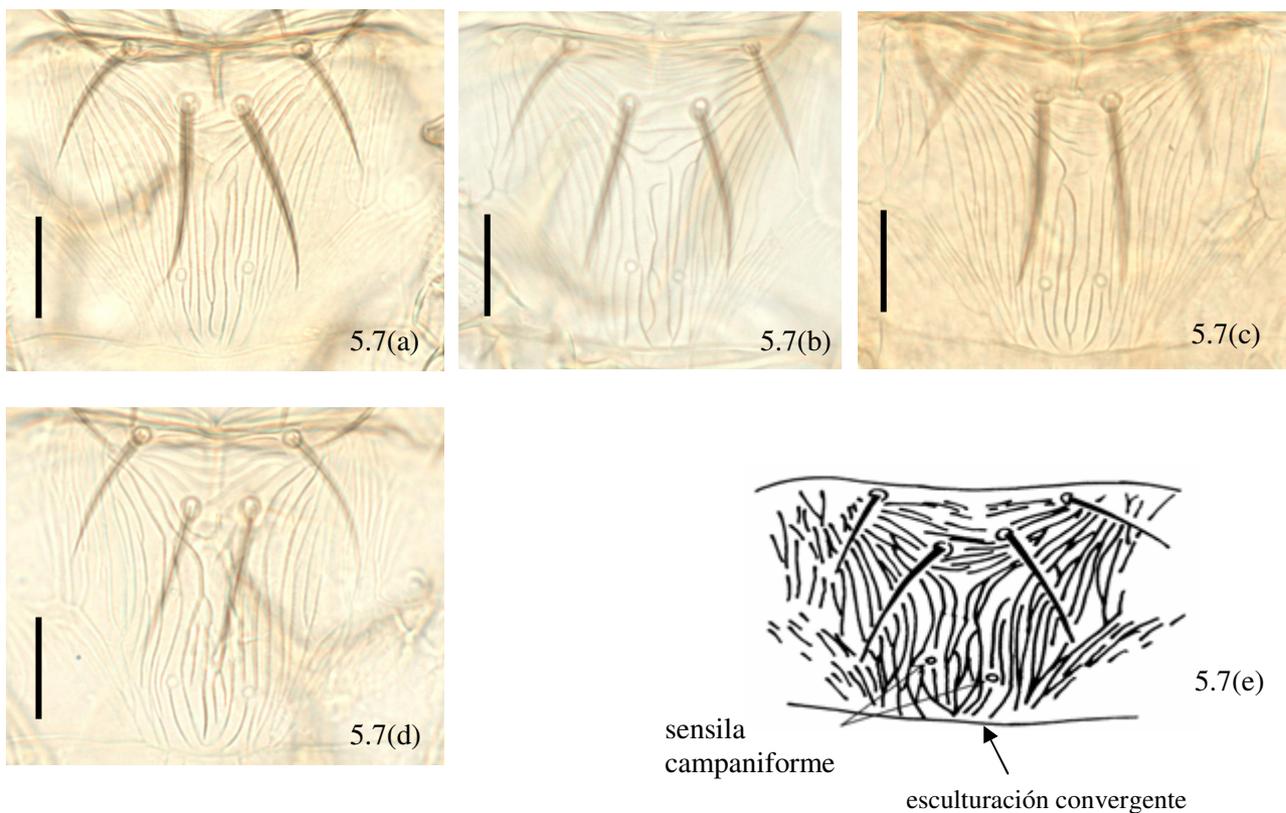


Fig. 5.7(a)–(e): Metanoto, variación de la esculpura; sensilia campaniforme (escala de barra: 20 μ m)

Fig. 5.8(a)–(c): Pleurotergito abdominal IV and V, carente de microtriquios ciliados y setas distales; (a) campo con iluminación; (b) fase de contraste; (c) tergito completo (escala de barra: 20 μ m)

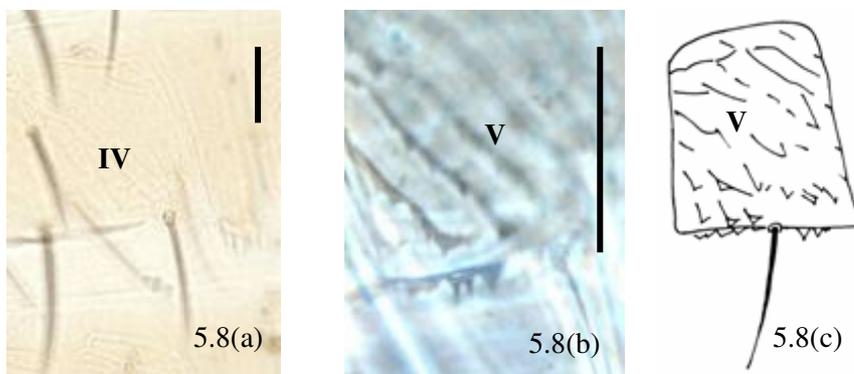


Fig. 5.9(a), (b): Tergito abdominal II, cuatro setas marginales laterales (escala de barra: 20 μ m)

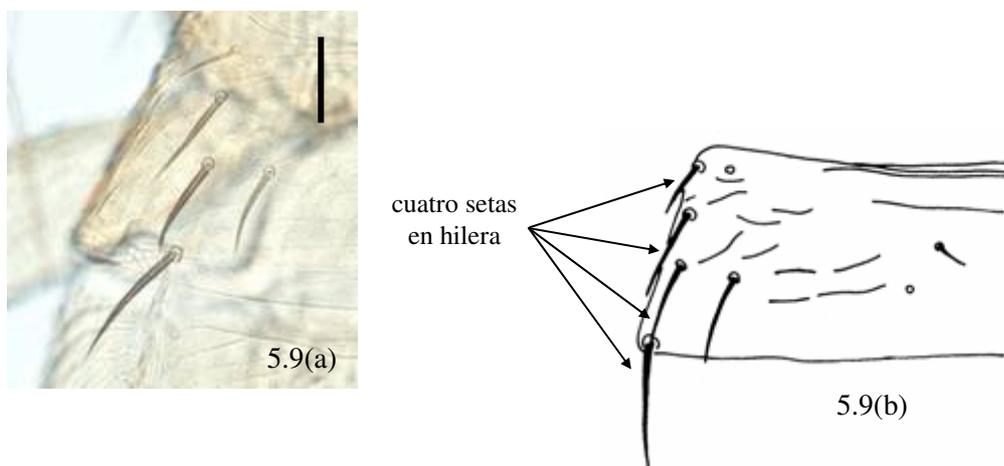




Fig. 5.10(a), (b): Tergitos II–IV, hembra, setas S2 casi del mismo tamaño que las setas S3 (5.10b de zur Strassen, 1989) (escala de barra: 50 µm)

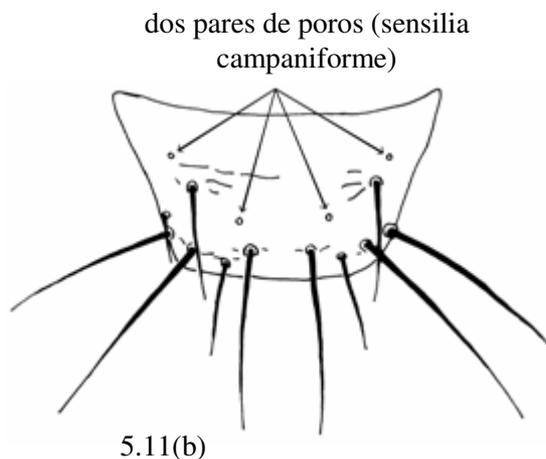
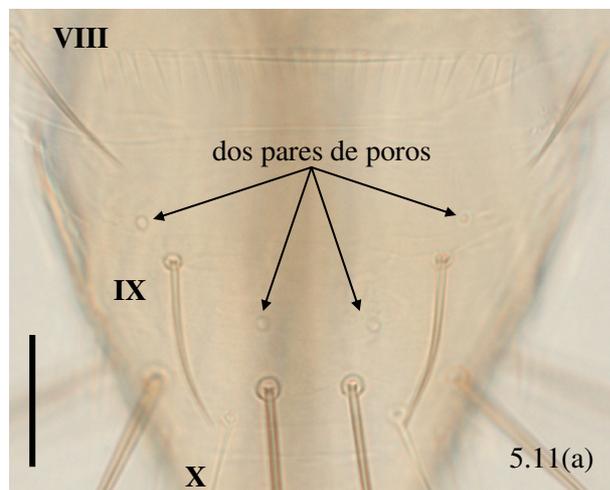
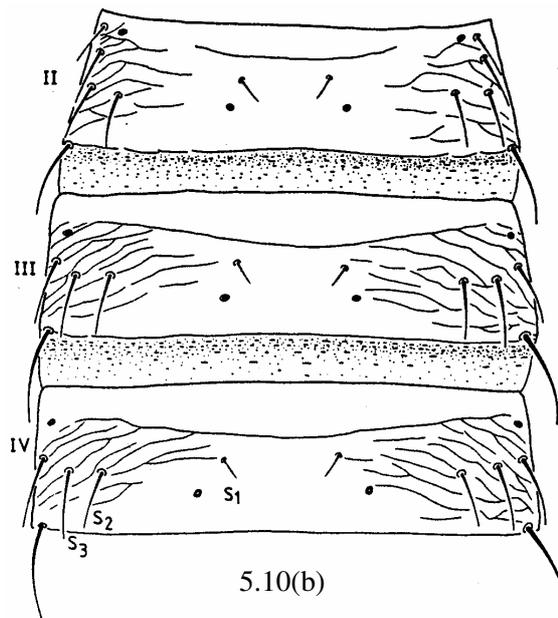


Fig. 5.11(a), (b): Tergito abdominal IX (dorsal), dos pares de sensilia campaniforme (escala de barra: 30 µm)

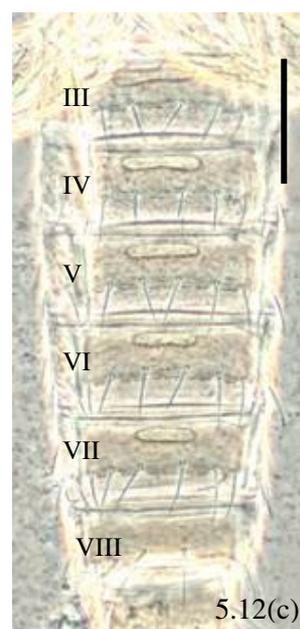
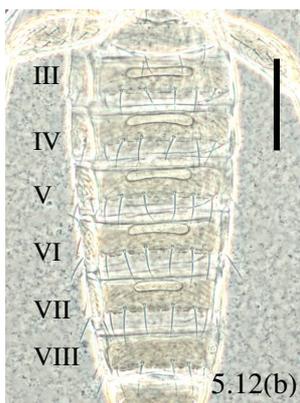
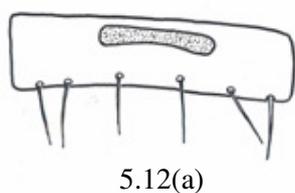


Fig. 5.12(a)–(c): Áreas glandulares del macho (se muestra la variación); (a) esternito V; (b)-(c) esternitos III–VIII, fase de contraste (escala de barra: 100 µm)

4.2 Ensayos moleculares para la identificación de *Thrips palmi*

Se han publicado cuatro ensayos moleculares que se pueden utilizar para apoyar una identificación morfológica de *T. palmi*, los cuales se describen a continuación. La especificidad de cada ensayo se describe también. Este indica la especie de trips respecto de la cual se evaluó cada ensayo y el uso original para el cual se diseñó el ensayo. También existe un sistema de identificación en CD-ROM que incluye datos moleculares sobre diversas especies de trips (Moritz *et al.*, 2004). Tomando en cuenta las limitaciones específicas de los métodos moleculares, el resultado negativo de una prueba molecular no excluye la posibilidad de obtener una identificación positiva mediante métodos morfológicos.

En este protocolo de diagnóstico, los métodos (incluidas las referencias a nombres de marca) se describen según se publicaron, ya que en ellos se definen los niveles originales de sensibilidad, especificidad y/o reproducibilidad.

Requisitos para los controles

Con todos los métodos moleculares es esencial el uso de controles apropiados; se debe incluir un extracto de *T. palmi* positivo validado, como muestra adicional para asegurar que la amplificación ha tenido éxito. La amplificación por RCP en tiempo real o RCP-PLFR también debe realizarse en una muestra sin ADN. Este control negativo indica una posible contaminación del reactivo y falsos positivos.

Extracción de ADN

El ADN puede extraerse de los huevos individuales, adultos, pupas o larvas. Respecto de cada uno de los ensayos descritos a continuación, consúltese en la fuente impresa la técnica concreta de extracción del ADN utilizada originalmente. Los laboratorios pueden considerar que hay técnicas alternativas de extracción igualmente eficaces; el ADN puede extraerse utilizando cualquier método de extracción de ADN adecuado para insectos. Por ejemplo:

- los trips pueden molerse en un tampón de lysis en un microtubo, utilizando un micromartinete, y el homogeneizado puede recogerse con un equipo de extracción de ADN a base de una proteínasa-K de acuerdo con las instrucciones apropiadas del fabricante.
- otra posibilidad es que se muele el trip en 50 µl de agua libre de nucleasas antes de añadir 50 µl de un compuesto 1:1 (volumen por volumen) de resina Chelex 100 y agua libre de nucleasas, calentado a 95°C durante 5 min y centrifugado a 11.000 g durante 5 min. El sobrenadante se transfiere a un microtubo nuevo y se almacena a -20°C.

Varios estudios recientes han descrito técnicas no destructivas de extracción de ADN de los trips, que tienen la ventaja de que cuando se ha completado la extracción del ADN se sigue disponiendo de un espécimen que se puede montar en un portaobjeto (por ejemplo, Rugman-Jones *et al.*, 2006; Mound y Morris, 2007).

4.2.1 Ensayo de RCP en tiempo real basado en la secuencia generada por marcador SCAR para *Thrips palmi*

Este ensayo fue diseñado por Walsh *et al.* (2005) como un ensayo específico relativo a la especie *T. palmi*, para uso de las autoridades fitosanitarias de Inglaterra y Gales. Se evaluó analizándolo en relación con otras 21 especies de Thysanoptera, incluidas 10 pertenecientes al género *Thrips* (*T. flavus*, *T. major* Uzel, *T. minutissimus* L., *T. nigropilosus*, *T. sambuci* Heeger, *T. tabaci*, *T. trehernei* Priesner o *T. physapus* L., *T. urticae*, *T. validus* Uzel, *T. vulgatissimus* Haliday). Estas eran en su mayoría, pero no exclusivamente, especies europeas.

Metodología

Los iniciadores de la RCP y la sonda TaqMan específicos para *T. palmi* que se utilizan en este ensayo son los siguientes:

Iniciador de RCP: P4E8-362F (5'-CCGACAAAATCGGTCTCATGA-3')

Iniciador de RCP: P4E8-439R (5'-GAAAAGTCTCAGGTACAACCCAGTTC-3')

Sonda TaqMan: P4E8-385T (FAM 5'-AGACGGATTGACTTAGACGGGAACGGTT-3' TAMRA).

Las reacciones de la RCP en tiempo real se establecieron utilizando el estuche de reactivo básico TaqMan RCP (Applied Biosystems)¹, con 1 µl (10-20 ng) de extracto de ADN, 7,5 pmol de cada iniciador y 2,5 pmol de sonda en un volumen total de 25 µl. Las placas realizaron los ciclos en condiciones genéricas del sistema (10 min a 95°C y 40 ciclos de 1 min a 60°C, 15 s a 95°C) ya sea en el ABI Prism 7700 o el ABI 7900HT Sequence Detection Systems (Applied Biosystems)², utilizando recolección de datos en tiempo real. Los valores de Ct menores de 40 indican la presencia de ADN de *T. palmi*.

4.2.2 Ensayo de RCP en tiempo real basado en la secuencia COI para *Thrips palmi*

Este ensayo fue diseñado por Kox *et al.* (2005) como un ensayo específico relativo a la especie *T. palmi*, para uso de las autoridades fitosanitarias de los Países Bajos. Se evaluó analizándolo en relación con otras 23 especies de trips, incluidas 11 pertenecientes al género *Thrips* (*T. alliorum* Priesner, *T. alni*, *T. angusticeps* Uzel, *T. fuscipennis* Haliday, *T. latiareus* Vierbergen, *T. major*, *T. minutissimus*, *T. parvispinus* Karny, *T. tabaci*, *T. urticae*, *T. vulgatissimus*). Estas eran en su mayoría, pero no exclusivamente, especies europeas.

Metodología

Los iniciadores de la RCP y la sonda TaqMan específicos para *T. palmi* que se utilizan en este ensayo son los siguientes:

Iniciador de PCR: Tpalmi 139F* (5'-TCA TGC TGG AAT TTC AGT AGA TTT AAC-3')

Iniciador de PCR: Tpalmi 286R* (5'-TCA CAC RAA TAA TCT TAG TTT TTC TCT TG-3')

Sonda TaqMan: TpP (6-FAM 5'-TAG CTG GGG TAT CCT CAA-3' MGB).

* Se han ajustado los iniciadores para obtener una mejor sensibilidad desde la publicación original.

(Se han depositado en GenBank las secuencias COI que no coinciden con la sonda TaqMan en este ensayo procedentes de diversos especímenes de India identificados como *T. palmi* sobre la base de su morfología (Asokan *et al.*, 2007). Estas secuencias no producirían un resultado positivo usando este ensayo. La importancia taxonómica o filogenética de esta diferenciación de las secuencias no está por el momento clara).

Los 25 µl de mezcla de reacción contenían: 12,5 µl de 2x Taqman Universal Master Mix (Applied Biosystems)³, 0,9 µM de cada iniciador, 0,1 µM de sonda Taqman, 1,0 µl de ADN. La RCP en tiempo real se realizó ya sea en el ABI Prism 7700 o el 7900HT Sequence Detection Systems (Applied Biosystems)⁴ utilizando las siguientes condiciones: 10 min a 95 °C; luego 40 ciclos de 1 min a 60°C y 15 s a 94°C. Los valores de Ct menores de 40 indican la presencia de ADN de *T. palmi*.

^{1,2} El uso en este protocolo de diagnóstico de la marca Applied Biosystems en relación con el estuche de reactivo básico TaqMan RCP y con el ABI Prism 7700 o el ABI 7900HT Sequence Detection Systems no implica su aprobación ni la exclusión de otras marcas que también puedan ser adecuadas. Esta información se ofrece únicamente para ayudar a los usuarios de este protocolo y no constituye un aval por parte de la CMF del producto químico, el reactivo o el equipo mencionados. Pueden usarse otros productos equivalentes si se demuestra que producen los mismos resultados.

^{3,4} El uso en este protocolo de diagnóstico de la marca Applied Biosystems en relación con el Taqman Universal Master Mix y con el ABI Prism 7700 o el ABI 7900HT Sequence Detection Systems no implica su aprobación ni la exclusión de otras marcas que también puedan ser adecuadas. Esta información se ofrece únicamente para ayudar a los usuarios de este protocolo y no constituye un aval por parte de la CMF del producto químico, el reactivo o el equipo mencionados. Pueden usarse otros productos equivalentes si se demuestra que producen los mismos resultados.

4.2.3 Ensayo de RCP-PLFR basado en la secuencia ITS2 relativo a nueve especies de trips incluido *Thrips palmi*

Este ensayo (Toda y Komazaki, 2002) fue diseñado para separar nueve especies de trips, incluido *T. palmi*, que se encuentran en árboles frutales en Japón: *Frankliniella occidentalis* (Pergande), *F. intonsa* (Trybom), *T. hawaiiensis* Morgan, *T. coloratus* Schmutz, *T. flavus*, *T. tabaci*, *T. palmi*, *T. setosus* Moulton, *Scirtothrips dorsalis* Hood.

Metodología

Los iniciadores de la RCP (localizados en las regiones 5.8 S y 28 S flanqueando la región ITS2 de ADN ribosomal) que se utilizan en este ensayo son los siguientes:

5'-TGTGAACTGCAGGACACATGA-3'

5'-GGTAATCTCACCTGAACTGAGGTC-3'.

T. palmi genera un producto de RCP de 588 pares de bases (bp) (de las otras especies se produjeron fragmentos más largos o más cortos). Los 20 µl de mezcla de reacción estaban compuestos de: 1 µM de cada iniciador, 250 µM de dNTPs, 1 unidad de AmpliTaq Gold DNA polimerasa (Applied Biosystems)⁵, 2 µl de tampón de reacción 10x (con 25 mM de MgCl₂), 0,5 µl de ADN. La RCP se realizó en un termociclador ADN 9600 (Applied Biosystems)⁶ con las siguientes condiciones: 9 min a 95°C, 35 ciclos de 1 min a 94°C, 30 s a 50°C, y 1 min a 72°C, seguido de una extensión final de 7 min a 72°C y enfriada rápidamente a temperatura ambiente. Los productos de la RCP se analizaron por electroforesis en gel de agarosa.

Se digirieron 5 µl de producto de la RCP (sin purificación) con la enzima *RsaI*, conforme a las instrucciones del fabricante. Los productos de la RCP digeridos se separaron por electroforesis en gel de agarosa al 20%.

Los tamaños de los fragmentos de restricción producidos por *T. palmi* cuando el fragmento ITS2 se digirió con *RsaI* eran los siguientes: 371, 98, 61 y 58 bp.

4.2.4 Ensayo de RCP-PLFR basado en la secuencia COI para 10 especies de trips incluido *Thrips palmi*

Este ensayo de Brunner *et al.* (2002) fue diseñado para separar 10 especies de trips, incluido *T. palmi*, que son en su mayoría, pero no exclusivamente, especies de plagas que se encuentran en Europa: *Anaphothrips obscurus* (Müller), *Echinothrips americanus* Morgan, *Frankliniella occidentalis*, *Heliothrips haemorrhoidalis* (Bouché), *Hercinothrips femoralis* (Reuter), *Parthenothrips dracaenae* (Heeger), *Taeniothrips picipes* (Zetterstedt), *Thrips angusticeps* Uzel, *T. palmi*, *T. tabaci*

Metodología

Los iniciadores de la RCP (localizados en la secuencia del gen mitocondrial COI) que se utilizan en este ensayo son los siguientes:

mtD-7.2F (5'-ATTAGGAGCHCCHGAYATAGCATT-3')

mtD9.2R (5'-CAGGCAAGATTAATAAATATAAACTTCTG-3').

Estos iniciadores amplifican un fragmento de 433 bp en todas las especies separadas por este ensayo. Los 50 µl de mezcla de reacción estaban compuestos de: 0,76 µM de cada iniciador, 200 µM de

^{5,6} El uso en este protocolo de diagnóstico de la marca Applied Biosystems en relación con la AmpliTaq Gold DNA polimerasa y con el ABI Prism 7700 o el ABI 7900HT Sequence Detection Systems no implica su aprobación ni la exclusión de otras marcas que también puedan ser adecuadas. Esta información se ofrece únicamente para ayudar a los usuarios de este protocolo y no constituye un aval por parte de la CMF del producto químico, el reactivo o el equipo mencionados. Pueden usarse otros productos equivalentes si se demuestra que producen los mismos resultados.

dNTPs, 1 unidad de Taq ADN polimerasa, 5 µl de tampón de reacción 10x (con 15 mM de MgCl₂), 1 µl de ADN. La RCP se realizó en un termociclador estándar con las siguientes condiciones: 1 min a 94°C, 40 ciclos de 15 s a 94°C, 30 s a 55°C, y 45 s a 72°C, seguido de una extensión final de 10 min a 72°C y enfriada rápidamente a temperatura ambiente. Para medir el tamaño del fragmento producido después de la amplificación, se analizaron 5 µl de producto de la RCP por electroforesis en gel de agarosa al 1.0-2.0%.

Se digieren 5 µl de producto de la RCP (sin purificación) con las enzimas *AluI* y *Sau3AI* en reacciones separadas conforme a las instrucciones del fabricante. Los productos de la RCP digeridos se separan por electroforesis en gel de agarosa.

Los tamaños de los fragmentos de restricción producidos por *T. palmi* cuando el fragmento COI se ha digerido con *AluI* y *Sau3AI* son los siguientes:

AluI: 291 y 194 bp
Sau3AI: 293, 104, 70 y 18 bp.

5. Registros

Deberían conservarse registros y evidencias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.5 de la NIMF 27:2006).

En los casos en los que otras partes contratantes puedan verse afectadas en forma desfavorable por el diagnóstico, los registros y las evidencias (en particular, especímenes preservados o montados en portaobjeto, fotografías de estructuras taxonómicas distintivas, extractos de ADN y fotografías de geles, según corresponda) deberían conservarse por lo menos durante un año.

6. Puntos de contacto para obtener información adicional

Entomology Section, National Reference Laboratory, Plant Protection Service, P.O. Box 9102, 6700 HC Wageningen, Países Bajos. Teléfono: +31 317 496824; e-mail: g.vierbergen@minlnv.nl; fax: +31 317 423977.

Pest and Disease Identification Team, The Food and Environment Research Agency, Sand Hutton, York YO41 1LZ, Reino Unido. Teléfono: +44 1904 462215; e-mail: dom.collins@fera.gsi.gov.uk; fax: +44 1904 462111.

Área Entomología, Departamento Laboratorios Biológicos, Dirección General de Servicios Agrícolas, MGAP, Av. Millán 4703, C. P. 12900, Montevideo, Uruguay. Teléfono: +598 2304 3992; e-mail: ifrioni@mgap.gub.uy; fax: +598 2304 3992.

7. Agradecimientos

El primer borrador de este protocolo fue redactado por D. W. Collins, Pest and Disease Identification Programme, The Food and Environment Research Agency, Sand Hutton, York, YO41 1LZ (Reino Unido); G. Vierbergen, Dr. L. F. F. Kox, Plant Protection Service, Section of Entomology, Wageningen (Países Bajos); y la Ing. Agr. N. C. Vaccaro, Sección Entomología, INTA-EEA Concordia (Argentina). Los dibujos lineales de la Figura 5 fueron producidos por S. Kobro, Norwegian Crop Protection Institute, Noruega.

8. Referencias

Asokan, R., Krishna Kumar, N.K., Kumar, V. & Ranganath, H.R. 2007. Molecular differences in the mitochondrial cytochrome oxidase I (mtCOI) gene and development of a species-specific marker for onion thrips, *Thrips tabaci* Lindeman, and melon thrips, *T. palmi* Karny (Thysanoptera: Thripidae), vectors of tospoviruses (Bunyaviridae). *Bulletin of Entomological Research*, 97: 461–470.

Bhatti, J.S. 1980. Species of the genus *Thrips* from India (Thysanoptera). *Systematic Entomology*, 5: 109–166.

- Bournier, J.P.** 1983. Un insecte polyphage: *Thrips palmi* (Karny), important ravageur du cotonnier aux Philippines. *Cotonnier et Fibres Tropicales*, 38: 286–288.
- Brunner, P.C., Fleming, C. & Frey, J.E.** 2002. A molecular identification key for economically important thrips species (Thysanoptera: Thripidae) using direct sequencing and a PCR-RFLP-based approach. *Agricultural and Forest Entomology*, 4: 127–136.
- EPPO.** 2008. URL: <http://www.eppo.org/>. Consultado el 17 de junio del 2008.
- EPPO/CABI.** 1997. *Thrips palmi*. In I.M. Smith, D.G. McNamara, P.R. Scott & M. Holderness, eds. *Quarantine Pests for Europe*, 2nd edition. Wallingford, UK, CAB International. 1425 pp.
- Kox, L.F.F., van den Beld, H.E., Zijlstra, C. & Vierbergen, G.** 2005. Real-time PCR assay for the identification of *Thrips palmi*. *Bulletin OEPP/EPPO Bulletin*, 35: 141–148.
- Mantel, W.P. & Vierbergen, G.** 1996. Additional species to the Dutch list of Thysanoptera and new intercepted Thysanoptera on imported plant material. *Folia Entomologica Hungarica*, 57 (Suppl.): 91–96.
- Moritz, G., Mound, L.A., Morris, D.C. & Goldarazena, A.** 2004. Pest thrips of the world: visual and molecular identification of pest thrips (CD-ROM), Centre for Biological Information Technology (CBIT), University of Brisbane. ISBN 1-86499-781-8.
- Mound, L. A. & Azidah, A. A.** (2009) Species of the genus *Thrips* (Thysanoptera) from Peninsular Malaysia, with a checklist of recorded Thripidae. *Zootaxa*, 2023: 55-68.
- Mound, L.A. & Kibby, G.** 1998. *Thysanoptera. An Identification Guide*. 2nd edition. Wallingford, UK, CAB International. 70 pp.
- Mound, L.A. & Marullo, R.** 1996. The thrips of Central and South America: an introduction (Insecta: Thysanoptera). *Memoirs on Entomology, International*, 6: 1–488.
- Mound, L.A. & Masumoto, M.** 2005. The genus *Thrips* (Thysanoptera, Thripidae) in Australia, New Caledonia and New Zealand. *Zootaxa*, 1020: 1–64.
- Mound, L.A. & Morris, D.C.** 2007. A new thrips pest of *Myoporum* cultivars in California, in a new genus of leaf-galling Australian Phlaeothripidae (Thysanoptera). *Zootaxa*, 1495: 35-45.
- Murai, T.** 2002. The pest and vector from the East: *Thrips palmi*. In R. Marullo, & L.A. Mound, eds. *Thrips and Tosspoviruses: Proceedings of the 7th International Symposium on Thysanoptera*. Italy, 2–7 July 2001, pp. 19–32. Canberra, Australian National Insect Collection.
- Nakahara, S.** 1994. The genus *Thrips* Linnaeus (Thysanoptera: Thripidae) of the New World. USDA Technical Bulletin No. 1822. 183 pp.
- PaDIL.** 2007. Pests and Diseases Image Library. URL: <http://www.padil.gov.au>. Consultado el 18 de octubre del 2007.
- Palmer, J.M.** 1992. *Thrips* (Thysanoptera) from Pakistan to the Pacific: a review. *Bulletin of the British Museum (Natural History). Entomology Series*, 61: 1–76.
- Rugman-Jones, P.F., Hoddle, M.S., Mound, L.A. & Stouthamer, R.** 2006. Molecular identification key for pest species of *Scirtothrips* (Thysanoptera: Thripidae). *Journal of Economic Entomology*, 99 (5): 1813–1819.
- Sakimura, K., Nakahara, L.M. & Denmark, H.A.** 1986. A thrips, *Thrips palmi* Karny (Thysanoptera: Thripidae). Entomology Circular No. 280. Division of Plant Industry, Florida; Dept. of Agriculture and Consumer Services. 4 pp.
- Toda, S. & Komazaki, S.** 2002. Identification of thrips species (Thysanoptera: Thripidae) on Japanese fruit trees by polymerase chain reaction and restriction fragment length polymorphism of the ribosomal ITS2 region. *Bulletin of Entomological Research*, 92: 359–363.
- Walsh, K., Boonham, N., Barker, I. & Collins, D.W.** 2005. Development of a sequence-specific real-time PCR to the melon thrips *Thrips palmi* (Thysan., Thripidae). *Journal of Applied Entomology*, 129 (5): 272–279.
- zur Strassen, R.** 1989. Was ist *Thrips palmi*? Ein neuer Quarantäne-Schädling in Europa. *Gesunde Pflanzen*, 41: 63–67.

zur **Strassen, R.** 2003. Die terebranten Thysanopteren Europas und des Mittelmeer-Gebietes. *In Die Tierwelt Deutschlands. Begründet 1925 von Friedrich Dahl*, 74: 5–277. Keltern, Goecke & Evers.

**PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF
(conforme a lo establecido en la CMF-5, al 25 de marzo de 2010)**

Las filas se numeran solo con fines de referencia durante los debates y los números no reflejan ninguna clase de orden. Los títulos que se facilitan son títulos de trabajo y podrán sufrir cambios a lo largo de la elaboración de la especificación y de las NIMF. Entre paréntesis se indica si el proyecto ha sido elaborado por un grupo de trabajo de expertos (GTE), un grupo técnico (GT) o un consultor, así como el número de reuniones celebradas. El cuadro se ordena según el año previsto para la adopción, la prioridad y el órgano de redacción.

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|----|--------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | 2011 | Alta | Revisión de las NIMF n.º 7 y n.º 12 (1 GTE) - Apéndice a la NIMF n.º 12: Certificación fitosanitaria electrónica | GTE | CMF-1 (2006) | Proyecto en el CN-7 en mayo de 2010 |
| 2. | 2011 | Alta | Procedimientos de instalación de trampas para moscas de la fruta (1 GTMF) | GTMF | CN noviembre de 2005; CMF-1 (2006) | Proyecto en el CN conforme a lo solicitado por la CMF-5 (2010) |
| 3. | 2011 | Alta | Glosario de términos fitosanitarios (enmiendas a la NIMF n.º 5) | GTG | CIMF-3 (2001) | Enmendado cada año, pero solo aparece una vez en el programa de trabajo |
| 4. | 2011 | Alta | Examen de NIMF adoptadas (y modificaciones menores de NIMF resultantes del examen) (un consultor, 2 GTG) | GTG | CMF-1 (2006) | No hay proyecto: el GTG examinará las NIMF adoptadas (finalizó las n.º 3, 5:Sup. 1, 10, 13, y 14) |
| 5. | 2012 | Alta | Análisis del riesgo de plagas vegetales cuarentenarias (1 GTE) | GTE | CIMF-7 (2005) | Proyecto en el CN en abril de 2010 |
| 6. | 2012 | Alta | Plantas destinadas a la plantación (incluidos los desplazamientos, la cuarentena postentrada y los programas de certificación) (3 GTE) | GTE | CIMF-7 (2005) | Proyecto en el CN en abril de 2010 |
| 7. | 2012 | Alta | Revisión de la NIMF n.º 15 (Directrices para reglamentar materiales de embalaje de madera utilizados en el comercio internacional), en concreto: Criterios para los tratamientos de embalajes de madera en el comercio internacional (3 GTCF) | GTCF | CMF-1 (2006) | Proyecto en el CN en abril de 2010 |
| 8. | 2012 | Alta | Circulación internacional de la madera (2 GTCF) | GTCF | CN noviembre de 2006; CMF-2 (2007) | Proyecto en el CN en abril de 2010 |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9. | 2012 | Alta | No difundidas ampliamente (suplemento a la NIMF n.º 5: Glosario de términos fitosanitarios) (1 GTE, 1 GTG) | GTG | CIMF-7 (2005) | Proyecto en el CN en abril de 2010 |
| 10. | 2012 | Alta | Tratamiento mediante irradiación: - Tratamiento de irradiación para <i>Ceratitis capitata</i> | GTTF | CN noviembre de 2008; CMF-3 (2008) (procedimiento especial) | Aprobado el sometimiento a consulta de los miembros |
| 11. | 2012 | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Trogoderma granarium</i> Insectos y ácaros | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Aprobado el sometimiento a consulta de los miembros |
| 12. | 2012 | Normal | Protocolo de diagnóstico para el virus de la viruela del ciruelo Tema: Virus y fitoplasmas | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Aprobado el sometimiento a consulta de los miembros |
| 13. | 2012 | Normal | Enfoque de sistemas para la gestión del riesgo de plagas de moscas de la fruta (1 consultor, 1GTMF) | GTMF | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) | Aprobado el sometimiento a consulta de los miembros |
| 14. | 2013 | Alta | Determinación de la susceptibilidad del huésped en relación con las moscas de la fruta (Tephritidae) | GTMF | CN noviembre de 2006; CMF-2 (2007) | Proyecto de especificación en el CN para la aprobación del sometimiento a consulta de los miembros |
| 15. | 2013 | Alta | Procedimientos fitosanitarios para el control de las moscas de la fruta (1 GTMF) | GTMF | CN noviembre de 2005; CMF-1 (2006) | Proyecto en el CN en mayo de 2011; el apéndice se está finalizando |
| 16. | 2013 | Alta | Revisión de la NIMF n.º 15 (Directrices para reglamentar materiales de embalaje de madera utilizados en el comercio internacional), en concreto: -Directrices para el tratamiento térmico (2 GTCF) | GTCF | CMF-1 (2006) | Se está examinando el proyecto |
| 17. | 2013 | Alta | Circulación internacional de semillas de árboles forestales (1 GTCF) | GTCF | CN noviembre de 2006; CMF-2 (2007) | Se está examinando el proyecto |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18. | 2013 | Alta | Tratamientos de irradiación: - Tratamiento de irradiación contra <i>Cylas formicarius elegantulus</i> - Tratamiento de irradiación para <i>Euscepes postfasciatus</i> | GTTF | CN mayo de 2007; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Proyecto en el CN conforme a lo solicitado por la CMF-5 (2010) |
| 19. | 2013 | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Thrips palmi</i> Tema: Hongos y organismos similares a los hongos | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 20. | 2013 | Normal | Visto bueno previo para artículos reglamentados. (1 GTE) | GTE | CIMF-7 (2005) | Proyecto en examen por el Administrador y un GTE por correo electrónico |
| 21. | 2013 | Normal | Importación de material de fitomejoramiento | GTE | CIMF-6 (2004) | Proyecto en el CN en mayo de 2011 |
| 22. | 2013 | Normal | Tierra y medios de crecimiento | GTE | CIMF-7 (2005) | Especificación aprobada |
| 23. | 2013 | Normal | Terminología del Protocolo de Montreal en relación con el Glosario de términos fitosanitarios (Apéndice de la NIMF n.º 5) (1 GTG) | GTG | CMF-4 (2009) | Se está examinando el proyecto |
| 24. | 2014 | Alta | Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores y transportes marítimos | GTE | CMF-3 (2008) | Proyecto de especificación en el CN para aprobación |
| 25. | 2014 | Alta | Reducción al mínimo de los movimientos de plagas mediante contenedores aéreos y aeronaves | GTE | CMF-3 (2008) | Proyecto de especificación en el CN para la aprobación del sometimiento a consulta de los miembros |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26. | 2014 | Alta | Tratamientos contra la mosca de la fruta: - Tratamientos de frío de <i>Ceratitis capitata</i> : * Tratamientos de frío de <i>Citrus paradisi</i> contra <i>Ceratitis capitata</i> * Tratamientos de frío de <i>Citrus reticulata</i> x <i>C. sinensis</i> contra <i>Ceratitis capitata</i> * Tratamientos de frío de <i>Citrus limon</i> contra <i>Ceratitis capitata</i> * Tratamientos de frío de cultivares de <i>Citrus reticulata</i> y sus híbridos contra <i>Ceratitis capitata</i> * Tratamientos de frío de <i>Citrus sinensis</i> contra <i>Ceratitis capitata</i> - Tratamientos de frío contra <i>Bactrocera tryoni</i> : * Tratamiento de frío de <i>Citrus limon</i> contra <i>Bactrocera tryoni</i> * Tratamiento de frío de <i>Citrus reticulata</i> x <i>C. sinensis</i> contra <i>Bactrocera tryoni</i> * Tratamiento de frío de <i>Citrus sinensis</i> contra <i>Bactrocera tryoni</i> | GTTF | CN noviembre de 2008; CMF-3 (2008) (procedimiento especial) | Retenido en el CN en noviembre de 2009 en espera de resultados de una petición adicional para el 15 de abril de 2010. |
| 27. | 2016 | Normal | Directrices para el traslado de maquinaria y equipos usados | GTE | CMF-1 (2006) | Especificación aprobada |
| 28. | 2016 | Normal | Vigilancia forestal | GTCF | CN noviembre de 2006; CMF-2 (2007) | Especificación aprobada |
| 29. | Desconocida | Alta | Manual de inspección | GTE | CIMF-7 (2005) | Proyecto de especificación en el CN para aprobación |
| 30. | Desconocida | Normal | Sistemas para autorizar actividades fitosanitarias | GTE | CMF-3 (2008) | Proyecto de especificación en el CN para la aprobación del sometimiento a consulta de los miembros |
| 31. | Desconocida | Alta | Revisión de la NIMF 4 (Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas) | GTE | CN noviembre de 2009; CMF(2010) | Sin especificación |
| 32. | Desconocida | Alta | Circulación internacional de semillas | GTE | CN noviembre de 2009; CMF(2010) | Sin especificación |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 33. | Desconocida | Normal | Reglamentación de los productos almacenados en el comercio internacional | GTE | CIMF-7 (2005) | Proyecto de especificación en el CN para aprobación |
| 34. | Desconocida | Normal | Manipulación y eliminación de residuos en circulación internacional | GTE | CMF-3 (2008) | Proyecto de especificación en el CN para la aprobación del sometimiento a consulta de los miembros |
| 35. | Desconocida | Normal | Movimiento internacional de flores y follajes cortados | GTE | CMF-3 (2008) | Proyecto de especificación en el CN para la aprobación del sometimiento a consulta de los miembros |
| 36. | Desconocida | Normal | Utilización de permisos como autorización para la importación (Anexo a la NIMF n.º 20: Directrices para un sistema reglamentario de las importaciones en el área fitosanitaria) | GTE | CMF-3 (2008) | Proyecto de especificación en el CN para la aprobación del sometimiento a consulta de los miembros |
| 37. | Desconocida | Normal | Revisión de la NIMF 6 (Directrices para la vigilancia) | GTE | CN noviembre de 2009; CMF(2010) | Sin especificación |
| 38. | Desconocida | Normal | Revisión de la NIMF 8 (Determinación de la situación de una plaga en un área) | GTE | CN noviembre de 2009; CMF(2010) | Sin especificación |
| 39. | | Alta | Grupo técnico para la elaboración de protocolos de diagnóstico de plagas específicas; | GTPD | CIMF-6 (2004) | - |
| 40. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Thrips palmi</i> Tema: Bacterias | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 41. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Liberibacter</i> spp. / <i>Liberobacter</i> spp. Tema: Bacterias | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 42. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>citri</i> Tema: Bacterias | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 43. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Xanthomonas fragariae</i> Tema: Bacterias | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 44. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Phytophthora ramorum</i> Tema: Hongos y organismos similares a los hongos | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 45. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Tilletia indica</i> / <i>T. controversa</i> Tema: Hongos y organismos similares a los hongos | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 46. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Anastrepha</i> spp. Tema: Insectos y ácaros | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 47. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Bursaphelenchus xylophilus</i> Tema: Nematodos | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 48. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Ditylenchus destructor</i> / <i>D. dipsaci</i> Tema: Nematodos | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 49. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Xiphinema americanum</i> Tema: Nematodos | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |
| 50. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para tospovirus (TSWV, INSV, WSMV) Tema: Virus y fitoplasmas | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Se está examinando el proyecto |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 51. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Gymnosporangium</i> spp. Tema: Hongos y organismos similares a los hongos | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 52. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para el complejo <i>Bactrocera dorsalis</i> Tema: Insectos y ácaros | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 53. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Liriomyza</i> spp. Tema: Insectos y ácaros | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 54. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para Tephritidae: Identificación de estadios inmaduros de moscas de la fruta de importancia económica por medio de técnicas moleculares Tema: Insectos y ácaros | GTPD | CN noviembre de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 55. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Anoplophora</i> spp. Tema: Insectos y ácaros | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 56. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Sorghum halepense</i> Tema: Plantas | GTPD | CN noviembre de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 57. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para el viroide del tubérculo fusiforme de la papa Tema: Virus y fitoplasmas | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 58. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para los virus transmitidos por <i>Bemisia tabaci</i> Tema: Virus y fitoplasmas | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 59. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para fitoplasmas (general) Tema: Virus y fitoplasmas | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 60. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para el virus de la viruela del ciruelo Tema: Virus y fitoplasmas | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Proyecto en preparación |
| 61. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Xylella fastidiosa</i> Tema: Bacterias | GTPD | CN noviembre de 2004; CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | Autores designados |
| 62. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Puccinia psidi</i> Tema: Hongos y organismos similares a los hongos | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Autores designados |
| 63. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Fusarium moniliformis</i> / <i>moniforme</i> syn. <i>F. circinatum</i> Tema: Hongos y organismos similares a los hongos | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Autores designados |
| 64. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Dendroctonus ponderosae</i> syn. <i>Scolytus scolytus</i> Tema: Insectos y ácaros | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Autores designados |
| 65. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Ips</i> spp. Tema: Insectos y ácaros | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Autores designados |
| 66. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Aphelenchoides besseyi</i> , <i>A. ritzemabosi</i> y <i>A. fragariae</i> Tema: Nematodos | GTPD | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) (procedimiento especial) | Autores designados |

| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
|-----|-------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| 67. | Desconocida | Normal | Protocolo de diagnóstico para <i>Striga</i> spp. Tema: Plantas | GTPD | CMF-3 (2008) (procedimiento especial) | Autores designados |
| 68. | | Normal | Bacterias | GTPD | CMF-1 (2006) | Trabajo en curso |
| 69. | | Normal | Hongos y organismos similares a los hongos | GTPD | CMF-1 (2006) | Trabajo en curso |
| 70. | | Normal | Insectos y ácaros | GTPD | CMF-1 (2006) | Trabajo en curso |
| 71. | | Normal | Nematodos | GTPD | CMF-1 (2006) | Trabajo en curso |
| 72. | | Normal | Plantas | GTPD | CMF-2 (2007) | Trabajo en curso |
| 73. | | Normal | Virus y fitoplasmas | GTPD | CMF-1 (2006) | Trabajo en curso |
| 74. | | Alta | Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques sistemáticos para las moscas de las fruta | GTMF | CIMF-6 (2004) | - |
| 75. | Desconocida | Normal | Establecimiento y mantenimiento de zonas reguladas tras la detección de brotes en áreas libres de plagas para moscas de la fruta | GTMF | CN noviembre de 2009; CMF-5 (2010) | Sin especificación |
| 76. | | Alta | Grupo técnico sobre cuarentena forestal | GTCF | CIMF-6 (2004) | - |
| 77. | Desconocida | Normal | Lucha biológica contra las plagas forestales | GTCF | CN noviembre de 2009; CMF-5 (2010) | Sin especificación |
| 78. | Desconocida | Normal | Productos madereros y artesanías fabricadas con madera en bruto | GTCF | CMF-3 (2008) | Sin especificación |
| 79. | | Alta | Grupo técnico para el Glosario de términos fitosanitarios | GTG | CMF-1 (2006) | - |
| 80. | | Alta | Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios | GTTF | CIMF-6 (2004) | - |
| 81. | | Alta | Tratamientos mediante irradiación | GTTF | CMF-1 (2006) | Trabajo en curso |
| 82. | | Alta | Tratamientos contra la mosca de la fruta | GTTF | CN mayo de 2006; CMF-2 (2007) | Trabajo en curso |
| 83. | | Normal | Tierra y medios de crecimiento en asociación con plantas: tratamientos | GTTF | CN noviembre de 2009; CMF(2010) | Sin especificación |
| 84. | | Alta | Tratamientos para el material de embalaje de madera | GTTF, (GTCF) | CMF-1 (2006) | Trabajo en curso |

| Pendiente | | | | | | |
|-----------|-------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Adopción prevista | Prioridad | Esfera técnica / Tema / materia (número de reunión celebrada) | Órgano encargado de la redacción | Añadido al programa de trabajo | Estado |
| 1. | Pendiente | Alta | Vigilancia del cáncer de los cítricos (<i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>citri</i>) (1 GTE) | GTE | CIMF-4 (2002) | Texto en forma de proyecto. El CN decidió retrasar el trabajo hasta que se terminara la norma sobre el enfoque de sistemas para el cáncer de los cítricos. |
| 2. | Pendiente | Normal | Enfoque de sistemas para la gestión del cáncer de los cítricos (<i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>citri</i>) (2 GTE) | GTE | CIMF-5 (2003) | Texto en forma de proyecto. Pendiente: El CN decidió retrasar el trabajo hasta que se alcanzara un consenso sobre una cuestión técnica. |
| 3. | Pendiente | Alta | Nivel de protección adecuado (1 GTE) | GTE | CIMF-7 (2005) | Texto en forma de proyecto. El CN de noviembre de 2008 decidió que, debido a la complejidad del tema, no era el momento apropiado para ocuparse de esta cuestión. |
| 4. | Pendiente | Alta | Eficacia de las medidas (2 GTE) | GTE | CIMF-3 (2001) | Texto en forma de proyecto. El CN examinó un proyecto de texto y decidió retrasar el trabajo hasta que se terminaran el proyecto de NIMF sobre el muestreo y el suplemento al Glosario sobre el nivel adecuado de protección. |
| 5. | Pendiente | Alta | País de origen (modificaciones menores de las NIMF 7, 11 y 20 en lo que se refiere al uso de esta expresión) (1 GTG) | GTG | CMF-1 (2006) (procedimiento especial) | El CN decidió que el tema se tratara en el examen de las NIMF n.º 7 y 12 y en el examen de las NIMF adoptadas. |
| 6. | Pendiente | Normal | Movimiento internacional del grano | GTE | CMF-3 (2008) | En espera de los resultados del taller de composición abierta de la CIPF sobre el movimiento internacional del grano |

PROCEDIMIENTO PARA CORREGIR ERRORES EN LAS NIMF EN IDIOMAS DISTINTOS DEL INGLÉS DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN

1. La CMF adopta las NIMF en todos los idiomas de la FAO.
2. Se invita a los miembros de cada grupo lingüístico de la FAO que tengan preocupaciones respecto de la traducción de NIMF adoptadas en el presente año a organizar un grupo de revisión en el idioma correspondiente para examinar las preferencias en el uso terminológico y ayudar a señalar los errores editoriales y en la forma de presentación. Se pide a los grupos de revisión en los distintos idiomas que designen un coordinador para sus comunicaciones a la Secretaría, describan la forma en que se organizarán (por ejemplo, mediante teleconferencias o intercambio de documentos, etc.) y expliquen la estructura del grupo. Se pide que en cada grupo de revisión en un idioma determinado participe un representante del grupo de traducción de la FAO a ese idioma, así como el miembro o miembros del GTG para el mismo.
3. Se invita al grupo de revisión en cada idioma a que, en el plazo de un mes como máximo tras la publicación de una NIMF adoptada en el PFI (www.ippc.int), examine los textos adoptados en el año en curso y presente a la Secretaría, a través del coordinador designado, sus observaciones sobre las preferencias terminológicas, así como los errores editoriales y en la forma de presentación que haya detectado.
4. En caso de que no se reciban observaciones la versión definitiva sería la adoptada por la CMF.
5. Si en el curso del proceso antes descrito se presentan observaciones, las relativas a la traducción y edición en idiomas distintos del inglés se remitirán a los servicios de traducción de la FAO para su aplicación. Las observaciones sobre la traducción de términos del glosario se transmitirán al Grupo técnico sobre el glosario (GTG) por conducto del CN, puesto que podrían requerir cambios en numerosas NIMF. Todas las otras cuestiones serán abordadas por la Secretaría.
6. Las versiones modificadas de las NIMF se identificarán como tales y se incluirán en el Portal fitosanitario internacional (PFI).
7. La CMF procederá a verificar las NIMF modificadas. La verificación de la introducción de los cambios constituirá un tema permanente del programa de las reuniones de la CMF, elaborándose el documento correspondiente con la indicación de las NIMF que se han modificado. Dicho tema del programa no reabrirá el debate sobre las NIMF ya adoptadas, sino que se relacionará estrictamente con la verificación de la terminología y la corrección editorial y de la forma de presentación.
8. Se invitará a los miembros a tomar nota de las modificaciones o plantear sus objeciones al respecto. De no haber objeciones, se considerará que la versión final de las NIMF es la versión modificada que se haya publicado en el PFI.
9. En caso de objeciones, la CMF decidirá la manera de proceder; si no se alcanza el consenso se considerará que la versión definitiva en el idioma en cuestión es la adoptada en la reunión (anterior) de la CMF.
10. Se pide a los miembros que no hayan participado en el proceso descrito que no planteen objeciones en las reuniones de la CMF.

DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN DE CONCEPTOS SOBRE CAPACIDAD FITOSANITARIA NACIONAL

1. Introducción

El objetivo de este documento es el establecimiento de una comprensión común de aquello que se entiende por capacidad fitosanitaria nacional. Ello supone la base para evaluar los activos y las necesidades de capacidad, así como para formular, aplicar y evaluar las respuestas en materia de desarrollo de la capacidad.

2. Capacidad fitosanitaria

La capacidad fitosanitaria nacional se define de la siguiente manera:

"La capacidad de los individuos, las organizaciones y los sistemas de un país para proteger eficaz y sosteniblemente las plantas y los productos vegetales contra las plagas y facilitar el comercio, de acuerdo con la CIPF."

Los siguientes conceptos amplían esta definición, que es de aplicación a la capacidad fitosanitaria nacional de las partes contratantes y no contratantes.

- Al hacer referencia a los individuos, las organizaciones y los sistemas de un país, se reconoce que la capacidad fitosanitaria nacional combina el conocimiento y las funciones de muchas entidades de un país, no solo de las ONPF.
- Al hacer referencia a los sistemas de un país, clarifica que la capacidad nacional comprende la capacidad para los individuos y las organizaciones de cooperar y comunicar, tanto oficial como oficiosamente. Tal cooperación podrá ser nacional, regional e internacional.
- Las funciones que es necesario realizar son de naturaleza técnica, jurídica, administrativa y directiva. La capacidad comprende la aptitud para desarrollar y aplicar conocimiento, técnicas e instrumentos apropiados en relación con tales funciones.
- Cada país tendrá su propio nivel de capacidad y se reconoce que la capacidad fitosanitaria no es estática y cambia con el tiempo.
- La capacidad fitosanitaria, tanto la existente como aquella a la que se aspire, se verá influida por políticas nacionales y obligaciones internacionales de ámbito general que tal vez estén o no directamente relacionadas con consideraciones fitosanitarias.
- Muchos elementos contribuyen a la sostenibilidad del rendimiento de las funciones. Estos comprenden los siguientes sin excluir otros:
 - un entorno propicio en los países como, por ejemplo, políticas que permitan a las actividades fitosanitarias una evolución y adaptación ante el cambio de las circunstancias; reglamentos fitosanitarios que confieran facultades de funcionamiento a las ONPF; visibilidad y comprensión de la CIPF y comprensión de la importancia de su implementación;
 - asociaciones público-privadas;
 - programas para la retención del personal;
 - movilización de recursos, incluyendo políticas de recuperación de los costos;
 - planes viables de actividades para proteger la sanidad vegetal y el comercio;
 - compromiso nacional para sostener la capacidad fitosanitaria.
- La definición de capacidad fitosanitaria hace referencia a la aptitud para proteger las plantas y los productos vegetales ante las plagas. Esta aptitud para prestar apoyo a la bioseguridad¹ contribuye también a alcanzar otros objetivos nacionales o internacionales con arreglo a otras iniciativas que tratan de la protección de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
- Una referencia a la CIPF en la definición pone en línea la capacidad fitosanitaria nacional con la Convención.

¹ Según la FAO, la *bioseguridad* abarca la inocuidad de los alimentos, las zoonosis, la introducción de enfermedades y plagas de animales y plantas, la introducción y la liberación de organismos vivos modificados (OVM) y de sus productos (p. ej.: organismos modificados genéticamente [OMG]) y la introducción y gestión de las especies exóticas invasivas.

ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD FITOSANITARIA NACIONAL

1. Introducción

Una estrategia es un plan de acción concebido para trabajar en función de una visión o de una situación futura deseada, idealmente partiendo de una situación presente o un punto de partida conocidos. Una estrategia facilita la adopción de decisiones y proporciona un marco para la aplicación de medidas eficaces.

Declaración de la visión

Las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) serán capaces de atender de manera eficaz y sostenible las necesidades de sus respectivos países en relación con la protección de las plantas y los productos vegetales y con la facilitación del comercio.

La consecución de dicha visión tendría los siguientes resultados:

- a) Aplicación por todas las Partes Contratantes de las NIMF que necesiten.
- b) Cumplimiento por todas las Partes Contratantes de sus obligaciones en el marco de la CIPF.
- c) Reflejo en la CIPF de los objetivos de todos sus miembros.
- d) Evolución de la capacidad fitosanitaria de las Partes Contratantes en respuesta al cambio en las circunstancias.
- e) Inclusión de las cuestiones fitosanitarias en las políticas.
- f) Auténtica cooperación regional.

2. Análisis de la situación

Un análisis de la actual capacidad de los miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para aplicar la Convención y cumplir sus obligaciones en cuanto miembros de la CIPF proporciona la justificación y un punto de partida para la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria. En los últimos dos o tres años se han llevado a cabo diferentes análisis de situación de la capacidad fitosanitaria con diferentes finalidades. Los resultados de estos análisis proporcionan como mínimo una descripción parcial de la capacidad actual de los países miembros de la CIPF y la capacidad del conjunto de partes interesadas en la CIPF en general (que comprende la CMF, la Secretaría de la CIPF, las ONPF y las Partes Contratantes) para reforzar la capacidad entre sus miembros.

- En la evaluación independiente del funcionamiento de la CIPF y sus mecanismos institucionales se analizaron las actividades de asistencia técnica de la Secretaría de la CIPF, las decisiones y el seguimiento de las decisiones de la C(I)MF y se realizaron recomendaciones referentes a la asistencia técnica y al fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria. En la evaluación figuraron las siguientes observaciones: la Secretaría de la CIPF no ha establecido prioridades para las actividades de creación de capacidad; los recursos de personal en la Secretaría no eran suficientes para llevar a cabo proyectos del PCT y realizar su seguimiento; los escasos recursos de la Secretaría se utilizaban para actividades no básicas de creación de capacidad de la CIPF; la participación de los donantes en proyectos de creación de capacidad fitosanitaria era escasa. En la evaluación se recomendó que la CIPF no se involucrara en proyectos de creación de capacidad fitosanitaria, excepto en el caso de las actividades básicas como

los talleres de capacitación para la aplicación de normas, la asistencia a las reuniones de la CIPF y el apoyo al Portal Fitosanitario Internacional. La CMF rechazó la recomendación y decidió elaborar una estrategia de creación de capacidad fitosanitaria.

- En el documento de debate preparado por la Organización Mundial del Comercio para el Grupo de trabajo de composición abierta sobre la creación de capacidad fitosanitaria nacional (GTCA-CCFN), que se reunió en 2008, se ponía de manifiesto que los proyectos fitosanitarios suelen encontrarse al final de la lista cuando se trata de desembolsos relacionados con la capacitación. También se observaba que la confidencialidad de los resultados del instrumento de la ECF limita la utilidad del mismo desde la perspectiva de la coordinación de las actividades de cooperación técnica.
- La evaluación de la ECF realizada por el Centro Internacional para la Agricultura y las Ciencias Biológicas (CABI) mostró que se trataba de un instrumento valioso para determinar la capacidad fitosanitaria de un país, pero que deja que desear en varios aspectos y no siempre se utiliza como base para los planes nacionales de desarrollo.
- El GTCA-CCFN (2008) señaló lo siguiente:
 - A menudo existe una comunicación deficiente sobre la importancia de la protección fitosanitaria en los países; es posible que los gobiernos nacionales establezcan políticas y prioridades que no se ajustan al objetivo de prevenir la difusión de las plagas vegetales; las alianzas público-privadas son útiles y esenciales para la sostenibilidad de los programas de protección fitosanitaria; los planteamientos regionales funcionan; existe necesidad de información sobre las cuestiones nuevas y de reciente aparición con respecto a las plagas vegetales.
 - “Protección fitosanitaria” y “cuarentena vegetal” no captan la atención de la forma en que lo hace “bioseguridad”.
 - Otros acuerdos, como el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), tienen repercusiones significativas en el trabajo de la CIPF.
 - El bajo perfil de la CIPF a nivel internacional y de los programas de protección fitosanitaria a nivel nacional, al dar como resultado la percepción de una falta de importancia de la protección fitosanitaria, han conllevado la disponibilidad de escasos recursos y la dificultad de su adquisición, tanto para la Secretaría como con miras a realizar el programa de trabajo de la CIPF.
- El GTCA-CCFN (2008) reconoció lo siguiente:
 - La aplicación de normas puede ser compleja y afectar a muchas áreas diferentes. Existe en la actualidad una diferencia entre la elaboración de normas y su aplicación.
 - No se ha avanzado en la propuesta de sistema de examen y apoyo de la aplicación, especialmente en el establecimiento de una oficina de asistencia para la CIPF.
 - No todas las ORPF son iguales y las actividades que se propone realicen no se llevarán todas a cabo al nivel deseado.
 - Existen otras varias agrupaciones geopolíticas que revisten importancia para la CIPF.
 - Los niveles de capacidad de los países son muy diferentes. Por tanto, un planteamiento único para todos no funcionará.

- Se está llevando a cabo una creación de capacidad fitosanitaria pero, a menudo, las distintas iniciativas no se encuentran bien coordinadas. Es necesario determinar dónde se hallan las deficiencias e impedir la duplicación.
- La falta de recursos es un factor que limita considerablemente la creación de capacidad.
- Otro factor que la limita en ocasiones es la disponibilidad de los expertos necesarios para fomentar y conseguir la creación de capacidad.

3. Proyecto de estrategia

En el cuadro siguiente se resume la estrategia propuesta de creación de capacidad fitosanitaria nacional enmendada por el grupo de trabajo de composición abierta que se reunió en diciembre de 2009 (GTCA-CCFN, dic. 2009). Las seis áreas estratégicas son los componentes de una estrategia mundial con actores interesados a nivel nacional, regional e internacional, cada uno con una función que desempeñar. En algunas áreas la Secretaría tiene una función de liderazgo, mientras que en otras, como la planificación fitosanitaria nacional, la Secretaría puede prestar apoyo o asistencia a una actividad dirigida por otro actor interesado. La estrategia se elabora en mayor detalle en los correspondientes marcos lógicos y planes de acción preparados para cada área estratégica establecida.

Resumen revisado de las áreas estratégicas con inclusión de los objetivos (enero de 2009)

| Áreas estratégicas | Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Objetivos | Actividades |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Planificación fitosanitaria nacional | 1. Planificación (y gestión) de sistemas fitosanitarios nacionales | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la planificación, gestión y dirección de los sistemas fitosanitarios nacionales | <ul style="list-style-type: none"> elaboración de métodos e instrumentos para ayudar a los países a evaluar y priorizar sus necesidades fitosanitarias, incluido el análisis de deficiencias | <ul style="list-style-type: none"> implementación de las mejoras en la ECF a partir del examen del CABI examen del instrumento de rendimiento, visión y estrategia (RVE) de la OIE (y el instrumento fitosanitario de RVE del IICA) y su utilización como base para elaborar un proceso de análisis de deficiencias nuevo más amplio para las necesidades fitosanitarias (incluyendo a los actores interesados, una etapa de examen por expertos, etc.) |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> apoyo a la preparación de los planes nacionales de acción fitosanitaria (PNAF) | <ul style="list-style-type: none"> elaboración de instrumentos y directrices para preparar los PNAF fomento de planteamientos inclusivos para preparar los PNAF |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> prestación de asistencia en la preparación de proyectos a fin de abordar las prioridades (legislación, vigilancia, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> seguimiento de la evaluación con la estrategia de capacidad fitosanitaria nacional |
| 2. Establecimiento y aplicación de normas | 2a. Participación en el establecimiento de normas | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de las Partes Contratantes para participar en el establecimiento de normas de la CIPF | <ul style="list-style-type: none"> impulso a la participación efectiva de los países en la CMF (y en el proceso de establecimiento de normas) | <ul style="list-style-type: none"> evaluación de la participación de los países en la CMF elaboración de un programa de orientación para que los nuevos delegados participen en la CMF (inmediatamente antes de su reunión) mayor facilidad para la discusión regional sobre las posiciones de la CMF (en la región o inmediatamente antes de la CMF) y coordinación durante las reuniones continuación de los talleres regionales sobre los proyectos de normas fomento y apoyo de la participación en grupos de |

| Áreas estratégicas | Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Objetivos | Actividades |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | trabajo de expertos y grupos técnicos |
| | 2b. Aplicación de las normas | <ul style="list-style-type: none"> Las Partes Contratantes (y otros actores) son capaces de aplicar las NIMF en consonancia con sus necesidades | <ul style="list-style-type: none"> establecimiento y adopción del sistema de examen y apoyo de la aplicación de normas | <ul style="list-style-type: none"> elaboración de directrices o sugerencias para la aplicación prestación de asistencia elaboración de materiales de capacitación, actividades de capacitación, mecanismos de retroalimentación a partir de los talleres elaboración de una lista de promotores expertos para la aplicación de las NIMF elaboración de instrumentos para la puesta en común de experiencias talleres regionales sobre los proyectos de normas elaboración y uso del cuestionario de acuerdo con la propuesta (GTCA sobre un posible mecanismo de cumplimiento, reunido en Kuching, 2007) |
| 3. Coordinación y comunicación | 3a. Comunicación y coordinación | <ul style="list-style-type: none"> El desarrollo integrado de la capacidad fitosanitaria hace frente a las necesidades prioritarias | <ul style="list-style-type: none"> recolección, compilación y difusión de información sobre programas de protección fitosanitaria y proyectos y proveedores existentes de creación de capacidad asesoramiento a países y donantes sobre posibles sinergias y oportunidades colaboración con asociados (acuerdos e iniciativas de cumplimiento y supervisión, etc.) – proyectos del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), misiones del Banco Mundial, Centros de Excelencia | <ul style="list-style-type: none"> definición exacta de qué información debe recopilarse y de dónde (países, donantes, a través de vínculos, todos los demás asociados) aprovechamiento de las bases de datos y de los proyectos existentes, así como de los informes sobre las reuniones de la CMF uso de los vínculos para hacer mejores programas (beneficio para las ONPF) continuación de los acuerdos existentes búsqueda activa de oportunidades para colaborar/proporcionar aportes técnicos a los programas de otros compromiso de los actores interesados reuniendo un grupo consultivo internacional sobre creación de |

| Áreas estratégicas | Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Objetivos | Actividades |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | <p>Fitosanitaria (CEF), etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> creación de un mecanismo para hallar correspondencias que permitan organizar tutorías, preparación y asistencia | <p>capacidad fitosanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> creación de una estructura similar a la utilizada para las tutorías de los servicios de información sobre MSF |
| | 3b. Información sobre plagas | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad para proporcionar información sobre plagas de las plantas | <ul style="list-style-type: none"> documentación del estado mundial de las plagas vegetales (nuevas cuestiones), incluidas las perspectivas regionales (informe anual como instrumento de promoción) | <ul style="list-style-type: none"> análisis de la incidencia de plagas a nivel nacional y regional, informe sobre las inquietudes en materia de plagas en la CMF otros informes oficiales de la Secretaría o del Comité/Consejo de la FAO como <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i> (SOFA) desarrollo de sistemas de alerta temprana |
| 4. Movilización y gestión de recursos | 4. Movilización de recursos (recaudación de fondos) | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad para movilizar fondos | <ul style="list-style-type: none"> determinación de las necesidades de recursos para la Secretaría de la CIPF en relación con la creación de capacidad evaluación de los recursos actualmente disponibles para la CIPF a fin de ejecutar la estrategia de creación de capacidad (selectivos, fondo fiduciario, fondo de reserva, ayuda en especie) apoyo a las ONPF en la captación de fondos para proyectos prioritarios obtención de nuevos recursos y garantía de uso efectivo de los recursos mantenimiento y desarrollo de los programas de creación de capacidad de la CIPF | <ul style="list-style-type: none"> preparación de un documento sobre necesidades de plantilla para la creación de capacidad destinado a la CMF-4 recaudación de fondos (véase el documento sobre movilización de recursos presentado en la CMF-4 en relación con el tema 13.6.6 del programa) contratación de una persona específicamente dedicada a recaudar fondos el Secretario asume un perfil elevado para la recaudación de fondos |
| | | | | |
| 5. Promoción | 5. Promoción | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad para | <ul style="list-style-type: none"> adopción de los “Principios de París” para las actividades de creación de capacidad | <ul style="list-style-type: none"> redacción de unos principios para una creación de capacidad fitosanitaria efectiva por un subgrupo del |

| Áreas estratégicas | Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Objetivos | Actividades |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | promover los sistemas fitosanitarios nacionales | <p>fitosanitaria (compromiso nacional, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ayuda a los países para incluir consideraciones fitosanitarias en las estrategias sobre políticas y estrategias nacionales de desarrollo asistencia a las autoridades fitosanitarias para que comuniquen eficazmente con otras instituciones en sus países, con otros países y con organizaciones regionales incremento de la visibilidad de la CIPF (y de las inquietudes fitosanitarias) entre los asociados para el desarrollo fomento de la adopción de enfoques basados en el riesgo | <p>GTCA a efectos de su aprobación por la CMF</p> <ul style="list-style-type: none"> examen de los principios por el PEAT adopción de los principios por la CMF-5 actividades de sensibilización para las autoridades responsables elaboración de módulos de capacitación para autoridades fitosanitarias en comunicación y promoción eficaces actividades de comunicación de la CIPF (publicación, productos de comunicación, películas, etc.) acceso a los órganos rectores (especialmente de la FAO pero también las comisiones económicas regionales); los embajadores de buena voluntad de la FAO y de otras organizaciones deben llegar a los más altos responsables de las decisiones |
| 6. Sostenibilidad, seguimiento y evaluación de la creación de capacidad | 6. Seguimiento y evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación activos del desarrollo de la capacidad y adopción de medidas sobre la base de las enseñanzas extraídas | <ul style="list-style-type: none"> elaboración de enfoques para la evaluación de las repercusiones por lo que respecta a la creación de capacidad (de acuerdo con los “Principios de París” y en relación a la estrategia de la CIPF) seguimiento para evaluar las repercusiones de las actividades de creación de capacidad (examen y evaluación) seguimiento y mejora continua de los programas de creación de capacidad de la CIPF | <ul style="list-style-type: none"> garantía de la participación de todos los interesados (incluida la creación de redes para la sostenibilidad que involucren a universidades, asociaciones público-privadas, etc.) vínculo con otras iniciativas nacionales |

| Áreas estratégicas | Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009) | Objetivos | Actividades |
|--------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • elaboración de un “sello de aprobación” de la CIPF para los programas de creación de capacidad | <ul style="list-style-type: none"> • elaboración, comprobación y adopción de criterios para el “sello de aprobación” • promoción con donantes y países |

MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS EN CREACIÓN DE CAPACIDAD FITOSANITARIA

Composición

Una persona de cada región con experiencia en creación de capacidad fitosanitaria, un representante de la Mesa, el personal necesario de la Secretaría, un representante del FANFC, un representante de CABI.

Mandato

Revisar el proyecto de Plan operacional en relación con cada uno de los marcos lógicos a fin de determinar las actividades que son nuevas y las que forman parte de las actividades existentes. El grupo debería también señalar las superposiciones y los vínculos entre las diferentes actividades.

1. Examinar las prioridades en relación con las actividades, teniendo en cuenta la situación financiera de la CIPF, y brindar orientación al respecto.
2. Proporcionar orientación sobre los plazos para las actividades propuestas y los posibles beneficios de la cooperación con otras organizaciones (por ejemplo el FANFC).
3. Brindar orientación sobre la preparación del material de promoción necesario con miras a facilitar la recaudación de fondos para la creación de capacidad.
4. Proporcionar orientación sobre las estrategias que podrían emplearse para solicitar contribuciones de los donantes con objeto de apoyar la creación de capacidad.
5. Formular recomendaciones sobre la estructura y el funcionamiento futuros del grupo de trabajo de expertos, incluida la posibilidad de formar un órgano auxiliar sobre creación de capacidad.
6. Presentar un informe en la CMF-6 por conducto de la Mesa y el Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT).

**DIRECTRICES FINANCIERAS DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA CONVENCIÓN
INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
(COMO APROBADO EN EL CPM-4 2009)**

1. Ámbito

El objetivo del Fondo es proporcionar recursos en beneficio de los países en desarrollo:

- mediante su participación en las reuniones destinadas al establecimiento de normas;
- mediante la participación en programas de capacitación y acceso a Internet para el intercambio de información;
- mediante talleres regionales sobre proyectos de normas y su aplicación;
- mediante la elaboración de orientaciones para su utilización por los países en la evaluación de los aspectos institucionales y reglamentarios de los sistemas fitosanitarios nacionales;
- alentando a los miembros a utilizar la evaluación de la capacidad fitosanitaria y formular planes fitosanitarios nacionales;
- mediante cualquier otro proyecto acordado por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (en adelante, “la Comisión”).

2. Aplicación

2.1 El Fondo Fiduciario se establecerá con arreglo a las disposiciones del artículo 6.7. del Reglamento Financiero de la FAO.

2.2 Las presentes Directrices regirán la administración financiera del Fondo Fiduciario para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de conformidad con el Reglamento Financiero y las normas financieras de la FAO.

2.3 Las presentes Directrices se aplicarán a las actividades del Fondo Fiduciario para aquellas cuestiones que no estén reguladas en las normas y procedimientos financieros de la FAO sobre fondos fiduciarios. En caso de conflicto o incompatibilidad entre el Reglamento financiero, las normas y los procedimientos financieros de la FAO y las presentes Directrices, prevalecerán los primeros.

3. Ejercicio económico

El ejercicio económico comprenderá un año civil.

4. Presupuesto

4.1 La Secretaría de la Comisión preparará el proyecto de presupuesto para presentarlo a la Comisión en su última reunión del año anterior al ejercicio económico al que el presupuesto se refiera.

4.2 Antes de presentar el proyecto de presupuesto a la Comisión, lo revisará el Grupo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) para su examen por la Mesa de la Comisión, que formulará recomendaciones sobre el presupuesto a la Comisión.

4.3 El presupuesto se distribuirá a todos los miembros de la Comisión por lo menos 60 días antes de la sesión inaugural de la reunión de la Comisión en la que se haya de aprobar el presupuesto.

4.4 La Comisión aprobará el presupuesto del Fondo Fiduciario por consenso de sus miembros, salvo cuando no se logre alcanzar un consenso en el curso de la reunión a pesar de haberse hecho todo lo posible para ello, en cuyo caso el tema se someterá a votación y el presupuesto se aprobará por mayoría de dos tercios de los miembros.

4.5 El proyecto de presupuesto comprenderá los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico al que se refiera y se presentará en dólares de los Estados Unidos. Comprenderá los ingresos y gastos estimados y tendrá en cuenta el saldo no comprometido previsto del Fondo Fiduciario correspondiente al ejercicio económico inmediatamente anterior al año al que se refiera el presupuesto:

- a) los ingresos estarán integrados por las contribuciones voluntarias de los Miembros, los no miembros así como otros contribuyentes y los intereses devengados por los fondos

disponibles, acreditados de conformidad con el Reglamento Financiero y las normas financieras de la FAO;

- b) los gastos serán aquéllos en que se incurra en la ejecución del programa de trabajo, incluidos los gastos de personal de proyectos y de apoyo administrativo y operacional contraídos por la FAO y financiados estrictamente con arreglo a la política de reembolso de los gastos de apoyo aprobada y modificada ocasionalmente por el Comité de Finanzas y el Consejo de la FAO.

4.6 El proyecto de presupuesto reflejará el programa de trabajo previsto por el Fondo Fiduciario para el ejercicio económico y elaborado sobre la base de información y datos apropiados, e incluirá el programa de trabajo así como otras informaciones, anexos o aclaraciones que pueda solicitar la Comisión. El presupuesto comprenderá:

- a) las estimaciones de ingresos y gastos; estos últimos se basarán en un programa de trabajo en el que se propondrán proyectos directamente encaminados hacia el objetivo del Fondo Fiduciario señalado más arriba en el artículo 1 (“Ámbito”);
- b) toda información adicional que solicite la Comisión, la cual podrá, a su discreción, modificar la forma de presentación del programa de trabajo y el presupuesto relativo a años civiles posteriores.

4.7 Durante la ejecución del programa de trabajo, el Secretario autorizará los gastos que sean necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo aprobado en la medida que lo permitan los recursos disponibles, habida cuenta de lo siguiente:

- a) el Secretario podrá efectuar transferencias entre orientaciones aprobadas, por un monto que no supere el 20% del presupuesto aprobado para los proyectos de los que procedan los recursos transferidos;
- b) los informes anuales del Secretario incluirán información completa acerca de todas las transferencias que se hayan efectuado durante el ejercicio económico de que se trate.

4.8 El presupuesto del Fondo Fiduciario será aprobado por la Comisión.

4.9 La Comisión establecerá prioridades entre los productos para tener en cuenta posibles déficit de financiación.

5. Provisión de Fondos

5.1 Los fondos podrán ser proporcionados con carácter voluntario y proceder de diversas fuentes, en particular los miembros y no miembros, entre otras.

5.2 La asignación especial de ciertas contribuciones a productos específicos sólo podrá efectuarse para los productos aprobados por la Comisión.

5.3 El Secretario, en consulta con la Mesa, estará autorizado a financiar gastos presupuestados, con los fines previstos en la sección “Ámbito”, con cargo al saldo no comprometido o al efectivo disponible del Fondo Fiduciario (si esta última cuantía es inferior).

5.4 El Secretario acusará recibo sin dilación de todas las promesas y contribuciones recibidas e informará anualmente a los miembros sobre el estado de las promesas y contribuciones.

6. Fondo Fiduciario

6.1 Todas las contribuciones recibidas se depositarán sin demora en el Fondo Fiduciario.

6.2 El saldo no comprometido del Fondo Fiduciario se prorrogará al final de cada ejercicio económico y podrá utilizarse con arreglo al presupuesto aprobado para el ejercicio económico subsiguiente.

6.3 En relación con el Fondo Fiduciario, la Organización mantendrá una cuenta en la que se acreditarán las entradas correspondientes a todas las contribuciones abonadas, y con cargo a la cual se sufragarán todos los gastos imputables a las sumas asignadas al presupuesto anual del Fondo Fiduciario.

7. Informes anuales

El Secretario presentará a la Comisión informes financieros anuales sobre el Fondo Fiduciario. Dichos informes deberán incluir referencias a los objetivos, las actividades y los productos en relación con las orientaciones estratégicas determinadas por la Comisión.

8. Enmiendas

La Comisión podrá enmendar las presentes directrices.

**CUADRO DETALLADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y GASTOS
CORRESPONDIENTES A 2009: FONDO FIDUCIARIO DE LA CIPF**

| En USD | Efectivos en 2009 | Saldo |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|
| Transferidos de años anteriores | 283 411 | 283 411 |
| Contribuciones: | | |
| Intereses devengados | 1 514 | |
| Contribución de los EE.UU. (Febrero) | 60 000 | |
| Contribución de los EE.UU. (Febrero) | 150 000 | |
| Contribución del Japón (Marzo) | 15 000 | |
| Contribución de los EE.UU. (Octubre) | 125 000 | |
| Total de las contribuciones: | 351 514 | 634 925 |
| Gastos | | |
| Gastos de personal - Puesto parcial de grado P-2 de breve duración - Puesto parcial de grado P-3 de breve duración | 52 279 | |
| Objetivo 4: Creación de capacidad. - Talleres regionales sobre proyectos de NIMF- Caribe | 29 421 | |
| Objetivo 5: Aplicación sostenible - Gastos administrativos y de apoyo | 8 773 | |
| Gasto total | 90 473 | 544 452 |
| Transferido a 2010 | | 544 452 |

**PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA CIPF:
DETALLES DE LAS CONTRIBUCIONES Y GASTOS UNIFICADOS PARA 2010**

| En USD | Presupuestado para 2010 | Balance |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Montante arrastrado de años anteriores | | 544 452 |
| Contribuciones: | | |
| NO SE HAN PROMETIDO CONTRIBUCIONES | | |
| Total contribuciones: | 0 | 544 452 |
| Gastos: | | |
| Costos de personal para financiar parcialmente un puesto P-2 a corto plazo | 130 000 | |
| Costos de personal para financiar plenamente un puesto P-3 a corto plazo | 160 000 | |
| Objetivo 5: Aplicación sostenible - Financiar parcialmente la creación de un sistema de comentarios en línea para recoger y compilar los comentarios de los miembros. | 50 000 | |
| Objetivo 5: Aplicación sostenible - Costos de administración y apoyo | 30 500 | |
| Total gastos | 370 500 | 173 952 |
| Montante que se prevé arrastrar a 2011 | | 173 952 |

**PLAN OPERACIONAL PARA 2010 DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS
FITOSANITARIAS**

| Objetivo 1: Un sólido programa de establecimiento y aplicación de normas internacionales | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Antecedentes: Elaboración, aprobación y revisión de normas. En virtud del artículo X de la CIPF, las partes contratantes acuerdan cooperar en la elaboración de normas internacionales que vayan a ser aprobadas por la CMF. Tales normas constituyen los medios por los que las partes contratantes pueden armonizar sus medidas fitosanitarias. | |
| Sector estratégico 1.1 Elaboración, aprobación y revisión de normas | |
| (i) Reuniones de los grupos de redacción de expertos y del Comité de Normas para crear normas | |
| | Se organizarán dos reuniones del Comité de Normas (CN), una en abril y la otra en noviembre. |
| | Se organizará una reunión del CN-7 en mayo. |
| | Los documentos del CN se crearán y se publicarán en el PFI, incluidos los proyectos de nuevas NIMF para la reunión del CN de abril, los proyectos de NIMF modificados en función de los comentarios de los miembros para la reunión del CN-7 y los proyectos de NIMF en los que se incluyen las modificaciones realizadas en el CN-7 para la reunión del CN de noviembre. Los informes de estas reuniones se publicarán en el PFI. |
| | Existirán servicios de interpretación a los idiomas solicitados (árabe, chino, inglés y español con la composición actual del CN) en dos reuniones del CN (20 sesiones). |
| | *Se coordinará el trabajo de cinco grupos técnicos (GT) para garantizar que se llevan a cabo sus planes de trabajo, incluida una reunión de cada GT. Los informes de estas reuniones se publicarán en el PFI. |
| | El Grupo técnico correspondiente refinará los tratamientos fitosanitarios y analizará los documentos recibidos en respuesta a la solicitud realizada en diciembre de 2009. |
| | Los equipos editoriales están creando protocolos de diagnóstico bajo la supervisión del Grupo técnico para la elaboración de protocolos de diagnóstico de plagas específicas. |
| | Diversos GT crearán cuatro proyectos de NIMF, ocho tratamientos fitosanitarios y dos protocolos de diagnóstico. |
| | *Se organizarán dos reuniones de grupos de trabajo de expertos y se redactarán documentos que serán publicados en el PFI. Los informes de estas reuniones se publicarán en el PFI. Se crearán dos proyectos de NIMF. |
| | Se realizará una solicitud de candidaturas de expertos para los GT, los grupos de trabajo de expertos y autores de protocolos de diagnóstico. |
| | Se elaborarán dos proyectos de especificaciones y se pondrán a disposición de los miembros para que realicen comentarios al respecto. |
| | Se editarán (incluida la casilla de estado de la portada), se traducirán y, entre junio y septiembre, se distribuirán entre los miembros para que realicen comentarios al respecto cinco proyectos de NIMF (o equivalentes). |
| | Los comentarios que realicen los miembros durante la consulta de junio-septiembre serán compilados y publicados en el PFI. |
| | Se hará circular una solicitud de datos sobre tratamientos fitosanitarios a las ONPF y ORPF. |
| | Se compilarán los comentarios de los miembros realizados como muy tarde 14 días antes de la CMF-5. |
| (ii) Incremento de la eficacia de la elaboración y la aprobación de normas. | |
| | Se emplearán nuevos instrumentos colaborativos electrónicos para elaborar y revisar los proyectos de NIMF como, por ejemplo, Google Docs. |
| | Las NIMF aprobadas se publicarán en el PFI en cinco idiomas. |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| | El libro de normas se publicará en el PFI en inglés, francés, español y, por primera vez, en chino. | |
| (iii) Designación de personal para mantener el programa de establecimiento de normas. | | |
| | Se contratarán consultores para ayudar en la preparación de documentos, la organización de reuniones y la publicación de NIMF. | |
| (iv) Consideración de los aspectos relativos al medio ambiente y a la biodiversidad | | |
| | A todas las especificaciones elaboradas se añadirá la tarea, a cargo de los grupos de redacción de expertos, de considerar las repercusiones ambientales de cada norma. | |
| Sector estratégico 1.2 Aplicación de normas | | |
| (i) Identificación y solución de los problemas de la aplicación | | |
| | Apoyo del SEAA (véase el objetivo 7) | |
| | Se recogerán datos sobre la aplicación de las NIMF a través del PFI. | |
| | Creación de un programa de formación sistemático y completo para la aplicación de cuatro NIMF para ser empleado por las ONPF y las ORPF. | |
| | Se elaborará un cuestionario que se distribuirá a las ONPF para identificar los problemas existentes en la aplicación de NIMF. | |
| | Los resultados del cuestionario se compilarán y analizarán para ayudar a dirigir el programa de creación de capacidad de la CIPF. | |
| | Estudio entre consultores sobre el símbolo de NIMF 15: - La Secretaría pedirá a los miembros de la CMF que ayuden a encontrar un experto jurídico cualificado para llevar a cabo el estudio. - El estudio se llevará a cabo a la espera de recibir fondos extrapresupuestarios. | |
| | Apoyo jurídico para el registro del símbolo de NIMF 15 - no se han planeado actividades al respecto. | |
| | Ampliación, compilación y presentación de la sección Wiki del PFI en donde se incluirán las preguntas más frecuentes sobre la aplicación de NIMF 15. | |
| (ii) Las ORPF ayudan a los miembros con la aplicación, incluidas la creación y la revisión de sus reglamentos | | |
| | Las ORPF identifican problemas y sugieren maneras de solucionarlos y, además, presentan informes regularmente a la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (CT-ORPF) y a la CMF. | |
| * Actividades financiadas parcialmente por otras organizaciones o mediante fondos de 2009 a través de cartas de acuerdo. | | |
| Objetivo 2: Sistemas de intercambio de información apropiados para cumplir los compromisos de la CIPF | | |
| Antecedentes: La CIPF especifica el tipo de información fitosanitaria que se ha de intercambiar o comunicar en apoyo de la aplicación. Ello incluye el intercambio y la comunicación de información entre las partes contratantes, entre éstas y la Secretaría y, en ocasiones, entre las partes contratantes y sus respectivas ORPF. Además, se comunica información sobre el funcionamiento y la administración general relacionados con las reuniones y actividades de la CMF y sus órganos auxiliares. | | |
| Sector estratégico 2.1: Aplicación del intercambio de información tal y como requiere la CIPF | | |
| (i) Prestación de asistencia a las ONPF en el uso del portal fitosanitario internacional (PFI) mediante actividades de creación de capacidad realizadas por la Secretaría o las ORPF | | |
| | Diez talleres nacionales/subregionales de creación de capacidad sobre el intercambio de información. | |
| | La Secretaría realizará el seguimiento de la información publicada en el PFI por las ONPF (para satisfacer sus obligaciones de presentación de informes a la CIPF), analizará los datos y ajustará la prestación de asistencia según sea necesario. | |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| (ii) La Secretaría cumplirá sus obligaciones en relación con la presentación de informes y comunicará cuestiones administrativas de forma eficaz en todos los idiomas oficiales de la FAO | | |
| | La información pertinente se pone a disposición de las partes contratantes de manera oportuna (incluida la publicación de informes y documentos de reuniones, resultados de reuniones, actualizaciones del calendario, etc.). | |
| (iii) Elaboración ulterior de programas de trabajo conjuntos según sea necesario | | |
| | Se acordarán programas de trabajo conjuntos con dos ORPF para la presentación de informes sobre plagas por parte de los países. | |
| Sector estratégico 2.2: El PFI se respalda mediante un programa de elaboración y mantenimiento eficaz | | |
| (i) Creación y documentación de procedimientos para el uso continuado del PFI | | |
| | La Secretaría mantiene, mejora y gestiona el PFI para permitir el intercambio de información fitosanitaria de acuerdo con la Convención. | |
| | Se mantendrán y actualizarán el <i>hardware</i> y el <i>software</i> necesarios para el funcionamiento del PFI. | |
| | Se creará y publicará el Manual de intercambio de información del PFI. | |
| (ii) Designación de personal para mantener y mejorar el PFI | | |
| | Se contratarán consultores para programar el PFI y realizar su diseño web. | |
| Objetivo 3: Sistemas eficaces de solución de conflictos | | |
| Antecedentes. En caso necesario las partes contratantes tienen acceso a la solución de diferencias que se describe en el artículo XIII de la CIPF, situaciones para las cuales la CMF ha elaborado reglamentos y procedimientos. A pesar de que las recomendaciones que formule un comité encargado de examinar la cuestión en conflicto no son vinculantes, las partes acuerdan que las recomendaciones constituyan la base para nuevos exámenes de la cuestión en conflicto. | | |
| Sector estratégico 3.1: Fomento de la utilización de los sistemas de solución de conflictos | | |
| (i) Dar publicidad a la disponibilidad del sistema de solución de conflictos de la CIPF | | |
| | Se creará y publicará en el PFI un folleto sobre el proceso de solución de conflictos de la CIPF. | |
| (ii) Las ORPF se asegurarán de que los miembros conocen y son capaces de usar el sistema de solución de conflictos | | |
| | La Secretaría actualizará la presentación sobre el proceso de solución de conflictos de la CIPF y garantizará que se expone en cinco reuniones regionales. | |
| Sector estratégico 3.2: Apoyo del sistema de solución de conflictos de la CIPF | | |
| (i) Prestación de apoyo por parte de la Secretaría en conflictos que puedan surgir | | |
| | En caso de conflicto la mayoría de los costos derivados de él deberán recuperarse a partir de las partes involucradas. Aparte de ello no se planea ninguna actividad, a excepción de la respuesta de preguntas oficiosas. | |
| (ii) Presentación de informes a la CMF sobre las actividades de solución de conflictos | | |
| | Se preparará un informe sobre las actividades de solución de conflictos para 2010 que se presentará a la CMF-6. | |
| (iii) Otras actividades | | |
| | Se organizará una reunión del Órgano subsidiario sobre la solución de diferencias según sea conveniente. | |

| Objetivo 4: Incremento de la capacidad fitosanitaria de los miembros | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Antecedentes: En virtud del artículo XX de la CIPF, las partes contratantes acuerdan fomentar la prestación de asistencia técnica a otras partes contratantes, especialmente las que son países en desarrollo, de manera bilateral o por medio de las organizaciones internacionales apropiadas, con objeto de crear capacidad para la aplicación de la Convención. | |
| Sector estratégico 4.1: Métodos e instrumentos existentes que permiten a las partes contratantes analizar y mejorar su propia capacidad fitosanitaria y evaluar la asistencia técnica necesaria | |
| (i) Actualización, mantenimiento y distribución del instrumento de ECF | |
| | Creación de un instrumento de ECF independiente, realización de pruebas sobre el terreno en al menos tres países en desarrollo y realización de los ajustes pertinentes, incluida la búsqueda de recursos extrapresupuestarios para la fase de prueba sobre el terreno. |
| | Distribución en memorias USB y en línea |
| | La Secretaría ayudará al Comité de Información Fitosanitaria de África Oriental en la creación del sistema de gestión de la información sobre plagas. Cuatro visitas nacionales respaldadas por los proyectos en África oriental financiados por Una ONU. |
| | Ampliación del fichero de consultores y expertos y publicación del mismo en el PFI. |
| | La base de datos de recursos (material de formación, tratamientos y protocolos de diagnóstico) se completará y se publicará en el PFI. |
| (ii) Utilización del instrumento de ECV y otros de aprendizaje interactivo en la planificación estratégica y la creación de proyectos | |
| | Se organizará y celebrará un taller de formación o actualización dirigido a personal seleccionado. |
| Sector estratégico 4.2: El programa de trabajo de la CIPF está respaldado por la cooperación técnica | |
| (i) Talleres regionales y seminarios (en cooperación con las ORPF o con su asistencia) | |
| | ** Se organizará en Georgia un taller regional sobre la aplicación de las NIMF dirigido a los países de habla rusa. |
| | ** Se celebrarán siete talleres regionales para analizar los proyectos de NIMF. |
| (ii) Formulación y aplicación de proyectos de creación de capacidad | |
| | Cinco misiones de formulación de proyectos ayudarán a los países en desarrollo a formular proyectos fitosanitarios. |
| | Comienzo de la aplicación de tres proyectos o programas de creación de capacidad siempre y cuando los donantes o agencias ajenos a la FAO aporten fondos extrapresupuestarios para ello. |
| | La Secretaría de la CIPF respalda aproximadamente cuatro proyectos de creación de capacidad de la FAO (p. ej. PCT). |
| Sector estratégico 4.3: Las partes contratantes pueden obtener asistencia técnica de los donantes | |
| (i) Concienciación de los donantes acerca de las necesidades relativas a la capacidad fitosanitaria | |
| | Las actividades se detallan en el apartado 5.2(ii). |
| (ii) Concienciación de las partes contratantes acerca de los posibles donantes y sus criterios para ofrecer asistencia | |
| | Se elaborará una presentación para incrementar la concienciación acerca de la CIMF que se empleará en diez ocasiones. |
| | Preparación y distribución de información sobre los criterios de cada donante |
| Sector estratégico 4.4: Creación de una estrategia de creación de capacidad fitosanitaria que aborde la aplicación, la financiación y los vínculos a los recursos de la FAO. | |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| (i) Elaboración y facilitación de la aplicación de la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria | | |
| | ** Se formará al personal de la Secretaría de la CIPF en el uso de un instrumento de seguimiento y evaluación de la aplicación de la red de creación de capacidad fitosanitaria nacional. | |
| | Designación de personal para mantener el programa de creación de capacidad. Se contratarán consultores para asistir en la aplicación de la estrategia de creación de capacidad. | |
| ** Con la financiación procedente de otras organizaciones o mediante fondos de 2009 a través de cartas de acuerdo. | | |
| Objetivo 5: Aplicación sostenible de la CIPF | | |
| Antecedentes: La Comisión, como órgano rector de la CIPF, es el mecanismo por el que puede aplicarse en forma efectiva y satisfactoria el programa de elaboración de normas, intercambio de información y fortalecimiento de la capacidad acordado internacionalmente. | | |
| Sector estratégico 5.1: La CIPF se apoya en una infraestructura eficaz y sostenible | | |
| Reunión de la CMF | | |
| | Se celebrará una reunión de la CMF en marzo | |
| | Mediante el Fondo Fiduciario Europeo se financiarán total o parcialmente los costos de viaje y manutención de 65 participantes procedentes de países en desarrollo. | |
| | Se traducirán e imprimirán los documentos e informes de la CMF-5. | |
| | Se interpretarán a árabe, inglés, español, francés y chino 12 sesiones de la CMF-5. | |
| | Se sufragarán los costos operativos generales y se contratará ayuda temporal para asistir en la organización de la CMF-5 (asistencia temporal y mensajeros). | |
| | Se cubrirán los gastos de viaje ocasionados por los oficiales regionales de la FAO al desplazarse para participar en la CMF. | |
| Objetivo 5 (bis) | | |
| Facturación interna de los costos operativos generales de la FAO (p. ej. servicios públicos, teléfono, fax, etc.) | | |
| Sistemas de información | | |
| | Se revisará y actualizará el sistema subyacente al instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) (programador para tres meses y traducción a cuatro idiomas: árabe, español, francés y ruso). | |
| | Se creará y aplicará un nuevo sistema de comentarios en línea para compilar los comentarios de los miembros realizados en 2010 sobre los proyectos de NIMF (creación del sistema y programación). | |
| | ***Traducción de documentos ajenos a la CMF, como proyectos de NIMF, correspondencia o el sitio web (PFI), e impresión. | |
| | Administración del Fondo Fiduciario de la CIPF. | |
| (i) Se han identificado los órganos de gestión y actividades necesarios y se han formalizado dentro de la CMF (o sus órganos auxiliares) | | |
| | Se organizará una reunión de la PEAT | |
| | Se organizarán tres reuniones de la Mesa de la CMF | |
| (ii) La transparencia y la responsabilidad resultan en un uso más eficiente de los escasos recursos disponibles | | |
| | Las actividades correspondientes a este concepto se abordan en el apartado 5.2. | |
| (iii) Preparación por parte de la Secretaría de un informe anual sobre el plan de actividades que se presentará a la CMF | | |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| | Preparación y presentación del presupuesto, los informes financieros y los planes de trabajo para cada objetivo, identificando cualquier sector que no se haya finalizado y explicando el motivo de ello, así como actividades adicionales. | |
| | Se elaborará un manual de procedimiento para la CIPF, que se actualizará anualmente, para que los procesos seguidos en las actividades de la CIPF sean transparentes, incluida la unificación de los procedimientos de establecimiento de normas (tal y como se decidió en la CMF-3). | |
| (iv) La Secretaría negocia la asistencia por parte de las ORPF en la aplicación del programa anual de la CMF | | |
| | La CIPF y las ORPF trabajarán juntas en la reunión anual de la CT-ORPF para elaborar un programa de trabajo sobre cooperación a la hora de poner en práctica las actividades de la CIPF, y se presentará en la CMF-6. | |
| (v) Suficiencia del personal de la Secretaría | | |
| | El Secretario cubrirá plenamente los puestos vacantes que existan en la actualidad en la Secretaría. | |
| | Se contratará a consultores para ayudar en la aplicación sostenible de la CIPF. | |
| | El Secretario elaborará un plan de personal para identificar el volumen de recursos humanos necesario para satisfacer las necesidades del Plan de actividades de la CMF y crear un equipo sólido de la Secretaría. | |
| | Formación y desarrollo del personal. | |
| | El Secretario visitará a los donantes para solicitar contribuciones a los fondos fiduciarios que permitan cubrir a largo plazo (más de tres años) los costos de personal identificados en el plan de personal. | |
| Sector estratégico 5.2: Creación de una base financiera sostenible para la CIPF | | |
| (i) Unos presupuestos transparentes que indican el costo real de la aplicación del programa de la CMF | | |
| | Se elaborará un presupuesto y plan operacional para 2010 consolidado que se presentará en la CMF-5. Este documento combinará los ingresos procedentes de todas las fuentes y señalará las actividades planificadas para 2010; por ello, podrá ser empleado en la CMF-6 para valorar los resultados alcanzados. Se explicarán las diferencias existentes con respecto a las actividades planificadas y se mostrarán las fuentes de financiación de las actividades nuevas. | |
| | La Secretaría elaborará un presupuesto detallado (2011) para las actividades correspondientes al plan operacional anual para 2011, y lo presentará a la Mesa y la PEAT. El presupuesto incluirá tanto fondos del Programa Ordinario como fondos fiduciarios. | |
| (ii) Identificación de maneras de solventar la escasez de fondos de la FAO para el bienio actual | | |
| | El Secretario elaborará un proyecto de estrategia de movilización de recursos que aborde las maneras en que se puede solventar la escasez de fondos de la FAO para este bienio. | |
| | Algunas opciones son la concienciación de los donantes para que proporcionen asistencia en la formulación de proyectos, la presentación de proyectos a los donantes para su consideración y la coordinación de las reuniones de concienciación de los donantes. | |
| (iii) Fomento de las contribuciones en especie | | |
| | La Secretaría se pondrá en contacto con las partes contratantes con el fin de conseguir contribuciones en especie para poder llevar a cabo el programa de trabajo. (Costos derivados de las reuniones, viajes, logística, traducción, edición, personal de asistencia en reuniones, compilación de los comentarios de los miembros y tiempo del personal.) | |
| (iv) Creación, aplicación y promoción de una estrategia de financiación plurianual | | |
| | Las actividades correspondientes a este concepto se detallan más arriba en el apartado 5.2(ii). | |
| Sector estratégico 5.3: Los programas de la CIPF tienen una sólida base científica | | |

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| (i) Formación de vínculos fuertes con las instituciones de investigación y educación pertinentes | | |
| | La Secretaría proporcionará apoyo para el desarrollo continuado de un Centro de Excelencia Fitosanitaria para África oriental. | |
| | Desarrollo y ampliación de la base de datos del PFI de contactos y consultores de instituciones de investigación y educación (programador del PFI) | |
| Sector estratégico 5.4: Fomento de la participación plena de las partes contratantes en todas las actividades de la CIPF pertinentes | | |
| (i) Consecución de fondos para la participación de los países en desarrollo en las actividades de la CIPF | | |
| | La Secretaría, en cooperación con la Mesa, solicitará fondos a los donantes tradicionales y potenciales para ayudar a los países en desarrollo a desplazarse y participar en la CMF y otras reuniones de la CIPF. | |
| *** Actividades financiadas parcialmente por otras organizaciones o mediante fondos correspondientes a 2009. | | |
| Objetivo 6: Promoción internacional de la CIPF y cooperación con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes | | |
| Antecedentes: La CIPF es un tratado internacional que se aplica (directa o indirectamente) a todas las naciones que participan en el comercio internacional de cualesquiera productos básicos que pudieran constituir medios de introducción de nuevas plagas de plantas en un área en peligro. | | |
| Sector estratégico 6.1: Se reconoce mundialmente a la CMF como la autoridad mundial en el sector fitosanitario | | |
| (i) Elaboración de una estrategia de comunicación con un plan integrado de relaciones públicas para lograr el reconocimiento mundial, construir y administrar una imagen positiva de la CMF y promover la CIPF | | |
| | La Secretaría actualizará la Guía de la CIPF, la traducirá a los idiomas oficiales de la FAO y la publicará. | |
| | El Secretario y la Mesa finalizarán una estrategia de comunicación en apoyo de la estrategia de movilización de recursos para su presentación a la PEAT. | |
| | Se contratará un consultor en relaciones públicas para crear una estrategia comunicativa, un plan promocional y los materiales asociados, incluida la posibilidad de crear un nuevo logotipo. | |
| Sector estratégico 6.2: La CIPF es un socio activo en determinados programas de interés mutuo | | |
| (i) Relación continuada con determinadas organizaciones internacionales y regionales para identificar y aplicar áreas de interés común (beneficio mutuo) | | |
| | La Secretaría de la CIPF o la Mesa participarán en diez reuniones pertinentes para mantener vínculos sólidos con las organizaciones internacionales con las que la CIPF comparte intereses comunes. Se necesitan fondos para cubrir los gastos de desplazamiento del personal de la Secretaría o los miembros de la Mesa a las reuniones pertinentes para establecer contactos con organizaciones como las siguientes: Convenio sobre las Armas Biológicas y Tóxicas; <ul style="list-style-type: none"> - Convenio sobre la Diversidad Biológica - Programa Mundial de Especies Invasivas - Organismo Internacional de Energía Atómica - Organización de Aviación Civil Internacional - Organización Marítima Internacional - Federación Internacional de Semillas - Asociación Internacional de Análisis de Semillas - Secretaría del Ozono / Protocolo de Montreal - Grupo de investigación internacional sobre cuarentena forestal | |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio - Comité Sanitario y Fitosanitario de la Organización Mundial del Comercio (SPS-OMC) - Codex Alimentarius - Organización Mundial de Salud Animal (OIE) | |
| | La Secretaría de la CIPF proporcionará apoyo a tres talleres regionales sobre el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. | |
| | La Secretaría o la Mesa de la CIPF participarán en dos reuniones pertinentes con el fin de fortalecer los vínculos con las organizaciones internacionales, distintas de las ORPF, con las que comparte intereses comunes (como el Programa de las Organizaciones Africanas de Establecimiento de Normas Sanitarias y Fitosanitarias). | |
| Sector estratégico 6.3: Comunicación eficiente y eficaz entre las ORPF y la Secretaría de la CIPF | | |
| (i) Comunicación y colaboración entre la Secretaría y el personal ejecutivo de las ORPF | | |
| | La Secretaría coordinará y financiará la primera reunión de la Organización de Protección Fitosanitaria del Cercano Oriente (NEPPO). | |
| | El personal de la Secretaría convocará la reunión de las CT-ORPF y participará en ella. | |
| | El personal de la Secretaría participará en dos reuniones de las ORPF. | |
| Objetivo 7: Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo | | |
| Antecedentes: Uno de los requisitos de la CMF es mantener una visión general de la situación respecto de la protección fitosanitaria en el mundo. Un importante aspecto, a este propósito, es la necesidad de vigilar y estar preparados para intervenir ante cuestiones nuevas o emergentes y/o incorporar nuevas tecnologías. | | |
| Sector estratégico 7.1: Examen periódico de la dirección estratégica general y los objetivos de la CMF y adaptación de los programas para reflejar y responder a cuestiones nuevas y emergentes | | |
| (i) Inclusión de un tema en el programa de la reunión de la CMF dedicado a identificar cuestiones nuevas y emergentes que puedan requerir la adopción de medidas por parte de la CIPF. | | |
| | En la CMF-5 se organizará una sesión científica sobre “Amenazas para la bioseguridad y la biodiversidad resultantes del comercio internacional”, y se incluirán los costos de viaje de los ponentes según corresponda. | |
| | La Mesa y la PEAT debatirán los temas y los ponentes de la CMF-6. | |
| (ii) Elaboración, por parte de las ORPF, de documentos de debate sobre cuestiones nuevas y emergentes que puedan ayudar a la CMF a tomar las medidas necesarias | | |
| | La Secretaría garantiza que las ORPF elaboran documentos de debate sobre cuestiones nuevas y emergentes relativas a la protección fitosanitaria para su debate en la reunión de las CT-ORPF. | |
| (iii) Las partes contratantes que están aplicando la certificación electrónica ayudan a otras, a través de la Secretaría, a hacer lo mismo | | |
| | Se elaborará una estrategia de la CIPF relativa a la certificación electrónica que se presentará para su aprobación en la CMF-5. | |
| | La Secretaría participará en reuniones y actividades sobre la certificación electrónica incluidas en el programa de trabajo (CMF-5). | |
| (iv) Utilización del proyecto fitosanitario CEFACT-ONU en la certificación | | |
| | La Secretaría se asegurará de que todo programa de certificación electrónica fitosanitaria de la CIPF cumpla el proyecto CEFACT-ONU. | |
| (v) Aprobación de las normas existentes pertinentes relativas a la comunicación segura y la validación del origen | | |
| | La Secretaría realizará aportaciones al examen de las normas existentes relativas a la comunicación segura concerniente a la certificación electrónica y a la validación del origen. | |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| (vi) Elaboración/modificación de NIMF para tener en cuenta las especies de plantas exóticas invasivas como, por ejemplo, las plantas acuáticas invasivas | | |
| | La Secretaría, en colaboración con el Programa Mundial de Especies Invasivas y el CDB, elaborará un informe sobre las especies exóticas invasivas. Tal informe se presentará a la Mesa y a la PEAT para su debate. | |
| Sector estratégico 7.2: La CIPF se apoya en un programa de aplicación | | |
| (i) Preparación de recomendaciones para un programa de aplicación | | |
| | La Secretaría creará un enfoque relativo a la elaboración de los indicadores adecuados para la aplicación nacional de las NIMF y lo presentará a la PEAT para su debate. | |
| (ii) Puesta en práctica de un sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF | | |
| | Aplicación del primer año del plan de trabajo trienal (CMF-3). | |
| | Se creará y pondrá en marcha un servicio de atención a los usuarios de la CIPF. | |
| | Creación de instrumentos para cotejar la información acerca de la aplicación de la CIPF y las NIMF. | |

ENFOQUE PARA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

En reconocimiento de la importancia de esta cuestión y la función principal prevista para la Secretaría, el Secretario convocará a un grupo de 8-10 expertos superiores durante el verano de 2010 para elaborar una estrategia de movilización de recursos y un plan de aplicación de una estrategia de financiación plurianual para la CIPF. Este grupo contará con una amplia representación de la Mesa, la Secretaría, la FAO, las convenciones concertadas en virtud del artículo 14 que tienen su sede en la FAO, organismos asociados y donantes y países en desarrollo. Su finalidad será:

- examinar las estrategias y recomendaciones formuladas en el documento titulado *Framework for the Sustainable Resourcing of the IPPC* (Marco para dotar de recursos de modo sostenible a la CIPF, que se presentó en la CMF-4)
- examinar las prácticas de gestión y los mecanismos de financiación utilizados con éxito por otras convenciones concertadas en virtud del artículo XIV que tienen su sede en la FAO
- examinar cualesquiera otras recomendaciones relativas a la movilización de recursos formuladas por los miembros de la CMF antes de la reunión de expertos
- elaborar una estrategia quinquenal de movilización de recursos y aplicación del plan para una estrategia de financiación plurianual, a fin de someterlo al examen del PEAT y presentarlo en la CMF-6.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CERT-E FITOSANITARIA

1. Conceptos y procedimientos generalmente aceptados

- El contenido de los datos relativos a la certificación intercambiados utilizando la certificación electrónica debería constar de los mismos elementos que un certificado impreso, de conformidad con la Norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) n.º 12.
- Los datos del certificado intercambiados deberían transmitirse en formato XML.
- La estructura en XML de los datos del certificado debería ajustarse al esquema de datos fitosanitarios en XML basado en el esquema de datos sanitarios y fitosanitarios del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT-ONU).
- Tanto el contenido del mensaje en XML como el método de transmisión deberían garantizar la autenticidad de la información que se intercambie por medios electrónicos. El medio de transmisión debe ofrecer la certeza de que los datos de certificación electrónica han sido proporcionados por la ONPF del país exportador.
- El protocolo de transferencia empleado debería permitir proteger los datos relativos a la certificación electrónica de forma que no puedan ser modificados ni leídos por terceros durante la transferencia.

2. Definiciones

| | |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cert-e (CIPF) | La transmisión electrónica segura y autenticada de los datos sobre la certificación fitosanitaria, incluida la declaración de certificación, por la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) del país exportador a la ONPF del país importador. |
| Cert-e (CEFACT-ONU) | Sistema de certificación electrónica para los certificados sanitarios y fitosanitarios proporcionados por un gobierno a otro en relación con productos alimentarios y agrícolas comercializados (ECE/TRADE/C/CEFACT/2009/8). |
| Esquema | Un modelo de datos que representa las relaciones entre un conjunto de conceptos en un campo determinado. |
| CEFACT-ONU | El Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas tiene la misión de aumentar la capacidad de las organizaciones empresariales, comerciales y administrativas de países desarrollados, países en desarrollo y países en transición para intercambiar productos y servicios pertinentes con eficacia. |
| XML | Lenguaje de marcas extensible. |
| Esquema XML | Un modo de definir la estructura, el contenido y, hasta cierto punto, los elementos semánticos de documentos en XML. |

3. El programa de trabajo

1. La norma de Cert-e CEFACT-ONU será la norma en la que se basará la *Cert-e fitosanitaria* de la CIPF, la cual tomará elementos de los sistemas de certificación electrónica de la inocuidad de los alimentos y de los productos de origen animal que han estado oficialmente en uso durante los últimos 10 años.
2. Establecimiento de los grupos básicos de trabajo de *Cert-e fitosanitaria* de la CIPF que permitirán que continúe el trabajo inicial a través de la NAPPO y de los países interesados con mayor participación y que se llegue a un reconocimiento mundial en el marco de la CIPF. Estos grupos de trabajo de expertos llevarán a cabo su labor por medio del correo electrónico y de otros sistemas que se sirven de Internet, como Skype. Parte de este proceso incluirá la reunión, compilación e intercambio de experiencias, obstáculos y mejores prácticas. Para facilitar esta labor se establecerán en el Portal fitosanitario internacional (PFI) las áreas de trabajo. Los recursos necesarios para realizar esta labor serán extrapresupuestarios. Las tareas principales de estos grupos de trabajo virtuales de expertos serán las siguientes:

- a. elaborar un esquema fitosanitario para XML a fin de facilitar el funcionamiento de un sistema mundial eficaz de *Cert-e fitosanitaria*. Algunos países han elaborado ya proyectos de esquemas para XML y han acordado colaborar con vistas a elaborar un proyecto común y comenzar a probarlo en la práctica. Varios de los países en desarrollo activos en el campo de la *Cert-e* aceptaron ayudar en este proceso;
 - b. establecer las reglas de funcionamiento del sistema de *Cert-e fitosanitaria*. Esta actividad confirmará los elementos de los datos apropiados previstos en la NIMF n.º 12 (y otros conexos previstos en la NIMF n.º 7) a fin de que sean claramente entendidos y estén bien definidos para el funcionamiento de la certificación electrónica en todo el mundo;
 - c. seleccionar y confeccionar las especificaciones apropiadas para un proceso de transmisión de datos de doble vía con objeto de velar por la seguridad de los procesos de envío y recuperación de los datos de certificación;
 - d. elaborar y publicar en el PFI un conjunto de instrumentos para la *Cert-e fitosanitaria* a fin de facilitar el desarrollo de la capacidad por los países interesados;
 - e. elaborar una documentación para la certificación de las exportaciones que explique los procedimientos necesarios durante el período de transición en el cual el papel y los sistemas electrónicos de certificación fitosanitaria deberán funcionar en paralelo. Esta medida es de importancia especial para las reexportaciones;
 - f. discutir y proponer mejoras y realizar un seguimiento de los cambios en el esquema del CEFAC-ONU para la *Cert-e* respecto de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias mientras se sigue avanzando en relación con la *Cert-e fitosanitaria*.
3. Instituir una reunión anual sobre *Cert-e fitosanitaria* a fin de facilitar este proceso mediante el intercambio de novedades y mejores prácticas y promoviendo la participación de todos los países interesados. Sin embargo, serán necesarios recursos extrapresupuestarios para esta iniciativa.
 4. Alentar a las ORPF a familiarizarse con estas novedades, a mostrarse activas en esta esfera y, en particular, a coordinarse y brindar asistencia cuando sea posible durante la fase de prueba en la práctica del programa. La certificación electrónica ya se ha incorporado como tema permanente en el programa de la Consulta técnica anual entre ORPF, en la cual se ha establecido un Grupo consultivo sobre la *Cert-e fitosanitaria*.
 5. Ya se están poniendo a punto sistemas de *Cert-e fitosanitaria* para su experimentación sobre el terreno entre algunos socios comerciales mediante acuerdos bilaterales.
 6. La *Cert-e fitosanitaria* se incluirá como un apéndice de la NIMF n.º 12 elaborado a través del procedimiento para el establecimiento de normas.

MANDATO DEL TALLER DE COMPOSICIÓN ABIERTA DE LA CIPF SOBRE EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DEL GRANO

Ámbito de aplicación: El Taller de composición abierta deberá recopilar información y aclarar la relevancia y el tipo de problemas fitosanitarios relacionados con el movimiento internacional del grano. Además, el Taller deberá recoger las opiniones y debatir las opciones para la gestión de los riesgos identificados que puedan requerir nuevas medidas en el marco de la CIPF a fin de minimizar estos riesgos y proteger a los países de la introducción de plagas cuarentenarias vinculadas al movimiento internacional del grano.

Tareas: El taller deberá brindar una oportunidad para reunir, analizar y debatir la información pertinente. Tras el Taller se pondrá a disposición de la CMF y el Comité de Normas un informe sobre los principales resultados del Taller, incluidas las diferentes opiniones expresadas o las posibles conclusiones comunes. En particular, en el Taller se deberá:

- recopilar, analizar y debatir la información, en particular, de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria sobre los riesgos de plagas relacionadas con el movimiento internacional del grano (incluida la información sobre los casos en que los actuales sistemas no hayan logrado evitar la introducción de plagas cuarentenarias en nuevos países o zonas, o incluso continentes) y discutir los factores que pueden haber llevado a la introducción;
- examinar los diferentes factores de riesgo fitosanitario específicos del movimiento internacional del grano y, si es posible, evaluar su relevancia a escala global;
- examinar y destacar la pertinencia de las NIMF existentes y aclarar si se considera necesaria una mayor orientación armonizada específica para el movimiento internacional del grano (por ejemplo, prácticas de producción, elaboración, manipulación y movimiento del grano, rastreabilidad del grano, muestreo e inspección (importación y exportación), y almacenamiento del grano) con el fin de minimizar el riesgo de introducción de plagas cuarentenarias,
- examinar y discutir la relevancia de otras cuestiones específicas (por ejemplo, apartamiento del uso previsto);
- elaborar una visión general de las normas existentes (comerciales, organizaciones internacionales, organizaciones regionales de protección fitosanitaria, organizaciones nacionales de protección fitosanitaria) que son relevantes para la mitigación de los riesgos, así como recoger y debatir las opiniones de las partes interesadas en el ámbito comercial sobre las opciones de mayor orientación internacional para la mitigación de los riesgos fitosanitarios;
- explorar la necesidad y viabilidad de armonizar las recomendaciones sobre los requisitos fitosanitarios para algunos tipos de grano que circulan a nivel internacional,
- siempre que sea posible, elaborar conclusiones comunes derivadas de los debates sobre los temas anteriormente señalados.

Participación: Entre los participantes deberán figurar expertos de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de todas las regiones de la FAO y, en particular de los países en desarrollo y de aquellos que se hayan visto afectados por la introducción de plagas a través de grano importado que susciten preocupación desde el punto de vista fitosanitario o de los países que tengan experiencia en este ámbito. Además, deberán participar representantes de organizaciones de comercio, productores e internacionales que participen en el movimiento comercial internacional de grano y de ayuda alimentaria. Podrá invitarse a expertos con conocimientos específicos de las plagas que se hayan o se puedan haber introducido a través del grano.

Fuente de financiación: Recursos externos.

El reciente Congreso de la FAO sobre Seguridad Alimentaria y el resultado de los debates mantenidos en la sesión especial celebrada en la cuarta reunión de la CMF constituirán antecedentes valiosos.

**COMITÉ DE NORMAS:
MIEMBROS Y POSIBLES SUSTITUTOS**

A – Miembros del Comité de normas

| Región de la FAO | País | Nombre | Nombrado en / Nombrado nuevamente en | Mandato en curso / Duración | Final del mandato en curso |
|----------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| África | Nigeria | Sra. Olofunke AWOSUSI | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| | Marruecos | Sr. Lahcen ABAHA | CMF-4 (2009) | Primer mandato / tres años | 2012 |
| | Sudáfrica | Sr. Michael HOLTZHAUSEN | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | Camerún | Sr. Marcel BAKAK | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |
| América del Norte | Canadá | Sra. Marie-Claude FOREST | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| | EE.UU. | Sra. Julie ALIAGA | CMF-4 (2009) | Primer mandato / tres años | 2012 |
| América Latina y el Caribe | Argentina | Sr. Guillermo Luis ROSSI | CMF-4 (2009) | Primer mandato / tres años | 2012 |
| | Chile | Sra. María Soledad CASTRO DOROCHESI | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |
| | Costa Rica | Sra. Magda GONZÁLEZ | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | Uruguay | Sra. Beatriz MELCHO | CMF-2 (2007) CMF-5 (2010) | Segundo mandato / tres años | 2013 |
| Asia | China | Sr. Fuxiang WANG | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | India | Sr. Prabhakar CHANDURKAR | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | Indonesia | Sr. Antarjo DIKIN | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |
| | Japón | Sr. Motoi SAKAMURA | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| Cercano Oriente | Egipto | Sr. Safwat Abd-Elhamid EL-HADAD | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| | Sudán | Sr. Khidir GIBRIL MUSA | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | Siria | Sr. Abdel-Hakim MOHAMMAD | CMF-4 (2009) | Primer mandato / tres años | 2012 |
| | Yemen | Sr. Abdullah AL-SAYANI | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| Europa | Dinamarca | Sr. Ebbe NORDBO | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| | Alemania | Sr. Jens-Georg UNGER | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | Israel | Sr. David OPATOWSKI | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |

| Región de la FAO | País | Nombre | Nombrado en / Nombrado nuevamente en | Mandato en curso / Duración | Final del mandato en curso |
|-------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| | Reino Unido | Sra. Jane CHARD | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| Pacífico Sudoccidental | Australia | Sr. David PORRITT | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | Nueva Zelandia | Sr. John HEDLEY | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | Vanuatu | Sr. Timothy Tekon TUMUKON | CMF-4 (2009) | Sustitución | 2012 |

B – Comité de normas: posibles sustitutos

| Región de la FAO | Orden | País | Nombre | Nombrado en / Nombrado nuevamente en | Mandato en curso / Duración | Final del mandato en curso |
|----------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| África | 1 | Malí | Sra. Fanta DIALLO | CMF-4 (2009) | Primer mandato / tres años | 2012 |
| | 2 | Kenya | Sr. Washington OTIENO | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |
| América del Norte | En sustitución del Canadá | Canadá | Sra. Lesley Ann CREE | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |
| | En sustitución de los EE.UU. | EE.UU. | Sr. Nancy KLAG | CMF-2 (2007) CMF-5 (2010) | Segundo mandato / tres años | 2013 |
| América Latina y el Caribe | 1 | Guatemala | Sr. Jaime SOSA LEMMUS | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | 2 | Trinidad y Tabago | Sr. Mario FORTUNA | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |
| Asia | 1 | Tailandia | Sr. Udorn UNAHAWUTTI | CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) | Segundo mandato / tres años | 2012 |
| | 2 | Pakistán | Sr. Ahmad TASNEEM | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |
| Cercano Oriente | 1 | Iraq | Sr. Basim MUSTAFA KHALIL | CMF-4 (2009) | Primer mandato / tres años | 2012 |
| | 2 | Irán | Sr. Mohammad Reza ASGHARI | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| Europa | 1 | Polonia | Sr. Piotr WŁODARCZYK | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| | 2 | Turquía | Sr. Birol AKBAS | CMF-3 (2008) | Primer mandato / tres años | 2011 |
| Pacífico Sudoccidental | En sustitución de Australia o Nueva Zelandia | Nueva Zelandia | Sr. Stephen BUTCHER | CMF-4 (2009) | Primer mandato / tres años | 2012 |
| | En sustitución del representante de las Islas del Pacífico | Islas Cook | Sr. Ngatoko Ta NGATOKO | CMF-5 (2010) | Primer mandato / tres años | 2013 |

**ÓRGANO AUXILIAR PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:
MIEMBROS Y POSIBLES SUSTITUTOS**

A – Miembros del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

| Región de la FAO | País | Nombre | Nombrado en / Nombrado nuevamente en | Mandato en curso / Duración | Final del mandato en curso |
|----------------------------|---------------|--------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| África | Côte d'Ivoire | Sr. Konan Lucien KOUAME | CMF-4 (2009) | Primer mandato: dos años | 2011 |
| América del Norte | Canadá | Sra. Janet MACDONALD | CMF-4 (2009) | Primer mandato: dos años | 2011 |
| América Latina y el Caribe | Colombia | Sr. Jaime CÁRDENAS LÓPEZ | CMF-4 (2009) | Primer mandato: dos años | 2011 |
| Asia | China | Sr. Enlin ZHU | CMF-5 (2010) | Primer mandato: dos años | 2012 |
| Cercano Oriente | Líbano | Sr. Charles ZARZOUR | CMF-5 (2010) | Primer mandato: dos años | 2012 |
| Europa | Turquía | Sr. Birol AKBAS | CMF-3 (2008) CMF-5 (2010) | Segundo mandato: dos años | 2012 |
| Pacífico Sudoccidental | Australia | Sra. Lois RANSOM | CMF-5 (2010) | Primer mandato: dos años | 2012 |

B – Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias: posibles sustitutos

| Región de la FAO | País | Nombre | Nombrado en / Nombrado nuevamente en | Mandato en curso / Duración | Final del mandato en curso |
|----------------------------|---------------|----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| África | Swazilandia | Sr. Similo George MAVIMBELA | CMF-5 (2010) | Primer mandato: dos años | 2012 |
| América del Norte | EE.UU. | Sr. John GREIFER | CMF-4 (2009) | Primer mandato: dos años | 2011 |
| América Latina y el Caribe | Ecuador | Sr. Francisco Arístides ROBALINO | CMF-4 (2009) | Primer mandato: dos años | 2011 |
| Asia | Malasia | Sra. Wan Normah WAN ISMAIL | CMF-5 (2010) | Primer mandato: dos años | 2012 |
| Cercano Oriente | Omán | Sr. Sulaiman AL TOUBI | CMF-5 (2010) | Primer mandato: dos años | 2012 |
| Europa | Países Bajos | Sra. Mennie GERRITSEN-WIELARD | CMF-4 (2009) | Primer mandato: dos años | 2011 |
| Pacífico Sudoccidental | Nueva Zelanda | Sr. Peter THOMSON | CMF-5 (2010) | Primer mandato: dos años | 2012 |

**COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA CMF
(PERÍODO 2010-2012)**

| Región de la FAO | País | Nombre | Elección en la Mesa de la CMF | Observaciones de la región |
|----------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| África | Zambia | Sr. Arundel SAKALA | CMF-5 (2010) | |
| América del Norte | EE.UU. | Sr. John GREIFER | CMF-5 (2010) | |
| América Latina y el Caribe | Belice | Sr. Francisco Adrián Gutiérrez | CMF-3 (2008) CMF-5 (2010) | |
| Asia | República de Corea | Sr. Kyu-Ock YIM | CMF-5 (2010) | Vicepresidente |
| Cercano Oriente | Jordania | Sr. Mohammad KATBEH BADER | CMF-3 (2008) CMF-5 (2010) | Presidente |
| Europa | Reino Unido | Sr. Steve ASHBY | CMF-3 (2008) CMF-5 (2010) | Vicepresidente |
| Pacífico Sudoccidental | Nueva Zelanda | Sr. John HEDLEY | CMF-5 (2010) | |

LISTA DE CARTELES Y ACTOS COLATERALES, Y BREVE RESUMEN DE LOS ACTOS COLATERALES EN LA CMF-5

Actos colaterales

En el curso de los cuatro días se celebraron nueve actos colaterales diferentes. La asistencia a los actos varió entre las 10 y las 60 personas.

Martes, 23 de marzo de 2010

Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio: Kenza Le Mentec (FANFC) expuso un breve panorama general del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio y sus actividades. Explicó de qué manera las ONPF pueden solicitar fondos a través del FANFC.

Centro de Excelencia Fitosanitaria - África (COPE): Roger Day (CABI) explicó la misión y el fundamento del COPE, y proporcionó detalles con respecto a los servicios ofrecidos por el centro. Se explicó que el COPE es una red de organizaciones que utiliza la capacidad fitosanitaria ya existente en diferentes partes de África y, por tanto, es un “centro sin barreras”.

Miércoles 24 de marzo de 2010

La captura del bromuro de metilo: ¿una verdad inoportuna?: Eddy Williame (Desclean Bélgica) presentó sistemas y métodos para volver a capturar el bromuro de metilo (por ejemplo el carbono activado) y describió en detalle una tecnología, RAZEM (Sistema modular de recuperación y emisión cero).

El movimiento de semillas a través de las fronteras internacionales: La exposición realizada por Rick Dunkle (ISF) destacó el valor y las características especiales que se asocian con el comercio de semillas. La ISF enfatizó la necesidad de una NIMF sobre el movimiento internacional de semillas destinadas a la plantación e indicó su apoyo a la elaboración de una NIMF sobre el movimiento de semillas.

Jueves, 25 de marzo de 2010

Año Internacional de la Biodiversidad: Junko Shimura (CDB) y Sarah Simons (GISP) presentaron una visión general de las actividades de sus organizaciones en relación con el Año Internacional de la Biodiversidad y la amenaza que suponen las especies exóticas invasivas. Pusieron de relieve la importancia de desarrollar sinergias con la CIPF y otras organizaciones pertinentes.

Análisis situacional de la protección de cultivos en África: Hannah Clarendon (Oficial de Protección de la Oficina Regional para África de la FAO) y Roger Day (CABI) presentaron un estudio para hacer una evaluación de las necesidades de programas de protección de cultivos en África y para elaborar un proyecto de marco estratégico con miras a la protección de los cultivos en África. Se solicitó a los participantes en la reunión que hicieran aportaciones, observaciones y comentarios sobre el estudio propuesto.

Viernes, 26 de marzo de 2010

Demostración de la herramienta revisada de evaluación de la capacidad fitosanitaria: Orlando Sosa (CIPF) proporcionó una demostración del prototipo de la nueva herramienta en línea de ECF. Varios países expresaron un interés por participar en la experimentación de la ECF revisada.

Demostración del nuevo sitio web de la CIPF: Melanie Bateman (CIPF) realizó una demostración general del nuevo sitio web de la CIPF y pidió sugerencias sobre su posible mejora.

El código de barras del ADN: una posible norma para la identificación de las especies: David Schindel (Museo Nacional de Historia Natural del Instituto Smithsonian) introdujo el concepto del uso del código de barras del ADN y sus aplicaciones. Realizó tres exposiciones: una sobre los elementos básicos del código de barras y el Consortium for the Barcode of Life (Consortio para el Código de Barras de la Vida, CBOL), otra acerca de la Tephritid Barcode Initiative (Iniciativa sobre el Código de Barras de los Tefritidos, TBI) y, por último, una sobre el Quarantine Barcoding of Life (Código de Barras de los Organismos Cuarentenarios, QBOL).

Sesión de carteles en el atrio

Más de 20 personas en representación de la FAO y otros organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, ORPF, ONPF, instituciones académicas y el sector privado presentaron carteles o pusieron materiales a disposición en el atrio durante las reuniones de la CMF. Entre los temas tratados se encontraron la biodiversidad y las especies exóticas invasivas; la relación del clima y las distribuciones de las plagas; las plagas forestales; y los instrumentos para la aplicación efectiva de la CIPF. En el cuadro siguiente se enumeran los carteles y materiales que se presentaron en el atrio de la Sede de la FAO durante la CMF-5.

| Título | Presentador |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La aplicación del enfoque de sistemas (NIMF n.º 14) | Megan Quinlan, CABI |
| Red de conocimientos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental para apoyar el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias en la región | CABI de Asia oriental y sudoriental |
| Libros sobre creación de capacidad en seguridad biológica | Kakoli Ghosh, División de Producción y Protección Vegetal (AGP) de la FAO |
| La mosca de la carambola en el estado de Amapá (Brasil) | Maria Júlia Godoy, Programa de Erradicación de la Mosca de la Carambola del Brasil |
| Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura | Eva Hain y Álvaro Toledo, Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura |
| Desclean - Bélgica | Eddy y Yolanda Williame, Desclean |
| El código de barras del ADN: una posible norma para la identificación de las especies | Dr. David E. Schindel, Museo Nacional de Historia Natural, Instituto Smithsonian, EE.UU. |
| Programa regional de la FAO de gestión integrada de plagas | Harry Van der Wulp, División de Producción y Protección Vegetal (AGP) de la FAO |
| Conjunto de instrumentos del Programa Mundial de Especies Invasivas | Sarah Simons, GISP |
| Guía de prácticas fitosanitarias forestales y normas fitosanitarias internacionales | Gillian Allard, Departamento Forestal de la FAO |
| Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal | Eric Allen, IFQRG |
| Nueva revista <i>Food Security</i> de la Sociedad Internacional de Fitopatología | Greg Johnson, ISPP |
| Las especies exóticas invasivas, una amenaza para la biodiversidad | Junko Shimura, CDB |
| KEPHIS: Su función de fomento del comercio y en la bioseguridad | Washington Otieno, KEPHIS, Kenya |
| Nuevas asociaciones para la vigilancia y la respuesta efectivas ante los riesgos inducidos por el clima en la salud vegetal | Roger Day, CABI |
| PRATIQUE: un proyecto de la investigación para impulsar las técnicas de análisis del riesgo de plagas en la Unión Europea | Nico van Opstal, EPPO |
| Protección Vegetal y Cambio Climático | Jaime Cárdenas López, Instituto Colombiano Agropecuario, Colombia |

| Título | Presentador |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Publicaciones de la Iniciativa de colaboración mundial para el refuerzo de la capacidad en materia de fitomejoramiento | Elcio Guimaraes, AGP, FAO |
| QBOL: Desarrollo de la identificación por código de barras para los organismos cuarentenarios | Dr. Peter Bonants, Plant Research International, Países Bajos |
| Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio | Kenza Le Mentec, FANFC |
| La innovación tecnológica en beneficio de la salud vegetal y animal y de la inspección fitosanitaria y zoonosanitaria– un proyecto de ámbito nacional para mejorar la creación de capacidad y la innovación en Brasil | Dr. José Magid Waquil, Brasil |

LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

Presidenta (no pudo asistir):

Reinouw BAST-TJEERDE

Vicepresidente y Presidente de la CMF-5:

Chagemá KEDERA

Vicepresidente:

Mohammad Rabah KATBEH BADER

**MEMBER COUNTRIES (CONTRACTING PARTIES)
PAYS MEMBRES (PARTIES CONTRACTANTES)
PAÍSES MIEMBROS (PARTES CONTRATANTES)**

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

Representante

Mme Fatiha BENDDINE
Sous Directrice à la Direction de la Protection
des Végétaux et des Contrôles Techniques
12, boulevard Colonel Amirouche
16000 Alger - Algérie
Phone: (+213) 21 711712 or 21 746316
Fax: (+213) 21 429349

Suppléant(s)

M. Hocine LATLI
Ministre Conseiller
Représentant permanent de l'Algérie à Rome
Via Bartolomeo Eustachio, 12
00161 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 44202533 / 2546 44236843
Fax: (+39) 06 44292744

M. Mohamed TALEB
Ministre Conseiller
Représentant permanent de l'Algérie à Rome
Via Bartolomeo Eustachio, 12
00161 Rome - Italy
Phone: (039) 06 44202533 / 2546 44236843
Fax: (+39) 06 44292744

ARGENTINA - ARGENTINE

Representante

Sr Diego QUIROGA
Director Nacional de Protección Vegetal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria - SENASA
Paseo Colón, 315 - 4 Piso
Buenos Aires - Argentina
Phone: (+54) 114121 5176/77
Fax: (+54) 114121 5179
Email: dquiroga@senasa.gov.ar

Suplente(s)

Sra Adriana CERIANI
Ingeniera Agrónoma
Técnica de la Dirección de Cuarentena Vegetal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria - SENASA
Avda. Paseo Colón, 315 - 4 Piso "B"
Buenos Aires - Argentina
Phone: (+54) 114121 5245 or 5246
Fax: (+54) 114121 5181
Email: aceriani@senasa.gov.ar

Sra María Julia PALACIN
Ingeniera Agrónoma
Directora de Cuarentena Vegetal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria - SENASA
Avda. Paseo Colón, 315 - 4 Piso "B"
Buenos Aires - Argentina
Phone: (+54) 114121 5176
Fax: (+54) 114121 5181
Email: mpalacin@senasa.gov.ar

Sr Guillermo Luis ROSSI
Ingeniero Agrónomo
Coordinador Oficina de Certificación
Fitosanitaria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria - SENASA
Avda. Paseo Colón, 315 - 4 Piso "B"
Buenos Aires - Argentina
Phone: (+54) 114121 5176
Fax: (+54) 114121 5181
Email: grossi@senasa.gov.ar

Sra Maria del Carmen SQUEFF
Ministro
Encargada de Negocios a.i.
Representante Permanente Alternante
ante la FAO
Largo del Pallaro, 2
IT - 00186 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 68802751
Email: mcsqueff@yahoo.com

Sr Agustin ZIMMERMANN
Tercer Secretario
Representante Permanente Alternante ante la FAO
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
IT - 00185 Roma - Italy
Phone: (+39) 06 48073345 / 48073333
Fax: (+39) 06 48906984
Email: faoprarg1@interfree.it

ARMENIA - ARMÉNIE

Representative

Mr Zohrab V. MALEK
Ambassador of the Republic
of Armenia to FAO
Via Camillo Sabatini 102
Mailing address: C.P. 64194
00100 Rome - Italy
Phone: (39) 06 5201924
Fax: (+39)06 5201924

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Representative

Mrs Lois RANSOM
 Chief Plant Protection Officer
 Australian Government
 Department of Agriculture Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra - Australia
 Phone: (+61) 2 62724888
 Fax: (+61) 2 62725835
 Email: lois.ransom@daff.gov.au

Alternate(s)

Mr David PORRITT
 Counsellor (Agriculture)
 Australian Embassy Japan
 2 1 14 Mita Minato-Ku
 Tokyo 108 8361 - Japan
 Phone: (+81) 3 52324027 or 3 9081140057
 Fax: (+81) 3 52324029
 Email: david.porrirt@dfat.gov.au

Mr Bill ROBERTS
 Principal Scientist
 Plant Biosecurity Biosecurity Australia
 Department of Agriculture Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra - Australia
 Phone: (+61) 2 62724047
 Fax: (+61) 2 62726382
 Email: bill.roberts@biosecurity.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Representative

Mr Michael KURZWEIL
 Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
 Environment and Water Management
 Stubenring 12
 Vienna - Austria
 Phone: (+43) 1 711002819
 Fax: (+43) 1 711002376
 Email: michael.kurzweil@lebensministerium.at

BAHAMAS

Representative

Ms Ruth HAMMERTON
 Assistant Director of Agriculture
 Department of Agriculture
 PO Box N3028
 Nassau - Bahamas
 Phone: +1242 3257502
 Fax: +1242 3221767
 Email: minagriculturemarine@bahamas.gov.bs

BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS

Representative

Mr Leanid PLIASHKO
 Director
 Main State Inspectorate for Seed
 Production
 Quarantine and Plant
 Protection
 8 Krasnozvezdnaya st.
 220034 Minsk - Belarus
 Phone: (+375) 17 2844061
 Fax: (+375) 17 2882457
 Email: labqbel@tut.by

Alternate(s)

Ms Yuliya SHYMANSKAYA
 Senior Specialist
 Main State Inspectorate for Seed
 Production
 Quarantine and Plant Protection
 8 Krasnozvezdnaya St.
 220034 Minsk - Belarus
 Phone: (+375) 17 2881167
 Fax: (+375) 17 2882457
 Email: labqbel@tut.by

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Représentant

M Lieven VAN HERZELE
 Attaché
 Ministère de la Santé Publique, de la Sécurité de la
 chaîne alimentaire et de l'Environnement
 DG:4 Animaux, Végétaux et Alimentation
 Service de la politique sanitaire des animaux et des
 plantes
 Eurostation II, Place Victor Horta 40 bte 10
 1060 Bruxelles - Belgium
 Phone: (+32) 25247323
 Fax: (+32) 2 5247349
 Email: lieven.vanherzele@health.fgov.be

BELIZE - BELICE

Representative

Mr Francisco GUTIERREZ
 Technical Director
 Agricultural Health Authority
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 West Block Building
 Belmonpan City - Belize
 Phone: (+501) 8244899
 Fax: (+501) 8243773
 Email: baka@btl.net or frankpost@yahoo.com

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Representative

Mr Karma DORJI
Executive Director
National Focal Point for the IPPC
Bhutan Agriculture and Food Regulatory
Authority (BAFRA)
Ministry of Agriculture
P.O.Box # 1071
Thimph - Bhutan
Phone: (+975) 2 327030
Fax: (+975) 2 327032
Email: karmadorji@moa.gov.bt

Alternate(s)

Prashanti PRADHAN
Senior Regulatory and Quarantine Officer

Thuji TSHERING
Chief Regulatory and Quarantine Officer

BOSNIA AND HERZEGOVINA - BOSNIE-HERZÉGOVINE - BOSNIA Y HERZEGOVINA

Representative

Mr Milad ZEKOVIC
Director
Administration of Plant Health Protection
Ministry of Foreign Trade and Economic
Relations
Radiceva 8
Sarajevo – Bosnia and Herzegovina
Phone: (+387) 33212387
Fax: (+387) 3321732
Email: milad.zekovic@uzzb.gov.ba

Alternate(s)

Ms Sladjana KRESTALICA
Expert Associate
Administration of Plant Health Protection
Ministry of Foreign Trade

Ms Vesna NJEGIC
Minister Counsellor
Embassy of Bosnia and Herzegovina
Piazzale Clodio 12/3 int 17
00195 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 39742817
Fax: (+39) 06 39030567
Email: ambasciata@ambih.191.it

BOTSWANA

Representative

Mr Pius Mmilidzi MALIKONGWA
Principal Agricultural Scientific Officer
Ministry of Agricultural Crop Production
PO Box 67, Francistown - Botswana
Phone: (+267) 2412092
Fax: (+267) 2415853
Email: pio582000@yahoo.co.uk

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Representative

Sr José MAGID WAQUIL

Alternate(s)

Mr Marco Antônio ARAÚJO DE ALENCAR
Coordinator of International Phytosanitary Affairs
DNSF/SDA/MAPA
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios
Bloco D, Sala 349 Edificio Sede
CEP 70043-900
Brasília DF - Brazil
Phone: (+55) 61 3218-2416
Fax: (+55) 61 3225-4738
Email: marco.alencar@agricultura.gov.br

Mr André Felipe CARRAPATOSO PERALTA DA SILVA
Director of Plant Health
Secretariat of Animal and Plant Health and
Inspection - SDA
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
MAPA Esplanada dos Ministérios
Bloco D, Anexo B, Scala 303
Brasília - DF - Brazil
Phone: (+5561) 32182675 or 172
Fax: (+5561) 32243874

Mr Oscar DE AGUIAR ROSA FILHO
Coordinator of International Agriculture
and Livestock Surveillance
(VIGIAGRO) SDA/MAPA
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios
Bloco D, Anexo B, Sala 303-B, CEP 70043-900
Brasília DF - Brazil
Phone: (+55) 61 3218-2829
Fax: (+55) 61 3218-2466
Email: oscar.rosa@agricultura.gov.br

Mr Felipe HADDOCK LOBO GOULART
Second Secretary
Permanent Representative to FAO
Ministry of External Relations
Via di Santa Maria dell'Anima 32
00186 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 68307576
Fax: (+39) 06 68398802

Ms Sandra Helena MARTINS
Head of Pest Risk Analysis Division
DSV/SDA/MAPA
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios
Bloco D, Anexo B, Sala 303-B, CEP 70043-900
Brasília DF - Brazil
Phone: (+55) 61 3218-2330
Fax: (+55) 61 3218-2667
Email: sandra.martins@agricultura.gov.br

Mr Cláudio MELUZZI MENDES
 Secretary
 Ministry of External Relations
 Esplanada dos Ministérios - Bloco H
 Palácio do Itamaraty, Brasília, D.F.
 c/o Permanent Representation of the
 Federative Republic of Brazil to FAO
 Via di Santa Maria dell'Anima, 32
 00186 Rome - Italy
 Phone: (+55) 61 34116100
 Fax: (+55) 61 34116993

Mr Elyson SANTOS AMARAL
 Head Service of Phytosanitary
 Campaign and Programs DSV/SDA/MAPA
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Esplanada dos Ministérios
 Bloco D, Anexo B, Sala 303-B, CEP 70043-900
 Brasília DF - Brazil
 Phone: (+55) 61 3218-2703
 Fax: (+55) 61 3218-2693
 Email: elyson.amaral@agricultura.gov.br

Ms Godoy SIGNORETTI
 Coordenadora Nacional do Programa de
 Erradicação da Mosca da Carambola
 Ministerio da Agricultura da Pecuária e do
 Abastecimento Secretaria de Defesa Agropecuária
 Departamento de Sanidade Vegetal
 Espanada dos Ministerios - Anexo B sala 328
 CEP 70043-900
 Brasília DF - Brazil
 Phone: (+55) 61 3218 2904 or (+55) 61 99704179
 Fax: (+55) 61 32182693
 Email: julia.godoy@agricultural.gov.br

Ms Inês TUTIDA
 Head of Phytosanitary Certification Division
 DSV/SDA/MAPA
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Esplanada dos Ministérios
 Bloco D, Anexo B, Sala 303-B, CEP 70043-900
 Brasília DF - Brazil
 Phone: (+55) 61 3218-2898
 Fax: (+55) 61 3218-3874
 Email: ines.tutida@agricultura.gov.br

BULGARIA - BULGARIE

Representative
 Mr Anton VELITCHKOV
 Director-General NSPP
 Hristo Botev blv 17
 Sofia 1040 - Bulgaria
 Phone: (+359) 2 9534116
 Fax: (+359) 2 9520987
 Email: gen.director@nsrz.government.bg

Alternate(s)
 Ms Violeta KOLOMA
 National Service for Plant Protection
 Hristo Botev blv 17
 Sofia 1040 - Bulgaria

BURKINA FASO

Représentant
 M. Amidou OUEDRAOGO
 Directeur de la Protection des Végétaux
 01 BP. 5362
 Ouagadougou - Burkina Faso
 Phone: (+226) 50361915
 Fax: (+226) 50361865
 Email: ouedramidou06@yahoo.fr or
 dpvcagriculture@yahoo.fr

Alternate(s)
 M Jamano LOMPO

BURUNDI

Représentant
 M. Eliakim SAKAYOYA
 Directeur
 Département de la Protection des Végétaux
 Ministère de l'agriculture et de l'élevage
 B.P. 114
 Gitega - Burundi
 Phone: (+257) 22 40 2036 or 79976214
 Fax: (+257) 22 40 2104 or 40 4221
 Email: sakayoyaeliakim@yahoo.fr or
 dpvbdi@yahoo.fr

CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA

Representative
 Mr Hean VANHAN
 Deputy Director-General
 General Directorate of Agriculture
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 #56B, Road 365
 Teuk Loak III, Tuolkok
 Phnom Penh - Cambodia
 Phone: (+855) 12 818 216
 Fax: (+855) 23 883 413
 Email: heanvanhan@gmail.com

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Représentant
 M Syxtus Thomas NUZA
 Directeur
 Réglementation du Contrôle de Qualité des Intrants et
 des Produits Agricoles
 Ministère de l'Agriculture et du développement rural
 P.O. Box 1639
 Yaoundé - Cameroon
 Phone: (+237) 7797887; 2316771
 Email: syxnuza@yahoo.com

Suppléant(s)

M. MOUNGUI MÉDI
Deuxième Conseiller
Ambassade de la République du Cameroun
Via Siracusa, 4-6
00161 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 44291285
Fax: (+39) 06 44291323

Ms Janet MACDONALD
National Manager
Import Control Section
Office of the Chief Plant Health Officer
59 Camelot Drive
Ottawa, Ontario - Canada K1A 0Y9
Phone: (+1) 613221 3918
Fax: (+1) 613228 6602
Email: janet.macdonald@inspection.gc.ca

CANADA - CANADÁ

Chairperson

Ms Reinouw BAST-TJEERDE
Adviser and Chair of the CPM
Manager, Multilateral Relations
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road, Tower 1
Ottawa, Ontario - Canada K1A 0Y9
Phone: (+1) 613773 6091
Fax: (+1) 613773 6088
Email: Reinouw.Bast-Tjeerde@inspection.gc.ca

Representative

Mr Greg STUBBINGS
Chief Plant Health Officer
Director, Office of the Chief Plant Health Officer
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
Ottawa, Ontario - Canada K1A 0Y9
Phone: (+1) 613221 4316
Fax: (+1) 613228 6606
Email: greg.stubbings@inspection.gc.ca

Alternate(s)

Mr Eric ALLEN
Adviser
(Chair of International Forestry
Quarantine Research Group)
Research Scientist Canadian Forest Service
Pacific Forestry Centre
506 West Burnside Road
Victoria, BC - Canada V8Z 1M5
Phone: (+1) 250363 0674
Fax: (+1) 250363 0775
Email: Eric.Allen@nrcan-ncan.gc.ca

Ms Marie-Claude FOREST
Adviser
International Standards Adviser
Export and Technical Standards Section
Plant Program Intergration Division
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
Ottawa, Ontario - Canada K1A 0Y9
Phone: (+1) 613221 4359
Fax: (+1) 613228 6602
Email: Marie-Claude.Forest@inspection.gc.ca

CHILE - CHILI

Representante

Sr Cristian BARROS
Representante Permanente ante la FAO
Via Po, 23
00198 Roma - Italy
Phone: (+39) 335 203897
Email: cbarros@chileit.it

Suplente(s)

Sra. Soledad CASTRO DOROCHESSI
Encargada Area Internacional Multilateral
División Protección Agrícola y Forestal
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes 140
Piso 3, Santiago - Chile
Phone: (+56) 23451454
Fax: (+56) 23451203
Email: soledad.castro@sag.gob.cl

Sr. Sergio INSUZA

Asesor
Representacion Permanente de Chile ante la FAO
Via Po, 23
00198 Roma - Italy
Phone: (+39) 06 844091 or 844091205
Fax: (+39) 06 85304552 or 8841452

Sra. Grisel MONJE VILDOSOLA

Jefa
División Protección Agrícola y Forestal
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Av. Bulnes 140
Piso 3, Santiago - Chile
Phone: (+56) 23451201
Fax: (+56) 23451203
Email: grisel.monje@sag.gob.cl

Sra Doña Marisol PEREZ

Primer Secretario Representante Alterno
Embajada de la República de Chile
Via Po, 23
00198 Roma - Italy
Phone: (+39) 06 844091 or 844091205
Fax: (+39) 06 85304552 8841452

Sr. Juan Francisco DE LA JARA

Oficina Comercial de Chile en Italia
Direccion de Promocion de Exportaciones

CHINA - CHINE

Representative

Mr Enlin ZHU
 Director
 Plant Protection and Quarantine Division
 Crop Production Department
 Ministry of Agriculture
 11 Nongzhanguannanli
 Beijing 100125 - China
 Phone: (+86) 10 59192423 59192489
 Fax: (+86)10 65003621 65004635
 Email: zhuenlin@agri.gov.cn

Alternate(s)

Mr Handi GUO
 Counsellor
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Via degli Urali 12
 00144 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 5919311
 Fax: (39) 06 5919310
 Email: chinamission@chinamission.it

Ms Junwen LOU
 Deputy Division Director
 General Administration of Quality Supervision
 Inspection and Quarantine of China

Ms Xuemei LU
 Technicien
 Department of Green Service
 Macau Civic and Municipal Affairs Bureau
 Macan SAR - China

Mr Fuxiang WANG
 Director
 Plant Quarantine Division
 National Agro-Technical Extension and Service
 Centre MOA
 No. 20 MaiziDian Street, Beijing - China
 Phone: (+86) 1059194524
 Fax: (+86) 1059194726
 Email: wangfuxiang@agri.gov.cn

Mr Lijun ZHAO
 Program Officer
 Department of International Cooperation
 Ministry of Agriculture
 11 Nongzhanguannanli, Beijing 100125 - China
 Phone: (+86) 10 59192423
 Fax: (+86) 10 65003621 or 65004635
 Email: zhaolijun@agri.gov.cn

Ms Wenxia ZHAO
 Deputy Director RIFP
 Chinese Academy of Forestry Science
 State Forestry Administration
 100091 Beijing - China
 Email: zhaowenxia@caf.ac.cn

Lok Kwan Jimmy WONG
 Senior Field Officer
 Agriculture, Fisheries & Conservation
 Department HKSAR
 S/FCheung Shawan Gov Offices
 303 Cheung Shawan RA
 Hong Kong SAR China

COLOMBIA - COLOMBIE

Representante

Sr Jaime CARDENAS LOPEZ
 Subgerente de Protection Vegetal
 Instituto Colombiano Agropecuario ICA
 Calle 37 8 43 Piso 5
 Bogotá - Colombia
 Email: subgerencia.agricola@ica.gov.co

COMOROS - COMORES - COMORAS

Suppléant(s)

M. Yahaya SALIMOU
 Directeur de Cabinet du Vice-président
 Ministère de l'Agriculture de la Pêche de
 l'Environnement, de l'Energie de l'Industrie et de
 l'Artisanat
 BP 41 Moroni - Comores
 Phone: (+269) 775 0000
 Fax: (+269) 755 0003
 Email: ministragricomoroos@yahoo.fr

CONGO

Représentant

M. Maurice OBAMBI
 Chef de Service Protection des Végétaux
 Ministère de l'Agriculture et de l'Elevage

Suppléant(s)

M Silvestre Jean-Marc KIMPOLO
 Conseiller
 Ambassade de la République du Congo
 Via Ombrone, 8/10
 00198 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 8417422
 Fax: (+39) 06 8417422

COOK ISLANDS - ÎLES COOK - ISLAS COOK

Representative

Mr Ngatoko TA NGATOKO
 Director for Biosecurity Services
 IPPC National Contact Point
 Ministry of Agriculture
 PO Box 96, Rotaronga – Cook Islands
 Phone: (+682) 28711
 Fax: (+682) 21881
 Email: nngatoko@agriculture.gov.it

COSTA RICA

Suplente(s)

Sra. Xenia CARRO
Servicio Fitosanitario del Estado - MAG
Ministerio de Agricultura
P.O. Box 70-3006
Barreal, Heredia – Costa Rica

Sr Luis PARÍS CHAVERRI
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Representación Permanente de Costa Rica
Embajada ante la FAO
Via G.B. Benedetti, 3
IT- 00197 Roma
Phone: (+39) 06 80660390

Sra. Greta PREDELLA
Asistente
Representación Permanente de Costa Rica
Embajada ante la FAO
Via G.B. Benedetti, 3
00197 Roma - Italy
Phone: (+39) 06 80660390

Sr Jorge REVOLLO
Ministro Consejero
Representante Permanente ante la FAO
Representación Permanente de Costa Rica
Embajada ante la FAO
Via G.B. Benedetti, 3
00197 Roma - Italy
Phone: (+39) 06 80660390

Sra. Ana Gabriela ZUNIGA
Directora Ejecutiva
Servicio Fitosanitario del Estado - MAG
Ministerio de Agricultura
P.O. Box 70-3006
Barreal, Heredia – Costa Rica
Phone: (+506) 22601690
Fax: (+506) 22601690
Email: gabrielazuniga@proteconet.go.cr

CUBA

Don Enrique MORET ECHEVERRÍA
Embajador de la República de Cuba
ante la FAO
Representación Permanente de la República
de Cuba ante la FAO
Via Licinia, 13a
00153 Roma - Italy
Phone: (+39) 06 5781123
Fax: (+39) 06 5780614

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Representative

Mr George F. POULIDES
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Piazza Farnese 44, sc.B
IT- 00186 Rome
Phone: (+39) 06 68309374

Alternate(s)

Ms Christina PITTA
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Piazza Farnese, 44
00186 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 6865758 or 6865263
Fax: (+39) 06 6868038 or 68803756
Email: cpitta1472@gmail.com

CZECH REPUBLIC - RÉPUBLIQUE TCHÈQUE - REPÚBLICA CHECA

Alternate(s)

Mr Richard SCERBA
Director
State Phytosanitary Administration
Ztracena 1099/10
16100 Prague 6 - Czech Republic
Phone: (+420) 235010304
Fax: (+420) 235010363
Email: richard.scerba@srs.cz

Mr Ivan SOKOLOV
Head of Foreign Affairs Department
State Phytosanitary Administration. CZ
Ztiocena 10, Prahala - Czech Republic

CÔTE D'IVOIRE

Suppléant(s)

M Aboubakar BAKAYOKO
Adjoint
Ambassade de la République de Côte d'Ivoire
Via Guglielmo Saliceto 6/8/10
00161 Rome - Italie

Lida Lambert BALLOU
Conseiller Permanent Représentant
Ambassade de la République de Côte d'Ivoire
Via Guglielmo Saliceto 6/8/10
00161 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 44231129
Fax: (+39) 06 44292531

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF
KOREA - RÉPUBLIQUE POPULAIRE
DÉMOCRATIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA
POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

Representative

Mr Hyo Sik KIM
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Viale dell'Esperanto, 26
00144 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 54220749

Alternate(s)

Mr Ri SONG CHOL
Alternate Permanent Representative to FAO
Viale dell'Esperanto, 26
0144 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 54220749
Fax: (+39) 06 54210090

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Representative

Mr Ebbe NORDBO
Head of Section
Plant Directorate
Skovbrynet 20
DK-2800 Lyngby - Denmark
Phone: (+45) 45263891
Fax: (+45) 45263613
Email: eno@pdir.dk

Alternate(s)

Mr Egill BOCCANERA
Attaché
Royal Danish Embassy
Via dei Monti Parioli, 50
00197 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 9774830
Fax: (+39) 06 97748399
Email: egiboc@um.dk

**DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE
DOMINICAINE - REPÚBLICA DOMINICANA**

Representante

Sra. Caridad NOLASCO ÁLVAREZ
Encargada
División de Laboratorios y Estación
de Cuarentena de Post-entrada
Ministerio de Agricultura
Jardines del Norte, Km. 6 1/2
Autopista Duarte
Santo Domingo - República Dominicana
Phone: (+809) 547 3888 4100 or 4101
Fax: (+809) 562 8939
Email: caridadnolasco19@yahoo.com

Suplente(s)

Sra. Virginia SERULLE
Consejera
Representante Permanente Alternante ante la FAO
Via del Teatro Pace, 36
00186 Roma - Italia
Phone: (+39) 347 2833868
Email: vseruleb@gmail.com

ECUADOR - ÉQUATEUR

Representante

Sr José VILATUÑA RODRIGUEZ
Coordinador de Vigilancia Fitosanitaria
Agrocalidad
Av. Eloy Alfaro N30 350 y
Amazonas Edif. MAGAP piso 9
Quito - Ecuador
Phone: (+593) 2 2567 232 ext.131
Email: jvilatuna@agrocalidad.gov.ec

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Representative

Mr Safwat A. EL HADDAD
Head of the Agricultural Services
Arab Republic of Egypt
Ministry of Agriculture and Land Reclamation
Dokki
Giza 12618 - Egypt
Phone: (+202) 7600893
Fax: (+202) 7488671
Email: safwat.el_haddad@email.com

Alternate(s)

Mr Abd Elaziz HOSNI
Alternate Permanent Representative
Embassy of the Arab Republic of Egypt
Via Salaria, 267 (Villa Savoia)
00199 Rome - Italy

EL SALVADOR

Suplente(s)

Sr Jose Roberto ANDINO SALAZAR
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de El Salvador
Via Gualtierio Castellini, 13
00197 Rome - Italy

Sra. María Eulalia JIMÉNEZ DE MOCHI
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Embajada de la República de El Salvador
Via Gualtierio Castellini, 13
00197 Roma - Italia

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Representative

Mr Tekleab MESGHENA
 Director General
 Regulatory Services Department of the Ministry of
 Agriculture
 Phone: (+291) 1 120395
 Email: mtelcleab@eol.com.er

ESTONIA – ESTONIE

Representative

Ms Olga LAVRENTJEVA
 Chief Specialist
 Plant Health Department, Plant Protection Bureau
 Ministry of Agriculture
 Lai tn 39/41 Lai Street
 15056 Tallinn - Republic of Estonia
 Phone: (+372) 625 6535
 Email: olga.lavrentjeva@agri.ee

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Representative

Mr Markos FIKRE
 Deputy Director
 Animal and Plant Health Regulatory Directorate
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 Woreda 21 Kebele 25
 Addis Ababa - Ethiopia
 Phone: (+251) 11 6478596 or 0913 544633
 Email: fikrem2001@yahoo.com

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) - UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) - UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Suppléant(s)

M. Harry ARIJS
 Représentant en Chef d'Unité Adjoint
 Biotechnologie et Santé des Végétaux, Organismes
 nuisibles
 Direction Générale "Santé et Protection des
 Consommateurs"

M. Roman VAGNER
 Suppléant
 Policy Officer
 Biotechnologie et Santé des Végétaux
 Direction Générale "Santé et protection des
 Consommateurs"

M. Alessandro VILLA
 Premier Conseiller, Délégation de la Commission
 Européenne près le Saint Siège, l'Ordre de Malte et
 les Organisations des Nations Unies à Rome
 Via IV Novembre, 149, 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 69999314
 Fax: (+39) 06 6797830
 Email: delegation-rome@ec.europa.eu

FIJI - FIDJI

Representative

Mr Ilaitia Leiloma BOA
 Director
 Fiji Biosecurity Services, Biosecurity Services
 Division
 MPI, Box 18360
 Suva - Fiji
 Phone: (+679) 3312512
 Fax: (+679) 3305043
 Email: ilaitia.boa@govnet.gov.fj or
 ilaitia_boa@yahoo.com.au

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Representative

Mr Ralf LOPIAN
 Senior Advisor
 Ministry of Agriculture and Forestry of Finland
 Department of Food and Health, International Affairs
 Mariankatu 23, Helsinki, P.O.Box 30
 00023 Gouvernment, Finland
 Phone: (+358) 9 16052449 or 40 5965698
 Fax: (+358) 9 16052443
 Email: ralf.lopian@mmm.fi

Alternate(s)

Ms Tiina-Mari MARTIMO
 Counsellor
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Department of Food and Health
 Mariankatu 23, Helsinki, P.O.Box 30,
 00023 Government, Finland
 Phone: (+358) 9 16052700 or 40 3577443
 Fax: (+358) 9 16052443
 Email: tiina-mari.martimo@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA

Représentant

M. Nicolas CANIVET
 Ministère de l'Alimentation, de l'Agriculture et de la
 Pêche
 Chef de délégation
 Chef du bureau des semences et de la santé des
 végétaux
 Rue de Vaugirard, 251
 75732 Paris - France

Suppléant(s)

Mme Laurence BOUHOT-DELDUC
 Ministère de l'Alimentation, de l'Agriculture et de la
 Pêche
 Chargée des affaires internationales en santé des
 végétaux
 Rue de Vaugirard, 251
 75732 Paris - France

GABON - GABÓN

Représentant

M. Louis Stanislas CHARICAUTH
 Conseiller
 Représentant Permanent Suppléant
 Ambassade de la République gabonaise
 Via San Marino, 36-36A
 00198 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 85358970
 Fax: (+39) 06 8417278
 Email: ambassadedugabon1@interfree.it

GEORGIA - GÉORGIE

Representative

Mr Bejan REKHVIASHVILI
 Senior Specialist
 Plant Protection Department
 National Service for Food Safety, Veterinary and
 Plant Protection
 Ministry of Agriculture
 Tamarashvili Street
 0177 Tbilisi - Georgia
 Phone: (+995) 32397069
 Fax: (+995) 32397498
 Email: dpp@fvp.ge

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Representative

Ms Karola SCHORN
 Federal Ministry for Food
 Agriculture and Consumer Protection
 Plant Health Department
 Rochusstr, 1
 D-53123 Bonn - Germany
 Phone: (+49) 22899529 3527
 Fax: (+49) 228995294262
 Email: 517@bmelv.bund.de

Alternate(s)

Mr Stefan HÜSCH
 Federal Ministry for Food
 Agriculture and Consumer Protection
 Plant Health Department
 Rochusstr. 1
 D-53123 Bonn - Germany
 Phone: (+49) 228 99 529 3973
 Fax: (+49) 228 99 529 4262
 Email: 517@bmelv.bund.de

Mr Jens-Georg UNGER
 Federal Research Center
 Institute on National and International Plant
 Health
 Messeweg 11/12
 D-38104 Braunschweig - Germany
 Phone: (+49) 531 299 3370
 Fax: (+49) 531 299 3007
 Email: ag@jki.bund.de

GHANA

Representative

Mr Edmond Kojo Jack-Vesper SUGLO
 Director
 Plant Protection and Regulatory
 Services Directorate (PPRSD)
 P.O.Box M37
 Pokoase, Accra - Ghana
 Phone: (+233) 244 388275
 Fax: (+233) 21 990404
 Email: jackvesper@yahoo.com

Alternate(s)

Ms Adelaide BOATENG-SIRIBOE
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Via Ostriana, 4
 00199 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 86219307

GUATEMALA

Representante

Sr Mario Helvidio LÓPEZ GONZÁLEZ
 Coordinador
 Unidad de Normas y Regulaciones UNR MAGA
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 Unidad de Normas y Regulaciones
 7o Avenida 19-90, Zona 13 Anexo
 Edificio Monja Blanca - Guatemala
 Phone: (+502) 2413 7389 y 90
 Email: mario.lopez@maga.gob.gt

Suplente(s)

Sra. Ileana RIVERA DE ANGOTTI
 Ministra Consejera
 Representante Permanente ante la FAO
 Via dei Colli della Farnesina, 128
 00194 Roma - Italy
 Phone: (+39) 06 36381143

Sra. María Isabel NÖLCK BERGER
 Alterno
 Embajada de la República de Guatemala
 Via dei Colli della Farnesina, 128
 00194 Roma - Italia
 Phone: (+39) 06 36381143 36299091

Sr Alfredo TRINIDAD V.
 Embajador Representante Permanente ante la FAO
 Via dei Colli della Farnesina, 128
 00194 Roma - Italy

GUYANA

Alternate(s)

Mr Joseph MC ALLISTER
 Technical Manager, Plant Health Service Division
 Ministry of Agriculture
 Regent and Vlissingen Streets
 Georgetown - Guyana
 Phone: (+592) 226 7061 (O) or 225 3856 (O) or 680
 0326 (C)
 Fax: (+592) 225 590
 Email: jemack25@yahoo.co.uk

HONDURAS

Representante

Sr Edgar SANTAMARIA
 Sub Director Tecnico de Sanidad Vegetal
 SENASA Honduras
 Phone: (+504) 99982405 / 2326213
 Email: esantamaria@oirsa.org.hn
 esantamaria@senasa-sag.gob.hn

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Representative

Mr Lajos SZABÓ
 Deputy of Chief
 Plant Health Officer
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 Department of Food Chain Control
 Budapest 1860 - Hungary
 Phone: (+36) 1 3014249
 Fax: (+36) 1 3014644
 Email: lajos.szabo@fvm.gov.hu

Alternate(s)

Ms Zsófia PÁLINKÁS
 Central Agricultural Office
 Directorate of Plant Protection and Soil Conservation
 Budaorsi ut 141-145
 1118 Budapest - Hungary
 Email: polinka52@ontsz.hn

INDIA - INDE

Representative

Mr Prabhakar S. CHANDURKAR
 Plant Protection Adviser to the Government of India
 Directorate of Plant Protection, Quarantine and
 Storage
 Department of Agriculture and Cooperation
 Ministry of Agriculture
 Government of India
 NH-IV Faridabad - India
 Phone: (+0129) 2413985
 Fax: (+0129) 2412125
 Email: ppa@nic.in

Alternate(s)

Mr Ravi PRAKASH
 Joint Director (PQ)
 Directorate of Plant Protection, Quarantine and
 Storage, Department of Agriculture and Cooperation
 Ministry of Agriculture, Government of India
 NH-IV Faridabad - India
 Phone: (+0129) 2418506
 Fax: (+0129) 2412125
 Email: jdpg@nic.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Representative

Mr Etty SAVITRI
 Deputy Director
 UN Agency for Food and Agriculture Division
 International Cooperation Bureau
 Ministry of Agriculture

Alternate(s)

Mr Antarjo DIKIN
 Manager of International Cooperation
 Division in the Agency of Agricultural Quarantine
 Phone: (+6221) 7804337
 Fax: (+6221) 7804337
 Email: antario.dikin@yahoo.com

Mr Hari PRIYONO
 Director-General
 Agency for Agricultural Quarantine
 Ministry of Agriculture
 Build. E. 1st Floor
 Jalan Harsono RM No. 3
 Ragunan, Jakarta - Indonesia
 Phone: (+62 21) 7816481
 Fax: (+62 21) 7816481
 Email: hari_priyono@deptan.go.id or
 caqsps@indo.net.id

Mr Danny RAHDIANSYAH
 Third Secretary
 Alternate Permanent Representative
 to FAO
 Embassy of the Republic of Indonesia
 Via del Casale Giuliani, 84
 00141 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 88642901
 Email: dannyrahdjansyah@yahoo.com

Mr Erizal SODIKIN
 Agriculture Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of Indonesia in Rome
 Via Campana 53-55
 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 42009121
 Fax: (+39) 06 4880280
 Email: erizalsodikin79@yahoo.com

Mr SUKIRNO
 Director of Horticulture Protection
 Jl. AUP No. 3 Pasar Minggu
 Jakarta - Indonesia
 Phone: (+6221)
 Fax: (+6221)
 Email: ditlinhor@yahoo.com or
 soekirnopl@gmail.com

Mr SUWANDA
 Director of Center for Plant Quarantine
 Jl. Harsono RM3
 Ragunan, Jakarta - Indonesia
 Phone: (+6221) 7816482
 Fax: (+6221) 7816482
 Email: suwanda@deptan.gov.id or
 swan@kotakembang.com

Mr Arifin TASRIF
 Deputy Director
 Surabaya Agricultural Quarantine Service
 Jl. Raya Bandara Ir. H. Juanda, Sidoarjo
 Jawa Timur - Indonesia
 Phone: (+62 31) 8673997
 Fax: (+62 31) 8673996
 Email: caqsps@indo.net.id or
 arifintasrif@yahoo.co.uk

Mrs Ati WASIATI
 Director of Food Crops Protection
 Jl. AUP No. 3 Pasar Minggu
 Jakarta - Indonesia
 Phone: (+6221) 78836087
 Fax: (+6221) 7805652
 Email: ditjentan@deptan.go.id

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) - IRAN
 (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') - IRÁN
 (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Representative
 Mr H.E.Javad S TAVAKOLIAN
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Republic of Iran to FAO
 Via Aventina, 8
 00153 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 5743594 or 5780334
 Fax: (+39) 06 5747636
 Email: tavakolianjavad@yahoo.com

Alternate(s)
 Mr Seyed Morteza ZAREI
 Alternate
 Permanent Representative to FAO
 Via Aventina, 8
 00153 Rome - Italy
 Phone: (+39) 335 6324175
 Email: smzareei@yahoo.com

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Representative
 Mr Gabriel ROE
 Chief Plant Health Officer
 DAFF
 Administrative Building
 Backweston
 Young's Cross
 Celbridge
 Co. Kildare - Ireland
 Phone: (+353) 1 5058759
 Fax: (+353) 1 625994
 Email: gabriel.roe@agriculture.gov.ie

ITALY - ITALIE - ITALIA

Representative
 Mr Maurizio DE SANTIS
 Servizio Fitosanitario Centrale
 Dipartimento Politiche Competitive del Mondo
 Rurale e della Qualita
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali
 Via XX Settembre, 20
 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 46651 or 4824702
 Fax: (+39) 06 4746178 or 4742314

Alternate(s)
 Mr Pasquale CAVALLARO
 Dirigente della Direzione Generale
 Sicurezza degli Alimenti e Nutrizione
 Ministero della Salute

Mr Angelo FABERI
 Ispettorato Centrale della Tutela della Qualita e
 Repressione Frodi
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali
 Via XX Settembre, 20
 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 46651 or 4824702
 Fax: (+39) 06 4746178 or 4742314

Mr Caio Bruno FARAGLIA
 Servizio Fitosanitario Centrale
 Dipartimento delle Politiche Competitive del Mondo
 Rurale e della Qualita
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali
 Via XX Settembre, 20
 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 46651 or 4824702
 Fax: (+39) 06 4746178 or 4742314

Mr Carlo SAPONARO
 Ispettorato Centrale della Tutela della Qualita e
 Repressione Frodi, Ministero delle Politiche Agricole
 Alimentari e Forestali
 Via XX Settembre, 20
 00187 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 46651 or 4824702
 Fax: (+39) 06 4746178 4742314

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Representative

Mr Motoi SAKAMURA
Director, Plant Quarantine Office,
Plant Protection Division, Food Safety and Consumer
Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki,
Chiyoda
Tokyo - Japan
Phone: (+81) 3 3502 5978
Fax: (+81) 3 3502 3386
Email: motoi_sakamura@nm.maff.go.jp

Alternate(s)

Mr Yuji KITAHARA
Section Chief
Plant Protection Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-Ku
Tokyo - Japan
Phone: (+81) 3 3502 5978
Fax: (+81) 3 3502 3386

Mr Tatsuo MATSUDA
Senior Officer
Kobe Plant Protection Station
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-1, hatoba-cho
chuo-ku, Kobe - Japan

Mr Koji ONOSATO
Section Chief
International Affairs
Food Safety and Consumer Policy Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-Ku
Tokyo - Japan
Phone: (+81) 3 3502 2291
Fax: (+81) 3 3507 4232

Mr Hisashi SAKATA
Deputy Director
Plant Protection Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries

Mr Hideki TANIGUCHI
Officer
Yokohama Plant Protection Station
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
5-57 Kitana Dori
Naka-Ku
Yokohama - Japan
Phone: (+81) 45 211 7164
Fax: (+81) 45 211 0890

Mr Hideya YAMADA
Director, International Affairs
Food Safety and Consumer Policy Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture Forestry and Fisheries

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Representative

Mr Mohammad Rabah KATBEH BADER
Deputy Director
Head of Phytosanitary Division
Ministry of Agriculture, Plant Protection Division
P.O. Box 11732-662
Amman - Jordan
Phone: (+962) 6 5686151
Fax: (+962) 6 5686310
Email: katbehbader@moa.gov.jo

Alternate(s)

Ibrahim ABU ATILEH
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome - Italy
Phone: 3318133145
Email: ibatileh@gmail.com

KENYA

Representative

Mr Otieno WASHINGTON
General Manager
Planning & Implementation
Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS)
P.O. Box 49592, Ooloolua Ridge, Karen
00100 GPO
Nairobi - Kenya
Phone: (+254) 722 427097 or 3536171/2
Fax: (+254) 020 3536175
Email: wotieno@kephis.org

Alternate(s)

Mr James Micah ONSANDO
Managing Director
Plant Health Inspectorate Services
Kenya
Email: director@kephis.org

KUWAIT - KOWEÏT

Representative

Mr Khaled A.O. AL-RASHED
Permanent Representative of the State of Kuwait to
FAO
Via della Fonte di Fauno, 26
00153 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 5754598
Fax: (+39) 06 5754590
Email: Kuwait_FAO@tiscali.it

Alternate(s)

Mr Ali H.J.A. AL-JEMEIEI
Alternate
State of Kuwait to FAO
Via della Fonte di Fauno, 26
00153 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 5754598
Fax: (+39) 06 5754590

Mr Faisal AL-HASAWI
Alternate Permanent Representative to FAO
Via della Fonte di Fauno, 26
00153 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 5754598
Fax: (+39) 06 5754590

Mr Manar Sabah Mohammad AL-SABAH
Alternate
Permanent Representation of the
State of Kuwait to FAO
Via della Fonte di Fauno, 26
00153 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 5754598
Fax: (+39) 06 5754590

**LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE
LAO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR
LAO**

Representative

Mr Phaydy PHIAXAYSARAKHAM
Deputy Director-General
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Forestry
Lane Xang Avenue
Patuxay Square
P.O. Box 811
Vientiane - PDR Lao
Phone: (+856) 21 412350
Fax: (+856) 21 412349
Email: doag@laotel.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Representative

Mr Ringolds ARNITIS
Director
State Plant Protection Service of Latvia
Republikas Laukums 2
LV-1981 Riga - Republic of Latvia
Phone: (+371) 67027098
Fax: (+371) 67027302
Email: ringolds.arnitis@vaad.gov.lv

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Représentant

M. Charles ZARZOUR
Chef du Département d'Exportation, d'Importation et
de la Quarantaine Agricole
Ministère de l'agriculture
Rue des Ambassades
Bir Hassan, Henri Chehab Caserne
Beyrouth - Liban
Phone: (+961) 1 821900
Fax: (+961) 1 823900
Email: ministry@agriculture.gov.lb.

Suppléant(s)

M. Hassan ATWI
Conseiller du Ministre d'Agriculture
Ministère de l'agriculture
Rue des Ambassades
Bir Hassan, Henri Chehab Caserne
Beyrouth - Liban
Phone: +961 1 821900
Fax: +961 1 823900

M. Imad NAHAL
Chef du Département de la protection des Végétaux
Ministère de l'agriculture
Rue des Ambassades
Bir Hassan, Henri Chehab Caserne
Beyrouth - Liban
Phone: +961 1 821900
Fax: +961 1 823900

LIBERIA - LIBÉRIA

Representative

Mr Ibrahim K. NYEI
Minister Plenipotentiary
Chargé d'Affaires a.i.
Deputy Permanent Representative
to FAO
Embassy of the Republic of Liberia
Piazzale delle Medaglie d'Oro, 7
00136 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 35453399

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA - JAMAHIRIYA
ARABE LIBYENNE - JAMAHIRIJA ÁRABE
LIBIA**

Representative

Mr Abdalla Abdulrahman ZAIED
Ambassador of the
Libyan Arab Jamahiriya to FAO
Via Torquato Taramelli, 30 int. 10
00197 Rome - Italy

Alternate(s)

Mr Talal Ali MARAI
Deputy
Permanent Representation of the Libyan Arab
Jamahirriya to FAO
Via Torquato Taramelli, 30 int. 10
00197 Rome - Italy

Mr Mahmud SAWAN
Third Secretary
Via Torquato Taramelli, 30 int. 10
00197 Rome - Italy

MADAGASCAR

Représentant

M. Jean Armand RANDRIAMAMPINANINA
Directeur
Protection des Végétaux
Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage et de la Pêche
c/o Ambassade de la République de Madagascar
Via Riccardo Zandonai, 84/A
00194 Rome - Italie
Phone: (+261) 20 2227227
Fax: (+261) 20 2226561

Suppléant(s)

M. MONJA
Adjoint
Ambassade de la République de Madagascar
Via Riccardo Zandonai, 84/A
00194 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 36300183 or 36307797

MALAWI

Representative

Mr Misheck M SOKO
National Coordinator
Plant Protection Services
Ministry Agriculture & Food Security
Bvumbwe Res Station
PO Box 5748
Limbe - Malawi
Phone: (+265) 999958122
Fax: (+265) 471323
Email: m.soko@bvmbweresearch.com

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Representative

Ms Wan Normah WAN ISMAIL
Director
Crop Protection and Plant Quarantine Division
Department of Agriculture of Malaysia (DOA)
Ministry of Agriculture and Agro-Based Industry
Jalan Sultan Salahuddin
50632 Kuala Lumpur - Malaysia
Phone: (+603) 2030 1400 / 1402
Fax: (+603) 2691 3530
Email: wanis@doa.gov.my or wann54@yahoo.com

Alternate(s)

Mr Azhar MOHD ISA
Advisor
Assistant Agricultural Attaché
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8415808/8419296 / 06
8411339/8415764
Fax: (+39) 06 8555040 / 8555110
Email: agri.aaa@ambasciatamalaysia.191.it

Mr Azman MOHD SAAD

Advisor
Agriculture Attaché
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8419296/5764/7026
Fax: (+39) 06 8555110
Email: mw.rome@embassymalaysia.it /
agrimoa.rome@ambasciatamalaysia.191.it

Mr Ramli NAAM

head of Delegation (HOD)
Ambassador of Malaysia to Italy
and Permanent Representative
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8415808/8419296 / 06
8411339/8415764
Fax: (+39) 06 8555040 / 8555110
Email: ramli@kln.gov.my

Ms Shariffah Norhana SYED MUSTAFFA

Advisor
Minister Counsellor
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8415808/8419296 06
8411339/8415764
Fax: (+39) 06 8555040 8555110
Email: mw.rome@embassymalaysia.it

MALI - MALÍ

Représentant

M. Gaoussou DRABO
Ambassadeur
Représentant Permanent auprès de la FAO
Ambassade de la République du Mali
Via Antonio Bosio, 2
00161 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 44254068
Fax: (+39) 06 44254029
Email: amb.malirome@tiscalinet.it

Suppléant(s)

M. Hamid SIDIBE
Premier Conseiller
Ambassade de la République du Mali
Via Antonio Bosio, 2
00161 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 44254068
Fax: (+39) 06 44254029

Mme Fanta Diallo TOURE
Ingénieur de l'Agriculture et du Génie Rural
Chef
Bureau Suivi-Evaluation
Office de la Protection des Végétaux
Ministère de l'Agriculture
B.P. E-271
Bamako - Mali
Phone: (+223) 20 22 24 04 or 20 22 80 24
Fax: (+223) 20 22 48 12
Email: tourefantadiallo@hotmail.com

MALTA - MALTE

Alternate(s)

Ms Marica GATT
Director
Plant Health Department
Plant Biotechnology Center
Annibale Preca Street
LJA 1915
Lija - Malta
Phone: (+356) 23397100
Fax: (+356) 21414493
Email: marica.gatt@gov.mt

MAURITANIA - MAURITANIE

Représentant

M Moussa Mamadou SOW
Point de Contact Officiel de la CIPV
Editeur National du PPI
Direction de l'Agriculture
BP 180 Nouakchott - Mauritania
Phone: (+222) 5257879 or 6463939
Fax: (+222) 5241992
Email: m_diolo@yahoo.fr

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Representante

Sr Javier TRUJILLO ARRIAGA
Director General de Sanidad Vegetal
Guillermo Perez Valenzuela n 127
Col.del Carmen Coyocán
Mexico DF 04100
Phone: (+52) 55 59051000 or 50903000 ext 51319
Email: trujillo@senasica.gob.mx

Suplente(s)

Sra. Claudia Cecile DE MAULEON MEDINA
Asesora en la Embajada de México en Italia
Via Lazzaro Spallanzani, 16
00161 Roma - Italia
Fax: (+39) 06 4403876
Email: ofna.embajador@emexitalia.it

Mr René HERNÁNDEZ RUIZ
Subdirector de Gestiones Sanitarias y Fitosanitarias
Dirección de Proyectos y Desarrollo Institucional
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo
Rural, Pesca y Alimentación/SENASICA
Phone: (+52) 5905 1000 ext.51596
Email: rene.hernandez@senasica.gob.mx

Sra. Ana Lilia MONTEALEGRE LARA
Jefe del Dpto de Organismos
Internacionales de Protección
Fitosanitaria
Guillermo Perez Valenzuela n 127
Col.del Carmen Coyocán
Mexico DF 04100
Phone: (+52) 55 59051000 ext 51341
Email: ana.montealegre@senasica.gob.mx

Sr Mario PUENTE RAYA
Director de Regulación Fitosanitaria
Guillermo Perez Valenzuela n 127
Col.del Carmen Coyocán
Mexico DF 04100
Phone: (+52) 55 59051000 ext 51329
Email: mario.puente@senasica.gob.mx or
mpuente@senasica.sagarpa.gob.mx

Sra. Emma Maria José RODRIGUEZ SIFUENTES
Representante Permanete Alterna
de México andte la FAO
Embajada de México en Italia
Via Lazzaro Spallanzani, 16
00161 Roma - Italia
Email: erodriguez@emexitalia.it

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Représentant

M. Mekki CHOUIBANI
Chef
Direction de la Sécurité Sanitaire des Produits
Alimentaires
Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui
Agdal
Rabat - Morocco
Phone: (+212) 5 37299931
Fax: (+212) 5 37297544
Email: mchouibani@gmail.com / chouibani-
m@menara.ma

Suppléant(s)

M. Mohamed AIT HMID
 Adjoint Représentant Permanent
 Ambassade du Royaume du Maroc
 Via Lazzaro Spallanzani 8-10
 00161 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 4402524/87 or 4402506
 Fax: (+39) 06 4402695

MOZAMBIQUE

Representative

Ms Serafina MANGANA
 Head
 Plant Protection Department
 IPPC National Focal point
 Departamento de Sanidad Vegetal
 Ministerio da agricultura
 Recinto do. IIAM
 Av. das FPLAM no. 3658
 Mavalane – Maputo - Mozambique
 Phone: (+258) 214 60591

Alternate(s)

Ms Laurinda Fernando Saide BANZE
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Mozambique
 Via Filippo Corridoni, 14
 00195 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 37514675
 Fax: (+39) 06 37514699

MYANMAR

Representative

Mr U Aye TUN
 Deputy General Manager
 Myanma Agriculture Service
 Ministry of Agriculture and Irrigation
 Nay Pyi Taw - Myanmar
 Phone: (+095) 67 410497 or (+095) 01 644214
 Email: ppmas.moai@mptmail.net.mm

NAMIBIA - NAMIBIE

Representative

Ms Justine Hambelela IIPUMBU
 Agriculture Extension Technician
 Luther St, Government Office Park
 Private Bag 13184
 Windhoek - Namibia
 Phone: (+26461) 2087065
 Fax: (+26461) 2087778
 Email: iipunbuj@mawf.gov.na /
 jipumbu@yahoo.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Representative

Mr Corné A.M. VAN ALPHEN
 Senior Staff Officer Phytosanitary Affairs
 Department of Agriculture Fisheries and
 Agribusiness
 Ministry of Agriculture Nature and Food Quality
 PO Box 20401, 2500 EK The Hague - Netherlands
 Phone: (+31) 70 3785552
 Fax: (+31) 70 3786156
 Email: c.a.m.van.alphen@minlnv.nl

Alternate(s)

Mr Nico M. HORN
 Senior Officer Plant Health Affairs
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
 Netherlands Plant Protection Service
 P.O. Box 9102, 6700 HC Wageningen - Netherlands
 Phone: (+31) 317 496626
 Fax: (+31) 317 421701
 Email: n.m.horn@minlnv.nl

Mr G.A. Bert RIKKEN

Manager International Phytosanitary Affairs
 Department of Agriculture Fisheries and
 Agribusiness
 Ministry of Agriculture Nature and Food Quality
 P.O. Box 20401, 2500 EK The Hague - Netherlands
 Phone: (+31) 703785712
 Fax: (+31) 703786156
 Email: G.A.Rikken@minlnv.nl

Mr A.C. Ton VAN ARNHEM

Division Chief
 International Phytosanitary Affairs
 Department of Agriculture Fisheries and
 Agribusiness
 Ministry of Agriculture Nature and Food Quality
 PO Box 20401, 2500 EK Den Haag - Netherlands
 Phone: (+31) 70385094
 Fax: (+31) 70386156
 Email: a.c.van.arnhem@minlnv.nl

**NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE -
NUEVA ZELANDIA**

Representative

Mr John HEDLEY
 Principal Adviser, International Coordination
 MAF Biosecurity New Zealand
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Pastoral House 25 The Terrace
 PO Box 2526 Wellington - New Zealand
 Phone: (+64) 4 8940428
 Fax: (+64) 4 8940733
 Email: john.hedley@maf.govt.nz

Alternate(s)

Mr Stephen BUTCHER
 Manager Plant Imports and Exports
 MAF Biosecurity New Zealand
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Pastoral House 25 The Terrace
 PO Box 2526 Wellington - New Zealand
 Phone: (+64) 4 8940478 or 29 8940478
 Fax: (+64) 4 8940733
 Email: stephen.butcher@maf.govt.nz

Mr Peter THOMSON
 Director Post Border
 MAF Biosecurity New Zealand
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Pastoral House 25 The Terrace
 PO Box 2526 Wellington - New Zealand
 Phone: (+64) 4 8940353
 Fax: (+64) 4 8940728
 Email: peter.thomson@maf.govt.nz

NIGER - NÍGER

Représentant

M. Aminou JADI
 Directeur Général
 de la Protection des Végétaux
 B.P. 12091
 Niamey - Niger
 Phone: (+227) 20 742556
 Fax: (+227) 20 741983

Suppléant(s)

Mr Hossane H. MAIGA
 Conseiller
 Ambassade de la République du Niger
 Via Antonio Baiamonti, 10
 00195 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 3720164
 Fax: (+39) 06 3729013
 Email: ambasciatadelniger@virgilio.it

NIGERIA - NIGÉRIA

Representative

Mr Mamman MAGAJI
 Executive Director
 Nigeria Agricultural Quarantine Service

Alternate(s)

Mrs Stella O. ONWUADUEGBO
 Director
 Plant Quarantine Department
 Nigeria Agricultural Quarantine Service
 Federal Ministry of Agriculture and Water Resources
 Enugh State Building
 CB.D Garki – Abuja - Nigeria
 Phone: (+234) 08033087900
 Email: npqsquarantine@yahoo.com or
 stelladebo51@yahoo.com

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Representative

Ms Eva GRENDSTAD
 Deputy Director-General
 Norwegian Ministry of Agriculture and Food
 Department of Food Policy
 P.O. Box 8007 Dep.
 0030 Oslo - Norway
 Phone: (+47) 22249250
 Fax: (+47) 22249417
 Email: eva.grendstad@lmd.dep.no

Alternate(s)

Ms Tone HOLTHE SVENSEN
 Senior Adviser
 Norwegian Ministry of Agriculture and Food
 Department of Food Policy
 P.O. Box 8007 Dep.
 0030 Oslo - Norway
 Phone: (+47) 22249250 / 22249415
 Email: tone-holthe.svensen@lmd.dep.no

Ms Mona NEDBERG OSTBY

Adviser
 Norwegian Ministry of Agriculture and Food
 Department of Food Policy
 P.O. Box 8007 Dep.
 0030 Oslo - Norway
 Phone: (+47) 22249250 / 22249244
 Email: mona-nedberg.ostby@lmd.dep.no

Ms Hilde PAULSEN

Senior Adviser
 Norwegian Food Safety Authority
 P.O. Box 383
 2381 Brumundadal - Norway
 Phone: (+47) 23216800 / 64944346
 Email: hilde.paulsen@mattilsynet.no

OMAN - OMÁN

Representative

Mr Suleiman AL TOUBI
 Director
 Plant Quarantine Department
 Ministry of Agriculture
 Muscat - Oman

Alternate(s)

Mr Rasmi MAHMOUD
 Coordinator with FAO
 Embassy of the Sultanate of Oman
 Via della Camilluccia, 625
 00135 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 36300545 / 36300517
 Fax: (+39) 06 3296802
 Email: embassyoman@virgilio.it

PAKISTAN - PAKISTÁN

Alternate(s)

Mr Ahmad TASNEEM
 Director-General
 Department of Plant Protection
 Jinnah Avenue - Malir Halt,
 Karachi-27 - Pakistan
 Phone: (+92) 21 9248607
 Fax: (+92) 21 9248673
 Email: dg@plantprotection.gov.pk

PANAMA - PANAMÁ

Suplente(s)

Sr Ariel Armando ESPINO DE LEÓN
 Director
 Nacional de Sanidad Vegetal
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Río Tapia, Tocúmen - Panama
 Phone: (+507) 2660472
 Fax: (+507) 290 6710
 Email: aespino@mida.gob.pa

Sr Luis M. BENAVIDES
 Jefe Departamento
 Autoridad Panamena
 Seguridad de Alimentos

PAPUA NEW GUINEA - PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE - PAPUA NUEVA GUINEA

Representative

Mr Andrew YAMANE
 Head
 Biosecurity Authority
 Managing Director
 National Agriculture Quarantine and Inspection
 Authority (NAQIA)
 Technical and Advisory Services Division
 P. O. Box 741
 Port Moresby N.C.D. - Papua New Guinea
 Phone: (+675) 311 2100 or 325 9977
 Fax: (+675) 325 1674 or 325 9310
 Email: ayamane@datec.net.pg or naqia@dg.com.pg

Alternate(s)

Mr Pere KOKOA
 National Agriculture Quarantine and Inspection
 Authority
 P.O. Box 417
 Port Moresby N.C.D. - Papua New Guinea
 Phone: (+675) 3112100 or 3112755
 Fax: (+675) 321674 or 3251673
 Email: pkokoa@naqia.gov.pg or
 cqoplant@online.net.pg

PARAGUAY

Representante

Sr Ernesto Raul GALLIANI GRANADA
 Director
 Dirección de Protección Vegetal
 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de
 Semillas (SENAVE)
 Humaita n. 145 Entre, Nuestra Sra. de la Asunción e
 Independencia Nacional
 Asunción - Paraguay
 Phone: (+595) 21 445769 / 496071
 Fax: (+595) 21 496071
 Email: proteccionvegetal@senave.gov.py

Suplente(s)

Sr Pedro GONZÁLEZ
 Vicepresidente de la Comisión de Lucha contra el
 Narcotráfico

Sr Oscar GONZÁLEZ DRAKEFORD
 Presidente de la Comisión de Desarrollo Social
 Población y Vivienda

Blas LANZONI
 Diputado Nacional
 Presidente de la Comisión de Industria
 Comercio y Turismo

Sr Edgar ORTIZ
 Miembro de la Comisión de Industria,
 Comercio y Turismo

PERU - PÉROU - PERÚ

Representante

Sra. Vilma GUTARRA GARCIA
 Especialista en Cuarentena Vegetal
 Servicio Nacional de Sanidad Agraria
 Ministerio de Sanidad Vegetal
 Av La Molina 1915
 Lima 12 - Peru
 Phone: (+511) 3133300 or 2042
 Fax: (+511) 3401486
 Email: vgutarra@senasa.gob.pe

Suplente(s)

Sr Jose GALARZA BAZAN
 Especialista en Vigilancia Fitosanitaria
 Phone: (+511) 3133300
 Email: jgalarza@senasa.gob.pe

PHILIPPINES - FILIPINAS

Representative

Mr Jesus V. BAJACAN
 OIC-Chief, Plant Quarantine Service
 Bureau of Plant Industry
 692 San Andres Street
 Malate, Manilla - Philippines
 Phone: (+632) 404-0409 / 524-3749
 Email: jvbajacan@yahoo.com

Alternate(s)

Mr Noel DE LUNA
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of the Philippines
Viale delle Medaglie d'Oro, 112-114
00136 Rome - Italy

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Representative

Mr Piotr WLODARCZYK
Chief of the Regional Insectorate for Vegetable and
Seeds Inspection
Lublin - Poland

PORTUGAL

Representative

Mr José Augusto RIBEIRO FERNANDES
Director of Department DSFMMP - DGADR

**REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE
CORÉE - REPÚBLICA DE COREA**

Representative

Mr Heeyeol KIM
Director
National Plant Quarantine Service
MIFAFF Pest Risk Analysis Div.
433 1 Anyang 6 dong
Anyang City
Gyeonggi do - Republic of Korea 430 16
Phone: (+82) 31 420 7640
Fax: (+82) 31 420 7606
Email: kimhy1025@korea.kr

Alternate(s)

Mr Young-Chul JEONG
Deputy Director
National Plant Quarantine Service
MIFAFF Int'l Quarantine Cooperation Div
433 1 Anyang 6 dong
Anyang City
Gyeonggi do - Rep.of Korea
Phone: (+82) 31 420 7664
Fax: (+82) 31 420 7605
Email: ycjeong9@korea.kr

Ms Kyu-Ock YIM
Researcher
National Plant Quarantine Service
MIFAFF Int'l Quarantine Cooperation Div.
433 1 Anyang 6 dong
Anyang City
Gyeonggi do - Republic of Korea 430 016
Phone: 82 31 420 7665
Fax: 82 31 420 7605
Email: koyim@korea.kr

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Représentant

Ms Florica GOGU
General Director
Central Laboratory of Phytosanitary Quarantine
11 Afumati St
Voluntary I lfov - Romania
Phone: (+40) 21 2703254
Fax: (+40) 21 2703254
Email: gogu.florica@iccf.ro

Suppléant(s)

Ms Alina CATANA
Deputy
Permanent Representative to FAO
Via Nicolò Tartaglia, 36
IT- 00197 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 8073082
Fax: (+39) 06 8084995
Email: amdiroma@roembit.org

**RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE
RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA**

Representative

Mr Mikhail MASLOV
Head
Phytosanitary Surveillance
Surveillance in the Sphere of Safety and Quality of
Grain and Grain Products
Federal Service for Veterinary
Phytosanitary Surveillance
Orlikov per. 1/11
Moscow - Russian Federation
Phone: (+7) 495 6078046
Fax: (+7) 495 6078046
Email: t.skupova@svfk.mcx.ru

Alternate(s)

Ms Renata KAMALOVA
Head
International Cooperation Division (Official
Interpreter)
Federal State Institution
"All-Russian Plant Quarantine Centre"
32, Pogranichnaya street, P. Bykovo-2
Ramensky Region
Moscow – Russian Federation
Phone: (+7) 495 6078046
Fax: (+7) 495 6078046
Email: t.skupova@svfk.mcx.ru

Mr Evgeny UTKIN
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Russian Federation
 Appt. 15, Via di Monte del Gallo
 00165 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 4941680/81 or 4941683/4440080
 Fax: (+39) 06 491031
 Email: outkin-ef@mail.ru

SAMOA

Representative

Mr Pelenato FONOTI
 Assistant Chief Executive Officer
 Quarantine Division
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 PO Box 1874
 Apia - Samoa
 Phone: (+685) 20924
 Fax: (+685) 20103
 Email: aceo@samoaquarantine.gov.ws or
 pfonoti@yahoo.com

SAO TOME AND PRINCIPE - SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE - SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Représentant

M Alvaro Costa VILA NOVA
 Ing. Agronome
 Protection des Végétaux
 Departement Protection des Plantes
 Point de contact de Sao Tomé
 B.P. 309 Sao Tomé
 Phone: (+239) 9904925
 Email: vilanovalvaro@yahoo.com.br or
 costanova_23@hotmail.com

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Representative

Mr Fahad Bin MOHAMMAD AL SAQAN
 Director
 Plant Protection Department
 Ministry of Agriculture
 King Abdulaziz Rd
 11195 Riyadh - Saudi Arabia
 Phone: (+966) 1 4030030
 Fax: (+966) 1 4031415

Alternate(s)

Mr AbdelHakim bin ABDELRAHMAN AL YOUSSEF
 Agricultural Expert
 Animal and Plant Quarantine Department
 Ministry of Agriculture
 King Abdulaziz Rd
 11195 Riyadh - Saudi Arabia
 Phone: (+966) 1 4030030
 Fax: (+966) 1 4031415

SEYCHELLES

Representative

Randy STRAVENS
 Senior Plant Protection Officer
 National Plant Protection Organization
 Plant and Animal Health Services
 Ministry of Environment, Natural Resources and
 Transport
 Victoria - Seychelles
 Email: rs25goal@hotmail.com

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Representative

Mr Ibrahim M.O. SHAMIE
 Head of Crop Protection
 Ministry of Agriculture, Forestry and Food Security
 Youyi Building
 Freetown - Sierra Leone
 Phone: (+232) 78542939 or 77542939
 Email: imo1shamie@yahoo.co.uk

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Representative

Mrs Katarina BENOVSKÁ
 Plant Production Department
 Ministry of Agriculture of the Slovak Republic
 Dobrovicova 12
 812 66 Bratislava - Slovakia
 Phone: (+421) 2 59266357
 Fax: (+421) 2 59266358
 Email: katarina.benovska@land.gov.sk /
 b.hellbrandtova@land.gov.sk

Alternate(s)

Mr Lubomir MICEK
 Counsellor
 Permanent Representative
 of the Slovak Republic to FAO
 Via dei Colli della Farnesina 144
 00194 Rome - Italy

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Representative

Mrs Simona MAVSAR
 Senior Advisor
 Ministry of Agriculture
 Forestry and Food
 Phytosanitary Administration of the
 Republic of Slovenia
 Einspielerjeva 6
 SI 1000 Ljubljana - Slovenia
 Phone: (+386) 59152943
 Fax: (+386) 59152959
 Email: simona.mavsar@gov.si

SOLOMON ISLANDS - ÎLES SALOMON - ISLAS SALOMÓN

Representative

Mr Akipu PATTESON
 Director of Quarantine
 Ministry of Agriculture & Livestock
 PO Box G 13 - Honiara - Solomon Islands
 Fax: (+677) 28365
 Email: akipu2003@yahoo.com

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Representative

Ms Alice Patricia BAXTER
 Director
 Plant Health
 Department Agriculture, Forestry and Fisheries
 Private Bag X14
 0031 Pretoria - South Africa
 Phone: (+27) 12 3196114
 Fax: (+27) 12 3196580
 Email: aliceb@nda.agric.za / dph@nda.agric.za

Alternate(s)

Mr Mike HOLTZHAUSEN
 Deputy Director
 Agricultural Product Inspection
 Services
 Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Private Bag x258
 0001 Pretoria - South Africa
 Phone: (+27) 12 3196100
 Email: mikeh@nda.agric.za

Ms Beulla NKUNA
 Plant Health Officer
 Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Las Vegas no.66
 140 Meyars Street
 Sunnyside, Pretoria - South Africa
 Phone: (+27) 12 3196103
 Fax: (+27) 12 3196101
 Email: beullan@nda.agric.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Representante

Sr Lucio CARBAJO GOÑI
 Subdirector General de Sanidad de la Producción Agraria
 Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
 Alfonso XII, 62
 Madrid - Spain
 Phone: (+34) 91 3478295
 Fax: (+34) 91 3478299
 Email: lcarbajo@marm.es

Suplente(s)

Sra. Nuria AVENDAÑO GARCIA
 Asesore
 Jefe de Grupo, Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. - TRAGSATEC
 C/ Hnos. Garcia Noblejas, 37C
 2a planta, 28037
 Madrid - Spain
 Phone: (+34) 91 3225140
 Email: nag@tragsa.es

Sra. José María COBOS SUAREZ
 Representante Alternativo
 Subdirector General Adjunto, Sanidad de la Producción Primaria
 Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos
 Secretaría General del Medio Rural
 Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
 Alfonso XII, 62
 Madrid - Spain
 Phone: (+34) 913478281
 Email: jacobossu@marm.es

Sr José María GUITIAN CASTRILLÓN
 Asesore
 Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal, Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. - TRAGSATEC
 C/ Hnos. Garcia Noblejas, 37C
 2a planta, 28037
 Madrid - Spain
 Phone: (+34) 91 3225115
 Fax: (+34) 91 3682099
 Email: jmgc@tragsa.wa

Sr Mario HIDALGO CUBERO
 Asesore
 Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. - TRAGSATEC
 C/ Hnos. Garcia Noblejas, 37C
 2a planta, 28037
 Madrid - Spain
 Phone: (+34) 91 3225104
 Email: mhic@tragsa.es

Sr Alfonso Pino MAESO
 Representante Alternativo
 Consejero Agricultura
 Representación permanente de España ante la UE
 Direccion y Coordinacion Agricultura, Pesca y Alimentación
 REPER - Bruselas
 Bruselas - Belgica
 Phone: (+32) (0) 2 5098626
 Email: alfonso.pino@reper.maec.es

Ms Pilar VELÁZQUEZ
 General Secretariat of the Council of the EU
 DG B (Agriculture)
 Phone: (+32) (0) 2 2816628
 Fax: (+32) (0) 2 2817928
 Email: pilar.velazquez@consilium.europa.eu

Sra. Gema VILA CAMBRA
 Representante Alternativo
 Jefa de Servicio de Inspección Sanidad de la
 Producción Primaria
 Dirección General de Recursos Agrícolas y
 Ganaderos
 Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
 Alfonso XII, 62
 Madrid - Spain
 Phone: (+34) 913474078

SRI LANKA

Representative
 Mr N.J. LIYANAGE
 Research Officer in Charge
 P.O. Box 595
 Plant Quarantine Station
 Gate No. 06 - Seaport Colombo - Sri Lanka
 Phone: (+94) 112327533
 Fax: (+94) 112327533

Alternate(s)
 Mr Saman UDAGEDARA
 Minister (Commercial) and
 Alternate Permanent Representative
 to FAO
 Via Riccardo Forster, 150
 00144 Rome - Italy
 Phone: (+39) 06 5193704
 Email: sltrade@virgilio.it

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Representative
 Mr Khidir Gibril MUSA
 General Director
 Plant Protection Directorate
 Ministry of Agriculture and Forestry
 P.O.Box 14 - Khartoum - Sudan
 Phone: (+249) 185 337442 or 912138939
 Fax: (+249) 185339423
 Email: khidrigibrilmusa@yahoo.com

SURINAME

Representative
 Ms Anuradha MALTI MONORATH
 Chief Plant Quarantine Officer
 Head of the Plant Protection and Quality Control Division
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
 Kankantriestraat 9
 Paramaribo - Suriname
 Phone: (+597) 402040 / 402965
 Fax: (+597) 403912
 Email: ppsur@sr.net / angmonorath@yahoo.com

SWAZILAND - SWAZILANDIA

Representative
 Mr Similo George MAVIMBELA
 Senior Research Officer
 Ministry of Agriculture
 Agricultural Research Division
 P.O. Box 4 - Melkerns - Kingdom of Swaziland
 Phone: (+268) 5274071
 Fax: (+268) 5274070
 Email: mrs@realnet.co.sz / seemelo@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Representative
 Ms Marianne SJOBLOM
 Senior Administrative Officer
 Animal and Food Division
 Ministry of Agriculture
 103 33 Stockholm - Sweden
 Phone: (+46) 8 4051121
 Fax: (+46) 8 206496
 Email: marianne.sjoblom@agriculture.ministry.se

Alternate(s)
 Mr Lars BOLLMARK
 Senior Officer
 Swedish Board of Agriculture
 551 82 Jonkoping - Sweden
 Phone: (+46) 36155000
 Email: lars.bollmark@sjv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Représentant
 M. Hans DREYER
 Responsable
 Secteur Certification
 Protection des Végétaux et des Variétés
 Office Fédéral de l'Agriculture
 Mattenhofstrasse 5
 3003 Berne - Suisse
 Phone: (+41) 31 3222692
 Fax: (+41) 31 3222634
 Email: hans.dreyer@blw.admin.ch

SYRIAN ARAB REPUBLIC - RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE - REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Representative
 Mr Abdulhakim MOHAMMAD
 Director
 Plant Protection Directorate
 Ministry of Agriculture and Agrarian Reform
 Al-Abed Street
 Damascus - Syria
 Phone: (+963) 11 2220187
 Fax: (+963) 11 44676231
 Email: dppsyria@aloola.y

Alternate(s)

Mr Bashar AKBIK
Councillor
Embassy of Syria
Piazza dell' Ara Coeli, 1
00186 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 6749801
Fax: (+39) 06 6794989

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Representative

Mr Montri KLITSANEEPHAIBOON
Deputy Director-General
National Bureau of Agricultural Commodity
and Food Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyotin Rd.
Chatuchak, Bangkok - Thailand
Phone: (+66) 25612277
Fax: (+66) 25612096
Email: montri@acfs.go.th

Alternate(s)

Mr Piyawat NAIGOWIT
Second Secretary to Permanent Representative to FAO
Office of Agricultural Affairs
Royal Thai Embassy
Via Cassia, 929 Villino M
00189 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 30363687
Fax: (+39) 06 30312700

Ms Tasanee PRADYABUMRUNG
Standards Officer
National Bureau of Agriculture Commodity and Food
Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyotin Rd. Chatuchak
Bangkok 10900 - Thailand
Phone: (+66) 2 5612277
Fax: (+66) 2 5612277
Email: tasanee@acfs.go.th

Mr Udorn UNAHAWUTTI
Senior Plant Quarantine Officer
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Cooperatives
50 Phaholyotin Rd.
Chatuchk, Bangkok 10900 - Thailand
Phone: (+66) 2 2815955 or 2822555 or 5798516
Fax: (+66) 2 2804266 or 5794129
Email: somsakp@moac.go.th / unahawut@doa.go.th

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF
MACEDONIA - L'EX-RÉPUBLIQUE
YUGOSLAVE DE MACÉDOINE - LA EX
REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

Representative

Mr Mentor ZEKIRI
Director
Phytosanitary Directorate MAFWE
15, Jurij Gagarin
1000 Skopje - The Republic of Macedonia
Phone: (+389) 2 3112210 or 75456307
Fax: (+389) 2 3112241
Email: mentor_zekiri@hotmail.com /
mentor.zekiri@gmail.com

Alternate(s)

Ms Dijana STOJKOSKA
15, Jurij Gagarin
1000 Skopje - The Republic of Macedonia
Phone: (+389) 2 3112210 or 76445415
Fax: (+389) 2 3112241
Email: dijana.stojkoska@gmail.com

TOGO

Représentant

M. Yawo Sèfe GOGOVOR
Ingénieur Agronome
Chef Division du Contrôle Phytosanitaire
Direction de l'Agriculture
BP 1263 - Lomé - Togo
Phone: (+228) 222 61 25 or 909 07 13
Fax: (+228) 222 61 05 or 250 24 93
Email: gogovor@yahoo.fr

**TRINIDAD AND TOBAGO - TRINITÉ-ET-
TOBAGO - TRINIDAD Y TABAGO**

Representative

Mr Mario FORTUNE
Acting Deputy Director Research, Crops
Ministry of Agriculture
Land and Marine Resources
Research Division
Caroni North Bank Road Centeno
Trinidad and Tobago
Phone: (+868) 642 6008 or Mobile (+868) 472 7142
Fax: (+868) 646 1646
Email: mariofortune@yahoo.com

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Représentant

M. Abdelaziz CHEBIL
Directeur de Protection des Végétaux et
Responsable du Portail International pour la Tunisie
Protection des Plantes
Ministère de l'Agriculture et des
Ressources Hydrauliques
Rue Alain Savary, 30
Tunis - Tunisie
Phone: (+216) 71 840 452
Fax: (+216) 71 784 419
Email: chebilabdelaziz@yahoo.fr

Suppléant(s)

M. Abdelhamid ABID
Conseiller des Affaires Etrangères
Via Asmara, 7
00199 Rome - Italie
Phone: (+39) 06 86215033 or 06 8603060
Fax: (+39) 06 86218204
Email: at.roma@tiscali.it

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Representative

Mr Nevzat BIRISIK
Member of the European and Mediterranean
EPPO Executive Committee
Deputy Director of the Pest
Eradication Institute of Adana Province
Turkey
Phone: (+90) 3223441784 or 101
Fax: (+90) 3223441702
Email: nevzatbir@adanaziraimucadele.gov.tr

UGANDA - OUGANDA

Representative

Mr Bulegeya KOMAYOMBI
Commissioner
Crop Protection
Ministry of Agriculture
Animal Industry and Fisheries
P.O.Box 102
Entebbe - Uganda
Phone: (+256) 414 320115
Email: ccpmaaif@gmail.com

Alternate(s)

Mr Robert SABIITI
First Secretary/Agricultural Attaché
Permanent Representative to FAO
Via Cassia, 1818
00123 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 30892889

Ms Ephrance TUMUBOINE
Senior Agricultural Inspector
Phytosanitary Services
Ministry of Agriculture, Animal Industry and
Fisheries
P.O.Box 102
Entebbe - Uganda
Phone: (+256) 392 823060
Email: ccpmaaif@gmail.com

UKRAINE - UCRANIA

Alternate(s)

Mr Anatolii KRAVCHUK
Deputy Head of Cooperation with
International Organizations Department
Ukrkolovderzhkarantyn
7, Koloskova Str.
Kyiv 03138 - Ukraine
Phone: (+38 044) 524 77 07 or 524 21 07
Fax: (+38 044) 524 89 02
Email: post@derzhkarantin.kiev.ua

Ms Victoria SIDLYARENKO
Deputy Head
Main State Plant Quarantine Inspection
Ukrkolovderzhkarantyn
7, Koloskova str.
Kyiv 03138 - Ukraine
Phone: (+38 044) 524 77 07 or 524 21 07
Fax: (+38 044) 524 89 02
Email: post@derzhkarantin.kiev.ua

Mr Oleg STASIV
Head of State
Plant Quarantine of Lviv oblast
Ukrkolovderzhkarantyn
7, Koloskova str.
Kyiv 03138 - Ukraine
Phone: (+38 044) 524 77 07 or 524 21 07
Fax: (+38 044) 524 89 02
Email: post@derzhkarantin.kiev.ua

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Representative

Mr Stephen ASHBY
International Plant Health Policy
Food and Environment Research Agency
Sand Hutton
York, YO41 1LZ - U.K.
Phone: (+441) 904 445048
Fax: (+441) 904 455198
Email: steve.ashby@defra.gsi.gov.uk

Alternate(s)

Mr Paul BARTLETT
Principal Plant Health Consultant
Food & Environment Research Agency
Department for Environment
Food and Rural Affairs (DEFRA)
Sand Hutton
YO41 1LZ - U.K.
Phone: (+44) 1 904 462221
Fax: (+44) 1 904 462111
Email: paul.barlett@fera.gsi.gov.uk

Mr Sam BISHOP
Plant Health Consultant
Food and Environment Research Agency
Sand Hutton
York, YO41 1LZ - U.K.

Ms Jane CHARD
Head of Branch - Plant Health
Science and Advice for Scottish Agriculture (SASA)
Roddinglaw Road
Edinburgh - U.K. EH12 9FJ
Phone: (+441) 31 244 8863
Fax: (+441) 31 244 8940
Email: jane.chard@sasa.gsi.gov.uk

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Representative

Ms Rose-Anne MOHAMED
Principal Agriculture Officer, in charge for SPS
Ministry of Agriculture and Food Security
Plant Health Services
Temere Mandela Road
P.O.Box 9192
Dar Es Salaam - United Republic of Tanzania
Phone: (+225) 22 2865642 or 784 552680
Fax: (+225) 22 2865642
Email: roseane.Mohamed@kilimo.go.tz /
rose_mohamed@yahoo.com

Alternate(s)

Ms Francisca KATAGIRA
Ag. Assistant Director
Official Contact Point for IPPC
Plant Quarantine and Phytosanitary Services
Ministry of Agriculture and Food Security
Plant Health Services
Temere Mandela Road
P.O.Box 9071
Dar Es Salaam- United Republic of Tanzania
Phone: (+255) 22 2865642
Fax: (+255) 22 286564 1/2
Email: pps@kilimo.go.tz /
fkatagira2002@yahoo.com

**UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS
D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA**

Representative

Ms Rebecca BECH
Deputy Administrator
Plant Protection and Quarantine

Alternate(s)

Ms Julie E. ALIAGA
Director International Phytosanitary Standards
Program
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
4700 River Rd unit 140
Riverdale MD 20737 - USA
Department of Agriculture
Email: julie.e.aliaga@aphis.usda.gov

Mr Christian DELLIS
Deputy Director
Export Phytosanitary Issue Management PPQ
4700 River Rd unit 140
Riverdale MD 20737 - USA

Mr Russell DUNCAN

Attache
International Services
Brussels - Belgium

Mr John GREIFER

Associate Deputy Administrator
International Services
US Department of Agriculture
12th Independence
Washington DC US 20250 - USA
Phone: (+1) 202 7207677
Fax: (+1) 202 6902861
Email: john.k.greifer@aphis.usda.gov

Narcy KLAG

Deputy Director
Trade Phytosanitary Issue Management PPQ
4700 River Rd Unit 140
Riverdale MD 20737 - USA

URUGUAY

Representante

Ms Beatriz MELCHÓ
Sub-Director Plant Protection Division
Ministry of Livestock, Agriculture and Fisheries
General Direction of Agricultural Services
Plant Protection Division
Avda Millan 4703
CP 12900 - Montevideo - Uruguay
Phone: (+578) 2 309 84010 x165
Fax: (+598) 2 309 8410 x 267
Email: bmelcho@mgap.gub.uy or
bemelcho@hotmail.com

VANUATU

Representative

Mr Tekon Timothy TUMUKON
Principal Plant Protection Officer
Department of Livestock and Quarantine
Private Mail Bag 9095
Port Vila - Republic of Vanuatu
Phone: (+678) 23519
Fax: (+678) 23185
Email: ttumukon@vanuatu.gov.vu /
tumukontt@gmail.com

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) -
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) -
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**

Suplente(s)

Sr Luis Alberto ALVAREZ FERMIN
Ministro Consejero
Representación Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli, 47
00197 Roma - Italia
Phone: (+39) 06 3241676 8081407/8085617
Fax: (+39) 06 80690114 80690022
Email: Lualfe99@gmail.com

VIET NAM

Representative

Mr Tru DAM QUOC
Deputy Director General
Plant Protection Department
Ministry of Agriculture and Rural Development
149, Ho Dac Di Street
Dong Da District
Hanoi - Viet Nam
Phone: (+844) 38518198
Fax: (+844) 35330043 / 38574719
Email: trudq@fpt.vn / trudamquoc52@yahoo.com

YEMEN - YÉMEN

Representative

Mr Abdullah H. AL-SAYANI
Director General of Plant Protection
IPPC Contact Point
Ministry of Agriculture and Irrigation
General Directorate of Plant Protection
P.O. Box 26, Zaid Street
Sana - Yemen
Phone: (+967) 1 250956
Fax: (+967) 1 228064
Email: p-quarantine@yemen.net.ye

ZAMBIA - ZAMBIE

Representative

Mr Peter DAKA
Minister for Agriculture and Cooperatives
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Independence Avenue
Lusaka - Zambia
Phone: (+260) 1 254661
Fax: (+260) 1 254671
Email: minister@maff.gov.zm

Alternate(s)

Mr Albert CHALABESA
Deputy Director
Research Services
Zambia Agriculture Research Institute
Mt. Makalulu Research Station
P/Bag 7
Chilanga - Zambia
Phone: (+260) 211 278213
Fax: (+260) 211 278130
Email: chala@zamnet.zm

Mr Arundel SAKALA
Senior Agricultural Research Officer
National Coordinator
Plant Quarantine and Phytosanitary Service
Mount Makulu Research Station
Private Bag 07
Chilanga - Zambia
Phone: (+260) 1 278 141 or 130
Fax: (+260) 1 278 141 or 130
Email: mwati1lango@yahoo.com OR
director@zari.gov.zm or infonet@zari.gov.zm

Mr Trevor SICHOMBO
Alternate Permanent Representative to FAO
Via Ennio Quirino Visconti, 8
00193 Rome - Italy
Phone: (+39) 06 36088824

**OBSERVER COUNTRIES (NON-CONTRACTING PARTIES)
 PAYS OBSERVATEURS (PARTIES NON CONTRACTANTES)
 PAÍSES OBSERVADORES (PARTES NO CONTRATANTES)**

LESOTHO

Representative

Mr Rorisang MANTUTLE
 Principal Cop Production
 Officer
 Agriculture & Food Security
 PO Box 7260
 Maseru 100 - Lesotho
 Phone: (+266) 58840271 or 22324827
 Fax: (+266) 22310517
 Email: rorisangmotanyane@yahoo.co.uk

Alternate(s)

Ms Senate Barbara MASUPHA
 Counsellor
 Alternate Permanent Representative
 Embassy of the Kingdom of Lesotho
 Via Serchio, 8
 00198 Rome - Italy
 Phone: (+39) 068542496-19
 Fax: (+39) 06 8542527
 Email: lesothoembassy.rome@tin.it

**REPUBLIC OF IRAQ - RÉPUBLIQUE DE L'IRAQ
 - REPÚBLICA DE IRAK**

Representative

Mr Basim KHALIL
 Manager of Plant Quarantine
 Ministry of Agriculture, Baghdad, c/o Permanent
 Representation of the Republic of Iraq to FAO
 Via della Fonte di Fauno, 5
 00153 Rome - Italy
 Phone: (+964) 1 7186611
 Fax: (+964) 1 7184125

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Representative

Mr Keng Ho ONG
 Deputy Director
 Animal and Plant Health Centre
 Agri-Food and Veterinary Authority
 6 Perahu Road
 Singapore 718827 - Republic of Singapore
 Phone: (+65) 63165168 / 63165188
 Fax: (+65) 63161090
 Email: ong_keng_ho@ava.gov.sg

Alternate(s)

Ms Mei Lai YAP
 Deputy Head
 Animal and Plant Health Laboratories Division
 Agri-Food and Veterinary Authority
 6 Perahu Road
 Singapore 718827 - Republic of Singapore
 Phone: (+65) 63165168 / 63165188
 Fax: (+65) 63161090
 Email: yap_mei_lai@ava.gov.sg

SOMALIA - SOMALIE

Representative

Mr Hussein NUR HASSAN
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Via dei Gracchi, 301
 00192 Roma - Italy
 Email: somalrep@gmail.com

Alternate(s)

Awes Abukar AWES
 Alternate Permanent Representative
 Embassy of the Republic of Somalia
 Via dei Gracchi, 305
 00192 Rome - Italy

Abscir OSMAN HUSSEIN
 Chargé d'Affaires
 Permanent Representative
 Embassy of the Republic of Somalia
 Via dei Gracchi, 305
 00192 Rome - Italy

**REGIONAL PLANT PROTECTION ORGANISATIONS
ORGANISATIONS RÉGIONALES DE PROTECTION DES VÉGÉTAUX
ORGANIZACIONES REGIONALES DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA**

**COMITÉ REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL
DEL CONO SUR**

Mrs Ana Maria PERALTA
COSAVE Coordinator Secretary
Paseo Colón, 315 Paso 4
Buenos Aires - Argentina
Phone: +541 141215350
Email: cosave@cosave.org

**EUROPEAN AND MEDITERRANEAN PLANT
PROTECTION ORGANIZATION
ORGANISATION EUROPÉENNE POUR LA
PROTECTION DES PLANTES
ORGANIZACIÓN EUROPEA Y MEDITERRÁNEA
DE PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS**

Mr Nico VAN OPSTAL
Director General
OEPP/EPP
1 Rue Le Nôtre, 75016 Paris - France
Phone: (+33) 1 45207794
Fax: (+33) 1 42248943
Email: hq@epo.fr

**INTER AFRICAN PHYTOSANITARY COUNCIL
CONSEIL PHYTOSANITAIRE INTERAFRICAIN
CONSEJO FITOSANITARIO INTERAFRICANO**

Mr Jean-Gerard MEZUI MELLA
Director
African Union & Inter African Phytosanitary Council
P.O. Box. 4170-Nlongkak
Yaoundé - Cameroun
Phone: (+237) 22 211969
Fax: (+237) 22 211967
Email: au-cpi@au-appo.org

Mr Jean Baptiste BAHAMA
African Union & Inter African Phytosanitary Council
P.O. Box. 4170-Nlongkak
Yaoundé - Cameroon

Mr Abdel Fattah MABROUK AMER
African Union & Inter African Phytosanitary Council
P.O. Box. 4170-Nlongkak
Yaoundé - Cameroon

**NORTH AMERICAN PLANT PROTECTION
ORGANIZATION
ORGANISATION NORD AMÉRICAINE POUR LA
PROTECTION DES PLANTES
ORGANIZACIÓN NORTEAMERICANA DE
PROTECCIÓN A LAS PLANTAS**

Mr Ian MCDONELL
Executive Director
North American Plant Protection Organisation
1431 Merivale Road, 3rd Floor, Room 309
Ottawa, ON K1A 0Y9 - Canada
Phone: (+613) 221 5144
Fax: (+613) 228 2540
Email: ian.mcdonell@nappo.org

**REGIONAL INTERNATIONAL ORGANIZATION
FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL HEALTH
ORGANISME INTERNATIONAL RÉGIONAL CONTRE
LES AMALADIES DES PLANTES ET DES ANIMAUX
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE
SANIDAD AGROPECUARIA**

Mr Guillermo Alvarado DOWNING
Executive Director
Organismo Internacional Regional de Sanidad
Agropecuaria- OIRSA
Calle Ramón Belloso, Final Pje. Isolde
Colonia Escalón
San Salvador - El Salvador
Phone: (+503) 2263 1123 or 2263 1127
Fax: (+503) 2263 1128
Email: galvarado@oirsa.org or oirsa@oirsa.org

Mr Plutarco Elías ECHEGOYÉN RAMOS
Plant Health Specialist
Organismo Internacional Regional
de Sanidad Agropecuaria- OIRSA
Calle Ramón Belloso
Final Pje. Isolde
Colonia Escalón
San Salvador - El Salvador
Phone: (+503) 2263 1123 or 2209 9222
Fax: (+503) 2263 1128
Email: pechegoyen@oirsa.org

**PACIFIC PLANT PROTECTION ORGANISATION
ORGANISATION DE PROTECTION DES
VÉGÉTAUX POUR LE PACIFIQUE**

Mr Roy MASAMDU
Executive Officer
Pacific Plant Protection Organisation
Secretariat of the Pacific Community
Private Mail Bag, Suva - Fiji Island
Phone: (+679) 3370733
Fax: (+679) 3370021
Email: roym@spc.int

**UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

**CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY
CONVENTION SUR LA DIVERSITÉ
BIOLOGIQUE
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

Ms Junko SHIMURA
Programme Officer
Invasive Alien Species
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
United Nations Environment Programme
413 Saint Jacques Street Suite 800
Montreal QC H2Y 1N9 - Canada
Phone: (+1) 5142882220
Fax: (+1) 514 2886588
Email: secretariat@cdb.int

FAO REGIONAL OFFICES

Ms Hannah CLARENDON
Africa Regional Plant Protection Officer
Regional Office for Africa
P.O. Box 1628
Accra - Ghana
Phone: (+233) 21 675 000
Fax: (+233) 21 668 427 or 701
Email: hannah.clarendon@FAO.org

Mr Taher Sadech EL AZZABI
Senior Plant Protection Officer
Regional Office for Near East
Cairo - Egypt
Phone: +20 33316000
Fax: +20 37495981
Email: thaer.elazzabi@fao.org

Mr Allan HRUSKA
Plant Production and Protection Officer
Sub Regional Office for Central America
Apartado 0843-00006 Balboa,
Ancon 5 - Panama
Phone: (+507) 3141793
Email: Allan.Hruska@FAO.org

Ms Joyce Mulila MITTI
Plant Production and Protection Officer
SFS - Sub-Regional Office for Southern and East
Africa
P.O.Box 3730
Harare - Zimbabwe
Phone: (+263) 4 253 657
Fax: (+263) 4 700 724
Email: Joyce.mulilamitti@FAO.org

Mr Avetik NERSISYAN
Sub Regional Officer
Sub Regional Office for Central and Eastern Europe
Benezurute 34
Budapest 1068 - Hungary
Phone: +36 1 8141240
Fax: +36 1 3517029

Mr Yongfan PIAO
Senior Plant Protection Officer
Regional Office for Asia and the Pacific
39 Phra Atit Road
Bangkok 10200 - Thailand
Phone: +66 2 6974268
Fax: +66 2 6974445
Email: yongfang.piao@fao.org

Mr Sankung SAGNIA
Plant Production and Protection Officer
SFC - Sub-Regional Office for Central Africa
P.O. Box 2643
Libreville - Gabon
Phone: (+241) 774 783
Fax: (+241) 740 035
Email: Sankung.sagnia@FAO.org

Sra. Tania Magaly SANTIVANEZ CAMACHO
Plant Protection Officer
Av Dag Hammarkj old 321
Vitaura, Santiago - Chile

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE
ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA
ATÓMICA**

Mr Jesus REYES
Insect Pest Control Section
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear
Techniques in Food and Agriculture
Wagramer Strasse 5
PO Box 100
1400 Wien - Austria
Phone: (+431) 2600 22709

**INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTAL**

CAB INTERNATIONAL

Mr Roger DAY
Deputy Director Development
CABI Africa
United Nations Avenue
P.O. Box 633-00621, Nairobi - Kenya
Phone: (+254) 207224450
Fax: (+254) 207122150
Email: r.day@cabi.org

Ms Mary Megan QUINLAN
CABI Associate
Suite 17, 24-28 Saint Leonard's Road
Windsor, Berkshire SL4 3BB - UK
Email: m.quinlan@imperial.ac.uk or
quinlanmm@aol.com

GLOBAL INVASIVE SPECIES PROGRAMME

Ms Sarah SIMONS
Executive Director
Global Invasive Species Programme
GISP Secretariat
United Nations Avenue, P.O.Box 633-00621,
Nairobi - Kenya
Phone: (+254) 20 7224461
Fax: (+254) 20 7224035
Email: s.simons@gisp.org

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR
COOPERATION ON AGRICULTURE
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DE
COOPÉRATION POUR L'AGRICULTURE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

Mr Ricardo MOLINS
Director
Agricultural Health and Food Safety

**INTERNATIONAL SEED TESTING
ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ESSAIS
DE SEMENCES**

Ms Theresia AVELING
ISTA Secretariat
Zurichstrasse 50, 8303 Basserdorf - Switzerland
Phone: ista.office@ista.ch
Fax: (+41) 448386001
Email: (+41) 448386000

**SOUTHERN AFRICAN DEVELOPMENT COMMUNITY
COMMUNAUTÉ DU DÉVELOPPEMENT DE
L'AFRIQUE AUSTRALE
COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA
AUSTRAL**

Mr Antoine KABWIT NGUZ
Regional Programme Coordinator
P/Bag 0095, Gaborone - Botswana
Phone: (+267) 74445768
Email: knguz@sadc.int

Mr Fhumulani M MASHAU
Regional Standards Coordinator
PO Box 10480, Centurion 0046 - South Africa
Phone: (+27) 126440808
Fax: (+27) 126648386
Email: fmashau@sacau.org

Mr Simon MWALE
Programme Officer
Cereal Production
P Bag 0095, Gaborone - Botswana
Phone: (+267) 3951863
Fax: (+267) 3972848
Email: smwale@sadc.int

**WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ANIMALE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**

Mr Willem PELGRIM
Chargé de Mission,
International Trade Department of OIE
12, Rue de Prony, 75017 Paris - France
Phone: (+33) 0 1 4415 188
Fax: (+33) 0 1 42670987
Email: w.pelgrim@oie.int

**WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Kenza ARFI LE MENTEC
Economic Affairs Officer
STDF - WTO
154 rue de Lausanne
Geneve - Switzerland

Mrs Marième FALL DE PEREZ RUBIN
Counsellor, Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
154 Rue de Lausanne
CH 1211 Geneve 21 - Switzerland
Phone: (+41) 227395527
Fax: (+41) 227395760
Email: marieme.fall.@wto.org

**NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

ASIA AND PACIFIC SEED ASSOCIATION

Mr DI FANG CHEN
Chair
International Trade & Quarantine
Standing Committee
Asia Pacific Seed Association
PO Box 98 Mont Vernon WA98273 – USA

**INTERNATIONAL SEED FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES
SEMENCES**

Mr Ric DUNKLE
Senior Director
Seed Health and Trade Association
225 Reineckers Lane, Suite 650
Alexandria, Virginia 22314-2875 - USA
Phone: (+1) 703 8378140
Fax: (+1) 703 8379365
Email: RDunkle@amseed.org

Mr Hubert LYBÉERT
Seed Pathology Research Manager
Clause Vegetable Seeds
Domaine de Maninet
26000 Valence - France
Phone: (+33) 6 86268427
Email: hubert.lybeert@hmclause.com

Ms Radha RANGANATHAN
Technical Director
International Seed Federation
7 Chemin du Reposoir
1260 Nyon - Switzerland
Phone: (+41) 22 3654420
Fax: (+41) 22 3652221
Email: isf@worldseed.org

Ms Jennifer RASHET
Seed Regulatory Affairs Lead
Monosanto Company
800 N Lindberg Blvd
St.Louis MO 63167 - USA
Phone: (+1) 314 694 4107
Email: jennifer.t.rashet@monsanto.com

Ms Gretchen RECTOR
Syngenta Seeds B.V.
Global Seeds Trade Compliance Manager
PO Box 2
1600 AA Enkhuizen - Netherlands
Phone: (+31) 228 366402
Fax: (+31) 228 319744
Email: gretchen.rector@syngenta.com

SEED ASSOCIATIONS OF THE AMERICAS

Mr Diego RISSO
Secretary General
Seed Association of the Americas
Rondeau 1908 CP 11800
Montevideo - Uruguay
Phone: (+598) 2 9242832
Fax: (+598) 2 9291565
Email: drisso@saaseed.org

EXHIBITORS & RESOURCE SPECIALISTS**EXHIBITORS**

Mr David E. SCHINDEL
National Museum of Natural History
Smithsonian Institution
P.O. Box 37012
MRC-105
Washington, DC 20013-7012 - USA

Mr Eddy WILLIAME
MSc
Overwinningstraat 41
2610 Antwerpen-Wilrijk - Belgium
Phone: (+32) 3 8302240
Fax: (+32) 3 8281710
Email: eddy.williams@desclean.be

Mrs Yolanda WILLIAME-DOCKX
Overwinningstraat 41
2610 Antwerpen-Wilrijk - Belgium
Email: yo.williams@desclean.be

RESOURCE SPECIALISTS

Mr Clive BRASIER
International Union of Forest Research
Organizations
Forest Research, Farnham, Surrey,
GU104LH - UK
Email: clive.brasier@forestry.gsi.gov.uk

Mr David CORLEY
President SSAFE
Nestle Purina PetCare
Checkerboard Square
St Louis MO 63164 - USA
Phone: (001) 3147537436
Fax: (001) 3149823019
Email: david.corley@rdmo.nestle.com

Mr Geoffrey HOWARD
Global Invasive Species Coordinator of IUCN
Po Box 68200
Nairobi 00200 - Kenya
Phone: +254 722306069
Email: geoffrey@howard.iucn.org

Mr John Chagema KEDERA
61089-00200
Nairobi - Kenya